DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 24 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20874

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 2.209/980. — Se nombran Agentes de 2ª en la Dirección de Migración.

2

Resolución 2.210/980. — Se nombran Agentes de 2ª en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

3

Resolución 2.211/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional.

4

Resolución 2.212/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional.

5

Resolución 2.213/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional.

6

Resolución 2.214/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional.

7

Resolución 2.215/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Servicio de Sanidad Policial.

8

Resolución 2.216/980. — Se nombra Sargento (P.E.) (Carpintero) en el Ministerio del Interior.

9

Resolución 2.217/980. — Se nombran Agentes de 1ª en el Ministerio del Interior.

10

Resolución 2.218/980. — Se nombran Agentes de 1ª en el Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas

11

Decreto 586|980. — Se dispone sacar a la venta los bienes que se encuentran en los depósitos del Puerto de Montevideo y de las Receptorías, detenidos por presunta infracción aduanera.

12

Decreto 587|980. — Se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Río Negro, para el Ejercicio 1979.

13

Decreto 591|980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Durazno a modificar los montos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado y Salubridad para el Ejercicio 1980.

14

Decreto 592|980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Flores a modificar los montos de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Tasa de Alumbrado y Salubridad y Tasas Administrativas para el Ejercicio 1980.

15

Decreto 593/980. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, propuesta por la Intendencia Municipal de Paysandú.

16

Decreto 594/980. — Se aprueba la modificación de normas presupuestales del Banco Central del Uruguay.

17

Resolución 2.166/980. — Se incorporan a diversos organismos públicos, funcionarios del Frigorífico Nacional.

18

Resolución 2.167/980. — Se designan Técnico IV Ciencias Económicas, en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

19

Resolución 2.168/980. — Se designan funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

20

Resolución 2.169/980. — Se modifica una resolución por la cual se aprueba la reforma de estatutos de "Transamérica Casa Bancaria".

21

Resolución 2.170/980. — Se incrementan los salarios mínimos para los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila.

22

Resolución 2.171/980. — Se designa integrante del Banco de Seguros del Estado mientras dure la ausencia de su Vicepresidente.

23

Resolución 2.232/980. — Se efectúan promociones en la Presidencia de la República.

24

Resolución 2.925|980. — Se prorroga la autorización para el funcionamiento del Banco Holandés Unido S. A.

25

Dirección General Impositiva. — Resolución 351|980. — Se dictan normas que permitan un mayor ajuste y control del régimen de compensación de créditos implantado por la resolución 56|980.

Ministerio de Defensa Nacional

26

Ley 15.075. — Se modifican los artículos 8º y 17 del decreto ley 10.415 sobre transporte de materias explosivas en el territorio de la República.

27

Resolución 2.471|980. — Se aprueban tarifas para los servicios prestados por la empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Afines (TAUSA).

28

Resolución 2.472|980. — Se autoriza a la firma "Villamonte S.R.L." a seguir operando con embarcaciones de bandera argentina, en la extracción y transporte de arena en la zona de Río Negro.

29

Resolución 2.903/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Quesería Helvética".

Ministerio de Educación y Cultura

30

Resolución 2.220/980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Club Uruguayo de Pesca".

31

Resolución 2.221/980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Colectividad Helénica".

32

Resolución 2.222/980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Asociación Productores Lecheros de San José" y su cambio de denominación.

33

Resolución 2.223/980. — Se promueve al cargo de Jefe de Sección Oficio, a un funcionario de la Imprenta Nacional.

34

Resolución 2.224/980. — Se acepta la donación de un inmueble ofrecida al Consejo del Niño.

35

Resolución 2.904|980. — Se declara de Interés Nacional el "I Congreso Nacional de Arquitectos", a realizarse en Montevideo.

36

Mensaje 101|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Agustín Ferreiro", a la Escuela Nº 32 de Blanquillo, departamento de Durazno.

37

Mensaje 102|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 111, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Ministerio de Industria y Energía

38

Resolución 2.079/980. — Se amplía una resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Cierres S. A.".

39

Resolución 2.080/980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Domingo Massaro S. A.".

40

— Resolución 2.081/980. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Geológico del Uruguay.

41

Resolución 2.082/980. — Se contrata un funcionario en el Instituto Geológico del Uruguay.

42

Resolución 2.087/980. — Se designan Administrativos III por promoción, en la Dirección de la Propiedad Industrial.

43

Resolución. — Se revoca una resolución referente a la nomenclatura marcaria de equipos de entrenamiento deportivo.

44

Resolución. — Se confirma una resolución por la que se concedió la Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Tampon Catamenial".

45

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca "Seven-Up".

46

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se denegó la entrada de la oposición deducida a la solicitud de registro de la marca "Altec".

47

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca "Nuevo Fregolinda".

48

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió la Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Locomotora de juguete o similar".

49

Resolución. — Se confirma una resolución por el cual se concedió la Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Tazón de Servir o Similar".

50

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Sycom".

51

Resolución. — Se mantiene una resolución por la que se revocó la conceción de registro de la marca "Dorchiset".

Ministerio de Salud Pública

52

Resolución 2.032/980. — Se autoriza la venta de una ambulancia perteneciente al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

53

Resolución 2.047/980. — Se acepta la donación de un Marcapasos, ofrecida al Ministerio de Salud Pública.

54

Resolución 2.048/980. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Vilardebó.

55

Resolución 2.049/980. — Se acepta la donación de parte una herencia instituida a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto de Oncología.

56

Resolución 2.050/980. — Se acepta un legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

57

Resolución 2.073/980. — Se designa Técnico V Médico, en el Servicio de Asistencia Externa.

58

Resolución 2.074/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

59

Resolución 2.075/980. — Se autoriza la venta de un vehículo perteneciente a la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

60

Resolución 2.076/980. — Se deja sin efecto la designación para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Ayudante de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

61

Resolución 2.077/980. — Se deja sin efecto la designación para ocupar un cargo de Enfermero Primero del Hospital Maciel.

62

Resolución 2.088/980. — Se acepta la donación de una Incubadora automática, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

63

Resolución 2.089/980. — Se acepta la donación de una ambulancia, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

64

Resolución 2.090/980. — Se acepta la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, de premios no retirados por personas beneficiadas en determinados sorteos.

65

Resolución 2.117/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

66

Resolución 2.118/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

67

Resolución 2.119/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

68

Resolución 2.120/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

69

Resolución 2.121/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

70

Resolución 2.122/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

71

Resolución 2.123/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.209/980. — Se nombran Agentes de 2º en la Dirección de Migración

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio de fecha 30 de julio de 1980, por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Migración, da cuenta de la existencia de vacantes de Agente de 2º en los Subescalafones (P.A.) y (P.S.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) El señor Director propone para ocupar las vacantes de referencia con ciudadanos que han dado cumplimiento a los requisitos legales para el ingreso;

II) Un cargo de Agente de 2º (P.A.) se solicita proveerlo con la Agente de 2º (P.S.) Fany Elizabeth Amilibia Techera quien realizó con aprobación el concurso de oposición realizado para ocupar la vacante que se cita.

Atento: a los informes producidos, a lo preceptuado por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Dése de baja con fecha 31 de julio de 1980, del cargo de Agente de 2º (P.S.) del Programa 4.02, Dirección Nacional de Migración a la señorita Fany Elizabeth Amilibia Techera.

2º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2º (P.A.) Código Bg, Grado 1, del Programa 4.02, Dirección Nacional de Migración, a los ciudadanos Fany Elizabeth Amilibia Techera y Luis Leonardo Viñas Larrosa, Credencial Cívica serie BAB Nº 40.045.

3º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2º (P.S.) Código Bg, Grado 1, a los ciudadanos Arnaldo Fernández, Credencial Cívica serie GDA Nº 5.665 y Gustavo Ulises Pedrosa, Credencial Cívica serie AMA número 3.912.

4º Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1980, Agente de 2º (P.S.) Código Bg, Grado 1, al ciudadano Desiderio Martínez Larrosa, Credencial Cívica serie BKB número 10.055.

5º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

2

Resolución 2.210/980. — Se nombran Agentes de 2º en la Dirección Nacional de Policía Caminera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio Nº 702 de fecha 30 de julio de 1980 (fs. 81) por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Policía Caminera, da cuenta de la existencia de vacantes de Agente de 2º, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) El señor Director propone para ocupar dichos cargos a diversos ciudadanos que han surgido entre otros, por selección, habiéndosele tomado la prueba respectiva;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Dirección Nacional de Policía Caminera, de los antecedentes que obran de fs. 1 a 80 de estas actuaciones.

Atento: a los informes producidos a lo preceptuado por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2º, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.06, Dirección Nacional de Policía Caminera, a los ciudadanos: Hugo Jesús González Gasagoite, Credencial Cívica serie CMA Nº 29.178; Gustavo Edinson Maillot Lemos, Credencial Cívica serie CDB Nº 7.392; Diego Tabaré Silva Dutra, Credencial Cívica serie QFA Nº 3.078 e Isidro Guillermo Olmos de los Santos, Credencial Cívica serie DAA número 24.821.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

3

Resolución 2.211/980. — Se nombra Agente de 2º en el Programa 4.12, Capacitación Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio Nº 917, de fecha 29 de julio de 1980 (fs. 6 y 6 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º (B.P.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha surgido entre otros por actuación de la Junta de Selección respectiva;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran de fs. 1 a 5 de estas actuaciones.
Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2ª (B.P.) Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12, "Capacitación Profesional" al ciudadano José Luis Romero, Credencial Cívica serie JCC Nº 10.971.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

4

Resolución 2.212/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio Nº 909, de fecha 25 de julio de 1980 (fs. 5 y 5 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª (B.P.) y eleva la propuesta correspondiente.
Resultando: el señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para el ingreso.
Atento: a lo expuesto, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2ª (B.P.) Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12, Capacitación Profesional, al ciudadano Gil Manuel Leites, Credencial Cívica serie TAA Nº 37.213.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

5

Resolución 2.213/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio Nº 908, de fecha 28 de julio de 1980 (fs. 6) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª Clase y eleva la propuesta correspondiente.
Resultando: el señor Director sugiere para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para el ingreso.
Atento: a lo expuesto, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2ª Clase, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12, Capacitación Profesional, al ciudadano Nelson Sánchez Gelmi, Credencial Cívica serie AZA Nº 22.972.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

6

Resolución 2.214/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12, Capacitación Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio Nº 907, de fecha 25 de julio de 1980 (fs. 6 y 6 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.
Resultando: I) El señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha surgido entre otros por actuación de la Junta de Selección respectiva;
II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran de fs. 1 a 5 de estas actuaciones.
Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de agosto de 1980, Agente de 2ª, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12, "Capacitación Profesional", al ciudadano Diego Manuel Recalde Cejas, Credencial Cívica serie MAA Nº 48.517.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

7

Resolución 2.215/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: el oficio Nº 1.857, de fecha 12 de agosto de 1980, por el cual el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª, en el Subescalafón (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente
Resultando: I) El señor Director propone ocupar dicho cargo con una ciudadana que ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el ingreso;
II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión al Servicio de Sanidad Policial de los antecedentes que obran de fs. 1 a 9 de estas actuaciones.
Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1980, Agente de 2ª (P.A.) Código Bg, Grado 1, del Programa 1.13, Servicio de Sanidad Policial, a la ciudadana Lievana Feliza Medina Rodríguez, Credencial Cívica serie NAA número 43.570.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

8

Resolución 2.216/980. — Se nombra Sargento (P.E.) (Carpintero) en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento (P.E.) (Carpintero) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio que el Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo Guardia de Granaderos Wilson Fonseca, ocupe el referido cargo.

Atento: a lo expuesto y a lo preceptuado por resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1980, Sargento (P.E.) (Carpintero), Código Bg, Grado 4, del Programa 4.01, Ministerio del Interior, Secretaría, al Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo, Guardia de Granaderos, Wilson Fonseca.

2º La Jefatura de Policía de Montevideo, Guardia de Granaderos, conserva la vacante aludida generada por la designación de referencia.

3º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

9

Resolución 2.217/980. — Se nombran Agentes de 1º en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la existencia de vacantes de Agente de 1º (P.S.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar las vacantes de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, (Delegación de Funciones),

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1980, Agente de 1º (P.S.), Código Bg, Grado 2, del Programa 4.01 "Ministerio del Interior, Secretaría", a los ciudadanos Pedro da Costa, Cédula de Identidad Nº 1.282.340 y Olbio Héctor de Souza Goncalves, Cédula de Identidad Nº 1.581.029

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

10

Resolución 2.218/980. — Se nombran Agentes de 1º en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la existencia de vacantes de Agente de 1º (P.A.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar las vacantes de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 (Delegación de Funciones),

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1980, Agentes de 1º (P.A.), Código Bg, Grado 2, del Programa 4.01 "Ministerio del Interior, Secretaría", a los ciudadanos: Susana Mara Clar Alvarez, Cedencial Cívica serie BCA, Nº 61.858; María Cristina Bonvicini de Lorenzi, Credencial Cívica serie AVA, Nº 7.836; Walter Aníbal Barretto Cabrera Fernández, Credencial Cívica serie BDB número 14.144; Guillermina María Méndez, Credencial Cívica serie BCA, Nº 70.905 y Mariela Mallo Norando, Credencial Cívica serie BCA, Nº 71.605.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Decreto 586/980. — Se dispone sacar a la venta los bienes que se encuentran en los depósitos del Puerto de Montevideo y de las Receptorías, detenidos por presunta infracción aduanera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Visto: la situación de los bienes retenidos judicialmente por presunta infracción aduanera, que ocupan un sitio importante en los depósitos fiscales en el Puerto de Montevideo y depósitos Aduaneros de las Receptorías del Interior.

Resultando: I) Que el número de esos bienes es considerable y están en proceso de deterioro por lo que el mantenimiento de la actual situación determina una efectiva pérdida de riqueza;

II) Que además por su naturaleza y condiciones actuales la referida situación constituye un peligro para la seguridad de las instalaciones de la Aduana, de la Armada Nacional y demás del Puerto de Montevideo.

Considerando: I) Que lo dispuesto por la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 en su artículo 498 no permite el retiro en forma ágil de esos bienes del lugar en que se encuentran. Por lo cual, se hace imprescindible adoptar una solución de carácter excepcional que ponga fin a la situación planteada;

II) Que el referido artículo de la ley 14 106 impone una solución coincidente respecto a los bienes similares detenidos por un plazo que supere con exceso los tres años.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sáquese a la venta en subasta pública los bienes que se encuentran en los depósitos del Puerto de Montevideo y de las Receptorías, detenidos por presunta infracción aduanera en procedimientos iniciados con anterioridad al 1º de enero de 1975.

Art. 2º Cométese a la Dirección Nacional de Aduanas la ejecución de lo dispuesto en el presente decreto, en uno o varios actos dentro de un plazo de 180 días a partir de la publicación en el "Diario Oficial" del presente decreto.

Art. 3º La Dirección Nacional de Aduanas depositará el producido líquido de las ventas en Unidades Reajustables en el Banco Hipotecario del Uruguay a la orden del Ministerio de Justicia y rendirá cuenta de la subasta al referido Ministerio, remitiendo la documentación emergente del Remate.

Art. 4º La autoridad judicial competente en cada caso se dirigirá de Oficio o a petición de parte al Ministerio de Justicia, quien dispondrá los pagos correspondientes.

Art. 5º Se individualizará con la mayor precisión posible a los bienes objeto de la subasta; se prescindirá de la búsqueda de los expedientes judiciales relacionados y procederá el remate cualquiera sea la situación jurídica de los bienes a subastarse (vinculación a expedientes pendientes de trámites o con cosa juzgada, etc.).

Art. 6º Los interesados que mediante orden judicial justifiquen su derecho, podrán retirar bienes incluidos en la subasta hasta 5 días antes de celebrarse la misma.

Art. 7º Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

12

Decreto 587|980. — Se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Río Negro, para el Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Río Negro por la cual propone al Poder Ejecutivo una modificación presupuestal para el Ejercicio 1979

Considerando: que estas ampliaciones presupuestales cuentan con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Río Negro para el Ejercicio 1979 cuyos montos quedan fijados en nuevos pesos 19:185 100 00 (diecinueve millones ciento ochenta y cinco mil cien nuevos pesos).

Los mismos presentarán la siguiente composición:

EGRESOS

(en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
Retrib. Personales	6.379.3	8.524.3
Benef. y Cargas Soc.	1.473.7	1.473.7
Subtotal	7.853.0	9.998.0
Gastos de Funcionam.	3.191.0	6.583.1
Inversiones	1.640.0	2.397.0
Junta de Vecinos	164.0	207.0
Total	12.848.0	19.185.1

INGRESOS

(en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
A) De origen Departamental:		
Contrib. Inmob. Rural	2.100.0	3.415.0
Contrib. Inmob. Urbana y Suburbana	910.0	1.282.1
Patente de Rodados y anexos	1.000.0	1.000.0
Remates Ventas y Consig.	1.300.0	5.950.0
Otros Impuestos	400.0	400.0
Tasa General Municipal	530.0	530.0
Tasa Prestac. Serv. Varios	396.0	396.0
Otras Tasas	471.0	471.0
Prov. y Serv. Varios	2.055.0	2.055.0
Contrib. por Mejoras	440.0	440.0
Fondo de Inversiones	1.500.0	1.500.0
Multas y otros Recursos	370.0	370.0
Rentas Municipales de Ejercicios anteriores		500.0
B) De origen nacional:		
Ley 14.252, Art. 33	876.0	876.0
Total	12.848.0	19.185.1

Art. 2º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos en forma proporcionada, a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º La asistencia para el pago del aporte patronal a la Dirección General de la Seguridad Social estará condicionado a una situación de insuficiencia financiera, en los términos dispuestos por el artículo 50 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 4º Para el Ejercicio 1980 y siguientes en caso de aplicación de la prórroga automática establecida en el artículo 228 de la Constitución, deberán abatirse gastos por un importe de N$ 60.525 92 (sesenta mil quinientos veinticinco nuevos pesos con 92|100), a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 5º Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas expresamente en la presente modificación.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y pase a la Intendencia Municipal de Río Negro a sus efectos. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
MUNICIPIO DE RIO NEGRO
AJUSTE PRESUPUESTAL
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1979

Proyecto del ajuste presupuestal estableciendo mayores recursos por decretos del Gobierno Nacional sobre tributos municipales manejados por la Dirección General del Catastro Nacional sobre Valores reales en los Inmuebles Rurales y Urbanos, y actualización en valores fictos en Ventas de Semovientes.

TITULO I

CAPITULO I

Recursos

	N$	N$
Partida 1.		
Contribución Inmobiliaria Rural:		
Aumento 1.4 % sobre valores Reales 1976 (Decreto 277|978)		890.000.00
Aumento 1.4 % sobre valores Reales 1977 (Decreto 248|979)	1:196.000.00	2:086.000.00
Considerando como base una Recaudación estimada con Morosidad del 34 %		1:314.810.00
Partida 2.		
Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tasa Gral. Municipal:		
Aumento 1.5 % sobre valores Reales 1977 (Decreto 248|979)		744.596.00
Considerando como base una Recaudación estimada con Morosidad del 50 %		372.298.00
Partida 5		
Remates - Ventas - Consignaciones. Mayores fictos sobre venta de Semovientes por decreto 53|979 Ejecutivo Comunal		4:150.000.00
Partida 17.		
Rentas Municipales de Ejercicios anteriores (Convenios de Pago). Mayores ingresos para 1979		500.000.00
Totales		6:337.108.00

TITULO II

CAPITULO II

Gastos

Aumentos en rubros desfinanciados para el Ejercicio 1979

SECTOR 10 - PROGRAMA 1-01: JUNTA DE VECINOS

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	43.000.00

SECTOR 20 - PROGRAMA 1-02: MESA EJECUTIVA

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	685.000.00
1	Servicios no personales	545.000.00
2	Materiales y Suministros	668.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	16.108.00
9	Asignaciones Globales	363.000.00
	TOTAL	2:277.708.00

SECTOR 30 - PROGRAMA 1-03: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por servicios al Personal	117.000.00
1	Servicios no personales	5.000.00
2	Materiales y Suministros	5.000.00
	TOTAL	2:277.108.00

SECTOR 40 - PROGRAMA 1-04: DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y OBRAS

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	545.000.00
1	Servicios no Personales	20.000.00
2	Materiales y Suministros	65.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	80.000.00
5	Construcción - Mejoras - Reparaciones	757.000.00
	TOTALES	1:467.000.00

SECTOR 50 - PROGRAMA 1-05: DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	105.000.00
1	Servicios no Personales	142.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	10.000.00
	TOTALES	257.000.00

SECTOR 60 - PROGRAMA 1-06: DEPARTAMENTO DE HIGIENE

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	128.000.00
1	Servicios no Personales	5.000.00
2	Materiales y Suministros	90.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	26.000.00
	TOTALES	249.000.00

SECTOR 70 - PROGRAMA 1-07: DEPARTAMENTO TALLERES Y ALMACENES

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	240.000.00
1	Servicios no Personales	15.000.00
2	Materiales y Suministros	215.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	393.000.00
	TOTALES	863.000.00

SECTOR 80 - PROGRAMA 1-08: DEPARTAMENTO CATASTRO Y PASEOS PUBLICOS

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	236.000.00
1	Servicios no Personales	55.000.00
2	Materiales y Suministros	302.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	148.000.00
	TOTALES	741.000.00

SECTOR 90 - PROGRAMA 1-09: DEPARTAMENTO TRANSITO Y TRANSPORTE

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	43.000.00
1	Servicios no Personales	20.000.00
2	Materiales y Suministros	168.000.00
3	Máquinas - Equipos - Mobiliarios	10.000.00
	TOTALES	241.000.00

SECTOR 100 - PROGRAMA 1-010: DEPARTAMENTO CULTURA

Rubros	Especificaciones	Mayores Previstos N$
0	Retr. por Servicios al Personal	46.000.00
1	Servicios no Personales	12.000.00
2	Materiales y Suministros	14.000.00
	TOTALES	72.000.00

RESUMEN GENERAL DEL TITULO II:

CAPITULO II

Sectores	Departamentos	Mayores Previstos N$
10	Junta de Vecinos	43.000.00
20	Mesa Ejecutiva	2:277.108.00
30	Depto. Administrativo	127.000.00
40	" Planificación y Obras	1:467.000.00
50	" Hacienda	257.000.00
60	" Higiene	249.000.00
70	" Talleres y Almacenes	863.000.00
80	" Catastro y P. Públicos	741.000.00
90	" Tránsito y Transporte	241.000.00
100	" Cultura	72.000.00
	Total General	6:337.108.00

MONTOS COMPARATIVOS

Artículo 216 de la Constitución

	N$	N$
Recursos:		
Capítulo I - Presupuesto Vigente	12:848.000.00	
Proyecto de Aumento 1979 ..	6:337.108.00	
Gastos:		
Capítulo II - Presupuesto Vigente		12:848.000.00
Proyecto de Aumento 1979 ..		6:337.000.00
Sumas Iguales	19:185.100.00	19:185.100.00

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Hacienda del Municipio de Río Negro eleva al Gobierno Departamental, un proyecto de ajuste en determinadas partidas de "Ingresos" y rubros de "Gastos" del Presupuesto vigente ejercicio económico 1979, motivado por las causales que se exponen:

1º En Recursos: se proyecta llevar a Presupuesto la mayor productividad de los impuestos municipales que se mencionan:

a) Contribución Rural: aumento de Valores Reales, por la Dirección General de Catastro de los Ejercicios 1976 —para el año 1977, y 1977 para el Ejercicio 1978— decretos 277|978 y 248|979, confirmados por el decreto Municipal 99|979, de fecha 30 de julio de 1979;

b) Contribución Urbana - Suburbana: aumento de Valores Reales por la Dirección General de Catastro —valores del Ejercicio 1977 para el año 1978— decreto 248|979, confirmado por decreto Municipal 99|979, de fecha 30 de julio de 1979;

c) Remates - Ventas - Consignaciones: mayores fictos en la venta de semovientes, determinadas por la Secretaría General del Plan NORIONE para las seis Intendencias comprendidas en el referido Organismo, confirmado por decreto Municipal 53|979, de fecha 11 de julio de 1979;

d) Rentas Municipales - Ejercicios Anteriores (Convenios) en razón de mayores ingresos calculados para el Ejercicio 1979.

2º En Gastos: se proyecta regularizar aquellos rubros del Presupuesto de gastos por funcionamiento e Inversiones, cuyos previstos actuales resulten insuficientes para la atención de las mayores erogaciones experimentado en los costos por Servicios, materiales, repuestos, lubrificantes, etc.; aparte de la necesidad de regularizar el rubro 0 "Retribuciones por Servicios al Personal" superados sus previstos en todos los Sectores a raíz de los aumentos a nivel nacional a partir de diciembre 1978, hasta el otorgado en noviembre de 1979, o sean aumentos confirmados en sus aplicaciones contables por el Ejecutivo Comunal en cada caso.

3º Lo proyectado en Más, al Presupuesto Municipal tanto en "Recursos" como en "Gastos", para el Ejercicio 1979, están comprendidos en las disposiciones del artículo 214 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, al darse cumplimiento en tiempo (14 de junio de 1979) a la entrega de la Rendición de Cuentas Ejercicio económico 1978, al Ejecutivo Comunal, dando tal procedimiento, motivo legal para la presentación de este informe financiero que regulariza partidas y rubros de la administración municipal para el Ejercicio Económico 1979.

4º Con lo expuesto se elevan estos antecedentes ajustados a lo determinado en el artículo 216 de la Constitución (recursos y gastos con financiación comparativa), que someto a consideración, estudio y dictamen del Gobierno Departamental y Organismos Nacionales de su competencia.

Fray Bentos, 9 de noviembre de 1979. — Julio Luis Sismondi, Director Hacienda.

Junta de Vecinos de Río Negro.

Visto: el Proyecto de Ajuste Presupuestal para el Ejercicio Económico 1979 remitido por la Intendencia Municipal.

Atento: a que esta Corporación comparte totalmente los fundamentos expuestos por el Departamento de Hacienda Municipal en su informe de fecha 9 de noviembre del corriente año; y

Considerando: lo que establecen las normas legales en vigencia,

La Junta de Vecinos de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Proyecto de Ajuste Presupuestal del Gobierno Departamental de Río Negro para el Ejercicio Económico 1979, documentado en expediente original y duplicado.

Art. 2º Vuelva a la Intendencia Municipal, a los efectos de su remisión a los Organismos competentes.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de Río Negro, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Anastasio F. Perazza, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — **Ricardo A. Milessi**, Secretario General.

13

Decreto 591/980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Durazno a modificar los montos de Impuestos de Contribuciones Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado y Salubridad para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Durazno, solicitando autorización para modificar las bases de imposición de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana y Tasa de Alumbrado y Salubridad para el Ejercicio 1980.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas, han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Durazno a modificar los montos imponibles para la liquidación de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural y Tasa de Alumbrado y Salubridad para el Ejercicio 1980, según lo dispuesto en el artículo 3º de este decreto.

Art. 2º El mayor producido de estos tributos será destinado a solventar las necesidades emergentes de los incrementos salariales.

Art. 3º Establécese que para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural y Tasa de Alumbrado y Salubridad en el Ejercicio 1980 se aplicará el decrto 245|980 de 30 de abril de 1980.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase a la Intendencia Municipal de Durazno. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

Junta de Vecinos de Durazno.

Durazno, agosto 26 de 1980.

En sesión de la fecha, la Junta de Vecinos, por unanimidad de presentes (4 votos), dictó el deceto 755.

Visto: el decreto 10.827 de fecha 21 de agosto de 1980, del Intendente Municipal, de fecha 21 de agosto de 1980.

Considerando: el oficio Nº 811 de fecha 4 de agosto de 1980, del Director del Departamento de Hacienda, haciendo conocer la necesidad de aplicar los coeficientes fijados por decretos 245|980 y 300|980 del Poder Ejecutivo, para los valores reales de los inmuebles rurales, urbanos y suburbanos correspondientes al año 1979, con el fin de absorver los aumentos salariales, beneficios sociales y cargas sociales, decretados por el Poder Ejecutivo durante el Ejercicio 1980,

La Junta de Vecinos,

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar a la Intendencia Municipal, a gestionar ante el Poder Ejecutivo, la anuencia para el cambio de la base de imposición de los impuestos de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana y Tasa de Alumbrado y Salubridad, aplicando los coeficientes establecidos en los decretos 245|980 de 30 de abril de 1980 y 300|980 de fecha 28 de mayo de 1980.

Art. 2º Remítase a la Intendencia Municipal.

Timoteo A. Acuña Labraga, Presidente Ad-hoc. — Valentín Arias, Secretario.

14

Decreto 592/980. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Flores a modificar los montos de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Tasa de Alumbrado y Salubridad y Tasas Administrativas para el Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Flores solicitando autorización para modificar las bases de imposición de Contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, Tasas de Alumbrado y Salubridad y Tasas Administrativas para el Ejercicio 1980.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, como el Tribunal de Cuentas de la República han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Flores a modificar los montos imponibles para la liquidación de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, Tasa de Alumbrado y Salubridad y Tasa Administrativa, para el Ejercicio 1980, según lo dispuesto en el artículo 3º de este decreto.

Art. 2º El mayor producido de estos tributos será destinado a solventar los mayores costos operativos que se producirán en los rubros 1 y 2 del presupuesto de la Intendencia.

Art. 3º Establécese que para la liquidación de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, Tasa de Alumbrado y Salubridad y Tasa Administrativa para el Ejercicio 1980, se aplicará el decreto 245|980, de 30 de abril de 1980.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase a la Intendencia Municipal de Flores a sus efectos. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

Junta de Vecinos de Flores.

Trinidad, 21 de octubre de 1980.

Señor Intendente Municipal

Coronel Ventura Cancela

Presente

De mi consideración:

Esta Corporación dictó, con fecha 17 del mes en curso, la resolución que, para su conocimiento y demás efectos, se transcribe:

(RESOLUCION Nº 2.503)

Visto: la solicitud de autorización para la implantación de los nuevos valores de la propiedad inmueble urbana y rural, a los fines del valor imponible del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, que formula la Intendencia Municipal (Expte. Nº 1926).

Atento: a lo establecido en los decretos 245|980, de 30 de abril de 1980, y 300|980, de 28 de mayo de 1980 del Poder Ejecutivo,

La Junta de Vecinos de Flores, por unanimidad,

DECRETA:

1º Concédese la autorización impetrada.

2º Remítase a la Intendencia Municipal a los efectos pertinentes.

3º Insértese, etc.

Ing. Agr. Pedro Ramos Mañe, Presidente. — J. Ricardo Rodríguez Vitale, Secretario.

15

Decreto 593/980. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, propuesta por la Intendencia Municipal de Paysandú.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Paysandú, por la cual propone al Poder Ejecutivo una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1980.

Resultando: que esta modificación presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: que de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo acordado por el Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980 propuesta por la Intendencia Municipal de Paysandú (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) cuyos montos quedan fijados en N$ 56:259.560 91 (cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta nuevos pesos con 91/100).

Los mismos presentarán la siguiente composición:

I) Egresos

(en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
Retrib. Personales	13.550,4	21.597,5
Benef. y Cargas Soc.	3.241,3	4.667,8
	16.791,7	26.265,3
Gastos de Funcionam.	4.523,3	14.225,2
Inversiones	9.649,7	15.769,0
Total	30.964,7	56.259,5

II Recursos

(en miles de nuevos pesos)

A) - De origen Departamental

1 Impuestos:

	Vigente	Proyectado
Remates	7.000,0	11.850,3
Cont. Inmob. Rural	3.234,0	4.995,0
Cont. Inmob. Urbana	2.130,0	3.600,0
Patente de Rodados	2.700,0	6.550,0
Emp. de Vehículos	217,5	588,0
S/act. Comerc.	1.046,5	1.551,0
Otros	2.766,0	4.847,3
Recargos	1.200,0	2.400,0
2 Tasas:		
De Servicio Público	2.320,0	3.150,0
De Alumbrado Público	500,0	650,0
De Serv. Administrativo	684,0	668,0
S/Higiene y Salud	932,0	1.530,0
Otros	639,5	1.467,0
3 Precios	1.287,4	1.661,4
4 Cont. por Mejoras	150,0	2.050,0
5 Multas Dto. 8.409 art. 7	717,5	1.670,0
B) De origen nacional		
Subsidios	199,0	199,0
Aporte Patronal DGSS	2.241,3	3.932,5
C) Endeudamiento		
Préstamo B.R.O.U.	1.000,0	1.000,0
Fondo B.H.U.		1.900,0
Total	30.964,7	56.259,5

Art. 2º En caso de no recaudarse los recursos previstos deberán abatirse gastos en forma proporcionada a efectos de mantener el equilibrio presupusetal.

Art. 3º La asistencia para el pago de aportes patronales a la Dirección General de la Seguridad Social estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera en los términos dispuestos por el artículo 50 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976.

Art. 4º La modificación de los montos imponibles de la Contribuición Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el Ejercicio 1980, debe tramitarse teniendo en cuenta lo dispuestos por el decreto 245/980 y el artículo 5º literal c) del Decreto Constitucional Nº 3.

Art. 5º Se mantienen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas expresamente en la presente modificación.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y pase a la Intendencia Municipal de Paysandú, a sus efectos. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Junta de Vecinos de Paysandú.

Paysandú, diciembre 26 de 1979.

Señor Ministro

de Economía y Finanzas,

Cr. D. Valentín Arismendi

Presente:

Cúmplenos comunicarle que este cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (7 votos en 7) el siguiente:

Decreto 8.845.

La Junta de Vecinos de Paysandú ...

DECRETA:

"Artículo 1º Elévase al Ministerio de Economía y Finanzas la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Paysandú (Intendencia y Junta de Vecinos), correspondiente al Ejercicio 1980.

Art. 2º Hácese saber a ese Ministerio que la Junta de Vecinos no tiene observaciones que formular a la Modificación Presupuestal indicada en el Artículo 1º.

Art. 3º Comuníquese, etc."

Saludamos a usted atentamente.

Coronel (R) Juan Ignacio López de Alda, Presidente. — DARDO C. TOURNABEN, Secretario General.

MODIFICACION PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1980

Artículo 1º El monto del programa de funcionamiento del Presupuesto de la Junta de Vecinos de Paysandú, según detalle adjunto, asciende a la cantidad de N$ 862.000.00.

Art. 2º Sueldos y gastos serán atendidos por el producido de recursos que establezca la Intendencia Municipal.

Art. 3º La base de cálculo del Presupuesto de Sueldos y Gastos para 1980 son los montos resultantes del mes de diciembre de 1979.

Art. 4º Se prevé en el rubro 0 un incremento del 27.5 % para el año en curso, con la incidencia correspondiente en el Rubro 6.

Art. 5º En mérito a la intensa tarea cumplida, eficiencia, sentido de responsabilidad e iniciativa demostrada por el personal de Secretaría, Despacho, Taquigrafía y Servicios Auxiliares más antiguos se reordenaron los grados según cuadro página 3.

Art. 6º De acuerdo a lo que establece el artículo 24 de la ley 14.867/979, la prima por antiguedad va incluída en los respectivos sueldos.

Art. 7º Previa prueba de suficiencia —ley 14.755 - 5/1/78— toda vacante que se cubra no tendrá carácter de presupuestada hasta cumplir noventa días de actividad demostrativa de capacidad para el cargo. Percibirá como retribución la correspondiente al que establece el cuadro página 3.

Art. 8º El funcionario que cumpla con un horario de treinta horas semanales no percibirá compensaciones.

Art. 9º Los viáticos se regularán de acuerdo al decreto 388/979, de fecha 4 de julio de 1979.

Art. 10. Los funcionarios percibirán el 50 % de la cuota de asistencia médica que abonan a COMEPA (Cooperativa Médica de Paysandú) la que se cargará al Rubro 6 "Cargas legales y prestaciones de carácter social" —Renglón 629—.

Art. 11. Exceptuando los Rubros 0 y 6,el Rubro 9 reforzará a los otros en casos de imprevistos de sus costos y cubrirá necesidades de adquisiciones que el mejor funcionamiento de la Junta determinen; requerimientos de la comunidad en lo social - cultural - deportivo - docente; representatividad de la Junta en lo nacional e internacional que el Plenario entienda adecuado y racional.

Art. 12. Se prevé una partida de N$ 14.000.00 por una sola vez, para la adquisición de una motoneta a emplearse en funciones de mensajería.

Art. 13. Previa venta del automóvil Mercedes Benz perteneciente a la Junta, (19 años) se prevé la adquisición de otro automóvil a pagarse con el producido de aquél y una partida de N$ 50.000.00 en el año 1979 y otra de nuevos pesos 100.000.00 en el año 1980.

Art. 14. Concretada la Rendición de Cuentas del año, los excedentes de los respectivos rubros se reintegrarán a la Intendencia.
Art. 15. El presente presupuesto regirá a partir del 1º de enero de 1980.
partir del 1º de enero de 1980.

Coronel (R) Juan Ignacio López de Alda, Presidente. — DARDO C. TOURNABEN, Secretario General.

16

Decreto 594/980. — Se aprueba la modificación de normas presupuestales del Banco Central del Uruguay

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud del Banco Central del Uruguay de modificación de sus normas presupuestales.

Considerando: I) Que la misma propende el mejoramiento de la escala retributiva de su personal, sin que ello implique costo adicional alguno;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen

Atento: a lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Lo dispuesto en los artículos siguientes se aplicará a partir del 1º de julio de 1980, para el personal presupuestado del Banco Central del Uruguay de las Clases A, B y C.

Art. 2º La retribución básica de cada nivel será equivalente al puntaje que se indica a continuación:

Nivel	Puntos
G	1.310
F	1.985
E	3.210
D	5.150
C	6.525
B	7.725
A — Subgerente General Subgerente General - Asesor Económico y Abogado Consultor	8.700
A — Gerente General y Secretario General	9.750

Art. 3º Por cada año de permanencia en el mismo nivel, el funcionario aumentará automáticamente un grado de la Escala Patrón, en la forma que se establece a continuación:

Nivel G:	Puntos
Al ingresar al cargo	1.310
Al primer año	1.385
Al segundo año	1.460
Al tercer año	1.535
Al cuarto año	1.610
Al quinto año	1.685
Al sexto año	1.760
Al séptimo año	1.835

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 35 años.

Nivel F:	Puntos
Al ingresar al cargo	1.985
Al primer año	2.160
Al segundo año	2.335
Al tercer año	2.510
Al cuarto año	2.685
Al quinto año	2.860
Al sexto año	3.035

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 28 años.

Nivel E:	Puntos
Al ingresar al cargo	3.210
Al primer año	3.435
Al segundo año	3.660
Al tercer año	3.885
Al cuarto año	4.310
Al quinto año	4.335

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 22 años.

Nivel D:	Puntos
Al ingresar al cargo	5.150
Al primer año	5.425
Al segundo año	5.700
Al tercer año	5.975
Al cuarto año	6.250

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos con un máximo de 17 años.

Nivel C:	Puntos
Al ingresar al cargo	6.525
Al primer año	6.825
Al segundo año	7.125
Al tercer año	7.425

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 13 años.

Nivel B:	Puntos
Al ingresar al cargo	7.225
Al primer año	8.050
Al segundo año	8.375

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 10 años.

Nivel A:	Puntos
Subgerente General, Subgerente General - Asesor Económico y Abogado Consultor:	
Al ingresar al cargo	8.700
Al primer año	9.050
Al segundo año	9.400

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 7 años.

Nivel A:	Puntos
Gerente General y Secretario General:	
Al ingresar al cargo	9.750
Al primer año	10.125
Al segundo año	10.500

Por cada año siguiente percibirá 65 puntos, con un máximo de 4 años.

Art. 4º La incorporación de los actuales funcionarios presupuestados del Banco Central del Uruguay a la Escala Patrón se operará considerando la fecha de ingreso al nivel al que pertenecían al 31 de diciembre de 1979.

Art. 5º La remuneración básica del cargo de Mensajero será equivalente a 1.000 puntos. Por cada año de permanencia en el cargo percibirá 65 puntos, con un máximo de 4 años.

Art. 6º Por aplicación de la Escala Patrón, ningún funcionario verá disminuido el puntaje básico y retribución que le correspondía al 31 de diciembre de 1979. Los funcionarios en esas circunstancias continuarán percibiendo el último puntaje del nivel al que pertenecían hasta tanto que, por aplicación de la Escala Patrón, aquél sea alcanzado

Asimismo, en los casos de ascenso, el funcionario promovido accederá al cargo por el grado inicial del nivel pero no podrá percibir en el futuro una remuneración inferior a la que le hubiera correspondido de permanecer en el nivel anterior.

Art. 7º El importe establecido por el decreto 391/975, de 19 de mayo de 1975 y los aumentos posteriores sobre el mismo, se incorporan a las remuneraciones establecidas en la Escala Patrón.

Art. 8º Deróganse los artículos 7º, 8º, 9º y 12 de las normas presupuestales vigentes.

Art. 9º El total de las retribuciones nominales mensuales que por todo concepto perciban los funcionarios del Banco Central del Uruguay, incluyendo la aplicación de la presente reestructura, no podrá superar los topes establecidos por el Poder Ejecutivo.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTN ARISMENDI.

17

Resolución 2.166/980. — Se incorporan a diversos organismos públicos, funcionarios del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: los trámites cumplidos para la redistribución al sector público de funcionarios del Frigorífico Nacional en situación de disponibilidad simple.

Considerando: I) Que el Organismo de origen y las respectivas reparticiones de destino han prestado la debida conformidad a la incorporación citada;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública.

Atento: a lo preceptuado por el decreto Constitucional Nº 7 de 27 de junio de 1977, sus decretos reglamentarios 550/977 de 4 de octubre de 1977 y 222/979, de 25 de abril de 1979, y decreto 472/979 de 17 de agosto de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso: "Presidencia de la República" "Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión" —SEPLACODI— Unidad Ejecutora: "Dirección General de Estadística y Censos", en el Escalafón Ab, al señor Leandro Algibay González.

2º Incorpórase al Inciso: "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Unidad Ejecutora: "Dirección General de Trabajo y la Seguridad Social", en el Escalafón Ab, a la señora Alba Deida Delgado Barrera.

3º Incorpórase al Inciso: "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Unidad Ejecutora: "Inspección General de Trabajo y Seguridad Social", en el Escalafón Ab, al señor Francisco Basika Nagy.

4º Incorpórase al Inciso: "Universidad de la República" —Facultad de Agronomía— en el Escalafón Ad, a los señores Santiago Almeida Correa, Mario Alonzo, Carlos María Casal Cabalero, Oscar Sergio Cobas Gil, Florencio González Pereyra y Juan Florencio Rolan Maldonado.

5º Los organismos de destino recabarán de los funcionarios que se incorporan la Constancia de Habilitación para el desempeño de cargos públicos (decreto 297/977 de 27 de mayo de 1977).

6º Comuníquese a las respectivas reparticiones de destino, Frigorífico Nacional y Dirección Nacional de la Función Pública y pase a la Contaduría General de la Nación, a efectos de la adecuación presupuestal correspondiente según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550/977 de 4 de octubre de 1977, con la redacción dada por el decreto 222/979 de 25 de abril de 1979. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — CARLOS A. MAESO. — JUAN C. CASSOU.

18

Resolución 2.167/980. — Se designan Técnico IV Ciencias Económicas, en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes en la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Programa 1.14 del inciso 5, tres cargos de Técnico IV, Ciencias Económicas, Escalafón AcA, Grado 11.

Resultando: que se propone para ocuparlos a los señores Daniel Silveira, Aurora Parma y Alberto Pons, quienes desempeñan en la actualidad, las siguientes funciones: Auxiliar Administrativo, Escalafón Ab, Grado 1, Ayudante Técnico, Escalafón Ac, Grado 3 y Especializado, Escalafón Ac, Grado 7, respectivamente, contratados con cargo al Renglón 0.21.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a los señores Daniel Silveira, Aurora Parma y Alberto Pons, en tres cargos de Técnico IV Ciencias Económicas, Escalafón AcA, Grado 11, en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Programa 1.14 del Inciso 5.

2º Previamente a tomar posesión de los cargos los funcionarios de referencia, deberán presentar renuncia a los contratos que actualmente los vinculan con la Administración.

3º Las personas designadas acreditarán haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de cargos públicos.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.168/980. — Se designan funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón Administrativo en el Programa 1.14 del Inciso 5, Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Resultando: que es necesario la provisión de dichas vacantes para lograr el mejor cumplimiento de los Subprogramas a cargo de dicho Organismo.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 18 de la ley 14.500 de fecha 1º de agosto de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Programa 1.14 del Inciso 5, a las siguientes personas para ocupar los cargos vacantes que se detallan:

Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 5: Atilio Américo Varela Sanzo, Credencial Cívica serie MAA, Nº 9.142; Mirtha Teresa Alvarez Ruiz, Credencial Cívica serie BZA, Nº 31.445; Hilda Elisenda Mesa Sparano, Credencial Cívica serie BZB, Nº 18.566; Olga Souto Taboada, Credencial Cívica, serie BJE, Nº 12.780.

—Escalafón AcC, Grado 08, Ayudante Técnico y Contabilidad: Susana Ilda Bia Coelho, Credencial Cívica serie BJB, Nº 9.066.

2º Previamente a tomar posesión del cargo las personas aquí designadas deberán presentar renuncia a la función pública que actualmente desempeñan como contratados, Renglón 0.21.

3º Antes de tomar posesión del cargo los funcionarios deberán acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.169/980. — Se modifica una resolución por la cual se aprueba la reforma de estatutos de "Transamérica Casa Bancaria".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: la resolución de 20 de agosto de 1980, por la cual se aprueba la reforma de estatutos de "Transamérica Casa Bancaria"
Resultando: que por inadvertencia, en el numeral 1º de la parte dispositiva de la citada resolución, se transcribió el texto anterior del artículo 3º y no el nuevo texto cuya aprobación se solicita.
Considerando: que es necesario modificar la resolución ajustándola a lo impetrado.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1º de la resolución de 20 de agosto de 1980, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Apruébase la reforma de estatuto de "Transamérica Casa Bancaria", quedando el artículo 3º de su estatuto social redactado de la siguiente manera:

CAPITAL. — ARTICULO 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1.000,00 cada una será de N$ 40:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta millones).
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 200:000.000,00 (nuevos pesos doscientos millones).
Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en la proporción al número de las que posean en oportunidad de la nueva emisión. Si algún accionista no usara sus derechos de referencia dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Asamblea que aprobó el aumento, dichas acciones serán ofrecidas entre los accionistas restantes, o en su defecto, distribuidas por el Directorio como juzgue conveniente.

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.170/980. — Se incrementan los salarios mínimos para los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 11.718 de 27 de setiembre de 1951.
Considerando: I) Que es procedente en virtud de dicha norma legal fijar antes del 1º de agosto de cada año, los salarios mínimos de los trabajadores que se ocupan de la esquila;
II) Que se cuenta a tal efecto con el asesoramiento brindado por la Dirección Nacional de Costos Precios e Ingresos.
Atento: a lo expresado y a lo establecido en los artículos 1º, literal e) de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y 2º y 4º del decreto 371/78 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Increméntase en un 71,17 % (sententa y uno con diecisiete por ciento) a partir del 1º de agosto de 1980 los salarios mínimos que rigieron para la zafra 1979/1980, de los trabajadores rurales que se ocupan en la esquila.

2º Las remuneraciones resultantes de la aplicación del incremento dispuesto regirán para la zafra 1980/1981.

3º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos instrumentará la decisión adoptada en el numeral 1º.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO. — JUAN C. CASSOU.

22

Resolución 2.171/980. — Se designa integrante del Banco de Seguros del Estado mientras dure la ausencia de su Vicepresidente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: la nota del Banco de Seguros del Estado por la que da cuenta que ha concedido licencia al señor Vicepresidente del Organismo, Coronel (R.) don Tabaré Gregorio Alvarez, quien será objeto de una intervención quirúrgica en los Estados Unidos de América
Considerando: que corresponde proceder a la designación del respectivo miembro suplente a fin de mantener la integración del Directorio del mencionado Organismo.
Atento: a lo establecido por el artículo 2º de la ley 14.173 de 12 de marzo de 1974 y a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.151 de 7 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en tanto dure la ausencia de su Vicepresidente, al integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Doctor Angel Mario Scelza.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.232/980. — Se efectúan promociones en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de agosto de 1980.

Visto: las vacantes producidas en los Escalafones del Programa 01, del Inciso 2 "Presidencia de la República" y que corresponden a un cargo de Director de División Administración Financiero Contable AaA E 7, dos de Jefe de Departamento Ab E 4; dos de Jefe de Sección Ab E 3, uno de Subjefe de Sección Ab E 2 y dos cargos de Administrativo I Ab E 1.
Considerando: que existe urgencia en proceder a efectuar las promociones correspondientes, ya que la vacancia de los cargos afecta la buena marcha del servicio.
Atento: a lo dispuesto por el decreto de 5 de junio de 1980 y a lo informado por la Contaduría *Central y Asesoría* Jurídica de la Presidencia de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Director de División Administración Financiero Contable (AaA E.7) a la actual Subdirector de División Administrativo Financiero Contable (AaA E.5) Contadora Ivette Malréchauffé.

2º Promuévese al cargo de Subdirector de División Administración Financiero Contable (AaA E.5) a la actual Técnico III (AaA E.1 - Contador), Contadora María Teresa Rethen de Cabrera.

3º Promuévense a los cargos de Jefe de Departamento (Ab E.4) a los actuales Jefes de Sección (Ab E.3), Dina Gutiérrez de Varela y José M. Sopeña Bueno.

4º Promuévense a los cargos de Jefe de Sección (Ab E.3) a los actuales Subjefes de Sección (Ab E.2), José Schwarz, Emilio Legarra, Liria Rosano de González y Eduardo Jaureguiberry.

5º Promuévense a los cargos de Subjefes de Sección (Ab E.2) a los actuales Administrativos I (Ab E.1), Rubén Landaco, Yamandú Nogués, Ruby Pérez de Ebbeler, Artigas Delfín Robaina y Luis Bravo Martínez.

6º Promuévense a los cargos de Administrativo I (Ab E.1) a los actuales Administrativos II (Ab 12), Ramón Berisso, Julio Rodríguez, Marta Cristophersen de Herrero, Milton Hurtado, Alvaro Cayafa, Alicia Genta de Gaiero y Roberto Lares.

7º Promuévense a los cargos de Administrativo II (Ab 12) a los actuales Administrativos III (Ab 11), Edel Molina, Oscar Peralta, Wáshington Candia, Alfredo Acevedo, Eduardo Besuzzo, María Cristina Zanetti y Carlos Figueroa.

8º Promuévense a los cargos de Administrativo III (Ab 11) a los actuales Administrativos IV (Ab 09), María Teresa Giannatassio, Pedro Landaco, José Villar, Griselda Güerisoli, Emilia Díez y Beatriz de la Sovera.

9º Pase a la Contaduría Central de la Presidencia de la República.

10. Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.925/980. — Se prorroga la autorización para el funcionamiento del Banco Holandés Unido S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud del Banco Holandés Unido S. A., con casa matriz en la ciudad de Amsterdam, a fin de que se apruebe la prórroga del funcionamiento de su Sucursal Montevideo, por el término de 10 años, a partir del 3 de noviembre de 1980, según lo dispone el artículo 3º de la ley 9.756 de 10 de enero de 1938.

Considerando: que la precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase por el término de 10 años a partir del 3 de noviembre de 1980, la autorización para el funcionamiento del Banco Holandés Unido S. A., Sucursal Montevideo.

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Dirección General Impositiva. — Resolución 351/980. — Se dictan normas que permitan un mayor ajuste y control del régimen de compensación de créditos implantado por la resolución 56/980.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Visto: el régimen de compensación de créditos implementado por resolución 56|980 de 10 de marzo de 1980.

Considerando: que se han constatado irregularidades en las solicitudes de créditos originados en las declaraciones juradas de los contribuyentes cuya generación obstaría al normal desenvolvimiento del régimen.

Que por lo expuesto, se considera conveniente dictar normas que permitan un mayor ajuste y control del sistema, lo cual redundará en beneficio de la Administración y del propio contribuyente,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º En los casos de declaraciones juradas de las que surjan liquidaciones de impuestos con créditos a favor del contribuyente de más de N$ 15.000.00, el régimen de expedición de certificados de la resolución 56|980 se aplicará en la forma que se establecerá a continuación. En el Interior del país el régimen establecido precedentemente se aplicará a los créditos de más de N$ 5.000.00.

2º Las declaraciones juradas de referencia deberán estar firmadas por el contribuyente, o sus representantes o persona que acredite fehacientemente tener tal calidad, o profesional con título expedido por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Dichas firmas acreditarán el conocimiento de la existencia y cuantía del crédito reclamado, así como la existencia de documentación que avale el monto del crédito de referencia.

Las indicadas firmas deberán registrarse en el Registro de Firmas que, a tal efecto, creará la Dirección General Impositiva.

3º Los contribuyentes que tengan créditos podrán ser citados por la Dirección de Fiscalización, a efectos de justificar, con documentación suficiente, la existencia y cuantía del crédito de referencia.

Si transcurriesen cinco o más días de la fecha en la cual debieron presentarse sin haberlo efectuado, la Dirección de Fiscalización comunicará tal situación a la Dirección de Recaudación, a efectos de proceder de inmediato a la supensión de la entrega de los futuros certificados que correspondieran.

4º El incumplimiento de lo establecido en la presente resolución será sancionado en la forma prevista en los artículos 93 y stes. del Código Tributario.

Constituye presunción de defraudación la diferencia de créditos constatados entre el declarado por el contribuyente y el que realmente corresponda. En este caso, la sanción será aplicada al contribuyente, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del representante o profesional firmante, de acuerdo al artículo 21 del Código Tributario.

5º La presente resolución entrará en vigencia a partir del 15 de diciembre de 1980.

6º Comuníquese a las Direcciones de Fiscalización, Recaudación y Sistemas de Apoyo, solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y hecho, archívese. — Cr. RAUL L. XAVIER, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

26

Ley 15.075. — Se modifican los artículos 8º y 17 del decreto ley 10.415, sobre transporte de materias explosivas en el territorio de la República.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Modifícanse los artículos 8º y 17 del decreto ley 10.415, de 13 de febrero de 1943, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 8º Todo transporte de materias explosivas en el territorio de la República será acompañado de una guía expedida por el organismo que el Poder Ejecutivo determine, con valores impresos según la siguiente escala:

	N$
Hasta 50 Kgs. neto	45.00
Más de 50 Kgs. neto	90.00
Más de 125 Kgs. neto	180.00
Más de 1.000 Kgs. neto	270.00

Estos valores se ajustarán anualmente por el Poder Ejecutivo a través de la Dirección del Servicio de Material y Armamento en función de las variaciones que se produzcan en el índice de costo de vida, según estadísticas que publique la Dirección General de Estadística y Censos.
El ajuste se efectuará el 1º de octubre de cada año y entrará en vigencia el 1º de enero del año siguiente".

"ARTICULO 17. La guía de posesión de arma a que se refiere el artículo 16, inciso segundo, del citado decreto ley 10.415, de 13 de febrero de 1943, tendrá un valor impreso de N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos) y será expedida por el organismo que haya determinado o determine el Poder Ejecutivo.
Este valor será ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo 8º".

Art. 2º La presente ley entrará en vigencia el 1º de enero de 1981.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de noviembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de noviembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

27

Resolución 2.471/980. — Se aprueban tarifas para los servicios prestados por la empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Afines (TAUSA).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la gestión formulada por la empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Afines (TAUSA), para que se aprueben las tarifas a aplicar en los servicios de transporte aéreo no regular interno e internacional, en la modalidad definida por el decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978 (Taxi aéreo).

Resultando: I) Que por resolución 140/979, del 31 de enero de 1979 se otorgó a la peticionante la autorización operativa, la que establece entre otras condiciones, que el servicio será cumplido con aviones "Piper Seneca" o similares (numeral 3º) y se aprobaron las tarifas a percibir por los mismos (numeral 8º);

II) Que por resolución 56.174, de 1º de julio de 1980 se aprobaron las tarifas para los servicios prestados por la mencionada empresa;

III) Que la peticionante, utiliza en los servicios autorizados aviones "Piper Seneca", "Piper Chieftain" y "Piper Cheyenne", que no obstante ser similares tienen costos operativos dispares por sus diferentes características técnicas, performances y consumos.

Considerando: I) Que las tarifas en vista se adecuan a lo preceptuado por el artículo 7º de la Reglamentación aprobada por el decreto 269|978, del 16 de mayo de 1978, por lo que procede su aprobación;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el decreto 325|974, del 26 de abril de 1974 y los artículos 23 y 27 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de 25 de enero de 1977.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el Asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar las siguientes tarifas para los servicios prestados por la empresa Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Afines (TAUSA).

A) En avión "Piper Seneca"
Por hora de vuelo equivalente en moneda nacional, U$S 254,00.

Por quilómetro de vuelo, equivalente en moneda nacional U$S 0,92.

Aeropuerto Internacional de Carrasco — Aeroparque República Argentina, equivalente en moneda nacional, U$S 650,00.

Aeropuerto Internacional de Carrasco — Aeropuerto "El Jagüel" Punta del Este, equivalente en moneda nacional U$S 1.015,00;

B) En avión "Piper Chieftain"
Por hora de vuelo, equivalente en moneda nacional, U$S 418,00.

Por quilómetro de vuelo, equivalente en moneda nacional U$S 1,19.

Aeropuerto Internacional de Carrasco — Aeroparque República Argentina equivalente en moneda nacional U$S 969,00.

Aeropuerto Internacional de Carrasco — Aeropuerto "El Jagüel", Punta del Este, equivalente en moneda nacional U$S 1.495.

C) En avión "Piper Cheyenne".
Por hora de vuelo, equivalente en moneda nacional U$S 726,00.

Por quilómetro de vuelo, equivalente en moneda nacional U$S 1.52.

Aeroparque Internacional de Carrasco — Aeroparque República Argentina, equivalente en moneda nacional U$S 1.355.

Aeroparque Internacional de Carrasco. — Aeropar. "El Jagüel", Punta del Este, equivalente en moneda nacional U$S 2.093.

Recargos:

Vuelos por instrumentos 10%, vuelos internacionales 10%, vuelos sanitarios y transporte de féretros 30%

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

28

Resolución 2.472/980. — Se autoriza a la firma "Villamonte S. R. L." a seguir operando con embarcaciones de bandera argentina, en la extracción y transporte de arena en la zona de Río Negro.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la firma "Villamonte S. R. L." solicitando una prórroga para continuar operando utilizando embarcaciones de bandera argentina en la extracción y transporte de arena subacuática en la zona de Río Negro que le fuera adjudicada por resolución del Poder Ejecutivo 22/969, de fecha 9 de enero de 1979.

Resultando: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, no existen buques de bandera Nacional para efectuar la operación de referencia;

II) Que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas emitió su opinión favorable de una nueva autorización: por no estar en condiciones de regular arena ni canto rodado.

Considerando: que por el artículo 309 de la ley 14.106, de fecha 14 de mayo de 1973, modificativo del artículo 1º de la ley 12.091, de fecha 5 de enero de 1954, el Poder Ejecutivo queda facultado para autorizar "con carácter de excepción" la utilización de embarcaciones de bandera extranjera para aplicar a la navegación y comercio de cabotaje.

Atento: al informe del Comando General de la Armada y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la firma "Villamonte S.R.L." a utilizar por el plazo de 1(un) año hasta tres embarcaciones de bandera argentina, para operar las respectivas concesiones, para la extracción y transporte de arena subacuática en las condiciones de la resolución del Poder Ejecutivo 54.592, de fecha 12 de junio de 1979.

2º Dicha autorización tendrá el carácter de improrrogable.

3º Comuníquese, publíquese y achívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

29

Resolución 2.903/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Quesería Helvética".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Quesería Helvética" Sociedad Anónima, a fin de que se le conceda una tarifa promocional para explotar derivados de productos lácteos (Quesos) con destino a la Ciudad de México, República de México.

Resultando: I) Que estudiados los fletes en la División de Transporte Aéreo Comercial, para un mínimo de 1.000 kilogramos, se ha logrado establecer una tarifa de 0.95 dólares por kilogramo, por cuanto la firma exportadora tiene pedidos de embarque, consistentes en partidas de 3.000 a 5.000 kilogramos de queso;

II) Que en otra oportunidad le fue solicitada la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, para una mercadería similar, con igual destino, la que se expidió en términos favorables lo que hace innecesario un nuevo pronunciamiento.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se posibilitará el acceso de productos nacionales a precios competitivos, a un mercado de alto interés económico;

II) A lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325/974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea Nº 0220 que quedará así determinada:

Tarifa 0220: De Montevideo a México.

Descripción:	Quesos.
Mínimo:	500 Kilogramos.
Flete:	U$S 1.10 por Kilo.
Validez:	180 días.

Tarifa 0220: De Montevideo a México.

Descripción:	Quesos.
Mínimo:	1.000 Kilogramos.
Validez:	180 días.
Flete:	U$S 0.95 por Kilo.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

30

Resolución 2.220/980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Club Uruguayo de Pesca"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Club Uruguayo de Pesca" con sede en esta ciudad.

Considerando que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 1º de octubre de 1941.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Club Uruguayo de Pesca" con sede en esta ciudad, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

31

Resolución 2.221/980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Colectividad Helénica".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Colectividad Helénica" con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1916 ratificada por la de fecha 17 de mayo de 1943.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Colectividad Helénica" con sede en esta ciudad, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

vese. — DARRACQ.

32

Resolución 2.222/980. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Asociación Productores Lecheros de San José" y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación Productores Lecheros de San José" que en lo sucesivo se denominará "Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez" con sede en el Departamento de San José.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Productores Lecheros de San José" que en lo sucesivo se denominará "Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez" con sede en el Departamento de San José, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

33

Resolución 2.223/980. — Se promueve al cargo de Jefe de Sección Oficio, a un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la vacante existente y en condiciones de ser provista en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Ministerio de Educación y Cultura, de un cargo de Jefe Sección Oficio, Escalafón Acb, Grado 10, Correlativo 2550.

Resultando: I) Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973;

II) Que la Dirección de la Imprenta Nacional en virtud de la vacante existente y de acuerdo con los puntajes por número de mérito, antigüedad computable y prueba de capacitación, formuló la correspondiente prueba de ascenso.

Considerando: I) Que es necesario acceder a lo solicitado, por así exigirlo el buen funcionamiento del Servicio.

Atento: a lo antes expuesto, con lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el inciso b), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, del Ministerio de Educación y Cultura, al cargo de Jefe Sección Oficio, Escalafón Acb, Grado 10, Correlativo 2550, al actual Oficial I Maquinista, Escalafón Acb, Grado 09, Correlativo 2900, al señor Enrique Da Costa.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a la Imprenta Nacional. Cumplido, archívese. — DARRACQ.

34

Resolución 2.224/980. — Se acepta la donación de un inmueble ofrecida al Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, solicitando autorización para aceptar la donación efectuada por la señora Aurora Cristina Calvo Fernández, del inmueble Padrón Nº 93.273 de Montevideo.

Resultando: que la señora Aurora Cristina Calvo Fernández otorgó un testamento solemne abierto, por ante el Escribano Nelson R. Munho en la ciudad de Montevideo, el día 2 de enero de 1976, por el cual fue instituido como legatario el Consejo del Niño con respecto al inmueble Padrón Nº 93.273 de Montevideo, ubicado en la Avenida de las Instrucciones Nº 871.

Considerando: que la citada donación conviene a los intereses del Consejo del Niño.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º, inciso j) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida por la señora Aurora Cristina Calvo Fernández al Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, del inmueble Padrón Nº 93.273 de Montevideo, ubicado en la Avenida de las Instrucciones Nº 871.

2º Desígnase a la Presidente del Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, señora Teresita Farías de Pastorel como representante del Estado en la aceptación de la donación expresada y un escribano de la misma dependencia, a determinar por la designada a los fines correspondientes.

3º Comuníquese al Consejo del Niño y cumplido, archívese. — DARRACQ.

35

Resolución 2.904/980. — Se declara de Interés Nacional el "I Congreso Nacional de Arquitectos", a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Visto: que la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, realizará en Montevideo, a fines del próximo mes de noviembre el "I Congreso Nacional de Arquitectos".

Considerando: I) Que dicha reunión contará con la participación de las organizaciones e instituciones que intervienen en el quehacer arquitectónico y en la industria de la construcción a nivel público y privado, como asimismo con la concurrencia de economistas y sociólogos especializados en temas afines con esas actividades;

II) Que la importancia de los seis puntos que componen el temario a tratar, centrado en el título "Costo de la Construcción" y la trascendencia que tendrá este Congreso a nivel de profesionales, empresarios y demás intereses que se mueven en esa industria, convertirán al mismo en un evento de especial importancia para el país;

III) Que corresponde, en consecuencia, declarar de Interés Nacional el Congreso de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "I Congreso Nacional de Arquitectos" que organizado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, se llevará a cabo en Montevideo, en el período comprendido entre los días 20 y 23 de noviembre próximo.

2º Comuníquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — EDUARDO J. SAMPSON.

36

Mensaje 101|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Agustín Ferreiro", a la Escuela Nº 32 de Blanquillo, departamento de Durazno.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa a la Escuela Nº 32 de Primera Categoría de Blanquillo, departamento de Durazno, con el nombre de "Agustín Ferreiro".

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección de esa Escuela, contando con la aprobación de las Autoridades de la Enseñanza.

La vida de Agustín Ferreiro fue dedicada enteramente a la enseñanza desde que obtuvo su título de Maestro en 1914 hasta su fallecimiento el 10 de diciembre de 1961. Sus comienzos fueron duros porque de origen muy modesto debió trabajar desde temprana edad para ayudar a solventar los gastos de su hogar. Fruto de su esfuerzo, es el título de Maestro de Primer Grado que obtiene a los 21 años de edad. Su primer destino fue Sauce, luego San Antonio, pero mientras ejerce la docencia, impulsado por su ansia de superación, continúa sus estudios alcanzando así el título de Maestro de Segundo Grado, con lo que obtiene un cargo en la capital.

Sin embargo, pronto volverá al interior, donde continuará una meritoria carrera, siempre por concurso, siempre en ascenso. Nico Pérez, Minas ya con el cargo de Director, Mercedes, como Subinspector e Inspector Regional, Durazno más tarde conocerán a este trabajador incansable movido por una sed de conocimientos, nunca satisfecha. En 1944, culmina su carrera al ser designado miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, del cual llegó a ejercer la Vicepresidencia.

Durante esa larga e intensa trayectoria, Ferreiro se destacó por sus excepcionales dotes de docente que lo colocaron en un lugar de privilegio en el magisterio nacional. Fue especial preocupación suya la educación rural; así, en 1933, al realizarse el Primer Congreso Nacional de Maestros, presenta un trabajo que abarca problemas fundamentales de la Escuela y la Campaña. En 1937, publica su obra fundamental "La Enseñanza Primaria en el Medio Rural", libro básico de nuestra pedagogía y metodología rurales, que tuvo gran acogida, alcanzando rápidamente tres ediciones. Siempre inclinado a este aspecto de la enseñanza, es iniciativa suya las Escuelas Granjas, donde Ferreiro manifiesta su creencia "en la capacidad transformadora de la escuela rural, bien equipada y bien orientada trascendiendo al medio por el ejemplo y cambiándolo en sus aspectos de producción y comercialización; afincando al hombre a su medio y elevándolo culturalmente".

El Poder Ejecutivo considera especialmente indicada para llevar el nombre de Agustín Ferreiro a la Escuela Nº 32 de Blanquillo, por encontrarse ubicada precisamente en el departamento de Durazno, donde se desarrolló parte de la excepcional labor de este docente.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 32 de Primera Categoría de Blanquillo, departamento de Durazno.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **DANIEL DARRACQ.**

37

Mensaje 102|980. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 111, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 111 urbana, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección Personal Docente y Comisión Fomento de la citada Escuela, habiendo obtenido la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Fundamentar esta iniciativa es, sin duda, tarea obvia ya que Juana de Ibarbourou desde temprana edad y a raíz de la publicación de su primer libro, fue reconocida como la eximia poetisa no sólo dentro de fronteras, sino fuera de ella. Tenía algo más de treinta años, fue consagrada como Juana de América en ceremonia apadrinada por dos figuras de indiscutible jerarquía intelectual en el ámbito continental como Alfonso Reyes y Juan Zorrilla de San Martín. Y en 1954, al reunirse en Montevideo la Asamblea General de la UNESCO, recibirá otro homenaje semejante pero de alcance mundial, recibiendo, a propuesta de la delegación de Colombia el reconocimiento de las delegaciones representativas de los 70 países congregados.

Enrique Anderson Imbert, en su obra "Historia de la Literatura Hispanoamericana" dice que la obra poética de Juana de Ibarbourou pasa por distintos ciclos orgánicos, nacimiento, juventud, madurez y vejez, comparables a las cuatro estaciones del año. "Las Lenguas de Diamante" fue la iniciación de la vida en una mañana de primavera. En él exalta la juventud y la libertad simple de amar; es un libro de amor, hecho de instinto poderoso y de gracia poética. "Raíz Salvaje" es la juventud en un mediodía estival; aquí el lenguaje es más depurado, más llano y coloquial, más sencillo y cotidiano. "La Rosa de los Vientos" es la madurez en un atardecer de otoño; su poesía sencilla, clara y espontánea adquiere ahora un tono meditativo, más sujestivo y la expresión contiene algunas imágenes de oscuro sentido. "Perdida", es la vejez en una noche invernal; los temas que preocupan a la autora son la fugacidad de la vida, el huir de la belleza, la rotunda presencia de la muerte.

Durante 20 años, desde 1930, en que publica "La Rosa de los Vientos" hasta 1950, en que aparece "Perdida" Juana de Ibarbourou abandona la poesía para escribir sólo en prosa. Durante este período, podemos distinguir una primera etapa en que la autora, que siempre fue devota creyente, ya en la madurez, se siente atraída fuertemente por el sentimiento religioso y así publica dos poemarios en prosa: "Loores de Nuestra Señora" y "Estampas de la Biblia" al decir de Gustavo Gallinal, cargada de sentido religioso se ha enriquecido su vida espiritual. En una segunda etapa, con el transcurrir de los años, se ahonad en ella la melancolía, la nostalgia, la evocación del pasado que en los recuerdos se asemeja a un paraíso perdido. Y así surge "Chico Carlo" donde evoca su niñez pueblerina y luego "Juan Soldado" recuerdos de su juventud. También en este período publica "Los sueños de Natacha", plenos de encanto y dulzura.

El Poder Ejecutivo considera pertinente esta iniciativa, a más de los altos valores de esta eximia poetisa, por el hecho de haber dedicado parte de su obra a la niñez, "Chico Carlo" fue uno de sus libros de mayor difusión y mereció ser adoptado por el Consejo de Educación Primaria como libro de texto para las Escuelas Públicas.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 111, urbana, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

38

Resolución 2.079/980. — Se amplía una resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Cierres S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Cierres S. A.", tendiente a que se incluya un equipo completo de tintorería y planchado en la resolución del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1979 por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja acceder a lo solicitado dado que esta inversión adicional representa un 18% del monto total de inversión en activo fijo prevista en el proyecto, situándose la rentabilidad en un 43%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1979, —por la que se declaró de Interés Nacional la actividad— del proyecto de inversión presentado por "Cierres S. A.", empresa dedicada a la fabricación de cierres de plástico inyectado tipo cremallera, para la ampliación de su planta de producción en el rubro de cierres de plástico inyectado—, en el sentido de incluir en su numeral 2º dentro del listado de equipamiento no competitivo nacional, una máquina de teñir con separador centrífugo y una máquina de planchar completas con sus respectivos accesorios.

2º Comuníquese. etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

39

Resolución 2.080/980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Domingo Massaro S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de "Domingo Massaro S. A.", tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de febrero de 1978, por la cual fuera declarada de Interés Nacional, en el sentido de incluir, dentro de las exoneraciones otorgadas en la misma, a seis unidades "Toyota".

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja acceder a lo solicitado en atención a que el monto de esta inversión adicional representa un 2% de la inversión en activo fijo, ascendiendo la tasa interna de retorno a 28%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 1º de febrero de 1978, —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Domingo Massaro S. A.", para completar el proyecto originariamente declarado de Interés Nacional por resoluciones del Poder Ejecutivo de 23 de diciembre de 1975 y su modificativa de 27 de diciembre de 1975, incorporando la planta de pulpa concentrada—, en el sentido de incluir dentro del equipamiento, no competitivo de la industria nacional, exonerado en su numeral 2º a seis unidades "Toyota Bandeirante" con tracción en las cuatro ruedas.

2º Comuníquese. etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

40

Resolución 2.081/980. — Se contrata una funcionaria en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico del Uruguay, tendiente a que se contrate a la señorita Mónica Manta para desempeñar funciones de Especialista III, equivalentes a las del Grado 10 del Escalafón AcC en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidada para atender la erogación resultante.
Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación dado que la señorita Manta posee la idoneidad requerida.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.07 "Instituto Geológico Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05 "Instituto Geológico del Uruguay" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Mónica Manta Monteverdi, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.491, para desempeñar funciones de Especialista III, con una remuneración equivalente al Grado 10 del Escalafón AcC, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, con una retribución mensual de N$ 2 387 (nuevos pesos dos mil trescientos ochenta y siete) por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.260 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.127 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de junio de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 2.082/980. — Se contrata un funcionario en el Instituto Geológico del Uruguay.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del Sr. Carlos Lavalleja Valverde Balaguer, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía:
Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado, informa la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.
Considerando: de los asesoramiento recabados, surge la conveniencia de efectuar la contración mencionada.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980 del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico del Uruguay, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Carlos Lavalleja Valverde Balaguer, Credencial Cívica Serie EAA Nº 34 221, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico, con una remuneración equivalente al Grado 8 del Escalafón AcA, con una asignación mensual de N$ 1 999 (nuevos pesos mil novecientos noventa) por seis horas diarias de labor.

2º La erogación referida se atenderá del siguiente modo: N$ 1.104 con cargo al Rubro 021 y N$ 886 con cargo al Rubro 023 del Programa 1.07.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los equivalentes al 1º de junio de 1980, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 2.087/980. — Se designan Administrativos III por promoción en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de agosto de 1980.

Visto: la gestión de la Dirección de la Propiedad Industrial tendiente a que se efectúen las promociones de los funcionarios que detalla.
Resultando: I) La referida Dirección informa que a tales efectos se ha realizado una prueba de aptitud requerida para el caso.
II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil no tiene observaciones que formular al respecto.
Considerando: corresponde, en consecuencia, efectuar las promociones propuestas por la Dirección de la Propiedad Industrial.
Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera, a lo dispuesto en el Inciso b) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, Reglamentaria del artículo 168, Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Desígnase por vía de promoción en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 "Dirección de la Propiedad Industrial" para ocupar cuatro cargos vacantes de Administrativo III, Grado 7 del Escalafón Ab, a los funcionarios: Laura Kun, [illegible] de Alava, Cristina Carrión y Jorge Buslon, actuales titulares, cada uno de ellos de cargos de Administrativo IV, Grado 6 del Escalafón Ab.

2º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — TOURREILLES.

43

Resolución. — Se revoca una resolución referente a la nomenclatura marcaria de equipos de entrenamiento deportivo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de julio de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por la firma "Termar S.A." de Montevideo Uruguay contra el acto de comunicación resuelto por la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 20 de abril de 1979 donde se expresa "que zapatos deportivos corresponde a la clase 14 y equipos de entrenamiento a la clase 23" por entender que no se le ha indicado a la recurrente la clase de nomenclatura marcaria para incluir dicho registro.

Resultando: la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía dictamina que le asiste razón a la recurrente dado que la aclaración deducida se entiende procedente en razón de que dicho comunicado no es claro en cuanto a "que los equipos de entrenamiento deportivo" deben considerarse como artículos de sport y en consecuencia incluídos en la clase 23 y que el calzado deportivo, como cualquier tipo de calzado, se considera incluído en la clase 14, por lo que corresponde revocarse la Resolución plasmada y notificada mediante el comunicado de fecha 20 de abril de 1979 por entenderse la posición expuesta discrepa con la sostenida por la Administración en el Expediente 148.086 agregado a las presentes actuaciones; debiéndose resolver el recurso jerárquico por el órgano complejo en aplicación a lo dispuesto por el decreto 409/977, de 13 de julio de 1977.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar el acto de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 20 de abril de 1979 por las razones señaladas en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional 8 y decreto Reglamentario 409/977, de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revócase la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, plasmada y notificada mediante el comunicado de fecha 20 de abril de 1979 donde se expresa: "que zapatos deportivos corresponde a la clase 14 y equipos de entrenamiento a la clase 23", por las causas referidas en las presentes actuaciones.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

44

Resolución. — Se confirma una resolución por la que se concedió la Patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "Tampon Catamenial".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

Visto: los recursos presentados por la firma "Sagrin S.A." de Montevideo, Uruguay contra la Resolución del 26 de febrero de 1980, por la que se concedió el registro de Patente de Modelo de Utilidad, Acta Nº U.284, para lo denominado "Tampon Catamenial" a la firma "Personal Products Company", de Milltown, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América, por entender que la referida Patente no es ajustada a derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que de acuerdo al informe de la Sección Patentes y Privilegios la precitada Patente; ha sido otorgada en forma correcta, no siendo de recibo la argumentación del recurrente al entenderse que la ley 14.549 no exige novedad de medios, sino la nueva combinación de elementos conocidos que importen una mejor utilización o resultado en su función y que es lo que sucede en el presente caso, debiendo en consecuencia, confirmarse en la instancia jerárquica dicha Resolución.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede confirmar la Resolución del 26 de febrero de 1980, por las razones señaladas en el Resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional 8 y decreto Reglamentario 409/977, del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Confirmar la Resolución del 26 de febrero de 1980 por la que se concedió a la firma "Personal Products Company", de Milltown, Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América, la Patente de Modelo de Utilidad, Acta U.284, por el término de cinco años, con las reservas del caso y sin perjuicio de terceros, para lo denominado "Tampon Catamenial", según planos, memoria descriptiva y reinvindicaciones que lucen en los presentes obrados.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

45

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca "Seven-Up".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por "The Seven Up Company" contra la resolución del 26 de setiembre de 1978 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Seven-Up", Acta N. 153.470 a favor de la firma "Kenedy S.A." de Montevideo-Uruguay para distinguir artículos de las clases 4 y 5 por entender que no corresponde tal concesión.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que en el presente caso, se está ante una marca de indiscutible conocimiento en nuestro país, no solo por la propaganda argentina y el turismo que permanentemente llega a nuestros balnearios, sino por el conocimiento internacional de tal bebida, careciendo la solicitante de absoluta fantasía y que la convierte en una clara e intencional copia a la marca concedida "Seven-Up", correspondiéndole las prohibiciones del artículo 2, incisos 12 y 13 de la ley 9.956, como asimismo la aplicación de los artículos 6 bis y 10 bis del Convenio de París, por lo que deberá revocarse la resolución recurrida desestimándose el registro otorgado.

Considerando: I) De los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución del 26 de setiembre de 1978, por la que se otorgó el registro de la marca "Seven-Up" por razones señaladas en el resultando precedente.

II) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia no comparte lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, por entender que diferentes comerciantes, que trabajan con productos diferentes, pueden utilizar la misma marca, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 9.956. En consecuencia, correspondería en sede jerárquica confirmar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 26 de setiembre de 1978.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido en los incisos 12 y 13 del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y los artículos 6 bis y 10 bis del Convenio de París y lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional 8 y decreto reglamentario 409/977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 26 de setiembre de 1978 por la que se concedió el registro de la marca "Seven-Up", Acta Nº 153.470 formulada por la firma "Kenedy S.A." de Montevideo-Uruguay para distinguir los artículos de las clases 4 y 5, por las causas referidas en los presentes obrados.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

46

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se denegó la entrada de la oposición deducida a la solicitud de registro de la marca "Altec".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de setiembre de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por el Sr. Billy H. Fox contra la Resolución del 23 de noviembre de 1979 que implícitamente denegara la entrada de la oposición deducida a la solicitud de registro de la marca "Altec", Acta Nº 169.489.

Resultando: I) La Dirección de la Propiedad Industrial fundamentó el referido rechazo, en la falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15, literal D) de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y el artículo 5º del decreto 685/968, del 14 de noviembre de 1968.

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que correspondería revocar la resolución impugnada por ser de aplicación en el caso, como norma interpretativa e instrumental, el decreto 149/980, del 12 de marzo de 1980 y en particular en lo dispuesto en su artículo 10.

Considerando: del asesoramiento procurado, surge que procede revocar la resolución del 23 de noviembre de 1979 en base a los fundamentos expuestos en el resultando II) precedente.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido por el artículo 12 del decreto 149/980, del 12 de marzo de 1980 (normas sobre el registro de la Matrícula de Agentes de la Propiedad industrial, y a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Decreto Constitucional 8 y Decreto Reglamentario 409/977, del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia,

RESUELVEN:

1º Revocar la resolución del 23 de noviembre de 1979 por la que implícitamente se denegó la entrada de la oposición deducida a la solicitud de registro de la marca "Altec", Acta Nº 169.489.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

47

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió el registro de la marca "Nuevo Fregolinda"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de agosto de 1980.

Visto: el recurso interpuesto por la firma "Fregacito S.A." contra la resolución del 2 de mayo de 1980 por la que se concede la solicitud de registro de la marca "Nuevo Fregolinda" denominativa y emblemática para distinguir, escurridor de limpieza, de la clase 6, Acta Nº 158.560 a la firma "Togar Ltda." de Montevideo, Uruguay.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que entre la marca solicitada y la opositora, no existen las claras diferencias que exige el artículo 33 del decreto del 29 de noviembre de 1940, pues las expresiones "Fregolinda" y "Fregalín" no son solo fonéticas y gráficamente parecidas, sino que la expresión, Nuevo, coadyuva a la confusión entre productos que el consumidor pueda hallar que se está ante un nuevo modelo del anterior "Fregalín", debiendo revocarse la resolución recurrida, desestimando el registro solicitado.

Considerando: del asesoramiento recabado, surge que procede revocar la resolución del 2 de mayo de 1980, en base a los fundamentos expuestos en el Resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el artículo 33 del decreto del 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revocar la resolución del 2 de mayo de 1980 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Nuevo Fregolinda" denominativa y emblemática (cabeza de mujer, palo de limpieza con paño en tiras y balde con elemento escurridor) para distinguir escurridor de limpieza, de la clase 6, Acta Nº 158.560 a la firma Togar Ltda., de Montevideo - Uruguay.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

48

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió la Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Locomotora de juguete o similar".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por la firma "Nibo Plast Uruguaya" S.A.C.I., contra la resolución del 19 de marzo de 1980 por la que se concedio el registro de Patente de Modelo Industrial, Acta Nº 1.259, para lo denominado "Locomotora de juguete o similar" a la firma "Dart Industries Inc." de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América, por entender que dicha Patente no es ajustada a derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina, que el fundamento en que se basa el recurrente, es la existencia de un presunto antecedente de una locomotora y vagón de carga, no obstante y de acuerdo al informe técnico, que es parte de estas actuaciones, las diferencias existentes entre ambos modelos, son suficientes como para que puedan coexistir sin riesgo de confusión, como asimismo no haberse probado por parte de la recurrente, la fecha de fabricación del modelo cuya similitud se invoca; correspondiendo en consecuencia, confirmar en la instancia jerárquica el acto impugnado.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado. procede confirmar la resolución del 19 de marzo de 1980, por las razones señaladas en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional Nº 8 y decreto reglamentario 409/77 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Confirmar la resolución del 19 de marzo de 1980, por la que se concedió a la firma "Dart Industries Inc", de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América, la Patente de Modelo Industrial, Acta Nº 1.259 por el término de cinco años con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros para lo denominado "Locomotora de juguete o similar" con declaración de prioridad en base a la solicitud norteamericana número 901.961 presentada el 1º de mayo de 1978.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

49

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió la Patente de Modelo Industrial para lo denominado "Tazón de Servir o Similar".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por la firma "Nibo Plast Uruguaya" S.A.C.I., contra la resolución del 19 de marzo de 1980 por la que se concedió el registro de Patente de Modelo Industrial, Acta Nº 1.199, para lo denominado: "Tazón de Servir o Similar" a la firma "Dart Industries Inc.", de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América, por entender que dicha Patente no es ajustada a derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que el fundamento que da base a la reclamación, es la existencia de un presunto antecedente denominado "Sopera real con tapa", no obstante y de acuerdo al informe técnico que obra en estas actuaciones, las diferencias entre los referidos modelos, son suficientes como, para que puedan coexistir sin riesgos de confusión correspondiendo en consecuencia confirmar en la instancia jerárquica el acto impugnado.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede confirmar la resolución del 19 de marzo de 1980, por las razones señaladas en el resultando precedente.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional Nº 8 y decreto reglamentario 409/77 del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Confirmar la resolución del 19 de marzo de 1980, por la que se concedió a la firma "Dart Industries Inc." de Los Angeles, California, Estados Unidos de Norte América, la Patente de Modelo Industrial, por el término de cinco años con las reservas de derecho del caso y sin perjuicios de terceros; para lo denominado "Tazón de Servir o Similar" según dibujo y memoria descriptiva Acta Nº 1.199.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

50

Resolución. — Se revoca una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Sycom".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por Sistema de Comunicaciones S.A. de Montevideo, Uruguay, y SICOM, Sistema de Comunicaciones S.A.I.C. y F. de Buenos Aires, República Argentina, contra la resolución del 6 de marzo de 1979 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Sycom", acta 161.941 a favor de la firma "Sycom Limitada" de Uruguay por entender que su registro es contrario a derecho.

Resultando: I) La Dirección de la Propiedad Industrial fundamentó la referida concesión de acuerdo con lo expresado por el artículo 6 bis del Convenio de París aplicable al Uruguay en razón del decreto Nº 588/967 del 7 de setiembre de 1967, no habiendo probado los recurrentes que la marca argentina fuera notoriamente conocida en el Uruguay con anterioridad al 25 de setiembre de 1978;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que en lo sustancial, la resolución que se recurre no se ajusta a derecho, por lo que correspondería revocar la resolución impugnada por ser de aplicación en el caso lo previsto por los artículos 8 y 10 bis del Convenio de París los que protegen el nombre comercial y a los nacionales de los países miembros, contra la competencia desleal, no pudiendo una fábrica del volumen de "Sistemas de Comunicaciones Saicif" ser desconocida para el registrante en el año 1978, lo que es compartido por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

Considerando: del asesoramiento procurado surge que procede revocar la resolución del 6 de marzo de 1979 en base a los fundamentos expuestos en el Resultando II precedente.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo establecido en los artículos 8 y 10 bis del Convenio de París y a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional Nº 8 y decreto reglamentario 409/77 del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revocar la resolución del 6 de marzo de 1979 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Sycom", Acta 161.941, formulada por la firma "Sycom" Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 15 del nomenclator marcario.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

51

Resolución. — Se mantiene una resolución por la que se revocó la conceción de registro de la marca "Dorchiset".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1980.

Visto: los recursos interpuestos por la firma Martín Holtz de Montevideo, Uruguay, contra la resolución del 21 de febrero de 1980 por la que se revocó la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 11 de agosto de 1964 por la que se concedió el registro de la marca "Dorchiset", Acta número 96.610 a favor del recurrente para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10 por entender que la referida resolución no se ajusta a derecho.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que el recurso a estudio no agrega nuevos elementos que hagan variar la posición sustentada, dado que en ningún caso la recurrente hace referencia al fondo del asunto, o sea la competencia desleal planteada y probada, que es el fundamento de la resolución del 21 de febrero de 1980, no pudiendo dicha locución considerarse como marca de conformidad a lo establecido por el artículo 2º, inciso 13 de la ley 9.956, por lo que corresponde mantener por sus fundamentos la resolución recurrida.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento recabado, surge que procede mantener la resolución del 21 de febrero de 1980, por las razones señaladas.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo establecido por el artículo 2º, inciso 13 de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional Nº 8 y decreto reglamentario 409/77 del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay, contra la resolución del 21 de febrero de 1980, por la que se revocó la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 11 de agosto de 1964 por la que se concedió el registro de la marca "Dorchiset", Acta 96.610, a favor de la recurrente para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10 y en consecuencia mantener dicha resolución, por las causas referidas en los presentes obrados.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

52

Resolución 2.032/980. — Se autoriza la venta de una ambulancia perteneciente al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, por la que solicita autorización para proceder a la venta de la ambulancia marca Crevrolet, modelo 1951, Padrón Nº 10.693, Matrícula Nº F. 18.

Considerando: I) Que el referido vehículo se encuentra en precarias condiciones de uso, resultando antieconómica su reparación.

II) Lo informado por el Departamento de Transporte y Mantenimiento Automotríz de la Dirección Administración de Recursos, se estima conveniente autorizar dicha venta, a fin de invertir su producido en la adquisición de elementos similares, con destino al mencionado Centro Asistencial.

Atento: a lo establecido por el decreto 288/979, de 17 de mayo de 1979,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta de la ambulancia marca Chevrolet, modelo 1951, Padrón Nº 10.693, Matrícula Nº F. 18, perteneciente al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

2º Establécese que el producido de dicha venta será invertido en la adquisición de similares elementos, con destino al mencionado Centro Asistencial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 288/979, de 17 de mayo de 1979.

3º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

53

Resolución 2.047/980. — Se acepta la donación de un Marcapasos, ofrecida al Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por los doctores Esteban y Jorge Nin Vivó y señora, María Nin Vivó de Dighiero, por la que ofrecen al Ministerio de Salud Pública la donación del Marcapasos que utilizara su extinto padre, Profesor doctor Julio Nin y Silva.

Considerando: que dicha donación se efectúa con el espíritu de que, con el aparato que permitió vivir a su insigne padre hasta su lamentable fallecimiento, se prolongue la vida de otro semejante.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por los doctores Esteban y Jorge Nin Vivó y señora María Nin Vivó de Dighiero, consistente en el Marcapasos que utilizara su extinto padre, Profesor doctor Julio Nin y Silva.

2º Agradézcase. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

54

Resolución 2.048/980. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por las firmas Sudamtex del Uruguay S.A. y Neosul S.A., consistente en 40 colchones de una plaza, forrados en tela plástica, con destino al Hospital Vilardebó.

Considerando: que dicha donación constituye un importante aporte para los servicios que presta el referido establecimiento asistencial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por las firmas Sudamtex del Uruguay S.A. y Neosul S.A., consistente en 40 (cuarenta) colchones de una plaza, forrados en tela plástica, con destino al Hospital Vilardebó.

2º Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

55

Resolución 2.049/980. — Se acepta la donación de parte de una herencia instituida a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto de Oncología.

Montevideo de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con los autos caratulados: "Smaldone de Lugaro, Lucilda — Sucesión", Ficha 69/963, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno.

Resultando: I) Que la señora Smaldone de Lugaro falleció el 20 de diciembre de 1962, sin asignatarios forzosos;

II) Que, por la cláusula II - E de su testamento, otorgado ante el escribano Francisco Markl Valcarcel, instituyó heredero en un 5 % del remanente de sus bienes al Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto de Oncología (Instituto de Radiología y Ciencias Físicas);

III) Que la causante designó albacea con tenencia y administración de bienes al señor Hugo Idoyaga y como sustituto al señor Roberto Galloia.

Considerando: I) Que, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada de la precitada Secretaría de Estado, el patrimonio de dicha causante estaba integrado fundamentalmente por un inmueble sito en la calle Caganchá 1170, apartamento 6 y diversas alhajas, depositadas en un cofre-fort de la Casa Central del Banco de Crédito;

II) Que, por lo expresado, corresponde aceptar la herencia instituida, bajo beneficio de inventario.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase, bajo beneficio de inventario, la herencia instituida por la señora Lucilda Smaldone de Lugaro a favor del Ministerio de Salud Pública, en la cláusula II - E de su testamento, consistente en un 5 % del remanente de sus bienes, con destino al Instituto de Oncología.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento Jurídico. Tome nota el Departamento Notarial. — CAÑELLAS.

56

Resolución 2.050/980. — Se acepta un legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con los autos caratulados: "María Carmen Schenone Durán — Sucesión", Ficha S. 764/978, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

Resultando: I) Que la señora Schenone Durán falleció el 21 de agosto de 1978, teniendo como asignataria forzosa a su hija legítima, señorita María Flor de Mayo Carmenate Schenone;

II) Que, en el testamento otorgado con fecha 15 de julio de 1954, ante la escribana Lorenza Sans Garbino, instituyó legatario al Ministerio de Salud Pública, en la proporción de 2/10 del remanente de la parte de libre disposición, con destino al Hospital - Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

III) Que la causante designó como albacea a la escribana Velia Casaretto y al doctor Daniel Ferrere Lamaison y en calidad de sustituto al doctor Alfredo López.

Considerando: que, por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada de la citada Secretaría de Estado, se estima pertinente aceptar el referido legado.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase el legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública, en el testamento otorgado por la señora María Carmen Schenone Durán, consistente en la proporción de 2/10 del remanente de la parte de libre disposición, con destino al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

2º Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento Jurídico. Tome nota el Departamento Notarial. — CAÑELLAS.

57

Resolución 2.073/980. — Se designa Técnico V Médico, en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Técnico V Médico en el Servicio de Asistencia Externa, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la persona propuesta reúne los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlo;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Técnico V Médico en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Escalafón AaA - Grado 2 - P. 190 - Correlativo 2730), a la doctora Martha Machado García de Della Santa (Credencial Cívica Serie BCA Nº 49.925), interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º Establécese que la doctora Martha Machado García de Della Santa, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por el presente Proyecto de Resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos, a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

58

Resolución 2.074/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 6 - P. 930 - Correlativos 11.490 y 8.400 respectivamente a:

1) Nelsa Ramona Mendoza de Morales (Credencial Cívica Serie BUB Nº 15.482).

2) José Artigas Cornejo (Credencial Cívica Serie AUB Nº 6.901).

b) Para (6) seis cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6 - P. 910 - Correlativos 7.940, 8.300, 7.930, 7.920, 7.880 y 7.840 respectivamente a:

1) María Inés Christophersen Dutra (Credencial Cívica Serie PCC Nº 997).
2) Elsa Gladys Vargas Rey de Devita (Credencial Cívica Serie BLB Nº 23.492).
3) Andrés Rómulo Dell'Acqua Lorenzo (Credencial Cívica Serie BCA Nº 65.868).
4) Carlos Alberto Engelman Loskin (Credencial Cívica Serie AXB Nº 10.576).
5) Juan Bautista Ferrari Grilli (Credencial Cívica Serie JAE Nº 6 793).
6) Mónica Flor de Lis Capobianco Cabrera de Spinelli (Credencial Cívica Serie AJB Nº 5.303).

c) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 6 - P. 920 - Correlativo 11.080), al señor Julio César González Tabarez (Credencial Cívica Serie BDA Nº 40.738).

d) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 6 - P. 920 - Correlativo 7.920), al señor Jorge Daniel Gallo Poppolo (Credencial Cívica Serie BRA Nº 26.507).

e) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22 - Grado 6 - P. 330 - Correlativo 4.760), a la señora María Julia Pascuali Franco de Alberto (Credencial Cívica Serie BZA Nº 22.713).

f) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 28 — Grado 6 - P. 150 - Correlativo 3.200), al señor Juan Andrés Bico Uribe (Credencial Cívica Serie AVA Nº 17.105).

g) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 29 — Grado 6 - P. 310 - Correlativo 9030), a la señora Myriam Alcala Casas Fuentes de García (Credencial Cívica Serie ODH Nº 743).

h) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 7 - P. 330 - Correlativo 5.490), a la señora María Aracelis Comando García de Damasco (C—redencial Cívica Serie LAA Nº 25.306).

i) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 43 — Grado 6 - P. 280 - Correlativo 3.390), a la señora Margot Alicia Saredo Rovira (Credencial Cívica Serie EAA Nº 29.149).

j) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 46 — Grado 6 - P. 300 - Correlativo 3.350), a la señorita Blanca Esther Arballo De León (Credencial Cívica Serie MAA N: 37.558).

k) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 1.04.01 — Unidad Ejecutora 65 — Grado 6 - P. 90 - Correlativo 1.340), a la señorita Yolanda Mabel Goicoechea Balladares (Credencial Cívica Serie DAA Nº 23.037).

2º Establécese que el señor Juan Andrés Bico Uribe, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

59

Resolución 2.075/980. — Se autoriza la venta de un vehículo perteneciente a la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" por la que solicita autorización para proceder a la venta del vehículo marca Datson, Matrícula Nº 4108;

Considerando: I) Que dicha solicitud se formula en razón de que el referido vehículo se encuentra en precarias condiciones de uso;

II) Que por tal motivo, se estima conveniente autorizar dicha venta, a fin de invertir su producido en la adquisición de una nueva unidad, con destino al mencionado establecimiento.

Atento: a lo establecido en el decreto 288/979, de 17 de mayo de 1979,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública a proceder a la venta del vehículo marca Datson, Matrícula Nº 4108, perteneciente a la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

2º Establécese que el producido de dicha venta será invertido en la adquisición de una nueva unidad con destino al mencionado establecimiento.

3º Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

60

Resolución 2.076/980. — Se deja sin efecto la designación para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Ayudante de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 1541/979 de 10 de julio de 1979, apartado 1º, literal b), (Interna Nº 14.687), fue designado el doctor Ruben Alfonzo Peirano, para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Ayudante de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Considerando: I) Que el doctor Alfonzo, por nota de fecha 16 de junio de 1980, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designado, sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que de acuerdo con lo informado por la Dirección del citado establecimiento y el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del doctor Ruben Alfonzo Peirano para ocupar un cargo de Médico Radiólogo Ayudante de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 2, artículo 88/29, Correlativo 1.500), dispuesta por el apartado Primero, literal b), de la resolución del Poder Ejecutivo 1541/979, de 10 de julio de 1979, en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

61

Resolución 2.077/980. — Se deja sin efecto la designación para ocupar un cargo de Enfermero Primero del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 3324/79, de 11 de diciembre de 1979, apartado primero, literal k), (Interna número 15.126), fue designada la señorita María Rosa Perdomo Garces, para ocupar un cargo de Enfermero Primero del Hospital Maciel.

Considerando: I) Que la señorita Perdomo, por nota de fecha 8 de julio de 1980, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designada, sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que de acuerdo con lo informado por la Dirección del Hospital Maciel y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita María Rosa Perdomo Garces para ocupar un cargo de Enfermero Primero del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ac, Grado 5, artículo 88/124, Correlativo 7570), dispuesta por el apartado primero, literal k), de la resolución del Poder Ejecutivo 3324/79 de 11 de diciembre de 1979, en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

62

Resolución 2.088/980. — Se acepta la donación de una Incubadora automática, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Banco La Caja Obrera —Sucursal Batlle y Ordóñez— y la Comisión Pro-Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de dicha localidad, consistente en una Incubadora automática con destino al mencionado establecimiento.

Considerando: que la referida donación constituye un valioso aporte para los servicios que se prestan en el Sector Maternidad del citado Centro Asistencial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral primero de la resolución del Poder Ejecutivo número 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Banco La Caja Obrera —Sucursal Batlle y Ordóñez— y la Comisión Pro-Fomento del Centro Auxiliar de Salud Pública de dicha localidad, consistente en una (1) Incubadora automática, con destino al Sector Maternidad del mencionado Centro Asistencial.

2º Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

63

Resolución 2.089/980. — Se acepta la donación de una ambulancia, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por Caritas Uruguaya, por intermedio de la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, consistente en una ambulancia marca Volkswagen, Combi, con destino a dicho Centro Asistencial.

Considerando: que tan importante donación permitirá al referido establecimiento contar con una nueva unidad, muy necesaria para el traslado de pacientes de la zona que requieran dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del apartado primero de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por Caritas Uruguaya, por intermedio de la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, consistente en una ambulancia marca Volkswagen, Combi, con destino al mencionado Centro Asistencial.

2º Comuníquese. Agradézcase. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

64

Resolución 2.090/980. — Se acepta la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, de premios no retirados por personas beneficiadas en determinados sorteos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Asociación Cooperativa Electoral (A.C.E.).

Resultando: I) Que dicha Asociación, por nota de fecha 17 de junio de 1980, pone a disposición del Ministerio de Salud Pública los premios no adjudicados y los no retirados por las personas beneficiadas en los sorteos y resorteos realizados, en el Plan Nacional de Promoción Social de Ventas;

II) Que los referidos premios consisten en 2 autos Fiat 600, 8 órdenes de compra por un valor total de N$ 60.000.00, 8 alhajamientos y 8 amoblamientos, según Certificado Notarial expedido por la Escribana María Teresa Bo de Potrie el 15 de junio de 1980.

Considerando: I) Que los precitados alhajamientos y amoblamientos están integrados por los bienes muebles que establece el artículo 6º del reglamento de dicho plan;

II) Que de acuerdo con lo informado por el señor Asesor Letrado de esta Secretaría de Estado, corresponde aceptar la donación de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Asociación Cooperativa Electoral (A.C.E.), consistente en: dos (2) autos Fiat 600; ocho (8) órdenes de compra por un valor de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil); ocho (8) alhajamientos, compuestos cada uno por 1 heladera General Electric RDD 10 Delfín, 1 televisor Motorola 24"; 1 cocina eléctrica Tem Riviera, 1 termofón de 30 litros Tem, 1 lavarropas General Electric AOW 56, 1 aspiradora Arno, portátil de piso, 1 enceradora Arno, circular, 1 licuadora Arno de 3 velocidades y 1 plancha automática y ocho (8) amoblamientos, integrados por un juego de dormitorio, un juego de comedor y un juego de living, cada uno.

2º Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota la División Contaduría Central y la Dirección General de Recursos. — CAÑELLAS.

65

Resolución 2.117/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas números 41.286 y 41.367, respectivamente) que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios de la citada Secretaría de Estado existen cargos vacantes que es necesario proveer.

Considerando: I) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos, según lo dispuesto por las referidas resoluciones, proponen a los técnicos que corresponde designar, de acuerdo con los resultados obtenidos.

II) Lo informado por los Departamentos de Concurso y Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo preceptuado por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnanse los técnicos que se mencionan a continuación, para ocupar los cargos que se establecen, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados:

A) Al doctor Milton José Tarlovsky Retamar (Credencial Cívica Serie LAP Nº 11.404), (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 558, Folio 186, Libro 12, de 15 de noviembre de 1965), para ocupar por Concurso de Méritos, un cargo de Técnico IV Médico Cirujano Otorrinolaringólogo, del Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaA, Grado 3, Partida 300, Correlativo 1240).

B) Al doctor Manuel Nuchowich Prodach (Credencial Cívica Serie AGA Nº 3468), (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 96, Folio 32, Libro 13, de 21 de setiembre de 1966), para ocupar, por Concurso de Méritos y Pruebas, un cargo de Técnico III Médico Radiólogo del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 4, Partida 830, Correlativo Nº 1450).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

56

Resolución 2.118/980 — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones y los requisitos exigidos para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Jefe de Servicio Médico de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 5, Partida 490, Correlativo 3890), al doctor Agustín Julio María Antía Lezama (Credencial Cívica Serie BOA, Nº 12.945).

b) Para (1) un cargo de Jefe Médico de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 5, Partida 470. Correlativo 3870), al doctor Ruben Humberto Ferreira Chaves Machado (Credencial Cívica Serie FBA Nº 5145).

c) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Partida 340, Correlativo 1470), a la doctora Nelly Renée Milano Navarro (Credencial Cívica Serie BPA número 8393).

d) Para (1) un cargo de Técnico V Médico Pediatra del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 2, Partida 210, Correlativo 860), al doctor Manuel Domingo Yarzábal Márquez (Credencial Cívica Serie GAD número 4189).

e) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44. Grado 2, Partida 260, Correlativo 1230), a la doctora Fanny Margarita Alvarez Vivas (Credencial Cívica Serie JBB Nº 7419).

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico Cirujano Pediatra del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14. Grado 4, Partida 340, Correlativo 1470), a la doctora Susana Sofía Piffaretti Medina de Pintos, (Credencial Cívica Serie ANA. Nº 4345).

2º Establécese que los doctores Agustín Julio Antía Lezama, Ruben Humberto Ferreira Chávez Machado y Nelly Renée Milano Navarro, previo a la toma de posesión del cargo para el que se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente:** — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

67

Resolución 2.119/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Partida 370, Correlativo 660), al doctor Julio Adalberto Duter Nazer (Credencial Cívica Serie MAA Nº 19.555).

b) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Partida 430, Correlativo 830), a la doctora Cristina Rita López Martínez (Credencial Cívica Serie BMA Nº 17.700).

c) Para (1) un cargo de Jefe Servicio Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Partida 180, Correlativo 1010), a la doctora Giomar Acosta Maccagni de Capuccio (Credencial Cívica Serie BLB Nº 6.644).

d) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Partida 650, Correlativo 2810), a la doctora María Cristina Benzano Krizanic de Hanich (Credencial Cívica Serie AQA Nº 8.999).

e) Para (4) cuatro cargos de Técnico V Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Partida 680, Correlativos 2900, 2890, 2880 y 2910, respectivamente, a:

1) Alvaro Beltrán Rohr (Credencial Cívica Serie AXA Nº 16.958).

2) Eduardo Miguel Gianoni Larramendi (Credencial Cívica Serie MAA Nº 36.213).

3) Luis Alberto Noya Rodríguez (Credencial Cívica Serie OBA Nº 3986).

4) Arístides Patacas Enrique (Credencial Cívica Serie BTB Nº 13.675).

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 4, Partida 70, Correlativo 480), al doctor Walter Manuel Porta Francia (Credencial Cívica Serie RAB Nº 13.370).

g) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 2, Partida 230, Correlativo 880), al doctor Milton Remember Ferraguz Hernández (Credencial Cívica Serie CKA Nº 13.595).

h) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 2, Partida 220, Correlativo 860), al doctor Gaspar Ruben Catalá Visconti (Credencial Cívica Serie BCA Nº 40.560).

2º Establécese que los doctores Julio Adalberto Nuter Nazer, Giomar Acosta Maccagni de Capuccio y María Cristina Benzano Krizanic de Hanisch, previo a la toma de posesión del cargo para el que se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

68

Resolución 2.120/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico V Asistente Social de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 2, Partida 800, Correlativo 6080), a la señorita Gisela Iracema Pereira de Sosa Fernández (Credencial Cívica Serie BPB Nº 12.859).

b) Para (1) un cargo de Técnico V Partera del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Partida 790, Correlativo 4270), a la señora Delia Argentina Battistessa Bessio de Rodríguez (Credencial Cívica Serie BBB Nº 32.136).

c) Para (1) un cargo de Técnico IV Dietista del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 3, Partida 190, Correlativo 2240), a la señora Janet Marrero Machado de Xifre (Credencial Cívica Serie BPA Nº 11.570).

2º Establécese que la señora Delia Argentina Battistessa Bessio de Rodríguez, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbricad el Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

69

Resolución 2.121/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico V Dietista del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Partida 770, Correlativo 4480), a la señorita Martha Rodríguez Más (Credencial Cívica serie BAB Nº 18.167);

b) Para (1) un cargo de Técnico V Fisioterapeuta del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Grado 2, Partida 330, Correlativo 1830), a la señora María Rosa Vivo Howard de Oberti (Credencail Cívica Serie KAA Nº 24.282).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

70

Resolución 2.122/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico I Enfermero Docente en la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado E.3, Partida 40, Correlativo 790), a la señora Nélida Pilar Rienzi Pazos de Trelles (Credencial Cívica serie MAA número 21.019);

b) Para (1) un cargo de Técnico I Enfermero del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 730, Correlativo 3500), a la señora Alma Teresa Olivera Rodríguez de Izarualde (Credencial Cívica serie BDA Nº 20.356);

c) Para (1) un cargo de Técnico I Enfermero Docente de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado E.3, Partida 40, Correlativo 720), a la señorita Ondina Vega Rodríguez (Credencial Cívica serie BNB Nº 8.732);

d) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 730, Correlativo 3770), a la señora María Susana Pagani Aldacor de Bercovich (Credencial Cívica serie BGB Nº 4.756);

e) Para (1) un cargo de Técnico IV Dietista del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 3, Partida 450, Correlativo 2640), a la señorita Adriana Rocca Cardoso (Credencial Cívica serie AIB Nº 6.444);

f) Para (2) dos cargos de Técnico V Asistente Social del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 25, Grado 2, Partida 140, Correlativos 1820 y 1810 respectivamente a:

1) María de los Angeles Rossello Dandi (Credencial Cívica serie BDA Nº 57.181);
2) María Luisa Calleri Ugarte (Credencial Cívica serie RBA Nº 1.801);

g) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27, Grado 5, Partida 140, Correlativo 2040), a la señora Elida Esther Del Pino Reggiardo de Zapata (Credencial Cívica serie LAA Nº 21.086);
h) Para (1) un cargo de Técnico V Asistente Social de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 2, Partida 190, Correlativo 1730), a la señorita María Del Luján Castro Dardano (Credencial Cívica serie CAA Nº 19.754).

2º Establécese que la señora Alma Teresa Oliveira Rodríguez de Izarualde y la señorita Ondina Vega Rodríguez, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

71

Resolución 2.123/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/77 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 60, Grado 6, Programa 140, Correlativo 1900), a la señora Nélida María Frache Fernández de Villalba (Credencial Cívica serie NCB 9.581);
b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 6, Programa 200, Correlativo 3510), a la señorita Reina Célica Miraldo Martínez (Credencial Cívica serie RBD número 14.634);
c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Programa 910, Correlativo 10.280), a la señorita Martha Presa (Credencial Cívica serie BVA número 25.434);
d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Programa 910, Correlativo 10730), a la señora Mirta Inés De Santis Miranda de Magariños (Credencial Cívica serie BDA Nº 34.376);
e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 73, Grado 6, Programa 80, Correlativo 1170), a la señorita Yolanda Haydée Suárez Romeo (Credencial Cívica serie CBA Nº 20.489);
f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Programa 930, Correlativo 10960), a la señorita Ana Rosa De Santis Torres (Credencial Cívica serie AUA Nº 4.679);
g) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (S.A.Y.P.A.) (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 25, Grado 6, Programa 250, Correlativo 4720), a la señorita Norma Lilián Núñez Tabeira (Credencial Cívica serie BCB Nº 7.392);
h) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Programa 910, Correlativo 9900), al señor Angel Mario Lagreca Sergio (Credencial Cívica serie ARA Nº 10.827);
i) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Programa 910, Correlativo 8460), a la señorita María del Carmen Denis Arévalo (Credencial Cívica serie BZB Nº 29.272);
j) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Programa 930, Correlativo 11.040), al señor Eduardo Víctor Alvarez Lema (Credencial Cívica ASA 12.122);
k) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Programa 930, Correlativo 11120), al señor Carlos Daniel Monzillo Viera (Credencial Cívica serie BAB Nº 20.676);
l) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Programa 920, Correlativo 9620), a la señorita Juana Margarita Segovia Pizzorno (Credencial Cívica serie CEA 18.120);
ll) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 43, Grado 6, Programa 280, Correlativo 3570), a la señorita Nelsa Celesia Graña Velázquez (Credencial Cívica serie EAA Nº 33.203);
m) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 6, Programa 320, Correlativo 3390), a la señorita Tania Miriam Buere Antúnez (Credencial Cívica serie HSA Nº 14.443).

2º Establécese que la señora Nélida María Frache Fernández de Villalba previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 24 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20874

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas:

Acta 176.244 "Ferrum". — Acta 176.245 "Ferrum". — Acta 176.246 "Ferrum". — Acta 176.247 "Ferrum". — Acta 176.248 "Ferrum". — Acta 176.249 "Ferrum". — Acta 176.250 "Ferrum". — Acta 176.251 "Ferrum". — 176.252 "Ferrum". — Acta 176.253 "Ferrum". — Acta 176.254 "Ferrum". — Acta 176.255 "Ferrum". — Acta 176.256 "Ferrum". — Acta 176.257 "Ferrum". — Acta 176.258 "Ferrum". — Acta 176.259 "Ferrum". — Acta 176.260 "Ferrum". — Acta 176.261 "Exito". — Acta 176.262 "Dospán". — Acta 176.263 "Marbert". — Acta 176.264 "Marbert". — Acta 176.265 "Kupferberg - Gold". — Acta 176.266 "Mol-Irón". — Acta 176.267 "Polilén". — Acta 176.269 "Cerindus". — Acta 176.270 "Cerindus". — Acta 176.273 "Unifa Veterinaria". — Acta 176.276 "Vetalog". — Acta 176.277 "Zenith". — Acta 176.282 "Pico Pato". — Acta 176.289 "Cabeza de conejo". — Acta 176.310 "Ciclodermine". — Acta 176.312 "T H". — Acta 176.313 "T H". — Acta 176.316 "T H". — Acta 176.317 "Triunfo". — Acta 176.318 "Bu-Bu". — Acta 176.319 "Hesperidina". — Acta 176.349 "Angélica". — Acta 176.350 "Angélica". — Acta 176.354 "Robert". — Acta 176.355 "Kanthal". — Acta 176.356 "Tobal". — Acta 176.377 "Ultra-Blanco". — Acta 176.378 "Wildroot". — Acta 176.379 "Odex". — Acta 176.397 "Arpa D C H". — Acta 176.398 "Ajó". — Acta 176.399 "Ajó". — Acta 176.400 "Tiaziden". — Acta 176.401 "Analgisin". — Acta 176.402 "Isola". — Acta 176.411 "Gravidinona". — Acta 176.429 "Sea Horse". — Acta 176.430 "Gauloises". — Acta 176.431 "Stock". — Acta 176.432 "Vasenol". — Acta 176.434 "Kibón". — Acta 176.435 "Hombre y Taza". — Acta 176.436 "Tot". — Acta 176.437 "Nekanil". — Acta 176.438 "Etiqueta". — Acta 176.439 "Zebra". — Acta 176.440 "Zebra". — Acta 176.441 "The Brighton". — Acta 176.482 "Turrochole". — Acta 176.495 "Damex". — Acta 176.496 "Delvocid". — Acta 176.498 "Strathconon". — Acta 176.499 "Inco". — Acta 176.501 "Campari". — Acta 176.502 "Bitter Campari". — Acta 176.503 "Burbuja". — Acta 176.504 "La Buena Estrella". — Acta 176.505 "La Buena Estrella". — Acta 176.506 "La Buena Estrella". — Acta 176.507 "La Buena Estrella". — Acta 176.520 "Devorador". — Acta 176.521 "Devorador". — Acta 176.522 "Devorador". — Acta 176.534 "Opera". — Acta 176.535 "La Opera". — Acta 176.536 "La Opera". — Acta 176.537 "La Opera". — Acta 176.290 "Cabeza de conejo (Etq.)". — Acta 176.315 "T H (Etq.)".

—Se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 3.313 "Durango". — Acta 3.599 "Transamérica". — Acta 3.620 "Scorpio International". — Acta 3.648 "Top Management". — Acta 3.649 "Leadership". — Acta 3.785 "Centro Comercial del Paso". — Acta 3.800 "Autoservicio Xerox". — Acta 3.884 "Zaga". — Acta 3.886 "Hormigoter". — Acta 3.888 "El Ceibal". — Acta 3.890 "Italsud". — Acta 3.893 "Barraca Carrasco". — Acta 3.894 "Belieres Cosmetic's Co. S. A.". — Acta 3.895 "Telstam". — Acta 3.896 "Toga". — Acta 3.897 "Toga". — Acta 3.899 "Intercambio Vacacional". — Acta 3.900 "Figura Fantasía (Círculo y Arco). — Acta 3.901 "S T S". — Acta 3.902 "Bambú La marca del trago fuerte". — Acta 3.904 "Graficentro". — Acta 3.914 "Iterlar". — Acta 3.915 "Morada". — Acta 3.916 "Credilar". — Acta 3.917 "Taquería". — Acta 3.918 "Master Card". — Acta 3.920 "Iguain Ltda.". — Acta 3.925 "Indice Libros". — Acta 3.950 "Sistema H. F.". — Acta 3.953 "Dunhill". — Acta 4.262 "Oportunidades". — Acta 160.184 "Disco Club". — Acta 163.729 "Maddy". — Acta 169.678 "Mamba". — Acta 169.962 "Upperten". — Acta 170.001 "Seavaco". — Acta 170.002 "Ocwatch". — Acta 170.003 "Genius". — Acta 170.004 "Diskalca". — Acta 170.030 "Escar". — Acta 170.031 "High Sonic". — Acta 170.039 "Juncal". — Acta 170.040 "Carbotype". — Acta 170.041 "Tres franjas o bandas horizontales". — Acta 170.043 "Honey". — Acta 170.044 "Juili". — Acta 170.045 "Donna". — Acta 170.047 "Topic Knits". — Acta 170.048 "Roanoke". — Acta 170.049 "Flexidenim". — Acta 170.050 "Heidemann" — Acta 170.052 "Elastenim". — Acta 170.053 "Mokador". — Acta 170.054 "Orovox". — Acta 170.055 "Rimak". — Acta 170.057 "Greta" — Acta 170.058 "Kinesia". — Acta 170.061 "Ducasuave". — Acta 170.063 "Fusingjet". — Acta 170.065 "Brauer". — Acta 170.071 "P". — Acta 170.074 "MDS". — Acta 170.078 "Gloverall". — Acta 170.080 "Selenium". — Acta 170.084 "Mi amigo". — Acta 170.102 "Strassburger". — Acta 170.106 "Caicobé" — Acta 170.109 "Bacaries". — Acta 170.110 "Bisks". — Acta 170.115 "Fontana". — Acta 170.116 "Osvaldo Testa". — Acta 170.117 "Fumagalli". — Acta 170.118 "Bagutta". — Acta 170.119 "Sergio Pellari". — Acta 170.120 "Renato Paglia". — Acta 170.121 "Pasquale Di Ruggiero". — Acta 170.122 "Lubiam". — Acta 170.123 "Duca Di Bard". — Acta 170.124 "Kent III". — Acta 170.125 "Get". — Acta 170.127 "Taipú". — Acta 170.128 "J. Bisset". — Acta 170.130 "Canarias". — Acta 170.135 "Villa del Sur". — Acta 170.136 "Hytrast". — Acta 170.138 "Noi". — Acta 170.139 "Fludilat". — Acta 170.143 "Bosio". — Acta 170.144 "St. Croix". — Acta 170.159 "Muper". — Acta 170.160 "Purity". — Acta 170.216 "Perugia Bottier". — Acta 170.221 "Retador". — Acta 170.222 "Trotamundo". — Acta 170.223 "Explorador". — Acta 170.224 "Lioheparin". — Acta 170.226 "Rodier". — Acta 170.230 "Lebow". — Acta 170.232 "Ago". — Acta 170.241 "Prestobil". — Acta 170.243 "Bel". — Acta 170.252 "Mobba". — Acta 170.253 "San Marcos". — Acta 170.255 "Ofa". — Acta 170.256 "Condor". — Acta 170.257 "Ruggerini". — Acta 170.261 "Panalpina". — Acta 170.264 "Caminante". — Acta 170.265 "Salvaje". — Acta 170.266 "Jungla". — Acta 170.267 "Amiga". — Acta 170.268 "Furia". — Acta 170.269 "Titán". — Acta 170.273 "Italsud". — Acta 170.274 "Gala" — Acta 170.279 "Crunch". — Acta 170.280 "Derrick". — Acta 170.281 "Barbie". — Acta 170.288 "Bebeplast". — Acta 170.389 "Teepol". — Acta 170.390 "Shelltox". — Acta 170.391 "Vapona Strip". — Acta 170.392 "Teepol". — Acta 170.393 "Tabard". — Acta 170.394 "Tabard". — Acta 170.395 "Shellgard". — Acta 170.396 "Teepol". — Acta 170.397 "Felosan". — Acta 170.414 "Mocosete". — Acta 170.419 "Churchill". — Acta 170.420 "Galaxy". — Acta 170.421 "Lariacur". — Acta 170.422 "Jones Armstrong". — Acta 170.425 "Insecto - Killer". — Acta 170.431 "Record". — Acta 170.432 "Relámpago". — Acta 170.434 "Puntano". — Acta 170.435 "Sorgal". — Acta 170.437 "Pampeano". — Acta 170.438 "Trópico". — Acta 170.439 "Dupla". — Acta 170.440 "Blokret". — Acta 170.441 "Samyaang". — Acta 170.442 "Marshall". — Acta 170.443 "Kunko". — Acta 170.445 "Audoli". — Acta 170.450 "Meladur" — Acta 170.452 "Americanino". — Acta 170.454 "Perromat". — Acta 170.456 "Andariega". — Acta 170.457 "Obsesión". — Acta 170.469 "Kci Retard

Zyma". — Acta 170.470 "Pooh". — Acta 170.472 "Sir Winston". — Acta 170.482 "Ultrón". — Acta 170.483 "Elemental Die" — Acta 170.484 "Triosorbin M.C.T.". — Acta 170.485 "Edifeno". — Acta 170.492 "Sonorama". — Acta 170.493 "Sanglas". — Acta 170.496 "Guendalina". — Acta 170.498 "Saturno (Etq.)". — Acta 170.499 "Baqueano" — Acta 170.500 "Montañero". — Acta 170.502 "Corp.". — Acta 176.203 "Oportunidades".

Se desestiman las siguientes solicitudes de Marcas: Acta 164.122 renovación de la marca "1010". — Acta 118.952 "Lee". — Acta 123.652 "Carlitos". — Acta 138.653 "Adidas". — Acta 139.471 "Ms. Lee". — Acta 144.367 "Blanco y Negro". — Acta 146.128 "Charlie". — Acta 155.682 "Fan Belt". — Acta 156.056 "Lactosuiza". — Acta 156.057 "Lactoswiss". — Acta 157.180 "Tres palos". — Acta 157.709 "Deport Hit" — Acta 158.056 "Tenis Hit". — Acta 158.158 "Audiorama". — Acta 158.255 "Intima". — Acta 159.390 "Favinil". — Acta 159.530 "Boutique". — Acta 159.824 "New Generation". — Acta 160.418 "Playera". — Acta 163.308 "Asridamol". — Acta 163.611 "Fortifosal". — Acta 166.111 "Urbin Champú para calzado deportivo". — Acta 168.080 "Fiesta Internacional de la Vendimia". — Acta 168.081 "Fiesta Nacional de la Vendimia".

—Se dan por abandonadas las siguientes solicitudes de marcas:
Acta 2.504 "Lucha Verdad". — Acta 92.873 "Olympic Visión". — Acta 157.635 "Hidalgos". — Acta 158.922 "Central del Constructor". — Acta 166.444 "Fregabronc".

—Se confiere vista por 20 días a la firma:

STATUS LTDA., en los expedientes de marcas:
Acta 171.308 "Gino Castel". — Acta 171.632 "Ermenegildo Zegna".

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 24 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20874

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO DAGOBERTO MASSIMINO (Ficha V|1.34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33089 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NADA PITATURA o PITTATURE de BURR (Ficha V|1138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33086 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTIÑEIRA o CASTINEYRA o CASTIÑEIRAS de GUTIERREZ (Ficha V|1140|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33085 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMARAL MARTINEZ de DIAZ (Ficha V|1194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33084 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RECOUSO DE MAGGIO (Ficha V|32|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32852 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GESTO AGUERO (Ficha V|1.180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32817 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEREZ GONZALEZ, (Ficha V|1128|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32644 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA PROTAZONI de PIRIZ (Ficha V|930|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32490 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUEDES PEDROZO. (Ficha V|1178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32160 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FELICIA BARBERO SANGUIN DE MAGLIO, (Ficha V 824|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32171 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEMONTEL o DEMONTET SERGA, (Ficha V|1204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32255 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROUCO COMESAÑA, (Ficha V|1124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31952 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO RUIZ PADILLA, (Ficha V|1190|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31916 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SOSA LOPEZ (Ficha V|1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 31983 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL RODRIGUEZ ZORRILLA (Ficha V/1.174/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31736 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ STEFANI (Ficha V/852/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31737 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO PARADEDA CHAPUIS (Ficha V/1.200/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31681 Nov 12-v nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ANA RODRIGUEZ MARTINEZ de LERENA (Ficha V. 1162|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 31798 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LEON o DE LEON VAZQUEZ y de MARGARITA BENTANCOR o BENTANCUR de BENTANCORT de DE LEON, (Ficha V|1475|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 31185 Nov 11-v nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERSI NUDELMAN (Ficha E|974|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32971 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO ALBERICO RIVERO CASTRO (Ficha E|800|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33088 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HAMILTON MACHADO de SILVA (Ficha E|944|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33080 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO JESUS SANCHEZ CURBELO (E. 986|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32802 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA RAMOS SEISDEDOS, (Ficha E|926|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32645 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIN o BEDROS ARTIN BAGHTCHEJIAN, (Ficha E. 934|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32757 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINA LOPEZ ALVAREZ (Ficha E|932|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32479 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CABIA REY. (Ficha E|854|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos -- Montevideo, 28 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32176 Nov.18-v dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADORA CATALINA ISABEL CODINA CARBONEL de TOBLER, (Ficha E|942|980), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32301 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORVAL VAZQUEZ DOS SANTOS, (Ficha E|866|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32302 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA OSSOLA, (Ficha E|858|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32337 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA EVANGELISTA SOBRERA LELIS de DATTO, (Ficha E|864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1960 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31913 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO ALVAREZ VILLAR, LUCIANA ELIDA SANCHEZ de ALVAREZ, (Ficha E|2218,969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu. comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32211 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO LERENA. (Ficha E|876|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32210 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA NARI RIOLFO DE POLERO o POLLERO, (Ficha E|938|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32172 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEFENDI COFFANI. (Ficha E|1182|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32175 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de COUSELO o LOPEZ CASTRO de COUSELO. (Ficha E|896|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 octubre 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32183 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ CAMPO. (Ficha E|840|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31950 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERREIRA RAMOS ALDECOSEA (Ficha E|.50 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32111 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LANDONI (Ficha E|870|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 31633 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES CANO ALAMON o DIOGENES CANO, (Ficha E|906|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31521 Nov.11-v.nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO MATIAS VENOSA o VENOSA MANGENEY (Ficha S|734|980): citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33016 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA del CARMEN MASEDA LOZA o MASEDA de GONZALEZ (Ficha S|784|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33109 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CALAFAT PISANO o PIZANO (Ficha S|722|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Bechouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33081 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA R. o EVANGELISTA RICARDO LEMUS ANGONIS o ANGONA o ANGONE (Ficha S|732|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32819 Nov.20-v. dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN PAMPILLON PEREZ (Ficha S|768|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32798 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA BARLOCCO GREPPI, (Ficha S|806|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32628 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MAÑANA y JULIANA ANTONIA AGUETTE o AGUETE o JULIA AGUETE (Ficha S|706|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32646 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR ZABETTA o ZABETTA UBAL, (Ficha S|778|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32629 Nov 19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES TERMENS de NOLLA, (S|728|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32216 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ANGEL BERNI o BERNI RODRIGUEZ y FERMINA RODRIGUEZ de BERNI o FERMINA LORENZA RODRIGUEZ DURAN de BERNI, (Ficha S.462|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32187 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA DAMONTE de ALASSIO. (Ficha S|664|Bis.|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32297 Nov.17-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUSSO SUSAME, (Ficha S|634|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32298 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOLARTE AYESTARAN, (Ficha S|714|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32300 Nov.17-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHAKEH ANAHID KOUNDAHDJIAN KOLOGIAN (Ficha S|498|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32177 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA MELGAR de ARAUJO, (Ficha S|746|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32237 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO STRATTA (Ficha S|730|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32206 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA TORRES DENIS de CARLEVARO. (Ficha S|702|980). citándose emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31955 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANY RUBIN de CASSIRER. (Ficha S|770|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31912 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA SARANTES de TEJERA o SARANTES HERNANDEZ de TEJERA y JUAN TEJERA CABRERA 'Sucesiones' (Ficha S|724|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31991 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO MIGUEL LORENZO ZUNINO DODERA (Ficha S|700|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 31689 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA ABREU DE SANTOLO o ABREU VAZQUEZ DE SANTOLO (Ficha S|612|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31566 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARMANDO MARCHESI MIRAL (S.710|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Julia Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 31601 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL AGUSTIN ARTIGAS (Ficha S|690|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 31605 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON ESTEVES (Ficha S. 2930|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32755 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN GONZALEZ PIA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2956|1980) — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32440 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ (S|2748|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de octubre de 1980. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32480 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL o KVAPIE o CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 32417 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIEITEZ RODRIGUEZ. JOSE, (Ficha S Nº 1098|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32178 Nov.14-v.nov.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA DE LA FUENTE, ARNALDO (Ficha S Nº 2 064|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 2 de setiembre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 31734 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA SOLEDAD MARTINEZ DE GORIN. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2860|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31906 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRANCISCA ACOSTA de CORTA (S 2856|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 31452 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO BLANCO. (Ficha S Nº 2820|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31520 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL ABALLE DE FERNANDEZ GEORGINA o GEORGINA RIAL AVALLE DE FERNANDEZ. (2896|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. ? octubre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 31222 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZA CERES (F. C. 654|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33107 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEGUNDO TRAVERSO LASERRA (F C 686|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33106 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA TERESA RISI de SCHNEIDER (F. C. 692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 33105 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE CFREIJO (F. A. 772|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Rizzozero. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33078 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PONTTI PEÑA (F. C. 784|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33082 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA BUK o BUK TERSCHUSS o BUK STERNCHUSS o STERNSCHUSS BUK o STEVECH o STERNSHUSS de RESNICOP o de RESNICOW o de RESNICOV o de RESNIKOW o de RESNIKOV (F. A. 792|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 23 de 1980. — Lorelev Dell. Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 33091 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA PERERA REGALC (F. C. 706|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 32647 Nov 19-v dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESPINEL, (F. A. 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 23 de 1980. — Lorelev Dell. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 32648 Nov 19-v dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARQUES BOTINI o BOTTINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 15 octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 32477 Nov 18-v.dic.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la

apertura de la sucesión de AURORA LALUZ SECCO (Ficha B 716|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32538 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de DI LEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 32205 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA MAZZOTTI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32244 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA LOLA DIAZ CADORNIGA de PEREZ o JULIA DOLORES DIAZ de PEREZ (F. A 584|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32185 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MOLITERNO FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32242 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VENTURINI SOSA (F. C 752|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31946 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FALCO OCAMPOS (F. A 660|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31971 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31914 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FORTEZA GRANDI (F. A 662|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31766 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIANO BALPARDA FRANCOS o ENRIQUE BALPARDA y FRANCOS (F. A 730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31705 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTIAGO RATTO o RATTO BEBILAQUA o BEVILACQUA (F. C 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31852 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS MC CARTHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 25704 Set.24-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BRUNO MILAN PIETRA (Ficha B-692|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31554 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDINA CABRERA DE GONZALEZ, ROSA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31553 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA (F.C. 708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31602 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ o GENEROSA GONZALEZ de DEL VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31574 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VEGA CHIAPPINO o CHAPPINO (F.C. 648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31604 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SOTOLONGO o SOUTOLONGO de BLANCO (F.C. 680|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31600 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO o PAUL ERNEST KATZ (Ficha B 720|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 3 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31637 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EDELMA LORENA de ROMAY (F. C 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 29286 Oct.23-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIEDRAFITA RAFFO (S|487|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32813 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA OSELA BREGANTE y LICINO TIRONI SO[illegible] (Ficha S. Nº 468|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32493 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILE PACE (S|674|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32503 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPICAN JOSE FIGUEROA PAULERCIA, (S|670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32304 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER GARCIA RODRIGUEZ, (S|580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32305 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALI GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S. Nº 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1º) N$ 54.00 10|pub. 32336 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA FABREGUETTES (S. 564|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32391 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGE-

LA ONORINA u HONORINA MUZIO WALREAT o WALRAET DE RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32184 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE BENTOS IBARBURU, (S|546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32180 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CESNA STANEVICAITE o STANEVICANTE (Ficha S Nº 630|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30887 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RECALDE (Ficha S Nº 624|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN REBELLA MONTANO (S. 550|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32240 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA o JUAN ANTONIO SERAPIO LARROSA INZETA (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31694 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FEDERICO BADO ARTEAGA (Ficha S Nº 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31716 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO PACCE o PACCO y MARIA ROSA BARBANI o BARBARO o BARBARO de PACE, (S|655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31402 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RON, (S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31522 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO DE FREITAS (S|660|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31592 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CANOSA de DELGUE, (S|642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31632 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FONT, (S|644|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31631 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARISA o LARISSA SCHNABEL DE RIEHLE (Ficha S Nº 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 30078 Oct 31-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOLDEVILA FUEBOLS (Ficha S Nº 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28268 Oct.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ROMEU RODRIGUEZ de ALZUGARAY (Ficha S|542|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33043 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO CARRO y MARIA ESTHER ACOSTA (Ficha S|514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32814 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO PABLO PROTA LUZAN (Ficha S|546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32815 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ FLOREZ DE MARTINEZ o AMALIA MARTINEZ DE MARTINEZ o AMALIA MARTINEZ FLORES DE MARTINEZ (Ficha S|512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32803 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ANTONIA BONFANTI o ALISE BONFANTE (Ficha S. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32739 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SILVIO DUFFAU GERMANC (Ficha S|486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32491 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES LUIS CONFALONIERI PARRAVICINI, (Ficha: S|484|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32342 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBINO FOGLIATI DE MARMO, (Ficha S|494|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31951 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALFREDO GARCIA SCELZA (F. S 400|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28595 Oct.21-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA OLGA WILSON DE DE TORRES (Ficha: S|474|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30910 Nov.5-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA HEIMANN de HOROWITZ o CECILIA HEIMANN LAUFFER de HOROWITZ (F. 1562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33074 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BUSCHIAZZO (F. 1553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32965 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA HERMIDA GARCIA (F. 1 596|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32797 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOPEZ (F. 1526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32759 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR GONZALEZ MAUVEZIN, (F. 1590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32627 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA, (F. 1618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32631 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NASSER de BRUM y JUAN BRUM VIANA (Ficha F 978|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 32478 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VALLA DE CULAZZO, AMADEO PEDRO CULAZZO o COLLAZO y MARIA LUISA PARODI DE CULAZZO (F. 1.608|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32445 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ RAIMONDI DE SORIA. (F-790|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32295 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE OSCAR RODRIGUEZ, (F. 1564|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32333 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JOSE MORATORIO, (F. 1616|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32334 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GOLDSTEIN ABELES (F. 1660|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32254 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASELLA DE ARANDIA (F. 1626|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32235 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL IPES SOUTO, (F. 1568|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31945 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORILA CORBO o CORVO CORREA, (F. 1570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form. sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31944 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS ZUNINO (F. 1646|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31986 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso. la apertura de la sucesión de FERNANDO EVARISTO PICCININNO PELLEGRINO (Ficha F 1016|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31985 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA D'ANGELO LABROCCA DE GOLDARACENA (F. 1.578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31680 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO LARRUDE (F. 1 606|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31738 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO VENTRE PEDUTTO, (F. 1602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31630 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PATRON DE PARADA. (Ficha F-542|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31608 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DELGADO o FILOMENA DELGADO RIOS o FILOMENA o TIBURCIA o FILOMENA TIBURCIA DELGADO DE GADEA, (F. 1544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 31668 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO MILANO, (Ficha F-1520|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31516 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIRANDA CASTRO, (F. 1580|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31519 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI, (Ficha F-1432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 30516 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIENRA SIENRA o SIENRA DE SANCHEZ CASTELLANOS (Ficha F-1500|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y en especial a Elena Dorotea Sánchez Sienra para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil). — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270,00 30|pub. 29627 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DRAGINJA o DRAGA MIKIJELJ o MIKELJ KUNJIC o POPOVIC DE MAROVIC o MAROVICH y MIRKO MAROVIC o MAROVICH MIKIJELJ o MIKELJ (F. 1 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27967 Oct.14-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAK SYLBERSTEJN o ZYLBERSZTEJN o ZLYBERSYTEJN o SILBERSTEIN (Ficha A 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,par a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32973 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DE MARTIN BARATTO de GIOIA (Ficha A 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32968 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALVADOR FONT FARIAS (Ficha A. 474|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir. en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33083 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BURFA o BUFFA de PRADO (Ficha A. 468|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32700 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLMO LOGROÑO de QUILEZ (Ficha A 492|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32507 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMADO ROMERO CAMAÑO (Ficha A 490|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32437 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASIL EDUARDO CORREA CARRERAS (Ficha A 466|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32251 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CASTRO TIZON (Ficha A 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32274 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAPPE o CHAPE MACHADO (Ficha A 418|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32238 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SZOLNO NASEVIEZ o NOSEVIEZ o NASAVICZ o NOSEVICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31947 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GAGGIONI (Ficha A 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31917 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA OLVEIRA MONTASTRUC (Ficha A 430|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31052 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZENON LEONARDO GADEA MARTINEZ (Ficha A 480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32031 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICENTA CANCRO DE CAGGIANO (Ficha A. 72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31717 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FLORENCIA GARBARINO QUEIROLO (Ficha A 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 15 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31606 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCHIAFFINO ESPALTER, (Ficha A 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 31629 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO CAPOTILLO CANTINI. (Ficha A 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31649 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOFIA MANEVICH WAESMANN (F. A 40|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 28006 Oct.14-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIA o LIA IGLESIAS ROSAS (Ficha V|1545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33015 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA ANTONINI o ANTOLINE o ANTONINE o ANTONI BARREIRO y de BLANCA ANTONINI o ANTOLINE o ANTONINE o ANTONI BARREIRO (Ficha V|1.575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32837 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JACINTO GAZZO o JUAN PEDRO GAZZO REBELLA, (Ficha V|1541|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32630 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA CABRERA de QUINTANS, (Ficha V|1561|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32649 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ACOSTA (Ficha V. 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32492 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENCIO ESCALANTE MATOS. (Ficha V|1539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32303 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO HECTOR VEIRAS GUEVARA (Ficha V|1529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32341 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ROGE, (Ficha V|1549|980), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32339 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENTIO CHUMACHENKO, (Ficha V|1469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 32338 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE HORNO o MANUEL CONDE CONDE, (Ficha V|1463|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 32340 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL BALDION VOLONTE. (Ficha V 1117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 32182 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZEBALLOS DE ACOSTA o ZEBALLOS BORGES. (Ficha V|1515|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32181 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YAFFE MIZRAJI (Ficha V|1505|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31984 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUG (Ficha V|1049|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 28182 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ACEVEDO BARRAGAN DE FERNANDEZ (Ficha V|1509|980). citándose a herederos acreedores, y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 31634 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA TUCUNA de ESCOBAR (Ficha E|1257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. —

H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32970 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO o MONTALVO (Ficha E|1761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32969 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA FERNANDEZ MACERA o MACEDA y LAURA GARCIA LOPEZ DE FERNANDEZ (E. 1.319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32870 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO o ALBERTO ANTONIO PICORELE o PICORELLI RONCIO (Ficha E| 1.811|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32804 Nov.20-v.dic 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP o SANTIAGO BARDAKCHIAN (Ficha E|1.713|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32848 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MORENO ZEBALLOS (E. 1879|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32756 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA KNAPPE WAGNETI de SCAVINO (Ficha E|1439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32442 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MEOQUI CASTELLANOS (Ficha E. 1659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32382 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NELSON ARTICARDI (Ficha E 1.275/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31911 Nov 13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la *sucesión* de DOLORES MOR RIOS de CAMI (Ficha E|1463|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32102 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA AUGUSTA SCHEFFERS CHWAPKEN de GOLDSCHMIDT (Ficha E 1.215|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31682 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI, (Ficha E|1551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 31237 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FEKETE de BENIS, ISABEL o ERZEBAT o ERZSEBET o ELISABET FEKETE de VARGA, MIGUEL VARGA y ANDRES BENIS VADJA o ANDRES BENIS VAJDA (Ficha E. 923|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33077 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MARTINEZ GUIDO y ALFREDO HECTOR MARTINEZ GUIDO (Ficha S. 581|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33090 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES COSTA DE FILIPPO (S|637|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32850 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERTUA CASTRO (Ficha S. 577|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 32754 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS GONZALEZ o GONZALEZ de ALMEIDA, (Ficha S|587|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32296 Nov 17-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CRISTOFFALO PUSELAYO o LUIS DI CRISTOFARO FUSILARIO (Ficha S|563|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 31953 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO POMPEO BAUTISTA CRAVANZOLA BOTALI (Ficha S|579|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31958 Nov 17-v nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO MICHELAZZO GASTELLI o CASTELLI (Ficha S|561|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 31954 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAFARGA o LAFARGA ARENAS (Ficha S. 293|972), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32243 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BARCELO (Ficha S|539|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32095 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUERRE DOMINGUEZ (Ficha S|559|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31219 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 28572 Nov 3 v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA GIRIBALDI o GIRIBALDI DE GARRONE y CLOTILDE TERESA GARRONE GIRIBALDI (Ficha S|547|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 30082 Oct 29-v dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PELTA GRIN, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32357 Nov.17-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FIDELA GARRIDO DENIS y ALEJANDRINA ELODINA GARRIDO DENIS, (Ficha 1993|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32173 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ABEL LOPEZ, (S|2143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32168 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JURAS MICIKEVICH BURBULITE o MICKEVICIUS BURBULENE o MICKEVICUIS BURBULENE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (Ficha 2407|980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Fodestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32186 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MORENO de HOHENER (S. 2123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32236 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GRACIANO VAZQUEZ o GRACIANO VAZQUEZ y PILAR RODRIGUEZ de VAZQUEZ (S. 2.081|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 31 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31736 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIEYTES de PRADO (S. 2.241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31735 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ERNESTINA EIRALDI PINTOS (Ficha S. 2335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31800 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO LOPEZ BENTANCOR (Ficha 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32197 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA DEL CARMEN SOCA de ROSITO (F. C. 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33108 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR PEREIRA ZANETTI (F. C. 631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32441 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.12-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO ESQUIBEL o ESQUIVEL ESTEVEZ (F. A. 287/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31919 Nov. 17 v. nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CANCELA PAREDES o MANUELA CANCELA de BERTOA (F. A. 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31989 Nov. 17-v. nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER NELSON MADERNI COPELLO (F. B. 689|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32383 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEÑA o PEÑA de DOLDAN (F. C. 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JOSE CAÑELLAS (F. A. 635|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31707 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO DENICOLAY RUIZ (F. A. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31704 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA SATURNINA LOPEZ GONZALEZ de PONTE o CELIA LOPEZ de PONTE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31739 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO JORGE PLATERO VIDAL, (F. C. 469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31603 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO FAME o FEAME o FEAMI o FEMA o ROSA ALEJANDRO FAME de SALVO o ROSA ALEJANDRO de SALVO (F. A. 511|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvarez, Escribano.
1) N$ 216.00 30|pub. 30554 Nov.3-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALINA LDTYK HERMANISZEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 29662 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MATONTE RUSSO (Ficha S. número 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33072 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de GODOY o MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ (S|627|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32444 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME REY PAMPIN (S|649|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32443 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA ALVAREZ DE DUCLOS (Ficha S. Nº 635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32439 Nov.18.v.dic 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO SANCHEZ RODRIGUEZ, (S|301|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García; Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32294 Nov.17.v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROIBAL o JOSE ROIBAL REY (S. 661|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32239 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA DE CASTRO (Ficha S núme ro 641|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO NUÑEZ o NUÑEZ VIDAL (Ficha S , N 551|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32241 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NEGRO CABRERA DE GALAN. (Ficha S Nº 583|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32165 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO SAAVEDRA SAAVEDRA o SAAVEDRA (S|645|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31915 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA SEITUN RAVERA de FUSILLO o MARIA SARA SEITUN de FUSILLO o MARIA FELIPA SARA SEINTUN RAVERA de FUSILLO (S|633|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31719 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO DANTE LARA MORALES (Ficha S Nº 639|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 31852 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN. (S|137|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31420 Nov.10-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA y VAZQUEZ (S|607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 30380 Nov.4-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID o DAVID GRUNWALD (S|311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30980 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ZUBILLAGA de RISSO (Ficha S|565|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32972 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FABIO CROCI CASTELLINO (Ficha S|583|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32800 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ DIAZ, (Ficha S|575|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32650 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL CARLOS DE NIGRIS ROSSI (Ficha S. 517|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32572 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ VALE o MARTINEZ de GARCIA (Ficha S. 73|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32221 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FULINO. (Ficha: S|515|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32174 Nov 14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIVERA PAULINO GUTIERREZ y de NERY o NEY HIGINIO GUTIERREZ URROZ (Ficha S|571|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31910 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DOMINGO LONGUEIRA ACOSTA (Ficha S|569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 31987 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE DAPINO BERGAMASCO o H DAPINO; (Ficha: S|509|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 31535 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA UBALDINA BARRIOS PERDOMO y AMERICO BARRIOS (Ficha: S|561|980) citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31531 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AYALA ROMAY (F. 1279|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjuta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33013 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULIA WERNER de BILAT y CARLOS ABEL BILAT (F. 1323|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32966 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REDUCINDA o REDUCINDA EUDOXIA BENTANCUR o BENTANCOUR CAMACHO (F. 895|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32964 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS PABLO TORRES BAES (Ficha F 1303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33079 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO AVELINO BARRIOS DE LEON (Ficha F. 1261|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32847 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALMENGOR FRANCO CABRAL (Ficha F. 1227|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32796 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WOLF BERGZON PINSK o MAURICIO BERGZON PINSK (F. 517|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32824 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LEONE BRANDI y SEGUNDINA o SECUNDINA SANSONE FIERRO (F. [illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días: a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32801 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA RIZZO o GUIZZO DONATI de ESTELLANO (F. 1153|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 32799 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ABRINES ETCHEVEST (Ficha F. 1239|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 32884 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IGLESIAS NOBLE (F. 237|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 32571 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOURIBAL MARTINEZ PEREIRA (F. 1293|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 32167 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FIGUEROA DE KULIKASKAS (F. 337|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31910 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KALMAN WEITZ MANDEL (F. 1343|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31908 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA C. de PABLO (F. 365|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 31963 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MELLO DUARTE (F. 131|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 32035 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIL HELENA ALONZO BASTRERI y MARIA ELENA BASTRERI (F. 1345|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31732 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA GEORGINA o GEORGINA I SANCHEZ (F. 1301|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31517 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN MURO RIVAS. (Ficha F. 1287|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31605 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CICCONE. (F. 637|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31671 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO ANGEL GREGORIO PIANA DELGADO (Ficha A. 549|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32967 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO VIANA (Ficha A 329|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33014 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O. GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM AGOP ADJANIAN (Ficha A. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32849 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO STAGNARO PASTORINO, (Ficha A 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32626 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA COLLAZO SOSA DE AMARILLO (Ficha A 683|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32438 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LACAVA PERRONE (Ficha A. 693|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32494 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO DIEZ BARONI (Ficha A 661|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32335 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL DWORAK DE KROHOV (Ficha 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31948 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ESTEBAN CARTELLE VAZQUEZ (Ficha A. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32380 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS APOLO MAGALLANES TAPIA (Ficha A. 675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32379 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SENANDE LEIS (Ficha A 703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32378 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA OTASIANO GUADALUPE BENTANCOR o BETANCOR (Ficha A. 685|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32377 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JAIME ARTURO GALLARI BOTTON (Ficha A 665|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32175 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCES RODRIGUEZ (Ficha A 701|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32170 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TEGERIA o TEJERIA SANTANA (Ficha A. 675 bis 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 32212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTER SANTILLAN DE CUNIOL (Ficha A. 689|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31902 Nov 13-v nov 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO DULIA FREIRE (Ficha A 645|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31690 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ BALVERDE de RUTTER o MATILDE PEREZ VALVERDE de RUTTER Ficha A 673|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31697 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FERNANDO IMHOF ARAÑA (Ficha A 447|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 3820. Oct.15-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NATALIO PINEYRO GOMEZ, (Ficha A 377|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31552 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER LUISA o ESTER LUISA JUANA GENTA DE LAPORTE o GENTA FREYRE DE LAPORTE, (Ficha A 405|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 31636 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL MEDINA, (Ficha A 551|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 31551 Nov.11-v.nov.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA COOPER DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32663 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANAURELINO PAULO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32581 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERREIRA RAMOS de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32428 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ARI BRAZEIRO ROMAN o ROMAN ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 10 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32222 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BALDOMERO o JOSE BALDOMERO ALVES RODRIGUEZ y de doña TELMA FRANCO de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 16 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32221 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de O-...CIA WAGNER o VARNES o VARNER de MARTINEZ y WALTER MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 32011 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO ARAUJO y GREGORIA BOYE de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 31 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 32582 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULINO RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 31 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32583 Nov.18-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BRIAN BERTI (F. C. V|304|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33032 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GALLERO de BELLINI (F. C. V|264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33056 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI LLASER (F. C. V|318|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33055 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MACHIN ABRIL (F. C. V|355|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1980. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33031 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SCAGNI PEREZ (F. C. V|332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33053 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS PEREZ de SENI y HAROLDO SENI COSENTINO (F. C. V|302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33057 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ PERAZA o PERAZZA de CASTRO y ANTONIO CASTRO GIRIBALDI (F. C. V|331|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33058 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILDA o CILDA VALLARINO o VALARIN de REBELLATO (F. C. V|346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32591 Nov 18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GATTI ROCCA de DELGADO (F. C. V|347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32590 Nov 18-v dic 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERGERO de BENTANCOR (F. C. V|325|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32589 Nov 18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INOCENTE REGUEIRA FRAGA (F. C. V|290|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32588 Nov.18 v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BASIGALUPE o BASIGALUPPE o BASIGALUPE o BACIGALUPI BARTORA (F. C. V|300|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de octubre de 1980 Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32030 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE MARIA BARCA (F. C. V|315|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32029 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CARBAJAL FRANCO (F. C. V|299|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32027 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PENELA RODRIGUEZ DE TUDURI. (F. C|V| 323|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32026 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE STABLE VANOLI (F. C. V|320| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31580 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LISANDRO GILAR PETRAGLIA PETRAGLIA (F. C. V|312|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31579 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR VALENTIN CETTOLO TUNIN (F. C. V|311|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31578 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PASTORIZA (Ficha V. Nº 68|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32990 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO OLIVAR PELUFFO (Ficha V. Nº 19|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 32991 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HORVATH ENGELMAIAR de SIJARTO o SZIJARTO o YZIGYARTO o SZIGYARTO, (Ficha V. Nº 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32994 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO DI GUINDA (Ficha V. Nº 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32995 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLACICH o BLAZICH (Ficha V. Nº 433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 33004 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA SANTAMARIA GARCIA de DUTRA, (Ficha V. Nº 563|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32993 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOSCANINI BIANCHI, (Ficha V. Nº 248|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32997 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROCANOVA ODETTO, (Ficha B. 499|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32998 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA ARRECHEA de TACHINI, (Ficha V. Nº 465|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32996 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDER RUBI BELORA FORLI, (Ficha B. Nº 531|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32080 Nov.17 v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA MARIA o MARIA CANTALICIA ZINOLA de MOROSI, (Ficha B. Nº 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32081 Nov. 17- v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA MEGARDA VELIZ DE CAETANO o DULCELINA MEDARDA VELEZ DE CAETANO, (Ficha V. Nº 325|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32082 Nov. 17-v. nov. 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA VARONA MURCHIO de MAGNO (Ficha V. Nº 558|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32992 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PACHECO INFANTE, (Ficha V. Nº 245|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32083 Nov. 17-v. nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PARDIES DELBONO o ANSELMO PARDIES o ANSELMO PARDINES "Sucesión" (Ficha 433|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 32776 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DUFOUR o DUFFOUR VILLALBA, Sucesión, (Ficha 411|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando octubre 29, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32004 Nov.13-v nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA OLIVERA DE SILVA Sucesión, (451|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 6, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32005 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL PIUMA. Sucesión, (Ficha 431|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 29. 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31284 Nov.11-v.nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALIBERTI o ALIVERTI, "Sucesión" (354|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 octubre 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32777 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CABRERA DE NAVARRO, Sucesión, (Ficha 410|B|1980), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32008 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANGUINETTI, Sucesión, (Ficha 416|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32006 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA HERNANDEZ DE BOTTA, Sucesión, (412|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32007 Nov.13-v.nov.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA DOS SANTOS NOBLE de GONZALEZ (Ficha 580|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32905 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA MONTERO de GAMIO (Ficha E. 618|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32414 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 32908 Nov.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELODINA L. de DAVILA y de JUAN INAU DAVILA GONZALEZ (Ficha 225|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32902 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Sa DAGOBERTO VARALLA LLANOS Sucesión (B. 554. año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 31811 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLIVERA, JUAN JOSE y PATRON de OLIVERA, TEODORA (Fa. 532|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31812 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELICIANA FERNANDEZ de SILVERA o FELICIANA IRENE FERNANDEZ de SILVERA y CARLOS SILVERA FERNANDEZ, (Fa. 517|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 20 de de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31975 Nov.13-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO MIGUEL GUERRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32516 Nov.13-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO ARMANDO KLETT CAFFAREL y ELVIRA BONJOUR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32517 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MONDON DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32053 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS COSTABEL DE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32052 Nov.13-v.nov.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ISIDORO INDART DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 424|980). — Carmelo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33039. Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ TRISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C.405|980). — Carmelo. 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32671 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMARANTO IBAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 402|980). — Carmelo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 31628 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO RICCA PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 538|980), — Rosario, 31 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33034 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 535|980), — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33035 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BONJOUR de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 531|980), — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33037 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO SANTIAGO BEUX BERTINAT y PETRONA ZARAGOSA BIDEGARAY PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 521|980). — Rosario, 28 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33036 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA IRIS MENDAÑA ZIMMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 496|1980. — Rosario 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32115 Nov 14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO SIMON o MARIO LUIS SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 32096 Nov 13 v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 541, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 32097 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE KEEL KAUFMANN KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 540 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31494 Nov.11-v.nov.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS GONZALEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32744 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de octubre 1980. — Esc. Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32745 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMADA EULOGIA BONFRISCO CASAS DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 octubre de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32746 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO MARCOS VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 octubre de 1980. — Esc. Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32747 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PANTALEON DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1980. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADO NADRUZ ZAIDAN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32526 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAFFO INARIO DE CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32525 Nov.18-v.dic.1º

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR EDGARDO DUQUE ALONZO (Ficha B Nº 183|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32767 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL AGUILAR PEREIRA (Ficha B. Nº 182|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32768 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ESTHER DI MAYO de SUAREZ o EVA ESTHER DI MAYO GONZALEZ de SUAREZ (Ficha B - Nº 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 32769 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ESTHER GARCIA OLIVERA de FRANQUEZ (Ficha B - Nº 140|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29564 Nov.19-v.dic.2

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZIBIL SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32931 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUBINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32932 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FLORENCIO LIAS MOYANO, citándose a los herederos: acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32092 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAHIR o ANAIR TORENA ACOSTA de LOURTET o TORENA de LOURTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32093 Nov.13-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COSSIO CLAVARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32933 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace seber la apertura de las sucesiones de OSCAR JOSE LAITANO HERNANDEZ y AMANDA OFELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32930 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RODRIGUEZ de OLVEIRA o RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32087 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARI B.A, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32088 Nov 13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO DISIFREDO AGURROLA VIÑA F|B 1.186|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32089 Nov 13 v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO CAMEJO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32090 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32091 Nov.13-v.nov.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE SANTOS RANCAÑO e ISABEL CHARQUERO de RANCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32732 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31854 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STHELLA MARY ROSE MUNUA COLMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 5 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 31855 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA o ALBERTA EUFEMIA PREGO de LEON de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31856 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FADOL o RAMON MILEN FADOL o RAMON MILEN FADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31857 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO del CAMPO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31858 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELOY GUILLERMO SOSA, JUAN ELOY SOSA NOGUERA e IGNACIA CIRILA o AGUSTINA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31859 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CATALINA QUINTINA ZABALETA ZABALETA de BLOIS citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 31860 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BERNABE NUÑEZ BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32733 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO BERNABE PEREIRA PEREIRA y JOSEFINA CERRON o JOSEFINA SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32734 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RICARDO ROMUALDO BITANCURT GUTIERREZ y UBALDA JUANA PARDO TOURNE de BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32735 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ISABEL FERMINA PRIETO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1980. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
1) N$ 54.00 10|pub. 32731 Nov.19-v.dic.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA TEJERA CABRERA de CABRAL FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 32684 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ECHERA PEREIRA (Ficha Nº 1.001|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32685 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA GENOVEVA CAIRO de MONTAÑES o MONTAÑEZ (Ficha Nº 851|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Teresa Garde, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32552 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ETANISLAO o ESTANISLAO CALVETE o CALVETTI PEREIRA (Ficha Nº 647|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32104 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha Nº 875|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31538 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LORENZA JUSTINA BORGES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32683 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ GRAÑA de ARRUTI, ELENA. "Sucesión" Ficha Nº 786|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Elena González Graña de Arruti o Arrutti Figuera, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32682 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CAMACHO PRIMITIVO FAUSTO, "Sucesión" (Ficha Nº 823 980), se hace saber la apertura de la sucesión de Primitivo Fausto o Fausto Primitivo Camacho Cabrera citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32681 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BRIGIDA MACHADO BARRIOS, citándose a los herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 1º de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31503 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO ROBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31500 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AGUSTIN CORRALES BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 9 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31501 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDA RUFINA LEDESMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31539 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (Ficha Nº 407|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1). N$ 72.00 10|pub. 31502 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL DONATE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31540 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IOVINO DONADIO (Ficha Nº 520|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 29340 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PLADA de GUATTINI y SANTIAGO MIGUEL GUATTINI PERDIGON (Ficha Nº 252|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32125 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERA LOBATO de HERNANDEZ y CLAUDIO PROSPERO HERNANDEZ (Ficha Nº 282|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32124 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SANCHEZ GOMEZ (Ficha Nº 11a.|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31895 Nov.12-v.nov.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA DE AGOSTINI de CAPELLI y JOSE HERMES CAPELLI DE AGOSTINI (Ficha B|264|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de noviembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32676 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL JULIAN GRANIERO HEIMEN, (Ficha B|270|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32667 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DA ROSA HEREDIA, (Ficha B|401|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32666 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LAMARCA LAMARCA (Ficha B. 266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32579 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA ODELLA de DELLA VALLE o DALLA VALLE (B. 363|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 32281 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIA LEGUIZAMON de SUAREZ (Ficha B 383|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31655 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORATO ROMEO, ELVIRA (Ficha B. 299|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 31801 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GRANZELLA MARTIGANI de SORONDO (Ficha B 375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31657 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GONZALEZ ACOSTA (A. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Milka Vera de Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31656 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS ELLIOT HENDERSON (A 202|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Milka Vera de Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31654 Nov.11-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERREYRA (Ficha Letra B Nº 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32121 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber la apertura de sucesión de JUANA MARIA CASTILLO de FORLONG (Ficha Letra B. Nº 207|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32784 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ROBERTO CESAR NORSIGLIA o ROBERTO CESAR NORCIGLIA (Ficha Letra B. Nº 203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 32785 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ELISSONDO GOÑI (Ficha Letra B. Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32424 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALEJANDRO ERGUIZ GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32425 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARRIOS JUSTO y SARIS LEIVA de BARRIOS LUCIA (Ficha Letra B. número 52|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 24 de octubre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32888 Nov.20-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA PEREIRA (B. 261|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, .. de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32715 Nov.. ..dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERALDINA MELLO o DE MELLO (B. 264|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32719 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ PINTOS (B. 251|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32720 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPITULINA GUIMARAENS FREITAS DE RODRIGUEZ (B. 241|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32721 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACEMA CASAL DE NOBLE (B. 215|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de setiembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32722 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de BENJAMIN DIAZ o DIAS (B. 272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32037 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PICAPEDRA o ISAAC PECAPEDRA DOS SANTOS o PICAPIEDRA (B. 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31865 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32716 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO CAMACHO o CAMACHO OLIVERA (Ficha B. 320|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32723 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LOPEZ (B.142|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32724 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VILLAMIL DE LOS SANTOS (Ficha B 216|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 32725 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO DA SILVA FERRAO (B.341|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 32726 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARLINDA CORREA DE ALMEIDA o ARLINDA CORREA o ARLINDA CORREA LOTITO y de OMAR FONTOURA de ALMEIDA u OMAR ALMEIDA (Ficha B.243|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 32729 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO SUAREZ ROSA (B. 266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 31866 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN UBAL (Ficha B. 290|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31867 Nov.12-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GRAÑA CABRERA (Ficha 1167|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 32703 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE OYOLA PEREYRA (Ficha 1163.80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32704 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA DE LEON (Ficha 1155|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32419 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FONTES o SANTIAGO PIRIZ FONTES (Ficha 1139|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32421 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GUERRA ANTURION (Ficha 985|980), citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31769 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISABELINO VICENTE MORA CABRERA o ENRIQUE ISABELINO MORA CABRERA o ISABELINO VICENTE MORA CABRERA o VICENTE MORA CABRERA (Ficha 1256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32705 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ADRIANA RODRIGUEZ de SALARRAYAN y NIDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 1096|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 2 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 32420 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA o SILVERA PELLEJERO (Ficha 1154|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31770 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO NICOLAS ANDA o ANDA DEL VAL (Ficha 1214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 32204 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUDOVICO DOMINICCI BERGOUGNOUX (Ficha 1220|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 24 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 32060 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ BENANCIO ALFONSO o FERNANDEZ HERNANDEZ VENANCIO ALFONSO (Ficha 1078|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32061 Nov.13-v.nov.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ACUÑA y FELICIA FERREIRA de ACUÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32877 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUARDIOSO SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32876 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORETTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32456 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL CELESTINO POMPONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32455 Nov. 18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32021 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA SEVCHUK de MAKSIMCHUS o LUCRESIA SEVCHUK de MAKSIMCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32023 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32022 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NICOLAS ERRANDONEA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A|384|979) — Salto 30 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 32019 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|690|980) — Salto, 28 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32020 Nov.13.v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 780 980) — Salto, 17 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54 00 10|pub. 32457 Nov 18-v dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALNIKOV UDOVIN o UDOVIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|825|980) — Salto, 28 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 32458 Nov 18 v dic.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GARCIA MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33023 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AURES ANTIPAS MENDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 33024 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANTONIA MEDINA de ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33025 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO o ALONZO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33022 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ENRIQUE ANTOGNAZZA o MEDARDO ENRIQUE ANTOGNAZZA DOURISPOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 32368 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCUR o BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 32369 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO PERDOMO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San - José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 32370 Nov.17-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ESCOLASTICA ARENANE o ARANANE o ARENARE y de MARTIN MARTIN o MARTINEZ o MARTINEZ o MARTINS GARCIA, citándose a los herederos acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 72,00 10|pub. 32401 Nov.17-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA OLIVERA de CALERO o DOMINGA SEVERA OLIVERA FACIO de CALERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 72,00 10|pub. 32400 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON WALTER o WILMAN MILTON DELGADO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 32399 Nov 17-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGES de PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 32398 Nov 17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE RAMOS DELLA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 32371 Nov.17-v.nov.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA ANGELA o ANGELA PAULINA TOURN DE GARCIA (Ficha Nº 1118 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 72 00 10|pub. 32702 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE EUSTAQUIO LOPEZ y JUANA MOYANO (Ficha Nº 1046 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintadías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 32714 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DAMIANA GABARROT DE ECHEVERRI (Ficha Nº 1040 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 32713 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ALCALA VELEZ DE PEREZ, (Ficha Nº 1036, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 32328 Nov.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR RICARDO o RICARDO OSCAR ARROSPIDE SUAREZ Ficha Nº 1023, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub 32397 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO STIRBULOV o STIRVULOV (Ficha Nº 1080, año 1980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 31 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 32396 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MILLAN (Ficha Nº 844, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, de octubre de 1980 — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 32395 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO SATURNINO SOCA ROSIELLO, (Ficha Nº 1031 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 25 de octubre de 1980 — Martín Irisarri Actuario

1) N$ 54 00 10|pub 31974 Nov 13-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL DUARTE Ficha Nº 1005 año 1980 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 20 de octubre de 1980 — Martín Irisarri Actuario

1) N$ 54.00 10|pub 31430 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARGO ANTONIO SENA ELISBURU (Ficha Nº 1039 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 24 de octubre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 31204 Nov.11-v.nov.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 27 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 32825 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 27 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 32826 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PILAR SPARKEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 32530 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ELENA RIVERO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 32069 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR HUGO MUNGAY ALAMON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

1) N$ 54.00 10|pub. 32066 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMALIA DA ROSA DE JULIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 24 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 32073 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA STEVENAZZI DE VITAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 32071 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DELIA BILBAO VIVAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, junio 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 32072 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA CABRERA DE CORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 23 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 32070 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEVERIANA EIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 23 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 32067 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ALFREDO y JUANA MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 28 de 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 32068 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HOMERO PIÑEIRO BORBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

1) N$ 54.00 10|pub. 32066 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO LIMA o LIMA MORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, setiembre 17 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 26821 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR PACHECO BERRIEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 23 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 31534 Nov 11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA DUHALDE ALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 24 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 31535 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BARRIOS LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 27 1980 — Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31536 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL ANTUNES BOTTINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 24 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 31537 Nov.11-v.nov 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERRUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó octubre 27 1980 — Esc. Walter Figueredo Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 31538 Nov 11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SUSANO NATIVIDAD VELAZCO o VELASCO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 32811 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 32810 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GERVASIO CAMELO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 31904 Nov 13-v nov 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIPE DE LAS MUÑECAS AMARILLO citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 31511 Nov 11-v.nov 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO LATTUADA DE PERFDA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 13 de octubre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 31512 Nov 11-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE IBALDIRIO CARDOZO SINFUENTE citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 23 de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 31513 Nov 11-v nov 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de LEON MENDEZ y JUANA SINFUENTE citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 2 de octubre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 31510 Nov 11-v.nov.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de: JOAQUINA CRUZ de DE LOS SANTOS o JOAQUINA DE LA CRUZ de DE LOS SANTOS, de don SEGUNDO M. DE LOS SANTOS o SEGUNDO MARIA DE LOS SANTOS, de doña ELODIA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ o ELODIA TRINIDAD DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, de don EUGENIO ORBELINO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, y de don JUAN GUALBERTO DE LOS SANTOS DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos en forma. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger Actuario.

1) N$ 108.00 10|pub. 31976 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ECHETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres setiembre 16 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 31832 Nov 12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO SILVA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31833 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCAS MUIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres setiembre 16 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 31834 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTILLO CORREA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31830 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOSA de MORALES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 28 de julio de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 54.0 10|pub. 31831 Nov 12-v.nov.25

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores. que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa

Padrón 44427 m|a. Paraje conocido por Abayubá Novena Sección Judicial Montevideo. Solar 25 Félix García: Solar 8 Carmelo José Varela Bavoso.

Padrón 6896 m|á. Paraje conocido por Villa Universitaria Séptima Sección Judicial Canelones

Solar 10 M. 3 Francisco Ramón Pose - Solar 5 M 10 María Luisa Castro Guichón de Silva.

Padrón 6874 m|á. paraje conocido por Villa El Tato Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 3 M "E" Guadalupe Costa; Solar 12 M "F" Manuel Leites Rosa, Solar 17 M "O" Francisco Constancio Lagos y Elisa Ferreira de Lagos: Solar 3 M "A" Alicia Leonor Gallero Moreira.

Padrón 6875 m|a. Paraje conocido por Villa El Tato Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 14 M "J" Carlos Liber Retamosa, Solar 13 M "M" Juan Bautista Romero; Solar 8 M "O" Abel Leites Rosa
2. N$ 607.50 15|pub 31676 Nov.12-v.dic.2.

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (artículo 10 ley 9.099) a Clodomiro Hugo Núñez, o a sus sucesores a cualquier título de la promesa de compra del padrón número 56.602 unidad 002 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Bartesaghi inscripto el 18 de febrero de 1974 con el Nº 73954 en la Dirección General de Catastro.
2) N$ 270.00 15|pub. 31316 Nov.10-v.nov.28.

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo décimo de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Félix Washington Nalerio González, inscripta con el Nº 9.335 al Folio 34 605 del Libro 44, solar 4, manzana F-26, padrón 32.406 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Helena Ligia Manikovski Kuhner, inscripta con el Nº 3.542 al Folio 11.438 del Libro 26, solar 11, manzana L-5, padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Omar Monteverdi Cluzet y Augusto Giarretto Bianchi, inscripta con el Nº 2.244 al Folio 6.481 del Libro 144, solar 36, manzana L-9, padrón 1871, Octava Sección Judicial de Canelones.

Alberto y Ernesto Josefides Papadópulos, inscripta con el Nº 7.798 al Folio 23.738 del Libro 130, solar 14, manzana L-13, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Planos: Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932 y Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros.: 11.005 y 11.006 el 10 de enero de 1961 y en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1577 el 12 de diciembre de 1961.
2) N$ 742.50 15|pub. 32740 Nov.21-v.dic.11.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Hugo Jesús Bodeaut. solar 16, manzana F-30.
Luis Villar García, solar 12, manzana F-9.
René Rev Prieto, solar 36, manzana Franja.
Lorenzo Ubaldo González Godoy, solar 10. manzana F-30
Eduardo Angel Bica, solar 11, manzana F-7 .nah. y Silvia Correa, solar 6, manzana F-14,
Héctor Humberto Rodríguez Trinca, solar 7 manzana F-14.
Roberto Edison Núñez, solar 5, manzana F-17
Francisco González, solar 6 manzana F-17
Miguel A. Suárez Saracho, solar 35 manzana F-21.
Susana Ruiz, solar 1, manzana F-26.
Washington Arbelo Rodríguez, solar 7, manzana F-30.
Oscar A. Tejera Orona, solar 11, manzana F-30.
Nelson Hugo Morales, solar 12, manzana F-3.
Delia Mª Esther Repeto de Pinto, solar 8, manzana L-4.
Norma Noel Pérez, solar 3, manzana Franja.
2) N$ 675.00 15|pub. 32741 Nov.21-v.dic.11.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Solar 6, Manzana 13. padrón 191. Carlos Alberto Colnago

Solar 8, Manzana 68, padrón 1247. Washington A. Quevedo.
2) N$ 202.50 15|pub. 32901 Nov.20-v.dic.10.

A. H. RODRIGUEZ DODERA y OTRO

Conforme con el artículo 10 ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores cualquier título, que cumplido el plazo y pasados 15 días de la última publicación caducarán las Promesas de compraventa y documentos conexos de los siguiente solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 124 plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 9441 el 6 de noviembre de 1956

Solar 8 manzana A-P. 32.662 - Titular: Nilo Bustamante Nilda Mabel Rivero Gonzatto.
Solar 8 manzana D-P 32.609 - Titular: Nieves Jotelo de Barrios.
Solar 24 manzana D-P. 24 - Titular: Williams Armando Correa.
Solar 2 manzana K-P. 32.761 - Titular: Gualberto Ramón Aguilera Frías.
Solar 4 manzana L-P 32 780 - Titular: Sara Emilia Pereira Yañez.
Solar 21 manzana M-P. 32.813 - Titular: Ruben Odón Sosa Viera.
Solar 1 manzana B-P. 32.568 - Titular: Antonio Vallve.
2) N$ 607.50 15|pub. 32153 Nov.14-v.dic.4.

Cumplidos plazos y condiciones (artículo 10, ley 9.099). infórmase a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa. solar Nº 14, manzana Nº 237, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agr C Hughes. inscripto Catastro número 9831 padrón Nº 13.748, nombre: LUIS OSCAR JULIO CARABALLO FERNANDEZ
2) N$ 202 50 15|pub 31943 Nov.13-v dic.3

"Según Art. 10, ley 9.099. se avisa a HECTOR OLIMAR ALMADA DIAZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos. que pasados 15 días siguientes a esta publicación caducarán todos los derechos sobre solar ubicado en Progreso antes cuarta actualmente decimoséptima sección judicial de Canelones. Padrón 2806 solar 8, manzana 6 plano Agr. D. Boggio, inscripto en Catastro con el Nº 2158 el 11-7-1957; área mts. 501,73 Propietarios: Delia Franco Rosello y Baldomero Américo Baldomir".
2) N$ 270.00 15|pub 30996 Nov.6-v.nov.26.

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones:

Solar 37 a nombre de Nery Edgardo Rodríguez, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.558, Plano Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 al 3 de julio de 1958.

Solar 50 a nombre de Miryan Barlan Rodríguez, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.544, Plano Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 3 de julio de 1958.

Solar 57 a nombre de Luis Pedro Tourón, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.593, Plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 3 de julio de 1958. — Gasaniga Sussmann y Cía.
2) N$ 607.50 15|pub. 32529 Nov.18-v.dic.9.

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 5 de la manzana 11 a nombre de Odorico Germán Molina, padrón en mayor área 193 y 222. padrón individual 641 del plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto con el Nº 7.979 el 29 de octubre de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Geza y Eugenio Sussmann.
2) N$ 405.00 15|pub. 32528 Nov.18-v.dic.9.

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 14 de la manzana 2, a nombre de Oscar Weigert Galiano, empadronado con el Nº 480 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el Nº 7979, el 29 de octubre de 1953, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores — GEZA y EUGENIO SUSSMANN.
2) N$ 337,50 15|pub. 32527 Nov.18-v.dic.8.

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9 099, infórmase a promitentes compradores o sus sucesores, caducidad de promesa de compraventa solar Nº 21. manzana 91, Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agr H Carlomagno, inscripto Catastro Nº 1304. padrón Nº 12 890 (antes 21.580). Nombre: AMABILIA ORONA DE GONZALEZ.
2) N$ 135 00 15|pub. 32472 Nov.18-v dic.8

MALDONADO

ARSANY S A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 se previene a las personas que se expresan. como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compra-venta relativos a los solares que se refiere el presente aviso ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado Piriápolis Residencial Portales

Manzana c solar 7: José Antonio Rossi. padrón 16.785 m|á. (hoy, 7928)
2) N$ 270 00 15|pub. 31307 Nov.10-v.nov.28.

RIVERA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido se hace saber a JUAN DE DIOS MACHADO PICANCIA y GLEDY SANTOS TECHEIRA. o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de la promesa de compraventa del padrón m|a Nº 4759 solar Nº 2 de la manzana 5 del Plano del Agr. Tito V. Roland de abril de 1969. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 675 el 20 de junio de 1969. todo conforme al artículo 10 de la ley Nº 9.099
2) N$ 237.50 15|pub. 31874 Nov.12-v.dic.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1980 a la hora 11.00 en el local de la sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1979 - 1980;
3º) Elección de Síndico titular y suplente;
4º) Fijación de la remuneración del Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 32611 Nov.19-v.nov.25

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Clara Susana Buero Acuña, Liropeya Rosa Acuña Antico, René Laureano Acuña Antico, Enrique Manuel Acuña Marini y Matilde Susana Acuña Marini, en su carácter de titulares del Nicho número 480 del Cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Rodríguez, Isabel Sánchez de Agrelo, Rosalía Gómez, Consuelo Brugbre, Martín Cosio, Benito Pazos, Olivio Pereira Serafino Dumatteis, Angel Adrián Estades, Vicente Maluzani, María Guartbrerd, Laura M. de Marotta, Rafael Picciano y María Juana Picciano.

Se hace pública esta petición por el término de diez días (10), y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 32712 Nov.21-v.dic.4.

Se presentaron ante este Servicio, las señoras María Zulima y Ana María Martín Maciel solicitando título duplicado del nicho Nº 2.757 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 32875 Nov.20-v.dic.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, Art. 30, Apdo. "C", se hace saber que los señores María Isabel Ferraro, Inés Adriana Ferraro, Aquilino Pedro Ferraro, Rómulo Benito Ferraro, Telma Amalia Ferraro, Carlos Floro Ferraro, Catalina Ferraro, Alfredo Ferraro, Alda Sofía Ferraro, José Pedro Ferraro, Silda Eugenia Ferraro, Raúl Juan Ferraro y Esteban Ferraro Duro, solicitan título del Nicho Nº 10, Sector A, del actual Nº 20, Sector A, Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de DIONISIO ESTEBAN FERRARO, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Exp. A. 70334/980). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Director I División Registros Municipales.
4) N$ 180,00 5|pub. 33060 Nov.21-v.nov.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRUNER HORNUNG y VIDA CADEN GALEMIRE BENCHOAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 724|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32651 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1644|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32347 Nov.17-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA NUÑEZ y ARCHIVALDO ATENAS ACUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1098|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30077 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ESTOMBA y VIRGINIA CARMONA OTERO, (Ficha V|370|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V| 370|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29794 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ SENA, JOSE RAMON y SILVERA LIMA, MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 510|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32764 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA, AUGUSTO QUINTO y LISBOA, MARIA ELDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 462|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32196 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITTOLA FERRETTI, GRACIELA MARIA y BONITO BRUZZONE, CARLOS JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 32215 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIETO de CARRESSE, IRMA y CARRESSE, LUIS ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|464|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 31932 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ZAGIA, EDISON JESUS y HERNANDEZ y NELLY BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 528|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31699 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDOVAL, GASTON EDUARDO y DOASSANS, CECILIA IRENE MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31373 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZA, MIRTHA NELSA y PLEVAK, HUGO PEDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|520|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31191 Nov.7-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAVIA ACOSTA, JULIO CESAR y KEDIKIAN BAKALIAN, MARGARITA TACOUHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|768|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30914 Nov.6-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI, HECTOR JOSE y GARCIA MARIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|528|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30403 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCHISIO CERRATO, MARCOS BATISTA CARLOS y PEREDA CO

RREA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 350|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33047 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINCABELLI y MARTA AMALIA MINIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 650|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32822 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALCAIDE y CELIA DINORAH COSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|710|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32636 Nov.19-v.dic.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ FELIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/634/1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 31701 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANGGIAROTTI y GLORIA SEVERINA VILLACORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|656|980) dentro de sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 31747 Nov 12-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO LECUNA y SUSANA BLANCA PIATTI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|584|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1980 — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 22 días del mes de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 31210 Nov 7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MARTINEZ y ANA MARIA BENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|664|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31037 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FREDDY ALBERTO OLIVERA y NELIDA ESTHER PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|194|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de octubre de 1980

En fe de ello. expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31024 Nov.6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MACHADO y NELLY ESTHER LODEIRO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|278|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 30171 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA TORRES e IRMA LUGARDA ACEVEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 386|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29860 Oct.28-v.nov.24.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI, JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA L'HOSPITAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2636|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 1º de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 30764 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FEDULIC FEDULIO y ALBA NELLY BUENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2620|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 30766 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLONTE BRACCO, GRACIELA NELLY c.| NELSON SAN JUAN FRANCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.658|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30681 Nov 4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CHIESA y ROLANDO PEREZ SCARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2 532|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30567 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, AURORA BEATRIZ y RICARDO CONRADO TRIAS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2590|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30580 Nov 3-v nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES y GRACIELA MATILDE DELFINO CASSANELLO, se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos (2.406|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 30409 Oct.31-v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZCARATE, NELSON y HORTENCIA u HORTENSIA RAQUEL CORRAZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2598|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 30189 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNARDO LEVY y MARIA REGINA BREUER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 224|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32821 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER AMARELLE y GRACIELA URGAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 404|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31927 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL CAMPO MARINO y MARIA EUGENIA BONATTI ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A. 484|980) — Montevideo octubre 23 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30968 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS TOMAS VILLAMAYOR y MARIA de MAYO SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 696|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30078 Oct 29-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA SOLEDAD BARREIRO de CASTRO y JORGE CAMILO RICCIARDI SCHIAVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 598|980) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 29856 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BOLIVAR CESPEDES FERNANDEZ LIA y ANA MARIA ARTOLA NEGRON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 636|980). — Montevideo 15 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 29855 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por RUBEN ALBERTO TABAREZ c/ MARIA AURELIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|656.980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32664 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SORMORIA y MORELIA CARMEN SENALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32760 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL GRANGEL y GENARO ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|572|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31996 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ c/ EMA SOFIA SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31749 Nov 12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE AUGUSTO MEYER SORIA y SONIA EDELMIRA DI CATERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C - 554|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31788 Nov 12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARRACELAS ERCOLESSI y EMMA CONCEPCION ANDRADA DI LOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|936|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30568 Nov 3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MAZZUCCHELLI DOMINIONI y LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (F. D. 364|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N $ 144,00 20|pub. 33101 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RADHAMES TRASMONTE y EDDA PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32857 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBIRA ALONSO y DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|448|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32449 Nov 18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE y ESTELA MARY AMOR BERSANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|678|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 31693 Nov 12-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA STERANKA y JORGE GIOVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1980 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31720 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA OLIVERA RODRIGUEZ y JULIO MUÑOZ CAYETANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 230|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31271 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA GLORIA GARCIA CHIODI y CARLOS MILTON JASIDAKIS ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha AD|722|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31014 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY ALLENDE RODRIGUEZ y JORGE GILLESPIE MONESTGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 598|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31370 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha: D|628|980; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00. 30|pub 31527 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA OTHATZ BRITES o BRITOS y ANGEL MIGUEL GROSSO del CALISTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 496|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31556 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO TELESCA y ZULMA NELLY MORA (F D 386|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31557 Nov.11-v dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HEREBERT BARRIOS y SILVIA DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|690|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 30551 Nov 3-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BENTANCUR GARCIA y LUZ MARINA FAJARDO VIERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30237 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY SAMACOITZ y ROBERTO NELSON BUSSEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|626 bis| 980), dentro de sesent. días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29814 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO EULA SCHILDEI y ELODY MARQUEZ SIMOES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 29815 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSEFINA PAGANO y FILLIPPA JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 682|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33075 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RABELLINO con MARTA GARRONE PORTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 774| 980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32981 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SAUL SAMUEL SESSA y NELLY RAQUEL DE SANTIAGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 778|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviem-

bre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32502 Nov 18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO TISCORNIA y LYDIA VENTURA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 668|980). — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 31926 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA FERNANDEZ y CURBELO ARNOLDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 588|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 31959 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE JOSE CAMPIOTTI y LILIANA MARIA CAEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|658|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31077 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO MATEOS y DIANA BEATRIZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 756|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 30925 Nov 5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMILIVIA, RAMON JAIME c/COSTA, ANTONIA MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 686|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 31458 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROSICH y HORTENSIA LAURITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 722|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 30625 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SKERLJ. JORGE MANRIQUE C| CALCAGNO, MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-700|980) — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 30187 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA FIDEL UMPIERREZ y VIOLETA CABRERA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|664|980) por el término de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 30215 Nov.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELKA KOVAC y WILLI WILHELM "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 644|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 32699 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO HERNANDEZ c| ELSA MARIA PICERNO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|680|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 31751 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY MARIA ZARIFIS DE SALTA y ENRIQUE SALTA LADANI. "Disolución, Liquidación Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 760|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 31192 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA ANGELA ALONSO y HUMBERTO SOUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|588|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 30851 Nov.5-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MORALES y SABINA LLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|702|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 30896 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TAJES y SEHILA NAHIR MARTINEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 724|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 30765 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SIGIFREDO PARACO BERGALLO y MARIA IRMA MELLIGER BREZOSKI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|722|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 30353 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI y DAISSY NYDIA CAUBET - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 734|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 31377 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA MARTINEZ RODINO y MIRTA DELIA DE LEON ROLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 32983 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO KOSTIANOVSKY JURMAN y FANNY PRUZANSKY ISAAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 999|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32639 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJOSQUI u OROJOSKI GALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1437|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 31750 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL NUÑEZ y ANA MARIA LOURIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|601|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31960 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMES GODOY y MARIA ELOISA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|769|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 31961 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO RODOLFO IRAZABAL y DORITA LORELEY TRASANDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1007|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31909 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ECHEVERZ VENTURINO y MARTHA o MARTA SELVA BARDECIO HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1651|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31056 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO HEBERT MENDOZA y MERCEDES ISOLINA CARBALLEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|837|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 27746 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ALBA LACCSTA y ELIAS OCHOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1033|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31573 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EMILIO MARQUISA y MARIA CRISTINA ROSA DECIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 703|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31641 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ y ESTHER MABEL OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|897|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31525 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MORENO y GLADYS IRMA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1871|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31460 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO CHIEREGHIN y SUSANA CONSTANZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 665|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31375 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPINELLI, JOSE WALTER e IGUINI, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|527|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 31997 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERBERT CLARK MILTON MORETTI y ANA MARIA ARIZA RABELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31371 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31372 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA, CARLOS EDUARDO y WARREN EDITH MARY y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 485|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31260 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA ROSA THELMAR AMALIA C| PUENTES CELIAR, RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 30984 Nov.6-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZINI, EDUARDO LUIS y SARACHO SAGARIO, MARGARET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 30747 Nov.6-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, LUIS CARLOS y FIGUEROA, RITA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|471|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 30702 Nov 4-v dic 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, JUAN y MARTI, NORMA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|545|980), dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 30552 Nov 3-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, JORGE LUIS c/ CORTAZZO, MARICARMEN JOSELINE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|443|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30490 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVAS BENITEZ, LAZARO GERMAN y CASAS ITURRALDE, DELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|473|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 30188 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA CARMEN COUTO y ROSENDO ENRIQUE NODAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|725|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31692 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|903|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31322 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y NEDER WILSON HERNANDEZ GUILLEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 907|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 31374 Nov.10-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEBER NEZ LARROSA y MIRTA NELLYS AVELINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|743|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 32190 Nov.7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO SIMONET LLADO y MARIA AMELIA CARAMBULA SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|909|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 31055 Nov 6-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DEL ARCO ALICIA ESTHER y GONZALEZ WALTER OMAR. Dis. Soc. conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|743|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 30017 Oct 29 v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO CANTONE y NORA ANGELINA CASERAS CHEVALIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|175|980) dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 29763 Oct.29-v nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RICCA MALLADA y SUSANA BLANCO ALVAREZ (Ficha V. 2341|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 32982 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VANINI INVERNIZZI y MARIA del CARMEN GIRARDIN PICCINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291 980) — Montevideo, 21 de octubre de 1980 — Dra María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31748 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON L SOLARI SUAREZ y SELVA LUZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1797|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 30749 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA FUENTES y ANTONIO MARIO PAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1303|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 30429 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GALLESIO CORTALEZZI y NOEMI CROTTI BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F B. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32856 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEIRANO y CARLOS WILLAMARI COITINHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 645|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 32285 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal integrada por MARIO ALFREDO CABRERA BRITO y RITA LOMBARDIC IRIARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F B 525|980). — Montevideo 6 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 31189 Nov.7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (B|235|980) — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 30915 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ILDEFONSO GARCIA URIOSTE y JENNY MARIA SCHEUTRICH GROLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha S Nº 611|980) dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 30532 Nov 3-v nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA NILDA BURGOS y JORGE JOSE MOYEIRO LAURINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 529|980) — Montevideo 26 de setiembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 29857 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 269|980). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
5) N$ 324.00 30|pub 32392 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA TERESITA MUNIZ C| JORGE EDUARDO SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-749|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32637 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCHINI GENERALI y MARIA TERESA de los SANTOS CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-851|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32639 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO MARTIN RIQUE y MABEL LUCERO PIQUET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|727|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31998 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FLORO JUAN PELUFFO y ALBA ROSA LUISA BALLETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|759|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31721 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA TERESA MOSTEIRO COUSILLAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|729|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 30983 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTORO PERNA y PETRONA LUCIA AMARO JIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C [illegible]), dentro de sesenta días — Montevideo 30 de setiembre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 30682 Nov 4-v dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL PEREYRA FERRES y DORA BEATRIZ CASAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635|980) dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 30236 Oct.30-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA y MARIA ANACLIDE LOPEZ AVILA (F D 471|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha D 471|980, dentro de sesenta días - Montevideo agosto 28 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 31929 Nov 13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GABRIEL MARTINEZ y LUIS RODOLFO OLMOS (F D 419 80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 419 980) dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 10 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20 pub. 31376 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUSANA MASTROIANNI y DUILIO AMANDOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|771|980) dentro de sesenta días — Montevideo 24 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 31231 Nov 7-v dic 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DOLGORUCKY y AIDEE SILVA Ficha D-771|980 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20 pub 30970 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL ESCOBAL y ANTOLINA JULIANA PLADA UMPIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos (Ficha D 157/980) dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 3 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 30997 Nov 6-v dic 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA CAMEJO y JUAN OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/539/980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 31025 Nov.6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DIAZ LOPEZ y OSCAR AUGUSTO PETRIDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 755/980) dentro de sesenta días — Montevideo 4 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 30631 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MAURICIO ZABALA GUILLEN y RAQUEL JULIANA MANCILLA MASCHERONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 91/980) dentro de sesenta días — Montevideo 21 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub 29859 Oct.28-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECUERO, SANTOS y D'ANDREA, ELSA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 9/980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20/pub. 33093 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON GAULE y BLANCA MOSQUERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901/980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 32823 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ESTELA RODRIGUEZ e ISABELINO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 753/980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub 32346 Nov.17-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ ROBERTO ANIBAL c SORMAN, OLGA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 61/980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 2º de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 31862 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZORITO GINESTRA RINALDI c/DEL PRETARO LINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 703/980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 1º de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 31455 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA CARMEN SUSANA c/SENATORE NESTOR ANTONIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 425/980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 31442 Nov.10-v dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Rodríguez Regina c/FERRON GONZALEZ, OLEGARIO Disolución de sociedad conyugal (Ficha E 735/980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo 10 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 29980 Oct 31-v nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN SOLDO BARBARICH y TERESITA EMILIA ROSE CASAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E/221/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20/pub 30429 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA KLAPPENBACH c. CANZANI CARLOS EDUARDO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 797/980) — Montevideo. 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 30176 Oct.30-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL BACCINO TORRES C MARIO PEREZ D'ANGELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E/705/980). por el plazo de sesenta días — Montevideo. 1º de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 30259 Oct 30-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ALBERTONI y doña OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos Ficha (E 923/980) — Montevideo 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 30121 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO QUIROGA y CLELIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E/505/980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub 29793 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE TERESITA ALVAREZ y ROBERTO MARTINEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E/637/980), por el plazo de sesenta días — Montevideo 17 setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 31546 Nov 11-v dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI DURAN RODRIGUEZ c/WILMAR o WILMAN EMIDIO AVILA REYES - Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 871/1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20/pub. 33092 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA JUDIT FAGUNDEZ DENIS CASTRO y MEYRON GUPER NUDELMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 933/1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub. 32451 Nov 18-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA ESTELA RODRIGUEZ DIAZ C HUMBERTO CELSO FARIÑA MELES "Dis Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E/817 del 1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1980 Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20 pub. 31752 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA RODRIGUEZ C JAVIER MARQUICIO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E/567/980), dentro de los sesenta días - Montevideo . de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub. 31700 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU ZAQUIERI y MARIA TERESA MARQUEZ "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 709/980) dentro de los sesenta días — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 31640 Nov.11-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA ELVIRA GRANDAL c. JUAN CARLOS CAMPOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 553/978) dentro de los sesenta días — Montevideo 7 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub 31558 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA KEUCHKERIAN c. DANIEL LUJAN GARCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha B|807|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 30581 Nov 3-v nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 120|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña TERESA SOTO y don MAURO BL. CERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 32226 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: HELVECIA PRADO VARGAS de GARCIA DA ROSA s| "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha B|169|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Helvecia Prado Vargas y Antonio García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 30593 Nov 3-v nov 28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DORA FRANCO de AVEDUTTO y LUIS AVEDUTTO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — V Tomás Pólito Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 30044 Oct 29-v nov. 25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha B|258|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don HECTOR PAIVA y doña CARMEN TERESITA DE SOUZA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 17 de octubre de 1980 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 30702 Nov 4-v dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: ACEVEDO FAGUNDEZ WILSON MARIO e IRINIZ ANGELA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 70|980) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wilson Mario Acevedo Fagúndez y Angela Teresa Iriniz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, agosto 21 de 1980 — Esc Pablo J Somocai Correa Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub 31256 Nov 7-v dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "BOVIO, PEDRO GABRIEL y MARIA DEL ROSARIO MONETA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 194|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 33059 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. LEJB SZTEIN y RACHELA MATUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 173|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 30269 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ALPUIN OMAR JOSE y MARIA JOSEFINA GARCIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C, Nº 902|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal" existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Canelones, catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 29642 Oct.29-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Buschiazzo Botalli de Pérez Ederva c|WASHINGTON PEREZ ESPINO, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 159|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ederva Buschiazzo Botalli y Washington Pérez Espino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 33005 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX UGALTEMENDIA y NELVA MARGOT FARRO (Ficha V. Nº 440). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 29 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32202 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO VIEIRA RODRIGUEZ y MIRTA FREIRE LAFIRENZA, (Ficha V. Nº 135|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33000 Nov.21-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS PEÑA GARCIA y BENIGNA BLANCA SIRIA BENTANCUR BAFUNDO (Primer Turno). (Ficha V Nº 196|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. octubre 30 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 30995 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ADAN PIÑEIRO y NELDA MERCEDES DIAZ (Ficha V Nº 15|1975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 16 de octubre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 30254 Oct.30-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINA PEDRAZZI de PAYSAL y FRANCISCO ANDRES PAYSAL (Ficha V. Nº 323|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30528 Nov.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMELO DE LEON y MARTHA GALLEGO (Ficha 138|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31289 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS LOMBARDO de PATRON y OMAR PATRON (Ficha B. 259|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32783 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando. Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NICOLAS VECHI y MARTA SUSANA MALDONADO (F|B|28|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la ley número 10.783. — Pando 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31095 Nov.6-v.dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OCTAVIO MARIO OBELAR , ELSA CASTILLO (Ficha B|308|980 citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Pando. 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32010 Nov.13-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FAJARDO y JOSE CARLOS SILVEIRA (Ficha 577|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32907 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CLEVER FARIAS y JUANA ETELVINA MOREIRA (Ficha 476|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. setiembre dieciséis de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 31815 Nov.12-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURINDO NERY SOLANO y NICASIA ARISMENDI (Ficha 521|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de 60 días. — Melo octubre 13 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 30726 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a BERTA ELENA MELONI por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE CIA BERTA ELENA MELONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 494|980), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31312 Nov.10-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4.464, de fecha octubre 10 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JORGE ANTONIO SANCHEZ BENTANCUR y doña NILDA LIDI OROSCO NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32518 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4484 de fecha octubre 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS YOSET y doña CLELIS TERESA GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto po rel Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32055 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4285, de fecha octubre 1|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NELSON GAGO y doña MARY GRACIELA VELAZQUEZ de GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimieno de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 13|980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 30608 Nov.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JESUS TORRES IZZA y ALBA VARGAS SARTORI (Ficha C - Nº 377|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días — Carmelo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30360 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSA FRIDA GONZALEZ y JULIO CESAR VELA (Ficha 361|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 16 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29984 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NELSON VAZQUEZ y MARTA MARGARITA DIAZ (Ficha 351|C|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 29985 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS RODRIGUEZ VELAZQUEZ y ELSA ADRIANA VERA SUHR (Fa. 360|C|980), citándose a todos los que tuvieren interés a que comparezcan en el término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma en estos autos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33041 Nov.21-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "BLANCA PURA TARELA DE DIAZ contra RAQUEL DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|980), se hace saber que con fecha setiembre 24, 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32750 Nov.21-v.dic.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR BEQUIO PAREDES y ROSA FLOR ALONZO PEREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 32770 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ULISES WILLIAM PUYOL CENTURION y ECILDA INES GONZALEZ TARDE, con fecha 18 de setiembre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad, 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108,00 20|pub. 32045 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO WENCESLAO AMY e HILDA RENATA PERALTA, con fecha 20 de octubre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 30863 Nov.6-v.dic.2

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA SOLEDAD PALAVECINO FACCIOLO y JUAN GUDIER ROBINSON LANZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, abril 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 32057 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EULOGIO DIAZ PEREZ y MARTA SIRIA o MARTHA SIRIA GARCIA NOGUEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32940 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISABEL Ma. o ISABEL MARIA RODRIGUEZ VERDIAS de TOLLA y OSCAR TOLLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32058 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HERMINDO BARRETO y MARIA DELIA GIACOYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30536 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEANDRO ESTEBAN NIEVES AGESTA y ZULMA NILDA MENDOZA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, octubre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29305 Oct.30-v.nov.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Suárez de Barrera, Nidia Beatriz c. BARRERA, JUAN JOSE, (F. 124, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña NIDIA Beatriz Suárez y don Juan José Barrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 31242 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VIDAL CEDRES, AMALIO FILOMENO y CEJAS GONZALEZ GERVASIA JAVIERA, (Fa. 831 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don AMALIO FILOMENO VIDAL CEDRES y doña GERVASIA JAVIERA CEJAS GONZALEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 30870 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMAY de PEREZ, FRANCISCA F. c|PEREZ SOCA, PEDRO. (Fa. 840 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña FRANCISCA FLOROMINA ROMAY y don

PEDRO PEREZ SOCA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30871 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AIRAUDO, HUMBERTO DIOGENES c|SIERRA, HILDA JULIA. (Fa. 781 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don HUMBERTO DIOGENES AIRAUDO y doña HILDA JULIA SIERRA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 30872 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZIPITRIA, RAMON MARIA y MENCHACA SONIA NAHIR (Ficha 816, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de octubre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don RAMON MARIA ZIPITRIA PEREIRA y doña SONIA NAHIR MENCHACA BASERGA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 3039? Oct.31-v.nov.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON AMERICO IRIAS RODRIGUEZ y ANITA HERIBERTA HERNANDEZ (Ficha Nº 913|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31397 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 18 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HIRMA ESTHER ROSAS y HECTOR DONATE GONZALEZ (Ficha Nº 284| 979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 31472 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL DIAZ o DANIEL DIAZ SAN PEDRO y MARIA ELENA SUAREZ PIZZORNO (Ficha Nº 1030|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 31471 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|8|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HIPOLITA IDA MENDOZA y NIBERT BARRIOS BARRIOS (Ficha Nº 751|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31076 Nov.6-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE HORACIO CARIDE y GUILLERMINA WHEELER BONINI (Ficha Nº 935|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 30109 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|12|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARAZELI MARTINEZ o ARAZALI MARTINEZ y VENANCIA OVIDIA GARMENTHALER (Ficha Nº 1064|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 32106 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO DANIEL CAMPAÑA y OLGA YOLANDA CABALGANTE (Ficha Nº 843|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 32107 Nov 13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES CARRASCO e IRMA BETTY MENDEZ (Ficha Nº 378|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 32686 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de agosto se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FERNANDO EMILIO BLANCO y CELIA GUTIERREZ PEREZ, (Ficha Nº 52|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31504 Nov.13-v.dic 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIERA de PARADISO, ELIDA ESTHER c|PARADISO, NERY FELIPE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A 733|980). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Viera de Paradiso y Nery Felipe Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 31664 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DIEZ, BLAS HUMBERTO y GOMEZ de DIEZ, MARISOL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Le A. 115|980). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Humberto Diez y Marisol Gómez de Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31663 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA, JULIO CESAR y CAXER, HORTENCIA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y Homologación de convenio" (Ficha A 680|980). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sosa y Hortencia Raquel Caxer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 31283 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OJEDA, BLANCA AURORA c|ROULLIER ERNESTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|659|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aurora Ojeda y Ernesto Roullier citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días — Paysandú 9 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub. 30658 Nov.4-v.dic 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FRANCISCO FERRARI y ANA MARIA FIRPO de FERRARI (Ficha B. 335|1980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 32675 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIDIA NOEMI FIRPO y AILSE ALCIDES ALASSIO (Ficha B 167|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 31660 Nov.11-v.dic.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LEONEL MORATORIO y FLORIANA RONDAN de MORATORIO (Ficha Letra A Nº 333|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos

de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 28 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 32788 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "JOSE LEONEL MORATORIO c/FLORIANA RONDAN de MORATORIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 333|980), se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 32787 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MOLINARI y OLGA NANCY GONNET de MOLINARI (Fº Letra A Nº 317|980). citándose a los intersados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos. octubre 13 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 31257 Nov.7-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA (A. 271|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 20 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31971 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (con fecha 24|IX|980|Dec. 3375) existente entre SANTA TERESITA MACHADO y DIRCEU CASAL, (A 250|980) en consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos. — Rivera, 30 de octubre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30881 Nov.5-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por SONIA CAMILA SOUZA y EDEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (A 293|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 30 de octubre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 30880 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RIVERA EULA-FERNANDEZ y MIREYA FAJARDO (A 242|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del termino de sesenta días — Rivera. 22 de setiembre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 30213 Nov.3-v.nov.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARTA o MARTHA LUCIA AGUERO y ESTEBAN JAVIER GRANA (1114|1976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 15 de 1976 — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 31771 Nov.12-v.dic.9

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTHA VELAZQUEZ CORREA c.| JUAN CARLOS GOMEZ (F 1 349|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 13 de diciembre de 1978 — Esc José A Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 30655 Nov 4-v dic 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMERO MARTINEZ HEBER y FERREIRA MARIA NIVER (F|1055|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana. Actario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32422 Nov.17-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ RODRIGUEZ, JULIO y OLIVERA, DARLEN MIREY (Ficha 1081|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 32062 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREZ NAUAR, MARTA OLGA y MARZANO PEREYRA HUMBERTO ANIBAL (F. 831|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de octubre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 31346 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOLA de RODRIGUEZ BLANCA FLOR c.RODRIGUEZ OLID ISAIAS (F 833|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 31347 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA, SUSANA GLADYS c/TAPIA, WINSTON TOLENTINO (F. 1043|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 32706 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVA HUELMO JOSE LUIS c.|MACHADO CARRENO ADELAIDA ALICIA (F 914|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de octubre de 1980. — Esc José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 30127 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ROCHA. LUIS ALBERTO contra SILVEIRA RODRIGUEZ MARIELA (F 978|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 3 de octubre de 1980. — Esc José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29943 Oct.28-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 4.786 de fecha 3 de setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELIA ROSCONI de DE LOS SANTOS y CARLOS DE LOS SANTOS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 32882 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EVANGELISTA HARGAIN y BLANCA NAIR CURBELO (A|563|980), a la vez. se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto. setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 32461 Nov 18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: SICALO LUIS PEDRO y ESTANISLADA OBORSKY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|774|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Pedro Sicalo y Estanislada Oborsky, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto, 8 de octubre de 1980. — A. Malvasio (Actuario).

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Salto a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 32462 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: BIATTURI LUIS con GLADYS BEATRIZ ALBORNOZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 793|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Biatturi y Gladys Beatriz Albornoz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 ley 10.783. — Salto. 13 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 29891 Oct.30-v.nov.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA RAQUEL MARTINICORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º ley 10.783) — San José noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33026 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABEL REINA MARTINEZ DE FERRA y PEDRO WASHINGTON FERRA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, noviembre 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33027 Nov.21-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 15 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal de FERNANDO CASSARTELLI y CORREA GUTIERREZ MABEL EMILIA, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 1º, ley 10.783). — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30346 Nov.4-v.dic.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GASTON SYMONDS LEONARD c/SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.087, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gastón Symonds Leonard y Susana Angela Neme Camiruaga, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 32275 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "IRMA SEPULVEDA de DE LEON c/VICTORIANO FIDEL DE LEON PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 35, Fº 175, Nº 837) se hace saber: Que por resolución Nº 6.193, de fecha 24 de junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Irma Sepúlveda de De León y Victoriano Fidel De León Pérez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 30628 Nov.3-v.nov.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YARTO, ESTEBAN y DORILA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32828 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CHARLO VAZQUEZ de GONZALEZ, NILDA ESTHER c/a AMERICO GILBERTO GONZALEZ DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32829 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RAMOS, LUIS MARZIO y MARIA DEL CARMEN LAGOS de RAMOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32074 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ de AMARAL, ELENA c/a. JESUS AMARAL CUADRADO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32075 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERRERA, JUAN c/a. MARIA LUISA GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32076 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ACUÑA, PABLO HEBER c/a. MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de noviembre, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32077 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LOPEZ y BLANCA NEFER GARCIA DE LOPEZ, (Ficha A 203|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30971 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO VAZQUEZ y ELSA ESTER SALINAS, (Ficha A 177|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30969 Nov.6-v.dic.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y doña MIREYA PORTEROLO CEDRES (Ficha Nº 818 - B 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32464 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FLORANGEL o FLOR ANGEL LOPEZ AMORIN y doña MIRTHA TERESITA ALDAVE (Ficha Nº 563|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31836 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO y doña CELMIRA COSTA EGUREN (Ficha Nº 137|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, octubre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 30302 Nov.3-v.nov28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don ANGEL GONZALEZ DIAZ y doña RAMONA DELIA MEDINA (Ficha Nº 647|B|980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30363 Oct.30-v.nov.25.

6—Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

Con fecha 6|11|980 se disolvió totalmente "Barceló Suárez Hermanos S. C.", inscripta Registro de Comercio de Cerro Largo Nº 44, Fs. 233. Interesados en Saravia 618 Melo. — Ricardo Aroztegui, Escribano.
6) N$ 90.00 10|pub. 32906 Nov.20-v.dic.3.

COLONIA

OLMANDO & HERNANDEZ

Carnicería Ruta 1, Km. 101, Ecilda Paullier, Disuelta, desde 31 de octubre de 1980. Acreedores: mismo comercio.
6) N$ 45,00 10|pub 31691 Nov.11-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ COSSIO, CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad ganadera denominada: "Sociedad Ganadera Hernández, Viera y Derrégibus" (Ficha A|734|980), se emplaza a los acreedores o quienes tengan cualquier derecho contra la sociedad ganadera: Hernández, Viera y Derrégibus a comparecer a este Juzgado en término de treinta días, a los efectos de este procedimiento. En fe de ello y para constancia, expido el presente, que signo, sello y firmo en Salto, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
6) N$ 90.00 10|pub. 32460 Nov.18-v.dic.1º

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Montes, Trinidad c/SIMON ARIAS - Divorcio" (Ficha D. 372|979). — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria. — Montevideo, 27 de mayo de 1980 — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4155) 30|pub 40482 Nov 4 v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi, Miguel Angel c/RAMIREZ, NELLY . Div. por causal" (Ficha D. 452|980), se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 32203 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Peluffo Mirta Marcela c/ SCHLEBINGER HUGO, "Divorcio por Cau-

sal" (Ficha D|530|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Schiebinger a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 28882 Oct 21-v.indic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: NAPOLITANO VINCENZO c|SCALDAFERRI, CARMELA "Divorcio por Causal" (Ficha D|400|980) se cita, llama y emplaza a Carmela Scaldaferri a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 25855 Oct.20-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Salmanton, Heber c/MARTINEZ, ARGELIA MARGARITA - Divorcio". (Ficha D. 364|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30 pub. 32001 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Peña, Irma Susana c/ COITIÑO, RUBEN ROBERTO "Divorcio" (Ficha 264|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Roberto Coitiño para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 30080 Oct 29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: María Angélica Méndez c/AURELIO RAUL HIPOLITO "Divorcio" (Ficha 838|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Aurelio Raúl Hipólito para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43421 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación, en los autos caratulados: "Speranza Aída c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D. 256|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979). — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43481 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ROMAN AROCENA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Franca Rodríguez María del Carmen c/AROCENA ALBERTO ROMAN. Divorcio sola voluntad, (D|78|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 29840 Oct.28-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a NELSON R. FERNANDEZ COSTALES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: García Beatriz c/FERNANDEZ COSTALES NELSON R. 'Divorcio causal" (D. 282|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 28228 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M. c| LEMOS RAMIREZ NERY O. - Divorcio (Ficha D|744|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 32390 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980), y González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora - Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43466 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GONZALEZ, ABEL TOMAS c|PEREIRA IRIS MARGOT Divorcio (Ficha: D|649|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Margot Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.
7) N$ 270.00 30|pub. 29098 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bottini, Susana Raquel c/ VERVERIS, JORGE "Divorcio" (Ficha D 530|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Ververis por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 29816 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Lima Carlos Nieves c/ OLMEDO INES GLADYS, Divorcio, (Ficha D|393|980)" — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Cosme Alcides Márquez Calle, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES Divorcio" (Ficha D 285|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 32002 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Humberto Laborde c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43496 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Kohlhaul Juan Nicolás c/ NARDINI NORMA "Divorcio" (Ficha B 53|980), citar y emplazar a Norma Nardini Fernández, para que dentro de noventa días comparezca a designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29766 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: Viojo Rodríguez Alba Luz c/ CABRERA JULIO HEBER, "Divorcio" (Ficha B|355|980), citar y emplazar a Julio Heber Cabrera Atenssia para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 28359 Oct 16-v nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Nelly Rosa Farriche c|WALTER OLIVERA". (Ficha D|721|980) Div. Causal, se cita, llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes C SOROCHIELLO ETCHEPARE, CLARA VICTORIA Div Causal" (Ficha D|551|980), se cita llama y emplaza a la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 31529 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA PIREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Vidal Pereira Raúl Neufride c/PIREZ SILVA MARIA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha D 487|980). — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 28166 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de-

Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Moreira Ricardo c. CAMBRA DORIS, "Divorcio Causal" (Ficha D|431|1980), se cita, llama y emplaza a Doris Cambra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Peroic, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28331 Oct.16-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a comparecer a intentar conciliación, en los autos caratulados: Martínez Marhilda c/OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (D. 365|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c. DEUS BARCA JOSE Divorcio causa. (D: 311|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 31272 Nov. 7-v. dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Roberto Alecis Pereira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a comparecer a intentar conciliación en los autos caratulados: García Moreira Myriam Gladys c. PEREIRA ROBERTO ALECIS Divorcio causa. (D|245|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. [illegible] Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a CARLOS E. SCHULZ para que comparezca ante esta sede a estar a derecho así como a intentar conciliación en los autos caratulados: CAPARELLI SUSANA E. c. SCHULZ CARLOS E. Divorcio Causal D|369|980 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2961[illegible] Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Eduardo Ademar Aguiar c. MARIA DEL ROSARIO CORREA Divorcio" (F. E. 567|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 30[illegible] Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "MANNISE CRISTINA c. MARIO BESSONART Divorcio por Sola Voluntad (F. E. 717|980)" Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Bessonart a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28771 Oct.20-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Marcelino Elbio Rodríguez c. TERESA FILOMENA PINTOS. "Divorcio" (F. E. 751|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresa Filomena Pintos a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de setiembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28225 Oct.15-v.nov.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA. Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 28 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46604 Nov.14-v.dic.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Rivero, Nelba Mabel c/LINDOLFO HORACIO MARTINEZ "Divorcio" (F. C. "D" 163|980), se cita, llama y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 11 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 30936 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DE LEON ROBERTO c/a DIAZ ROCHA JULIA - Divorcio (Ficha 569|980) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julia Díaz Rocha para que comparezca en autos a estar a derecho así como para intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 20 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 31814 Nov.12-v.nov.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA. Divorcio por causal" (Ficha C. 188|980), se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 32742 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Gregorio González c/ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal, Ficha A. Nº 152 bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos caratulados: Zulma Teresa Pérez c/EMILIO BERTO QUINTANA. Juicio de Divorcio (F. C. Nº 27|979) se cita, llama y emplaza a Emilio Berto Quintana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trinidad agosto 13 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29555 Oct.24-v.dic.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cao, Patricia c/LIO, VICENTE. Conversión a Divorcio" (Ficha Nº 425|980), se cita, llama y emplaza a Vicente Humberto Lio Grimaldi a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar estos trámites designándole defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 29495 Oct 24-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Carmen Teodora c/APARICIO, ARAMIS AMADO - Divorcio" (Ficha 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Aramis Amado Aparicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de octubre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 32680 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado: dictada en autos "Méndez Ocampo Felipa Evangelina c. BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO Divorcio Unilateral". (Ficha 629|980) se cita, llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31506 Nov 13-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Serra María Juana c. LOPEZ JOSE AUGUSTO "Divorcio" (Ficha Nº 347|980) se cita, llama y emplaza por noventa días a José Augusto López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 31896 Nov 13-v.dic.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados PEREYRA DE JESUS BLANCA c/WILSON JESUS "Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 347|980) se emplaza al señor Wilson Jesus a estar a derecho en estos autos por plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, [illegible] de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 43262 Oct 17-v.nov.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Beatriz Susana Pereira de Arbelo c/LUIS ANGEL ARBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 223/980) se cita, llama y emplaza a Luis Angel Arbelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, octubre 9 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 270.00 30/pub. 29708 Oct.27-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, en autos: "Irma Barboza c/ARTIGAS TEIXEIRA DE SILVEIRA - Divorcio por causal" (A 119/977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Artigas Teixeira De Silveira, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de julio de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

7) N$ 72,00 10/pub. 32717 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLERIA LEITE para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha 4 número 236/980) le ha iniciado Semiår Lemos de Almeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.

7) N$ 216 00 30/pub. 28294 Oct.15-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO WASHINGTON ULISES - Divorcio A. 713/978, se cita llama y emplaza a Wáshington Ulises Rodríguez Soto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

7) N$ 270.00 30/pub. 31268 Nov.11-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Maricell Pompilia Ferreira c/a OSCAR DAVID HEGUABURU - Divorcio" (Ficha Nº 782/979) se cita y emplaza a Oscar David Heguaburu para que dentro del plazo de noventa días (arts. 307 y 308 del C.P.C.) comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

7) N$ 216,00 30/pub. 28481 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados: "Viana Quevedo Ary c/a MARIA EDELMA PUENTES Divorcio por causal" (F. A 214/980) se cita llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 16 de octubre de 1980. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.

7) N$ 270.00 30/pub. 30886 Nov.5-v.dic.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Walser Sclavi, Héctor c/ANGELA FELICIA GARCIA - Divorcio" (Ficha Nº 710/A/1980) se cita, llama y emplaza a Angela Felicia García por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, setiembre 29 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

7) N$ 216,00 30/pub. 29131 Oct.22-v.dic.2.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la profesora Mabel Ferrer Urrutia de Spera, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 5/pub. 43670 Nov.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: SOSA MARTINEZ MANUEL LINO Sucesión (Ficha V/12/980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Manuel Sosa bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 16 de setiembre de 1980 - Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

8) N$ 216.00 30/pub. 29278 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo dictado en autos "SERRATOSA y CASTELLS AUTOMOTORA S. A. Obl. y Cons. (F. 895/980)" se cita y emplaza por noventa días a los tenedores de acciones Títulos Nº 0288, 0289, 0781 a 0790; 0801 a 1803; 1817 a 1821; 1828 a 1827; 0859 a 0880; 1761 a 1799; 1816 a 1833; 1842 a 1857; 1870 a 1871; 1876 a 1880; 2381 a 2384; 2387 a 2394; 2400 a 2408; 2425 a 2431; 2442 a 2480; a deducir en forma sus derechos en los referidos autos bajo apercibimiento. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Silvia Rectorán. Actuaria Encargada.

8) N$ 324.00 30/pub. 27567 Oct.14-v.nov.24.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Nacional de Educación, de 31 de octubre de 1980, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino al Centro Docente de Enseñanza Comercial, un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 85.983, ubicado en la calle Constitución Nº 2484/86 de la ciudad de Montevideo, y propiedad de "Belucci S. A.". Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.985, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en División Jurídica de Universidad del Trabajo del Uruguay, San Salvador 1674. Montevideo. — Universidad del Trabajo del Uruguay. División Jurídica.

9) (C.C.) 5/pub. 43636 Nov.18-v.nov.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos Paso Arroyo Solís Grande
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2031 R 8 T II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros. Prom. compradora: Rosa De Luque y otros.
Padrón Nº 5972 (P)
Area a expropiar: 2 875 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2032 R 8 T II.
Propietarios: Juana Elida Bruzzone y Juan Carlos Umpiérrez.
Padrón Nº 50 158 (P)
Area a expropiar: 2 511 metros cuadrados

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2033 R 8 T II.
Propietaria: Juana Elida Bruzzone Peña.
Padrón Nº 50 154 (P)
Area a expropiar: 2 347 metros cuadrados

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente 2035 R 8 T II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50 161 (P)
Area a expropiar: 2 462 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos Arroyo Solís Grande
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2036 R 8 T II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50 162 (P).
Area a expropiar: 2 603 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2037 R 8 T II.
Propietaria: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50 163 (P).

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos Arroyo Solís - Area a expropiar: 2 715 metros cuadrados. Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2038 R 8 T II.
Propietario: Celso Omar Umpiérrez Robaina.
Padrón Nº 14 808 (P)
Area a expropiar: 1 hectarea, 3.948 metros cuadrados

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos Arroyo Solís Grande
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2039 R 8 T II.
Propietarios: Wilson Edgar y Rodolfo Sosa.
Padrón Nº 5973 (P).
Area a expropiar: 1 hectarea, 8.225 metros cuadrados

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 441 R 8 T I.
Propietario: Herbert Guttman.
Padrón Nº 170 918 (P)
Area a expropiar: 215 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 531 R 8 T I.
Propietario: Odelino Leopoldo Gutiérrez.

Padrón Nº 1 091.
Area a expropiar: 1 322 metros cuadrados, 47.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos
Ubicación Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 533|R|8|T|1.
Propietario: William Puentes.
Padrón Nº 1093
Area a expropiar 1 675 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 8 "Brig Gral Juan A Lavalleja".
Tramo: 1 - Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 535|R|8|T|1
Propietario: William Mión.
Padrón Nº 1 060
Area a expropiar: 1 813 metros cuadrados 13

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo II Empalme Olmos - Aº Solís Grande
Ubicación Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2040|R|8|T|II.
Propietario: Roberto y Juan Carlos Lavezzo
Padrón Nº 5975 (P)
Area a expropiar 6 596 m.c

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo II Empalme Olmos - Aº Solís Grande
Ubicación Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2041|R|8|T|II.
Propietario: Sucesores de Silvino Amicone.
Padrón Nº 20365 (P).
Area a expropiar Há. 6.252 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2042|R|8|T|II.
Propietario: Juan Antonio Di Ciocco.
Padrón Nº 20367 (P)
Area a expropiar 2 Há. 1.420 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3066|R|8|T|III.
Propietario: Orlando Rancel.
Padrón Nº 10.444 (P).
Area a expropiar 1 Há. 6.730 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 380|R|8|T|I.
Propietario: Luisa Strata de Poggio.
Padrón Nº 126 (P)
Area a expropiar 143 m.c. 78.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo 1 Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 381|R|8|T|I.
Propietario: Slavko Videk.
Padrón Nº 117 (P).
Area a expropiar 70 m.c 35.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 382|R|8|T|I.
Propietario: Slavko Videk.
Padrón Nº 483 (P)
Area a expropiar 86 m.c. 13.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 383|R|8|T|I.
Propietario: Ismael Wilson Melo Díaz.
Padrón Nº 111 (P).
Area a expropiar 69 m.c. 94.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1. Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 470|R|8|T-1.
Propietario: Berco Cleiman Coller.
Padrón Nº 164.598 (p).
Area a expropiar: 138 m.c. 32.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1. Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 473|R|8|T-1.
Propietario: Suc. Mario García Capurro. — Alberto García (actual).
Padrón Nº 92.090.
Area a expropiar: 3.621 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1. Punta Rieles Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 476|R|8|T-1.
Propietarios: Bernardo J. Suzak y Héctor Suzak.
Padrón Nº 92.091 (p).
Area a expropiar: 295 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1. Punta Rieles Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 477|R|8|T-1.
Propietario: Bernardo J. Suzak.
Padrón Nº 177.973 (p)
Area a expropiar: 72 m.c. 33.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 480|R|8|T-1.
Propietario: Raúl H. Zaffaroni.
Padrón Nº 187.545 (p.).
Area a expropiar: 47 m.c. 29.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 479|R|8|T-1.
Propietaria: María E. Olivera de Arévalo.
Padrón Nº 164.994 (p).
Area a expropiar: 652 m.c. 86.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 481|R|8|T-1.
Propietarios: Armando Benítez Furtado y Olga Rodríguez.
Padrón Nº 187.539 (p).
Area a expropiar: 12 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 482|R|8|T-1.
Propietario: Fernando Alfaro.
Padrón Nº 187.538 (p).
Area a expropiar: 99 m.c. 22.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 483|R|8|T-1.
Propietarios: Emilio Del Río, Roberto Fernando Del Río.
Padrón Nº 187.537 (p).
Area a expropiar: 177 m.c. 03.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 484|R|8|T-1.
Propietario: Suc. de Raúl E. Baethgen.
Padrón Nº 187.590 (p).
Area a expropiar: 485 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: 1 Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 485|R|8|T-1.
Propietaria: Carmen Fonseca de Carbajal.
Padrón Nº 187.552 (p)
Area a expropiar: 430 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 486|R|8|T|1.
Propietario: Carlos Minetti.
Padrón Nº 187.551 (P).
Area a expropiar 315 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 487|R|8|T|1.
Propietario Jorge Roberto Amado.
Padrón Nº 187.550 (P).
Area a expropiar 322 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 489|R|8|T|1.
Propietario: Suc. Baratte García.
Padrón Nº 60.003 (P).
Area a expropiar 178 metros cuadrados 75.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 551|R|8|T|1.
Propietario Pedro Lémez.
Padrón Nº 4.
Area a expropiar 625 mc.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 555|R|8|T|1.
Propietario María Isabel Tejera y otras.
Padrón Nº 900.
Area a expropiar 1.894 mc. 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 556|R|8|T|1.
Propietario Humberto César Seguezza.
Padrón Nº 6289 m|á.
Area a expropiar 725 mc. 04.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 559|R|8|T|1.
Propietario Luis A. Medina.
Padrón Nº 9.
Area a expropiar 618 mc. 25.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 569|R|8|T|1.
Propietario Dante Rizzo.
Padrón Nº 19 (P).
Area a expropiar 282 mc. 63.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 566|R|8|T|I.
Propietario Wálter González.
Padrón Nº 16.
Area a expropiar 534 mc. 93.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 565|R|8|T|1.
Propietario Angel Vignone.
Padrón Nº 54.
Area a expropiar 566 mc. 12.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 564|R|8|T|1.
Propietario Suc. Eugenio García.
Padrón Nº 15.
Area a expropiar 595 mc. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 562|R|8|T|I.
Propietario María B. Cabral Reyes y otro.
Padrón Nº 11.
Area a expropiar 533 mc. 43.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 567|R|8|T|I.
Propietario Wálter González.
Padrón Nº 17.
Area a expropiar 598 mc. 86.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 568|R|8|T|I.
Propietario Luis A. Oribe.
Padrón Nº 18.
Area a expropiar 580 mc. 18.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 —Punta de Rieles— Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 570|R|8|T|I.
Propietario Suc. Miguel Oribe.
Padrón Nº 53 (P).
Area a expropiar 361 mc. 94.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 43595 Nov.14-v.nov.25

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, hace saber a los señores Julio Moneda Cabrera y Gladys Elena Brando de Moneda, sucesores de José Carlos Moneda, señores Dominga Constancia Vero Ricci de Moneda y José Carlos Moneda Vero, y a los sucesores de Eleuterio Pedro Moneta Cabrera, señores Elida Esther Tuya Antognazza de Moneta y Diamela Halley, Roberto y Rosario Moneta Tuya que en el trámite expropiatorio del inmueble urbano padrón Nº 11 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, se ha dictado la resolución 4575|980, por la cual se declaró urgente la ocupación del referido inmueble fijándose asimismo la tasación del bien en 10.047.50 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay. Se extiende la presente notificación a los ocupantes y/o arrendatarios del inmueble a ocupar en forma urgente señores Elbio Barceló Alfredo Navarro, Luis Carámbula y Heber Bentancor Marroche. — San José, octubre de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 43615 Nov.17-v.nov.26

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARBERO, JOSE RODOLFO "Incapacidad" (Ficha 160|968), se hace saber que por Auto Nº 6465 de 28 de noviembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a José Rodolfo Barbero, designándose Curadora a Ercilia Olmos de Barbero, y por Auto número 13.116 de 29 de agosto de 1980, se revocó el auto anterior y se designó nuevo Curador a Umberto Carmelo Enrique Barbero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 31691 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, en autos MABEL FRANCISCA ALVEZ. "Incapacidad". (Ficha E|180|80), se hace saber que por auto Nº 17.378 de 28 de octubre de 1980, se declaró incapaz a Mabel Francisca Alvez designando curador definitivo a Asis Alvez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 32653 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ALBERTO NICOLAS MAGADAN GARCIA - Incapacidad" (Ficha E. 2041|976), se hace saber que por resolución Nº 3799, de 22 de abril de 1977, dictada en los referidos autos, se ha decretado la incapacidad de Alberto Nicolás Magadán García, designándose curadora interina del mismo a su madre Josefina García Cochón de Magadán Vega. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 32213 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DIAZ de ROMANIELLO, MARIA TOMASA. "Incapacidad". (Ficha C-363|78) se hace saber que por auto Nº 9.265, del 15 de junio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a María Tomasa Díaz de Romaniello, designándose curador interino a su esposo Antonio Pascual Romaniello, a quien se le tuvo por discernido el cargo por el mismo auto y quien lo aceptó el día 21 de setiembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 32654 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BAZZANO RIVERA, OFELIA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha E 239|980), se hace saber que por auto Nº 11.373, de 31 de octubre de 1980, se declaró incapaz, a Ofelia Beatriz Bazzano Rivera, designándose curador a Lorenzo Bazzano Panizza,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 32807 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Hace saber que por resolución Nº 11.031 de 31 de julio de 1980 en autos MARIA GLORIA ALONSO DE MOLINA "Incapacidad" (Ficha 493|980), se declaró en estado de incapaz a la señora María Gloria Alonso de Molina designándose curadora interina a su hija Irma Gloria May Alonso, cuya aceptación se cometé, quedando investida de las facultades que la ley otorga y sujeta a las responsabilidades que la misma impone, sirviendo este auto de discernimiento — Inscríbase y publíquese. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub 31956 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "SICARDI, SONIA; Incapacidad". (Ficha F-689|980), se hace saber que por resolución Nº 15.733 de 1º de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Sicardi, designándose curador propietario a Roberto Sicardi Castagnetto. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub 32495 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAETANO, MARIA TERESA, Incapacidad". (Ficha F-555|980), se hace saber que por resolución número 15157 de 23 de setiembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Caetano y se designó curadora a su madre Antonia Runualda Martínez de Caetano. — Montevideo. 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 32049 Nov.13-v.nov.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos SOUZA ADEMAR RUBEN. "Curatela" (Fº 191|978), por auto número 3631 de fecha 24 de octubre de 1980 fue declarado en estado de incapacidad Ademar Rubén Souza Hernández, habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima María Virgen Hernández, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 32904 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos COSTA PEREIRA, NORDELIS. "Incapacidad" (Fº 422|980), por auto Nº 3418 de fecha 14 de octubre de 1980 fue declarada en estado de incapacidad Nordelis Costa Pereira, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima María Zulema Costa Pereira sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 32903 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "AMOR ODERA, KLEBER RAMON, Incapacidad". (Ficha 446|980), por auto Nº 3462 fue decretado en estado de incapacidad Kleber Ramón Amor Odera, habiéndose designado curador del incapaz a Wilmar Noble Odera, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, 27 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 31841 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARIA ELIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS, Incapacidad" (Fa. 231|980), se hace saber que por auto Nº 2762 de fecha 27 de octubre de 1980 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Elia Sabetta Monteiro Dos Reis a su madre Olga Monteiro Dos Reis de Sabetta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 31810 Nov.12-v.nov.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LEIZA BETELU, ISMAEL FERMIN, Incapacidad y Nombramiento de Curador de Sara Constancia Leiza Betelú", (Ficha C. Nº 104|980), se hace saber que por resolución Nº 4.048 del 2 de octubre ppdo., se declaró en estado de incapacidad a Sara Constancia Leiza Betelú, habiéndose designado Curador de la misma al señor Domingo Alonso Antenucci. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 33006 Nov.21-v.dic.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: FERNANDEZ MARTINEZ JUSTO RAMON. "Incapacidad" (Fa. 195|980), se hace saber que por resolución (4424) de fecha 2 de setiembre de 1980 declárese en estado de incapacidad a Justo Ramón Fernández Martínez y designase curador a don Marcos Evangelio Fernández Martínez. — Minas, 11 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 54.00 10|pub. 32861 Nov.20-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MYRIAM RODRIGUEZ SILVEIRA. "Incapacidad" (B. 97|979), se hace saber que por auto Nº 2599 del 11 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Myriam Rodríguez Silveira, designándose curadora de la misma a Constancia Silveira, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 32891 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA ETELVINA SILVA - Incapacidad (B. 99|979), se hace saber que por auto Nº 1650 de fecha 16 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a María Etelvina Silva, designándose curadora de la misma a Alberinda Silva Rodríguez, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 32728 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución

Nº 5.497, de fecha 30 de julio de 1980, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA EVA DA SILVA, habiéndose designado curador de la misma a Vicencia Margo de Silva. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 32718 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CELIAR SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 9|980), habiéndose designado curador del mismo a Ernoviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lassevelina Rodríguez de Suárez. — Rivera, 6 de rre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 32038 Nov.13-v.nov.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "AMARAL SUAREZ, RODOLFO. Incapacidad". (Ficha Nº 413-C-1978), se hace saber que por auto número 47 - 30 de 11 de agosto de 1980, se decretó en estado de incapacidad a Rodolfo Amaral Suárez, designándose Curadora legítima a su madre Angelita Suárez González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 31835 Nov.12-v.nov.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LILIANS ORTE, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212 - al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Beatriz Rozencvaig y Rosa Weissler. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lilians Orte. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. Abogada" — Montevideo, 8 de octubre de 1980.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 32343 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MYRIAM TERESITA DIAZ STRATTA constituyendo domicilio en Chaná 1870. Apto. 102. al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora. ofrezco las declaraciones de Esterlina López y Susana Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M Díaz Stratta. — Dr. Manuel V. Castro Placeres. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 noviembre 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 31743 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIANA SADER GROTIUS, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 2423, optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de María Cristina Bercetche Marchese y Blanca V. Jaso Arriada. — Mariana Sáder. — Mario T. Jaso. Abogado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 32360 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA, constituyendo domicilio en la Avda. Rivera 2423, optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de Mariana Sáder Grotius y María Cristina Bercetche Marchese. — Blanca V. Jaso Arriada. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 32361 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. RICARDO ESTEVEZ CARMONA, constituyendo domicilio en Piedras 460, ante el señor Juez digo: que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos: Félix Alberto Marmión (C.Id. 1 517 577, Cred. Cív. AFB 2583) con domicilio legal en la calle Piedras 460 de esta ciudad y José Luis Soria (C. Id. 1.282.783, Cred Cív BAB 33631) con domicilio legal en calle Archidona 6444 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga el testigo si conoce al señor Ricardo Estévez Carmona y en caso afirmativo desde cuándo. 3º) Diga el testigo qué concepto le merece su honradez y costumbres morales. 4º) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: que se reciba la información ofrecida, expidiéndose testimonio autorizando al firmante a todos los efectos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Raúl H. Carmona Hutton, Abogado. - Ricardo Estévez Carmona". — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 180.00 10|pub. 32325 Nov17-v.nov.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. GUILLERMO LUIS RINDERKNECHT SEIJAS, constituyendo domicilio en la Avda. Rivera 2423, optando por los títulos de Procurador y Escribano. ofrece el testimonio de Mariana Sáder Grotius y Blanca V. Jaso Arriada. Guillermo Rinderknecht. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 32362 Nov 17-v.nov.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 2423 optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de Mariana Sáder Grotius y Blanca V. Jaso Arriada. — M. C. Bercetche. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 32359 Nov 17-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA MIREYA MONTERO MARTINEZ, domiciliada en Amado Nervo 3766, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mirta Cambeiro Pérez y Elizabeth González Gamborena (Ficha C. 1522|980). — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 32818 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó SONIA ELIZABETH FAGIANI VALDEZ, con domicilio en Av Millán 4152 bis. (Ficha 1682|980), optando por el título de Procurador; ofrece la declaración de Carmen Cassella y Daniel Aldecosea. — Montevideo octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 31970 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó STELLA MARIS MONTES DELGADO, con domicilio en calle Circunvalación Durango 318 1º F, optando por el Título de Escribana, ofrece la declaración de María del Huerto Martínez y Gustavo Asplanato. (Ficha C 1466|980). — Montevideo, octubre 28 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 31991 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó MARIA CRISTINA ZEN IRIART; con domicilio en Plaza Independencia 830 P. 8 esc. 801, optando por el Título de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Graciela País y Marta Soler. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — (Ficha C-1656|980). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 32476 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: MARCELA ELVIRA MONTERO RODRIGUEZ, (Ficha V|317|980), Marcela Elvira Montero Rodríguez constituyendo domicilio en Charrúa Nro. 2266 Apto 101 Al señor Juez digo: que optando al título de Escribana y Procurador ofrezco la declaración de Fernando Martinicorena y Dinorah Rossy, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcela E. Montero Rodríguez. — Mara C. Othaix, Escribana. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 32499 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1105|980), se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ALBERTO BERGAMINO SOSA, con domicilio en Gaboto Nº 1418|001, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Daniel Hugo Torres Condins y Juan Eduardo Ferrari Frey, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juan Bergamino. — J. M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10|pub. 32327 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1.107|980), se ha presentado el siguiente escrito: JUAN EDUARDO FERRARI FREY con domicilio en Gaboto Nº 1418|001, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano ofrezco la declaración de Daniel Hugo Torres Condins y Juan Alberto Bergamino, sobre mi vida y costumbres — J. Ferrari Frey y J. M. Almiratti, Abogado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elicheribhety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 32225 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1519|980), se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ, domiciliado en Asunción 1599, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración testimonial de Gónzalo Virriel y Alberto Peña — Juan O. Pérez. — Luis Arboleya Dufour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 31227 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|353|980) se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN MARIO PONCE DE LEON GIRIBALDI. constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc 21, al Señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba la información de estilo de Fernando Peña y Leonel Puig G. M. Ponce De León. Joaquín Puig Mas. Abogado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub 31684 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha V|1361|980) se presentó el siguiente escrito: MIGUEL ANGEL BELTRAND RIZZO. domiciliado en Guayabos 1614, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración testimonial, de Juan Carlos Aguerre y de Alberto Peña. — Miguel Angel Beltrand. — Luis P. Arboleya, Abogado. — Montevideo: 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 32496 Nov.18-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V|319|980), se presentó el siguiente escrito: SUSANA IRENE BALCYTIS LISAUSKAS. constituyendo domicilio en Julio César Nº 1467, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de la escribana Elsa Santestevan y de Marcela Montero, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Balcytis. — Mireya Pérez Gravier, Escribana. — Montevideo,

11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 32498 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "BERNARDO PEREIRA VERA. Información, (Ficha E. 683|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Bernardo Pereira Vera, domiciliado en Avenida Centenario 4105 al señor Juez digo: Optando al título de escribano ofrezco declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Carbo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. —Bernardo Pereira Vera. — Lauro Estévez Martínez, escribano". — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 32978 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SELVA L. CARDEILLAC, Información, (Ficha E. 1679|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Selva L. Cardeillac, domiciliada en Tacuarembó 1462 Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se interrogue a la señorita Mercedes Guilleminot y al señor Alexis Nauge sobre mi vida y costumbres. Acordada Nº 50009: Nuevos Pesos 1.500.00. Selva L. Cardeillac. Dr. Edmundo J. Moratorio, Abogado". — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 32977 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "HECTOR JESUS BABACE PETRONE. Información. (E. 1495|980)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Héctor Jesús Babace Petrone, constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis Apto. 3, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Jorge Rostom y Miguel Opertti sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Héctor Jesús Babace. — Daniel Hugo Martins, abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 31992 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "HEBER WALTER FRAGELLO COSTA. Información" (Ficha E. 1497|980) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Heber Walter Fragello Costa, constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis Apto 3. al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Roberto Martínez y Roberto Puentes sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Heber W. Fragello. — Dr. Héctor J. Babace Petrone. Abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 31638 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALICIA SARA DEUS VIANA, domiciliada en S. Antuña 2692, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosa Herrera y Fernando Laureiro. Alicia Deus. — Sergio Deus Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33087 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ENZO PAOLILLO domiciliado en Maldonado 2286, optando al título de Escribano, ofreciendo la declaración de Nicolás Moioli y Enrique de San Vicente. — Enzo Paolillo. — Nicolás Moioli. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 32497 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó IRIS MARIELA RUBANO LAPASTA, domiciliada en Gaetán 1035, optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Amabilia Estévez y Beatriz Braga. — Mariela Rubano. — Raúl A. Caputi, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 32355 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555. Esc. 408, al Señor Juez digo: Optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información de Beatriz Corbella Ozandabarat y Nasha Abascal Aguiar, expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en Nº 1.200.00 (Dec. 405|980). Cristina Pintos. Dra. Nelly Delascio, Abogado. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — María H. Podestá. Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 31708 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM GONZALEZ MOURE, domiciliada en Rincón 487 escritorio 301, optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Sylvia Barcala y Laura Bello. — Dra. Cesira Lanzani, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 31880 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA DEL CARMEN SOSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 2709, Apto. 103, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cuculic Trindade y Adriana Aramburú González. Mª del Carmen Sosa. Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 32809 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — SILVIA MASDEU MEDINA, constituyendo domicilio en Chaná 1889 al Sr. Juez digo: que a efectos de optar al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Desiderio y Susana Luzardo sobre mi vida y costumbres y pido que se me expida testimonio. — Silvia Masdeu. — Carlos Warren, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 31876 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo, constituyendo domicilio en Francisco Soca 706 casi Leyenda Patria, que optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de María del Rosario Prato Armengo y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 32084 Nov.13-v.nov.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE MIGUEL LADOS TESTA, constituyendo domicilio en calle José E. Rodó 581 de esta ciudad, a la señorita Juez dice: Que optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Ofelia Sención De León y Martha Larrosa de Jaureguy sobre su vida y costumbres. Por lo expuesto a la señorita Juez pido: Que se expida testimonio, el que podrá ser entregado al profesional firmante o Lilia Madeiro, indistintamente. Sírvase proveer de conformidad — E. Lados Testa. — Hugo Casulo Cal, Escribano. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 32736 Nov.19-v.dic.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JESUS EDUARDO BIURRA SUGO, constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo casi Avda. Rincón, ante la señorita Juez se presenta y dice: Que optando al título de Despachante de Aduana para toda la República, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Leonel Moratorio Zabaleta y Oscar Germán Gutiérrez Tomi, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 32786 Nov.19-v.dic.2.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIONES DE PLAZA

Nº 270 - Pliego de Condiciones A-230.
Objeto: Dieciséis camionetas frontales tipo furgón.
Apertura: 8 de enero de 1981, hora 9:00.
Segundo llamado: 15 de enero hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido).

Nº 271 - Pliego de Condiciones A.231.
Objeto: Siete vehículos automotores: cinco camionetas tipo furgón y dos tractores tipo industrial.

Apertura: 9 de enero de 1981, hora 9:00.

Segundo llamado: 16 de enero, hora 10:00.

Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, décimo piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso, Ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles Tel. 29-3905.

Se exigirá la presentación del certificado de cumplimiento con el II Censo Económico Nacional (C.E.N.). — Montevideo, 10 de noviembre 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub 43663 Nov.20-v.nov.24.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 119|980

Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.500 metros de tela blanca marfil en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 10 de diciembre de 1980 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 6553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980.
12) (C. C.) 10|pub. 43608 Nov.14-v.nov27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LICITACION PUBLICA N.o 1/80 (reitero)

Explotación de los Servicios de Cafetería en el Organismo

FECHA DE APERTURA: 12 de diciembre de 1980

PRIMER LLAMADO: 12 de diciembre de 1980 a las 15 hs.

SEGUNDO LLAMADO: 12 de diciembre de 1980 a las 16 hs.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en la calle Yacaré y 25 de Agosto de 1825, entre piso.

El Pliego de Condiciones Particulares, podrá retirarse en la División Proveeduría de la Repartición, en el horario de 13 a 18 hs.; y la recepción de ofertas se realizará hasta (1) una hora antes de la fijada para el acto de apertura.

12) N$ 162.00 5|pub. 32899 Nov.20-v.nov.26

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 4|980
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas Dependencias del Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares confeccionado.

Fecha de apertura: 3 de diciembre de 1980.

Hora 15 y 30 Primer Llamado y hora 16 y 30 Segundo Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8.00 a 16.00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, calle Yi Nº 1310, 4º piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14 y 30 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) N$ 126.00 10|pub. 31937 Nov.13-v.nov.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial . Depto. de Compras
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de Jabón con Glicerina. — Lic. Púb. Nº 31/80.

Apertura: 1º de diciembre de 1980, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Objeto: Suministro y abastecimiento de Jabón Común de Lavar. — Lic. Púb. Nº 32/80.

Apertura: 10 de diciembre de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 43648 Nov.19-v.nov.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 855
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: ATRACADERO DE YATES EN EL Aº DE LAS VACAS, Especificaciones y Planos que se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía en horario de oficina de lunes a viernes, valor del Pliego de Condiciones N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos).

La apertura del Primer llamado se efectuará el día 9 de febrero de 1981 a la hora 10 en la Dirección de Hidrografía sita en Ciudadela 1414 1er piso.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el Primer llamado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — C|N Horacio Maciel, Director.

12) (C. C.) 7|pub. 43647 Nov.21-v.dic.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 29|980
Artículos de librería
Miércoles 17 de diciembre de 1980

Plaza: Primer llamado: hora 12. Segundo llamado: hora 12 y 15.

Pago: 45 días.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3.er piso).

12) (C.C.) 2|pub. 43669 Nov.21-v.nov.24.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 352.434
Licitación Pública Nº 8.179

Objeto: Adquisición de medidores de energía eléctrica "Plaza y Exterior".

Apertura: 21 de enero de 1981, hora 10:00.

28 de enero de 1981, hora 10:00, segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de noviembre, 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43662 Nov.20-v.nov.26.

EXPEDIENTE Nº 352.839

Licitación Pública Nº 8181

Objeto: Adquisición de 5.000 fustes descortezados con opción a 3.000 más.

Apertura: 18 de diciembre de 1980 - hora 10
26 de diciembre de 1980 - hora 10 (2º llamado)

Precio del ejemplar: N$ 50.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43651 Nov.19-v.nov.25.

13–Llamado a Acreedores

Salón, cigarrillos, golosinas, quinielas afines sito Ramón Anador 3387 clausurado el 30|9|980. Acreedores presentarse Ramón Anador 3425. RAUL MALDONADO SALBARREY y ADA LARRAIA.

12) N$ 90.00 20|pub. 32386 Nov.17-v.dic.12

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de noviembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DANTE D'IMPERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5142 y MARINA CONCEPCION LAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza número 4488.

JULIO NELSON AMARAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2110 y NORA MENENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2062.

RAUL DESANTIS, 51 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Emilio Raña 2870 y DELICIA CELESTE MARTINEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Juan C. Abal 2415 Apto. 3.

MANUEL ANDRES DIBAR, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2086 y NELLY ESTHER MUSETTI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2180 Apto. 1.

GUSTAVO ALBERTO ALTIERI, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Córdoba 650 y ELSA RAQUEL HERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Córdoba Nº 641.

SERGIO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues

Nº 3766 y MARIA del CARMEN PERELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1549.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ECHEVERRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia Nº 3644 y EDITH MIRIAN DIAZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Florencia Nº 3665.

DARIO MARCELINO BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3303 y MARIA ESTHER TRONCOSO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1337.

JOSE KOSTIUK, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina Nº 1972 y MARIA IRENE VILLARINO, 52 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada General Hornos Nº 4680.

JORGE LUIS BENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1286 y MANUELA PEREGRINA CASALDERREY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní Nº 1383.

RUBEN ALBERTO BORDES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Britc del Pino 1282 Apto. 5 y CARMEN ARLETTE QUEIRUGA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Dr. Soca 1391 Apto. 104.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CORREA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2075 Apto. 1 y LAURA INES LLAVINKY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2075 Apto. 1

JOSE RICARDO CALVO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 4140 y JACINTA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1427 Apto. 202.

JORGE ALBERTO BRAULIO CARISSI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1814 y LILIAN DENISE BOTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4634 Apto. 3.

JAVIER JOSE CALZAVARA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Elcano 4170 Apto. 001 y SUSANA BEATRIZ PASCAL, 23 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Gral. Flores 3445 Apto. 6.

OFICINA Nº 4

OSVALDO ARTIGAS FRANCOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo XI Nº 6371 y ESTELA MARY SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Líster 6265.

JULIO CESAR FROSTER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 129 y KETTY MARTA INCHAUSTI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gregorio Camino Nº 119.

EDUARDO JOSE FRASCOLLA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Saint Rosas 4892 y ADELINA LILLIAN FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres Nº 3610.

OFICINA Nº 5

WILSON AUGUSTO GAGLIANONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1682 Apto. 1 y ANNA TAMARA ALTERIO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2429 Apto. 011 Block "K"

ALFREDO VICTOR GARCIA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424 Apto. 5 y LORELEY NANCY CRUZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2231 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Agrigento 2317 y DIDIDIER DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2317 bis.

EDUARDO HEBER IGLESIAS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1935 (Colón) y JENNYFFER COR, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Iturbe 1996.

MARIO ALBERTO GATTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2197 Apto. 902 y MARIA ALICIA BONIATTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1164.

OFICINA Nº 6

GERARDO ALEJANDRO MELGAR, 24 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3334 y BETTINA MARIEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3210 apartamento 1002

WILSON FRANCISCO MARTIRENA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6094 y GLADIS MOREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje II Nº 3510.

OFICINA Nº 7

LUIS RICARDO PRIORE, 64 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2440 y LYDA NELIS LALLANES, 50 años divorciada, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2440.

RICARDO PEYROULOU, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2046 y ELISA MARIA de los ANGELES CALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3277 Apto. 1405.

MARTIN ADOLFO PRATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1726 e IRIS GRACIELA BURGOS 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Comandante Braga 2466.

MIGUEL ANGEL PIEDRA, 34 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Barros Arana 5504 y MAGDALENA ESTHER GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia Nº 1218 Apto. 3.

JOAQUIN EDMUNDO PAU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 Apto. 14 y BRENDA FRIZZERA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3266.

GUSTAVO CESAR PAZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2670 Apto. 5 y SYLVIA JANET MUJICA, 17 años, sotlera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1616 Apto. 212.

JULIO ALBERTO JOSE PEREZ, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1387 y STELLA MARIS CHERIDIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1192.

ISIDORO MANUEL PEPE, 75 años, Paysandú 1922 bis Apto. 5 y LEOCADIA BLANCA ROSA CODINA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 4183. soltero, jubilado, oriental, domiciliado

OFICINA Nº 8

HOMERO CESAR ROGGIERO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1464 y GRACIELA LOURDES RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1163 Bis.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Húsares 3786 y SUZZI IRENE FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1880 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

GERARDO SAN MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1129 y SILVIA GRACIELA MARTINE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Octavio Lapido Nº 1144 bis.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OJEDA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2557 Apto. 4 y LIDIA ELIZABETH SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2557 Apto. 4.

JOSE LUIS VERA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1035 y BEATRIZ DORA VENTURINI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Francisco Aguilar Nº 824 Apto. 302

ENRIQUE GREGORIO NALE, 70 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Uruguayana Nº 3524 y OLGA DIVA PIRIZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Asencio Nº 1329.

VICTOR OMAR NOGUEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. San Martín 2960 y SILIA TERESITA CORUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1610

JORGE ANTONIO VIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2074 y MARIA EMILIA GUASQUE, 22 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Vidal 2561.

GABRIEL VIANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4278 Bis y MARIA ESTHER GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 2627 Apto. 2.

FERNANDO DANIEL VANZINI, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cataluña 3165 y VIVIAN SUSANA BONTI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ibirapitá 2736.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Nov. 25.

Montevideo, 20 de noviembre de 1980.

OFICINA Nº 1

JORGE HECTOR ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 550 y MARIA DOLORES GALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3788.

JUAN CARLOS AGUIRRE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y MARIA SUSANA SILVA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1134.

LUIS ALBERTO DA LUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5329 y MARIA LUISA PADULA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Fuerte 5319.

OFICINA Nº 2

HAGOP RUBEN BOYADJIAN, 25 años soltero, comerciante, oriental, domicilia-

do Agraciada 4092 y PARIS DIANA ITUTMAZZIAN, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivadavia 1840.

PEDRO EDUVIGES BAZZINI, 50 años viudo, mecánico, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1208 y MARY GONÇALVES 43 años divorciada maestra, oriental, domiciliada Espuelitas Nº 4738.

ROMEO BRIENZA, 54 años, soltero, jubilado oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2319 Bis y MIRTA RUDEAMELA SILVA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez Nº 2319 Bis

CARLOS DANIEL EIRALDI, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Santos 4953 y MYRIAN ERICA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4953.

EICIDES MARIA BUSQUIAZO, 47 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado José Enrique Rodó Nº 2392 Apto. 2 y MARIA OLGA ELIZONDO, 50 años, divorciada enfermera, oriental, domiciliada José Enrique Rodó Nº 2392 Apto. 2

EDUARDO MODESTO BERNEDO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Benito Riquet 244 y BEATRIZ CIAMBELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues Nº 1512.

LUIS ALBERTO ESTEVEZ, 27 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Comodoro Coe 3865 y MONICA EDITH MENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Solar 125 (Bº 24 de Diciembre).

ABEL BARRIOS, 61 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 e HIPOLITA GONZALEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 3

DANIEL OSVALDO CENTRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 240 (Belvedere) y EMA FLOR BENITEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 30 número 2999 (Veraciertо e Iguá).

JUAN GABRIEL CEDRES, 21 años, estudiante, oriental, domiciliado Galicia Nº 2135 Apto. 22 y MARIELA BEATRIZ FERRERC, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4315 bis Apto. 3.

WILDE EDUARDO COITINHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6557 F y NILDA BEATRIZ DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6557 F.

ANGEL ROBERTO CARDOZO, 47 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Alfonso R. Castelao 1972 Apto 1 y YOLANDA SOCORRO RIZZARDINI, 46 años, soltera, docente, oriental domiciliada Waldemar Hanser 1718 (Colón)

RICARDO NESCAR CUAYATTO 19 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Corrales 2840 bis - Apto. 8 y SILVIA BEATRIZ ACEVEDO, 15 años soltera, estudiante, oriental. domiciliada Corrales 2840 bis - Apto. 7

JULIO CESAR CHIOZZONE, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Enrique Aguiar 5212 y MIRIAN FANNY LAYERA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5023 Apto. 1

CARLOS LORENZO CORREA, 44 años divorciado, empleado, oriental. domiciliado Alejandro Gallinal 1627 Apto. 201 y NELLY GLADYS CARABALLO, 38 años, divorciada médico, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 1627 apartamento 201.

ALBERTO JESUS CARBAJAL, 46 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3544 Apto. 1 y BLANCA NORMA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaque 3544 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

JUAN EDGARDO LEMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1421 y STELLA ALICIA VIERA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edinson 5711

OSCAR RAFAEL FABRICIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1981 y NORMA LARROSA 20 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Miguelete 2261

JORGE FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria Nº 545 Apto. 2 y MYRIAM BEATRIZ ALCANTARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3966.

RICARDO BELTRAN SUZACQ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 5 y GRACIELA MYRIAM LAPORTA, 28 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1798.

CARLOS JULIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2776 y MIRTHA IVONNE GANDINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 994 apartamento 2.

OFICINA Nº 5

FERNANDO GARCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2324 y MARTHA LILI MARRERO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 2324.

JUAN FERNANDO IRIGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2359 y SILVIA ESTELA GERMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5146 (Cerro).

LUIS EDUARDO GAGGERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echandía 2794 y MARIANA BRACCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 19 apartamento 103.

OFICINA Nº 6

JORGE ANGEL MUNIZ, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Libres 1664 y GRACIELA DAIANA LEDESMA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Nariño 7044.

JULIO CESAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2937 y MARIA ROSA SCANZIANI, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Montero Vidaurreta 1164 bis.

JORGE MAZZA 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Fco. Lecocq 803 y ADRIANA QUINTEROS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq y Melilla - Calle 3 - número 6089.

SERGIO HUGO MARFETAN 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. César Bianco 2630 Apto. 2 y GRACIELA RUIZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2295.

OFICINA Nº 7

RUDEMAR POMBO, 30 años, soltero empleado oriental domiciliado Avda. Brasil 2597 Apto 901 y NORA ALICIA CERROPELLA 26 años soltera, médico, oriental domiciliada Gral. Flores número 3040 Apto. 403.

MIGUEL ANGEL QUINTANA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rial 4684 y BEATRIZ ELENA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1435 Apto. 203.

OSCAR RAUL PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2087 y TERESA DEL NEGRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3441.

FERNANDO PUÑALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 558 y ESTELA MARIS GARELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 12

AMERICO JOSE PLA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2409 y CECILIA TERESA SAPRIZA, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada 19 de Abril Nº 1150.

OFICINA Nº 8

JORGE ALBERTO REAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 Apto. 303 y MIRTA ALBA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 821 Apto. 4.

JUAN CARLOS ZEBALLOS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2637 Apto. 003 y JACQUELINE ROSAS, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José L. Terra 2637 Apto. 004.

WILSON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1034 Apto. 8 y NORMA GLESI LARA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1034 Apto. 8.

WALTER RAUL RAMOS, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Santa Mónica 2485 y MYRIAM LUJAN MOSS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4909.

NELSON GABRIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3516 y ANA MARIA RITA ARRASCAETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3267.

CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ, 25 años soltero, empleado, argentino domiciliado Teófilo Collazo 2667 y MARIA del CARMEN RITA ORRADRE, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3176.

OFICINA Nº 9

RAFAEL SANTOS, 64 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1279 y RITA CIPILIANO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3685.

RICARDO SASIAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2506 Apto. 6 y LOURDES RAQUEL MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1885

ROBERTO JORGE SILVEIRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2360 y ELIZABERTH ESTELA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2841.

LUIS CARLOS SARABIA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aparicio Saravia - Senda 28 Nº 4970 y BLANCA TERESA DOPAZO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Aparicio Saravia - Senda 28 Nº 4970.

WASHINGTON RAUL SUAREZ, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado San Cono 3049 y ANA FRANCISCA AMARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4565.

OFICINA Nº 10

DONISIO AMANCIO NOBLE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Ramírez Nº 3524 Apto. 2 y **ANGELICA OLGA POSSE**, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Ramírez Nº 3524 Apto. 2.

MARIO ABATE TERRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1634 e **ISABEL INES RAMOS**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelie 4164.

VICTOR JULIO ORTIZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pampas 2064 Apto. 2 y **ADRIANA BEATRIZ PARES**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3294 (Prado).

LUIS ALBERTO ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1169 Apto. 6 y **SUSANA MARIA TONNA**, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Victor Hugo 1024 Apto. 4.

JUAN MARIO OTERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San José Nº 290 y **ALICIA LILIAN HERNANDEZ**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos Nº 1902.

RAFAEL DELVAR VARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1680 Apto. 001 y **BLANCA ROSMARY BARBOZA**, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1680 Apto. 001.

14) N$ 7.50 3 pub. v. Nov. 25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI, ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 674|980) se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del agr. José P. Podestá, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.898, el día 29 de mayo de 1956, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo padrón en m/á. Nº 101.980, con una superficie de 245 mts cuadrados, 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts. 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts. 70 cmts. en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105.880; 20 mts. 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56.897 y al Norte, una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts. 03 cmts. con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi, a Luis Ernesto Giusti Rozzi, con domicilio en Doroteo Enciso Nº 378; a Mario Marrero, con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi señores Carmen y J. Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633; a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621, y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 918,00 30|pub. 32766 Nov 21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REPUFELLO de ROSSI, MARIA, Prescripción adquisitiva". (Ficha 2138|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldío sita en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón 68.874; que según plano de los Agr. Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|981 con el Nº 91.682, tiene un área de 401 mts 41 dms y linda: 12 mts. 06 cms. al N.O. de frente a calle Humberto 1º; 33 mts. 45 cms. al N.E. con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts. 07 cms. al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 31934 Nov.13-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. OSCAR CORREA PEDROSA Prescripción (Ficha A|561|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 157.153, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 680 m.c. con 13 mts. 60 cms.. de frente al S.O. a calle Andrés A. Gómez (antes Napindá), cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 2040; 50 metros de fondo tanto por el N.O. como por el S.E. y 13 metros 60 al N.E.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Padrón 157.152 de Juan Esciarmonde Padrón 157.154 de María Sara Alonso de Mamone Padrón 65.747 de Alberto Dourado y Padrón 65.748 de Domingo Fedulio Martinelli y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub 29539 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA, Prescripción, (Ficha B 1306|974), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los señores Ramón Uría, Miguel, Valentín y María Esther Uría y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665, Padrón 128.133. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 32984 Nov.21-v.dic.31 - Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha L 580|980) solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 86.291 por frente a la calle Juan Cruz Varela 3379.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria

16) N$ 270.00 30|pub 29942 Oct.28-v.dic.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL, como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veintiocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo padrón 128.618 con frente a calle Palmar Nº 2499 entre Simón Bolívar y Av. Luis A. Ponce. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: Jose Pedro; María Estner; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Estner; Luis Jorge, Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan, así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub. 31274 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos de prescripción iniciados por AMANDA MARIA ZAPRA (Ficha C 459|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.291 Villa de la Unión Zona U señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Guillermo E. Rodríguez de setiembre de 1905 que consta de una superficie de 221 mts 74 dm y se deslinda así: 8 mts 69 cmts de frente a la calle Lindoro Forteza (ex General Flores); 26 mts 6 cmts de fondo lindando al Este con terreno de Zubillaga; al Norte con solar 4; y al Sur con solar 6; y a los siguientes linderos: José Antonio Palomo, domiciliado en Fray Bentos 3913 y 3915, Juan Gaspar Di Trapani y Alfredo Izzi domiciliados en Lindoro Forteza 2726 y 2736 Apto 2; al anterior propietario Pedro Nicolás Garione, a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub. 28045 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA HILDA PERDOMO DE GOÑI. Prescripción Adquisitiva (Ficha C - 357|980) se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Hilda Perdomo de Goñi solicitando la prescripción adquisitiva de un inmueble Padrón Nº 143972 compuesto de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Carlos Anaya 2661 entre Ramón y Cajal y Avda. Garibaldi señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim. U. Pittaluga de 1925 compuesto de 359 metros 36 decímetros con 12 metros de frente al S.E. a calle Carlos Anaya; 29 metros 94 centímetros al N.E. con el solar 9, 12 metros de fondo al N.O. con parte del solar 6 y 29 de dicho plano hoy padrón 48.634 y registrado en la Dirección de Topografía el 7 de enero de 1930.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a deducirlo ante esta sede, y en especial a Pedro Goñi Ros y Graciana Sosaya de Goñi y a los propietarios de los inmuebles linderos. Padrón Nº 143970 señor José Pedro Giamberini Soto y Alfredo Ramón Bagnasco; Padrón Nº 143971 señor Chake Benlian; Padrón Nº 143973 señores Andrés y Tadeo Kasprzyk para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Mariobal García Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub 28895 Oct 21-v.1ºdic.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos caratulados: MARIA DELIA PARIANI de UMPIERREZ y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 381|980) se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Delia Pariani de Umpierrez, María Eroteide, Gladys Brunilde y Ramón Umpierrez Pariani solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Espica 4444 as Instrucciones padrón Nº 92.634 cuyo plano de mensura fue practicado por el Agr. María Magdalena Forterolo e inscripto en la Dirección Ge-

neral de Catastro el 14 de julio de 1980, con el N: 92 306.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos padrón número 92 635 y padrón Nº 150 816 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 30430 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO LORENZO JOSE LUIS "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 221|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se describirá, especialmente al Sr José Carbonell y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos.

Inmueble: Solar ubicado en zona urbana, Padrón Nº 125 308, terreno y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Malvín y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Souto Lorenzo en agosto de 1978, debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86 574 el 14 de agosto de 1978 se compone de una superficie de 716 metros 41 decímetros que se deslindan así: 10 metros 68 centímetros al Noreste de frente a la calle Candelaria Nº 1675. entre Asamblea y Rubens distando su punto medio 67 metros. 51 milímetros de la esquina formada con la calle Rubens; 65 metros 69 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 125 309: 11 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos 125.324 y 125.325: y 69 metros, 61 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 125 307 Además se cita y emplaza a los linderos existentes:

a) Padrón 125 309 Candelaria 1673, Julio Perovich;

b) Padrón 125 307 Candelaria 1687, Juan C. De María:

c) Padrón 125 324 Atlántico 1628, Francisco Umpiérrez;

d) Padrón 125 325 Atlántico 1630. José Paz. — Montevideo. 15 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub 28210 Oct 20 v nov 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONTAD de LEAL. MARIA TERESA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente al Sr Elías Francisco Carvallido Puyol y sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933. dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Plá Nº 3491. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alcialuri, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov 4-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ramírez de Sosa, Catalina c|EMA y ELVIRA BRUSSONI o BRUSONI. Prescripción adquisitiva" (Ficha 1612-980), se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89.178 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Helvecia sin, que linda con los padrones 89.177. 89 179 y 89.165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres Esteban García Victor Uruguay Mello Menéndez y Nino Posente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89.178 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 30582 Nov.3-v.dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial dictada en autos: LARGER BRIDGER HUGO. "Prescripción" (Ficha 2090|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Larger Bridger, solicitando la prescripción de: Bicimoto N S U modelo Quick de 50 c.c. matriculada en Montevideo, con el número 15.336; motor número 4804883 Chassis número 1805626 empadronado con el número 21 589.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a que concurra a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 126.00 10|pub. 31688 Nov.12-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebró y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas), empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424. el 13 de junio de 1979. Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros. y se deslinda así: Noroeste, 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur 81 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noreste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste. 237 metros 57 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral José Artigas; al Sur, 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 680 metros 51 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 76; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste, 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste, 344 metros 9 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 16 de 1980. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 31596 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Bela Unión, se hace saber que en autos: "ARBIZA, JOSE ZACARIAS c|Sucesión de FELIPE ROBALLO. Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "B" Nº 72|980) se presentó José Zacarías Arbiza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural, fracción de chacra y sus mejoras Padrón Nº 306, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. con una superficie de 23 hectáreas 5.362 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4479 el día 12 de mayo de 1980 con el siguiente deslinde: al Noroeste 343 metros 46 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrón Nº 285; al Este 686 metros 78 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrones Nº 307 y 308; al Oeste 686 metros 66 centímetros con Padrones Nº 305 y 320 y al Sureste 343 metros 3 centímetros con Padrón Nº 2021 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los herederos de Felipe Roballo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, setiembre 22 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 594.00 30|pub. 28488 Oct.17-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ROSA PANDOLFO, NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA Prescripción Adquisita (Ficha 119|980). se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160, ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 12 de setiembre de mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes er 42 mts. 95 cms.; al Este en 21 mts. 47 ctms. con bien padrón N 159 de sucesores de Manuel Turreiro: al Sur 42 mts. 95 cmts. de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 mts. de frente a la calle Treinta y Tres En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16. N$ 702.00 30|pub 32592 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GIAMBRUNO CYRO FERNANDO y MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO Prescripción" (Ficha 177|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cyro Fernando Giambruno y Margarita Martha Acosta y Lara Vallaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en el paraje conocido por "Canelón Grande". 2ª sección judicial del Departamento de Canelones. empadronado con el Nº 11.051 que según plano del Agr Alberto A Odizzio de marzo de 1933. inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 27 de mayo siguiente. con las siguientes características Superficie 4 Hás 1923 metros 65 dm Deslinde: 194 m 90 cm al Norte con Juan Ferrari 222 m. al Este y 196 m. 50 cm. al Sur con Eugenio Gonzatto y 225 m. 40 cm. al Oeste con Atilio Narancio

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cipriano Díaz y Aniceto Díaz los linderos, que los son de acuerdo al documento gráfico citado. los señores Juan Ferrari Eugenio Gonzatto y Atilio Narancio o sus sucesores y demás interesados en el inmueble a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones. catorce de octubre de mil novecientos ochenta — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 702 00 30|pub 29642 Oct 27-v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos BATTAGLINI o BATALLINO Amelio "Prescripción Treintenaria" (Ficha C Nº 329 año 1975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre los inmuebles dos solares de terreno ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronados con los Nros 178 y 179 según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18 329 el 9 de agosto de 1979 que tienen respectivamente 231 metros 15 y 160 metros 19. y se deslindan así: a) Padrón 178 da frente al Norte, en 29 metros, 21 centímetros, y al Oeste,

en 7 metros 40, a las calles 20 de Febrero y 25 de Mayo, respectivamente; y linda: al Este, en 8 metros 41, con el padrón Nº 179 que compone el terreno total prometido en venta; y al Sur, en 29 metros 31, con padrón Nº 199 hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo Nº 515); y b) Padrón 179, da frente al Norte, en 18 metros 84, a la calle 20 de Febrero; y linda: al Este, en 9 metros 03 centímetros, con padrón Nº 180, hoy del señor Julio Ríos (calle 20 de Febrero Nº 725); al Sur, en 18 metros 40, parte con el padrón Nº 199, hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo número 515) y parte con el padrón Nº 181, hoy del señor Juan J. Delgado y al Oeste, en 8 metros 41, con el padrón Nº 178 descripto precedentemente; a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 28634 Oct.17-v.nov.27.

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, ubicado en la manzana Nº 298 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3302, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 219 el día 11 de julio de 1925, tiene una superficie de 404 metros, y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur, frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con padrón 3.301; 12 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 3.298, y 33 metros 40 centímetros al Este, con padrón 3.303.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, julio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30|pub 31591 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 551), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Bo. Mendoza, empadronada con el Nº 3409, compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.50; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32.60.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30|pub 31817 Nov 12-v dic 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PUPPO, JUAN CARLOS Prescripción Adquisitiva" (Ficha 283/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Una fracción de campo, situada en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia, paraje "El Caño" empadronado Nº 5047, según plano del Agr. Pedro Solano, en julio de 1913, una superficie de 5 hectáreas 1426 mts. 33 cm., deslinda: Norte Noreste, Miguel Reymondo y Margarita Romano Neves; al Oeste, Río de la Plata; al Sur Soc. Anónima "La Arenisca", según mensura del Agr. Washington Torterolo Segovia, de abril 1963, inscripto Nº 3777 el 5 mayo 1964 Of. Dptal. de Catastro de Colonia, una superficie de 5 hectáreas 2745 mts. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 432,00 30|pub. 28961 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor WILLIAMS JOHNSON en representación de MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. (Ficha C Nº 349|980), promoviendo acción declarativa de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 824 manzana Nº 172, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 966 metros, con frente a calle de la Ribera.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean asistidos de derecho respecto al mencionado bien y, en especial las sociedades "Pérez, Bianchi, Cuculic e Hijo"; "Molino Fontana" y "Molino Cordone S. A." a que comparezcan en el expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub 29986 Oct.29-v.dic 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODAS COLLAZO, JOSE MARIA, Prescripción". (Ficha Nº 56|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira; como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López, Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr. Víctor Benech, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).
Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial del Dpto de Colonia Padrón número 1006, con frente a las calles Gral. Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados. Rosario, 10 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 32117 Nov.14.v.dic.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: René Ferrar contra GABINA HERMELINA OCAMPO, sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derecho "Prescripción Treintañal" (Ficha A 686|973) Se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 144 Padrón 526 con superficie de 944 metros cuadrados, 6.155 centímetros cuadrados deslindándose: por el Norte, 21 metros 35 centímetros con padrón número 532 de Emilio Montero; por el Este 43 metros 52 centímetros con los padrones números 529 y 530 de Máximo Silva y Julio Jacinto Puig, por el Sur, su frente 22 metros 2 centímetros a la calle Dr. Luis Morquio y por el Oeste, 43 metros, 62 centímetros con los padrones Nros. 6131 y 535 de Hipólito Gregorio Malceñido y Luis Céspedes.
En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a doña Gabina Hermelina Ocampo, o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 7 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 648 00 30|pub 28461 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: Iradier Arnaldo Moreira Tainta contra JOSE MARIA SALSAMENDI o sus sucesores "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 281|980) Se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una cuota parte de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la costa del Río Yí. Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2.116, con un área por título de 35 hectáreas 3.879 metros. Según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de setiembre de 1952, inscripto con el Nº 1.223, con superficie de 36 hectáreas, 3.679 metros, lindando por el Este, recta 100 metros, 30 centímetros de frente a Camino Vecinal y Cañada de Tainta, por el Noroeste, recta de 600 metros, con doña Anastasia Crosa de Rodríguez; por el Oeste recta de 80 metros, parte de la Cañada Taintá hasta la desembocadura con el Río Yí y el Río Yí, por el Sureste, recta de 870 metros con Pedro Ferrés y Compañía.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a don José María Salsamendi o a sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 24 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 28462 Oct.20-v.nov.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

del inmueble padrón Nº 1 593, sito en la Primera Sección Judicial de Flores En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado doña MARIA SOLEDAD DIAZ DE MELO (Ficha A Nº 60|980), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal de noventa días, a todos aquellos que se consideran sucesores de doña Salustiana Guillén de Díaz y a cualquier interesado que comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 270.00 30|pub. 30056 Oct.29-v dic.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PIGNATA, OSCAR MARIA - Prescripción" (F. B. 1215|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 393, ubicado en la manzana Nº 51 de la ciudad de Sarandí Grande —10ª Secc. Jud. del Dpto de Florida—, con una superficie de 116 metros cuadrados con 40 dm. cuadrados; y en especial a los sucesores de Florentino Correa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. —
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 378,00 30|pub. 28947 Oct.21-v.dic.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA WALTER. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 67|1980), se hace saber que se ha presentado Walter Martínez García, solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, situada en la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana Nº 255, empadronada con el Nº 10.931 (antes padrón 2 361 en mayor area), la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en el expediente Nº 18 707 bis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5.674, en el que se encuentra señalada como fracción "B", y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: al Sureste ocho metros noventa centímetros de frente a la calle Santiago Vázquez; por ser esquina al Suroeste catorce metros dos centímetros de frente a la calle Brígido Silveira; al Noroeste nueve metros lindando con la fracción A del mismo plano; y al Noreste catorce metros dos centímetros lindando con Isabel H. Miranda.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al

referido bien y especialmente a los linderos: Abudemio Delgado e Isabel Mirabal, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 26 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 810.00 30|pub. 30399 Oct.31-v.dic.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictaba en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO prescripción treintenal" (Ficha 821|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saturnino Cantera Adrados, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, manzana veintitrés, padrón ciento cuarenta y cinco señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto con el número quince en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el quince de junio de mil novecientos treinta y uno, con un área según título y plano de mil veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros; que lindan: al Sur, veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente a la calle Florida entre las de Román Guerra y Rincón al Norte, igual medida con sucesión Juan Carlos Brito al Oeste, cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros con sucesión Juan Sorlero, y al Este, una recta que hacia el Norte mide cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros con Cesárea S. de Dutra y otro de seis metros, catorce centímetros con la fracción A del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores: Ignacio Abel Brito Aguilar y Rodolfo Dionisio Brito Aguilar, así como a sus sucesores a título universal o singular, a los linderos, señores Edison Dutra, Wilfredo Díaz y Jorge Otegui; y sucesores, comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 32562 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VEIGA, ROBERTO OSCAR Prescripción Treintenal" (Ficha 482/979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Secci. Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hás. 5795 mts2. y que consta del siguiente deslinde: 214 mts. 60 cmts al Este de frente al Camino Vecinal; 1024 mts 40 cmts al Sur con propiedad de Leslie Cooper; al Oeste, Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la Sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte, dos rectas de 40 mts 40 cmts. y 1.000 mts 31 cms. lindando con propiedad de Adelan Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirin Adolfo Eirin, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de sus derechos dentro del término de noventa De Los Santos Carlos F. De los Santos Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores y a la Sociedad Punta Ballena S. A. para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 972,00 30|pub. 27530 Oct.13-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ALBERTO ROBUSTIANO y otra. Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Mareco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81, manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir, 2ª Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts. 18 dmts., que linda: al Sur, mts. 94,48 de frente a calle 25 de Mayo; al Este, mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87; y al Oeste, mts. 56,70 de frente a calle Artigas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 31277 Nov.7-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA MICAELA GONZALEZ DANTA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B Nº 194|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Micaela Gonzalez Danta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene Padrón Urbano Nº 1834, de la manzana número 203 de Fray Bentos de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro y que linda, por el Nordeste con la calle Zorrilla de San Martín; por el Noroeste con el padrón Nº 1833 propiedad de Juan Carlos Sosa Martínez; por el Sureste con el padrón número 1835 propiedad de Aníbal Palacio Gularte; y por el Suroeste con el padrón Nº 2595 propiedad de Luis Ladislao Astarita y el padrón Nº 1838 propiedad de Maximo Enrique Lasalvia; según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro y Andministración de Inmuebles Nacionales con el número 2813 el cinco de setiembre de 1980, tiene una superficie de 971 metros cuadrados. 07.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a María Repicio y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 28408 Oct.20-v.nov.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA, (A. 233|980) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble, padrón Nº 1425, solar 5, manzana 178, de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del Agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros, 351,250 mmc. y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros, 475 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421, al Sureste 42 metros 95 con padrones 8823, 8824, 9083, y 1424.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y|o sucesores, a fin de que comparezcan a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 21 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 31871 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIRES ASUNCION ARAPEY de SANCHEZ, iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 149|979) referente al siguiente inmueble urbano compuesto de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el Nº 2979 de la manzana Nº 321 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área total de 922 m2 351.250 mm2 según plano del Ingeniero Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5123, el 21 de agosto de 1978. El mencionado bien consta de una superficie que se deslinda así: El frente al noroeste sobre la calle Leandro Gómez (ex Tangarupá) limitando al noreste con los padrones N.os 2.980, 13.347; 13.348, al sureste con los padrones N.os 2.975 y 2.976 y al suroeste con los padrones N.os 2.978, 6.603, 6.604.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juana Cecilia Guerrero sus herederos, causahabientes y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera diciembre 31 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 28995 Oct. 21-v. dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELCIRA DA SILVA DE RUIZ (A. 246|980) iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 656, Manzana 179, de la planta urbana de Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1968, con el Nº 3936 tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 655; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle Jose Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 4 del Padrón 655.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V. Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 30882 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A. 185|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697, de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 5032 la que según plano del Agrimensor Zoe Tarocco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 8.545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 31872 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli del 8 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927, el 17 de junio de 1968, de 1.250 m.2 así deslindado: 25 metros de

frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado, lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad, lindando con el Padrón Nº 83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 30883 Nov.5-v.dic.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó HORMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 585|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Urbano padrón Nº 462, Tercera Sección Judicial de Rocha —Lascano— terreno y demás mejoras, con una superficie de 800 metros, teniendo de frente al Oeste a calle 18 de Julio 20 metros, igual medida al Este, con el padrón Nº 474 por 40 metros en sus costados iguales y paralelos lindando: al Norte con los padrones 461 y 475 y al Sur con el padrón 463. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos existentes:

a) Padrón Nº 461 y 475, señor Carmelo Rodríguez Andrade;
b) Padrón 474, señora Hortensia Méndez; y
c) Padrón Nº 463, señor Isabelino Acuña.

Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 30128 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA, GLADYS MABEL OLIVERA PRESA de SCHIAVO y MARIO GENARO SCHIAVO (F. 1016|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 282 de la ciudad Rocha, 1ª Sección Judicial de Rocha padrón Nº 3.579, según plano de una superficie de 649 mts. 17 dm. lindando: recta de 21 m. 20 cm. al Suroeste, de frente a la calle Francisco de los Santos; recta de 30 mts. 95 cm. al Noreste, de frente a la Avda. Monterroso, formando esquina con la calle referida anteriormente; recta de 30 m. 95 cm. al Sureste con el padrón Nº 3.578; y recta de 20 m. 75 cm. al Noreste, con el padrón número 3.580.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial contra los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y contra los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 29944 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "URIARTE, ISRAEL, Prescripción treintenaria (Ficha: 118|980), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 555 de la Manzana Nº 45, con un área total de 445 m2|65 dm2; con frente a las calles 18 de Julio y Carmelo Barone de la ciudad de Castillos, jurisdicción de la Cuarta Sección Judicial de Rocha; o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24 de la ley Nº 9189). Para constancia expido el presente edicto, en Castillos el ocho de octubre de mil *novecientos ochenta*. — Waldemar E. Carreror Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 432.00 30|pub. 29683 Oct.27-v.dic.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TECHERA DE GRACES, OFELIA, Prescripción treintenaria". (Ficha A| 1520|980), se hace saber que se presentó Ofelia Techera de Gracés iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto (Barrio Baltasar Brum), con frente a la calle 6 de abril, cuya actual puerta de entrada está marcada con el Nº 1127, comprendido dentro de la Manzana Catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 3366, y actualmente con el Nº 13.013, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Inspección Técnica Municipal el 7|8|950 y que fue registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 96, en igual fecha, con una superficie total de 224 metros cuadrados, y el siguiente deslinde: Al Sur da a la calle 6 de abril en una extensión de 8 mts. con el lote Nº 1, y al Este 28 mts. con el lote Nº 6, todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 32463 Nov.18-v.dic.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JOSE PEDRO ZABALLA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 963|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los señores Abrahan o Abraham Mafud Justo Berriel Santana, Alfonso López y Joaquina Alvez de Ballero y|o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 29608 Oct.27-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, ISIDRO - Prescripción Treintañal - (Ficha Nº 991|980)" cítese y emplácese por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Sauce de Batoví, con una superficie de 3 hás. 0763 mc según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de enero de 1980, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 32078 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "CARMEN GONZALEZ de FERNANDEZ, Prescripción Treintañal". (Ficha Nº 1071|980); se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó padrón Nº 2650 manzana Nº 636 con una superficie 551 mts. lindando: 20 mts con calle Julio Herrera y Reissig; mts. 2660 con el padrón 2649 de Adrián Alvarez; mts. 20.09 con padrón 7450 de Suc. Francisco A. Pattnesse; y mts. 28.50 con padrón 2651 de Anrahan Abuo. En consecuencia se cita emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de doña Santa Reducinda Palle, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 32532 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "JUAN DOMINGO BALADON Prescripción treintañal". (Ficha Nº 1045|980); se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 236, padrón Nº 486, con una superficie de 934 mts. 280 cms. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de con Amadeo Landó Castagnino, así como a todos os que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32533 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX SOBOREDO RODRIGUEZ y ADELAIDA SUAREZ, Prescripción treintañal", (Ficha Nº 1249|980); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1era. sección judicial de Tacuarembó parte de la manzana Nº 150, que da frente a la calle Sarandí Nos. 310, 312 y 314, empadronado con los Nos. 3984 y 1740, compuesto de una superficie de 64 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Josefa Suarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 6 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32531 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ, DANIEL GASPAR, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A. 173|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana número uno, padrón número once, con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 31300 Nov.10-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVEZ, JOSE FRANCISCO. "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 129|980) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble, padrón Nº 684, sito en la manzana 78 de la ciudad de Paso de los Toros. Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 12.50 m. de frente a calle Maruja de Yéregui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 28191 Oct.15-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA EMA, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 185/979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Damiana Fernández a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Un predio ubicado en calle Dr. Valerio López, padrón Nº 1215, manzana 153, en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 20 metros al norte de frente a calle Valerio López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 4 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 28168 Oct.15-v.nov.23

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Osvaldo A. Fraire, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario Biográfico de la Mujer Contemporánea", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, *Director General*.
17) N$ 45.00 10|pub. 33061 Nov.21-v.dic.4.

TEODORA SOUZA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Modelaje Industrial de Prendas para Niños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32962 Nov.21-v.dic.4

WALTER GARCIA RIAL, MIGUEL ANGEL VIERA, STEPHAN SIMON y ARMANDO VELOSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "De toros, caballos, ranchos y rodeos" (sobre cerrado e inédita), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32909 Nov.20-v.dic.3.

ANTONIO DE DOMENICO PEDULLA, solicita la inscripción de la cancioneta titulada "Pensando en tí" (música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32900 Nov.20-v.dic.3.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER, solicita la inscripción del dibujo del logotipo del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 31616 Nov.11-v.nov.24.

LUIS MARIO ERRECART solicita la inscripción de la obra titulada "Obtención de Cultivos "in vitro" de bacterias Escotocromogenas (¿Mycobacterium leprae. M. marianum. M. duvali, M. scrofulaceum, etc.?), de manera fácil y rápida, presentes en nódulos, exudado nasal, piel (linfa) y sangre, en enfermos hansenianos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 31939 Nov.13-v.nov.26

NELIDA ITALA SERRON TEJERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Exodo hacia Ti...": del cual se declara autora. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32535 Nov.18-v.dic.1º

MARIA ISABEL MARTINEZ FABREGAT por Asociación Cristiana de Jóvenes solicita la inscripción de la obra titulada "Investigación en el Area Metropolitana" (trabajo elaborado por Equipos Consultores S. A.), de la cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 32475 Nov.18-v.dic.1º

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Criminológico y Psicoanormalidad Antisocial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Vista, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 31787 Nov.12-v.nov.25.

MARCELINO DOLCEY PEDRO BRITOS PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada "Código de señales Trisigno Sudamericano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 31842 Nov.12-v.nov.25.

JUAN GONZALEZ ROSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 31843 Nov.12-v.nov.25.

GUSTAVO PERRIER FUENTES, solicita la inscripción de los planos "A" "B" y "C", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 31844 Nov.12-v.nov.25.

ROBERTO VELAZCO LOMBARDINI por Fundación Procardias solicita la inscripción de la revista titulada "Cardioclínica", de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 31972 Nov.13-v.nov.26

ARIEL HECTOR TIBURCIO DEMARCO MENDOZA solicita la inscripción de las obras tituladas "Once Cuentos de Generación a Generación". "Un día en una Generación" y "La Generación del 55 y Trilogía del Tridente" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 31903 Nov.13-v.nov.26

AGADU registra obra de sus asociados

HORACIO MENDIVIL: "Una abejita madrugadora" (Ranchera).
JUAN CARLOS GOBERNA y MARIO MALDONADO: "A ti no te culpo" (Son Plena), "Lamento del Barbarazo" (Plena).
JULIO R. PEREZ FONTES: "A orillas del mar azul" (Melódico).
CORIUN AHARONIAN: "Endunda"; "Lucamba" (Canciones Tradicionales).
NUBEL AREVALO CESSIO: "Evocando a mi madre" (Vals).
JOSE JULIO CATALDI: "Tamos todos en orsey" (Tango).
HUGO TROVA: "Recuerdo" (Milonga. "De trompo y cometa" (Canción).
ROCCO: "Canta guitarra, canta" (Rock lento).

CIELO VAZQUEZ: "En un parque" (Canción Rítmica"); "Mi bebe" (Canción Melódica).
JAIME CUKIERWAR: "Preludio (Para Guitarra).
ROBERTO POUSO: "Linda muchacha bonita" (Vals); "En el Bar" (Tango).
NICOLAS BATTAGLIESE; NUBEL AREVALO y CARLOS R. TARANTO: "Qué lindas son tus copas" (Candombe).
MARIO CABRAL: "A Xango" (Candombe).
MARIO CABRAL y YAMANDU PEREZ: "Bongó" (Técnica de Bongoes) (Candombe).
MARIO MARSIGLIA: "Dos movimientos para guitarra" (Estudio).
CONCEPCION DRAGONETTI: "Un ardiente fuego" (Tango).
ALBERTO TRIUNFO y HUGO R. DA SILVA: "Te queremos ver campeón" (Marcha).
RAUL FERNANDEZ GRAJALES y RAMON VAZQUEZ: "Noches del Cordobés" (Marcha Canción).
RUBEN LENA y SANTIAGO CHALAR: "Flor del monte" (Pericón).
OLGA BETTAS: "Preludio".
LUIS PEÑA RODRIGUEZ: "Allá en mi barrio" (Candombe); "La espera" (Serranera); "El baile de Melchor" (Polka).
EDUARDO LOPEZ y BELTRAN CUADRADO: "Plaza Siete" (Marcha).
CHOCHO FALGUERAS y TOTO DAMARIO: "Un rostro" (Tango).
ROBERTO CUENCA y GREGORIO DELLAPIAZZA: "Canción de las sombras" (Tango).
ERNESTO BIANCHI: "Uruguay 80, Copa de Oro" (Marcha).
JUAN CARLOS SOLA: "Los 33 años de la dama del Tango" (Libretos).
EDUARDO M. SORIA: "Muchacha que trajiste el amor" (Album de Letras).
GABRIEL ADRIASOLA: "Primaveral" (Libro).
GLORIA VEGA de ALBA: "Canto a Armenia" (Poema).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Alfonso y Clotilde" (Música para la obra de Carlos Manuel Varela)
MARIO MORGAN: "El enemigo del pueblo" (en Folkefiende) (Versión en Español de la obra de Henrik Ibsen).
EDUARDO M. SORIA: "Clama mi sangre por tí" (Album de Poemas).
MARIA del CARMEN PARDIÑAS: "A mi madre"; "Mi barrio Pocitos"; "Raza morena" (Poemas)
JAIME CUKIERWAR: "Agonía y muerte del silencio" (Visión para cuarteto de cuerdas).
IGNACIO CARDOZO: "Pare lugar en la vereda" (Coreografía para la obra del mismo nombre)
LUIS RESTUCCIA: "Esto es cultura animal" (Banda de sonido para la obra del mismo nombre).
MARIO MORGAN: "El cuarto en que se vive" (Living Room) (Versión revisada de la Traducción de Victoria Ocampo de la obra de Graham Green)
GERARDO OMAR BENITEZ: "Los cuentos de Don Tarasca" (Cuento); "Che Corazón" (Poema).
MIGUEL MAROZZI: "Mariana Pineda" (Música para la obra del mismo nombre).
WENCESLAO VARELA: "Un pedido"; "En el partidero" (Versos).
NESTOR DE SOUZA: "Chicanero" (Letra).
EDUARDO ZUASTI: "Luz que aulla" (Libro).
GABRIEL ADRIASOLA: "Amado Nervo" (Crítica Literaria)
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO: "Adiós Liceo Rodó" (Poema).
CARMEN SPERANZA: "Más lejos de la vida y de los sueños" (Libro).
ELENA ZUASTI: "Harold y Maude" (Versión de la obra de: Colin Higgins).
RENEE M SAMAN: "Por qué me tendré que ir" (Poema).
WASHINGTON CARRASCO: "Y yo quiero cantártelos" (Música para la obra del mismo nombre).
AURA CORREA: "Algunos cuentos" (Album de Cuentos).

MANUEL LENA MANTERO: "Hechizo" (Album de Letras para tangos, candombes y valses).
ELIAS FILPI LABRUNA: "Ilusionado" (Seudónimo).
CARLOS ALBERTO ROSSELLO MEYERS "Rocco" (Seudónimo).
MARIA del CARMEN PARDIÑAS: "Carmen Galardo" (Seudónimo).
RICAURTE FISCORNIA: "Martín Lara" Seudónimo. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 607.50 10|pub. 31493 Nov.13-v.nov.26.

ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos y Pregones de mi Ciudad" de la cual se declara autora — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32331 Nov.19-v.dic.2.

SERGIO J. BERRUTTI BENTANCOR, solicita la inscripción de la historieta titulada: "Conviviendo con la familia Irrisorio" los personajes "Carlos", "Clara" "Anita" "Miriam" y el seudónimo "S. B.", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 32775 Nov 19-v dic.2.

JUAN ANTONIO VITANCOURT PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Demostración del Ultimo Teorema de Fermat por Divisibilidad -Pura (Conclusión)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 32752 Nov.19-v.dic.2.

MARA VELAZQUEZ de PEREYRA, por Centro Odontológico de Asistencia Integral S.R.L. (C.O.D.A.I.), solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa, del cual se declara propietario el mandante y cuyo autor es el Sr. Roberto Guillén Rami. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 32710 Nov.19-v.dic.2.

18—Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido Sr. LUIS CARLOS COLISTA GALLO, solicitando su rehabilitación en los autos caratulados: "L.U.G.U.S.M.A.N. - Sociedad Comercial" — Quiebra (F. C 690|969). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
18) N$ 81.00 15|pub. 32094 Nov.13-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: POLLERO CABRERA ALCIDES ANACLETO, "Quiebra" (A-329|980), el 15 de abril de 1980 se declaró en estado de quiebra a Alcides Anacleto Pollero Cabrera designándose como Síndico al señor Raúl Ramada con domicilio en esta ciudad calle Washington Nº 1076 ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes — Paysandú, setiembre 2 de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 25595 Nov.20-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por decreto 112, de fecha 20 de octubre de 1980, se ha declarado en es.

tado de quiebra al comerciante de ésta plaza don DIEGO MANSILLA GEZN y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se le hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición del Juzgado, bajo apercibimientos de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra. Que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos, al Síndico Designado dor Juan Carlo Figueredo Rey.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Young, 28 de octubre de 1980 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 243.00 15|pub. 32889 Nov.20-v.dic.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA MARY CHOCHO ROMERO (Ficha V. 566|980), Acta Nº 336 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde figura que la inscripta nació el veintidós de julio de 1968, debe decir: "veintidós de junio de 1968". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 43639 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA QUAGLIATTA, (Ficha V|788|980), Acta Nº 32 de la 14ª Sec. de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1967, en la misma donde dice que Comparece: "Juan Angel Quagliata" debe decir: "JUAN ANGEL DOMINGO QUAGLIATTA", modificándose el margen, donde dice: "Quagliata" debe decir: "QUAGLIATTA". — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 32416 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARTIN CHARQUERO BERMUDEZ (Ficha V. 1148|980), Acta Nº 410 de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1974, en la misma donde el apellido paterno figura como: CHARQUIRO, debe decir: CHARQUERO, donde dice comparece: HECTOR CHARQUIRO, debe decir: comparece HECTOR CHARQUERO. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 32855 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES HOMRICH, (Ficha V|1034|980), Acta Nº 1808 de la 24ª Sección de Montevideo del año 1971. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hornich" debe decir: "HOMRICH" y donde dice que es hijo de "Werther Hornich" debe decir: WERTHER HOMRICH" — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario

19) N$ 135.00 15|pub. 31327 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO IGLESIAS y AIDEE YASUIRE y de nacimiento de ANDREA MARISA IGLESIAS, (Ficha V|1459|980), Acta de matrimonio Nº 107, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1969, en la misma donde la contrayente figura como "Haydeé Yasuiré" debe decir: "AIDEE YASUIRE" Acta de nacimiento de ANDREA MARISA IGLESIAS, Nº 4928, de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 27 de noviembre de 1972, en la misma donde dice que es hija del declarante y de "Haydee Yasmiré" debe decir: "HIJA DEL DECLARANTE Y DE AIDEE YASUIRE" y donde dice por línea materna de "Leoncio Yasmiré" debe decir: "LEONCIO YASUIRE" y Aída Rodríguez — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 216.00 15|pub. 31299 Nov.10-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESMAILE DIAZ. (Ficha V|648|980) Acta Nº 1, de la 2da. Sec. de Artigas, de fecha 4 de enero de 1947, en la misma donde dice: nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 31921 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "FRANCISCO DOMINGO FRANCINO CARLE, Rectificación de partida. (Ficha E. 848|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Francisco Domingo Francino Carle en el sentido de que donde el mismo figura como de "nacionalidad italiano nacido en Italia y de ochenta años de edad" debe decir "DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDO EN MONTEVIDEO —URUGUAY— DE 81 AÑOS DE EDAD" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 31924 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIO RUIZ PADILLA, CARMEN RIJO PRELIASCO, MIGUEL ANGEL RUIZ RIJO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 744|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Ruiz y Carmen Rijo en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; b) De nacimiento de los Antonio, Miguel Angel, María Gracia, Luis Alberto, Carmen Noemí y Beatriz Isabel Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; y c) De nacimiento de Ana María Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGGIASCO debe decir: PRELIASCO, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub 27586 Nov 14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SERGIO DANIEL BENITEZ HEGUI - Rectificación de partida" (Ficha E. 258|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Daniel Benítez Hegui, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "Fanny Hegui", debe decir: MARIANELA HEGUI, por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43638 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 996|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA MARDERO TRAMONTIN donde el apellido de la madre figura como Tramotin o Tramolin y el del abuelo materno como Tramotín, debe decir: TRAMONTIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 32388 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 962|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ANIBAL EDUARDO RANGUIS, donde el apellido paterno figura como: Ranguin, debe decir: RANGUIS por así corresponder — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

19) N$ 81.00 15|pub. 30911 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 886|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ANGELICA CARMEN GARCIA ZORRILLA, donde dice que es "hija de Rosa Zorilla", debe decir: "que es hija de MANUEL GARCIA y de ROSA ZORRILLA" por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 31555 Nov 13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DONALD ARTURO YOUNG BOWMAN (Ficha 2 484|980) donde su nombre aparece como: 'Donaldo' debe decir: 'DONALD' — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario

19) N$ 108 00 15|pub 30912 Nov.5-v.nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO (Ficha E|922|80), donde figura como: MURIELA ESTHER DONARINI RAFANIELLO debe decir: MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 32306 Nov.17-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NIEVES LEZUE (Ficha E|1.008|980) al margen en el reconocimiento donde dice: "Gesue", debe decir: LEZUE. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 32214 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATANASIA ROSANO (Ficha E|944|980), donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice "Atanacio" debe decir "Atanasia"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 31993 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JAVIER BATTUT FIOL, pués en la misma donde dice "Battat" debe decir BATTUT, por así corresponder. (Ficha V|912|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 32245 Nov 14-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de MARYORI NILFA y CARI MAGDA PANIZZA VIERA, pués en las mismas donde dice: "Vega", debe decir: VIERA, por así corresponder. (Ficha V|984|980) — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 32200 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO PALMER con SOFIA ANTUNEZ pues en la misma donde dice SOFIA FLEITAS ANTUNEZ, debe decir: SOFIA ANTUNEZ; de nacimiento de LEDA, MARIA DELIA JULIO WALTER y GLADYS ESTHER PALMER ANTUNEZ en donde el nombre de la madre figura como SOFIA FLEITAS ANTUNEZ debe decir: SOFIA ANTUNEZ, todo por así corresponder (Ficha V. 952|980). — Montevideo, 7 de noviembre de

1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15 pub. 31755 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ADELA PINELLO de RAGGIO pues en la misma donde dice PINELLI debe decir PINELLO por así corresponder — Montevideo 10 de noviembre de 1980 (Ficha V. 982 980) — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15 pub. 31797 Nov.12-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de SILVIA MARIEL CEBALLOS con la ficha V. 402 980, pues donde dice ZEBALLOS debe decir CEBALLOS y donde dice GLADYS debe decir GLADIS por así corresponder — Montevideo ocho de octubre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 31366 Nov.10-v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA CRISTINA CORREA PEREZ pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Otilio" debe decir "ODILIO", en la partida de nacimiento de MARTIN MOISES CORREA PEREZ en donde dice "OTILIO" debe decir "ODILIO" y en donde dice "Teresa" debe decir "TERESITA" por así corresponder (Ficha V. 94 1980) — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15 pub. 31187 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEZ BORJAS, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" (V. 440 980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carmen Borjas solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvéz Borjas en el sentido que donde dice: "Alves" debe decir "Alvez" y donde dice "Boyas" debe decir "Borjas" por así corresponder — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20 4 955) 15 pub. 43594 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA MARRERO FRANCISCO - Rectificación de Partida (V. 822 980), se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Marrera", debe decir: MARRERO por así corresponder. — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 33098 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "CASAS BELKY SONIA Rectificación de partida (F 14 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Belky Sonia Casas pues donde el nombre del padre figura "Luis Alberto Nicasio" debe decir LUIS ALBERTO NICASIO CASAS — Montevideo 11 de febrero de 1980 — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15 pub. 41951 Nov.13-v.dic.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTIN DE BRUN MARIA ELENA; Rectificación de partida" (Ficha F-1508 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Martín de Brun, donde dice "hija legítima de Walter Raúl Caraballo", debe decir: HIJA LEGITIMA DE WALTER RAUL MARTIN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20 4 955) 15 pub. 43623 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIVARA SAUCO CHRISTIAN Rectificación de Partidas (Ficha F. 1551 980) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN SIVARA SAUCO pues donde el apellido materno del mismo figura como: SAUCC debe decir SAUCO. — Montevideo 24 de octubre de 1980 — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15 pub. 31702 Nov.12-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se presentó LADY FERNANDEZ PRUDENTE (Ficha C-920 980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Fernandes" debe decir "FERNANDEZ" por así corresponder — Montevideo noviembre 5 de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 81.00 15 pub. 32118 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO POSADA, (Ficha C. 1.330 980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Posadas" debe decir: POSADA, por ser como corresponde — Montevideo, octubre 24 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15 pub. 33099 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO GEPP (Ficha C-1894 80) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como BEUNETT, debe decir: BENNETT, por así corresponder — Montevideo noviembre 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15 pub. 32344 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL ESTEVEZ MILHEIRO (Ficha V 345 980) Acta Nº 720 de la 9ª Sección de Montevideo de fecha 3 de julio de 1961 en la misma donde la madre del inscripto figura como "María Da Graca" debe decir MARIA da GRACA MILHEIRO DOS SANTOS. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 43527 Nov.7-v.nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitaron (Ficha V. 531 980) las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de ANIBAL FRANKLIN GARCIA y RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ Acta Nº 112 de fecha ... de marzo de ... en la misma donde la madre del contrayente figura como MARIA A. da SILVEIRA debe decir AMALIA da SILVEIRA.

Partida de nacimiento de ANIBAL FRANKLIN GARCIA, Nº 128 de fecha ... de abril de 1942 de la ... Sección Judicial de Montevideo en la misma donde dice que es hijo legítimo de declarante y de su esposa doña MARIA AMALIA SILVEIRA debe decir hijo legítimo del declarante y de su esposa doña AMALIA da SILVEIRA.

Acta de nacimiento de LAURA ANGELA GARCIA GUTIERREZ Nº 157 de fecha 21 de enero de 1981 de la Oficina Nº ... del Registro del Estado Civil de Montevideo en la misma donde el nombre de la abuela paterna figura como MARIA AMALIA da SILVEIRA debe decir AMALIA da SILVEIRA.

Acta de nacimiento de ESTELA GRACIELA GARCIA GUTIERREZ Nº 223 de fecha ... de julio de 197... de la ... Sección Judicial de Montevideo en la misma donde el nombre de la abuela paterna figura como MARIA de SILVEIRA, debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 23 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 43455 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. "MENDEZ PERLIPEP MARIA DE LOS ANGELES Rectificación de Partida" (Ficha F 1046 980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Méndez Perlipep pues donde dice que nació el "6 de setiembre de 1965" debe decir "... de setiembre de 1959" — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20 4 55) 15 pub. 43564 Nov.11-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos ROSSI VICTORIA MARIA LUCIA c MARIA LUISA Rectificación de partida (Ficha A 364 980) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción del causante en el sentido donde dice MARIA LUISA, debe decir MARIA LUCIA. Por ser como corresponde — Montevideo ... de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 30641 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SILVANA CAPUTTO PEREIRO, Rectificación de partida, (Ficha E. 1779 980)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Caputto Pereiro en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Pereira" debe decir "PEREIRO" por ser ello como corresponde — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108.00 15 pub. 32979 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER EDGARDO MONTES DE OCA VILLAR "Sucesión". (Ficha E. 1 461 80) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: NIETO POR LINEA PATERNA DE ISABELINO Y DE DOLORES VAZQUEZ, debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE ISABELINO MONTES DE OCA Y DE DOLORES VAZQUEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15 pub. 32635 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES GABRIEL y OLGA BEATRIZ GONZALVEZ LEZUE. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.389 80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Ulises Gabriel y Olga Beatriz Gonzalvez Lezue en el sentido de que en ambas donde el apellido de su padre figura como: GONZALEZ debe decir: GONZALVEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15 pub. 32615 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DELIA ABALOS, Rectificación de partida, (Ficha E. 1369 980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como "Justino Avalo" debe decir "JUSTINO ABALOS" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 32367 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FELIPA MERNIS. Rec. de partida (Ficha E 1327 980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Felipe" debe decir "FELIPA" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "FEMENINO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 8 de

1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 31230 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 925|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de MARTIN FERNANDO FERNANDEZ SILVA donde el apellido materno figura como SIBA, debe decir SILVA por así corresponder — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 31671 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno V 861|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación: Nacimiento de JOSE MANUEL HERNANDO, donde el apellido figura como: "Hernández" debe decir: HERNANDO por así corresponder — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 30937 Nov 5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FERNANDEZ, WASHINGTON ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 1279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Gutiérrez Fernández, pues donde figura como hijo de Marcelino Alberto Gutiérrez León y Lydia Fernández, debe decir: MARCELO ALBERTO GUTIERREZ LEON y NYDIA FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32808 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO NANTE y ROSA OLGA LLEQUIS (Ficha 443|980) donde el apellido del contrayente figura como: "Nantes" debe decir NANTE — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Dra María H Podestá Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43495 Nov.5-v.nov 25.

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARTHA ALVEZ PEREIRA y JUAN BAUTISTA ALVEZ en el sentido de que el apellido de la contrayente figura como Aires. debe decir ALVEZ por así corresponder (Ficha 2333|980) — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 31922 Nov 13-v.dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELIKA NIEREZ (Ficha E. 671|980), donde el apellido paterno figura como: NIEVES, debe decir: NIEREZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 32853 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de LUIS MASCI GUIDO (E 435|980) de nacimiento donde dice: "hijo de Francisco Massi y de Rosaria Guido" debe decir "hijo de FRANCISCO MASCI y de MARIA ROSARIA GUIDO" y en la de matrimonio donde dice: "hijo de Maria Rosario Guida" debe decir: "hijo de MARIA ROSARIA GUIDO" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de junio de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 30912 Nov 5-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VIVIAN SUSANA y ARI GABRIEL DUNSKI KROSZYNSKI (Ficha E 631|980) en la de VIVIAN SUSANA donde dice. y por línea materna de MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIAZ debe decir: KATARYNIARZ; en la de ARI GABRIEL donde dice: ...hijo legítimo del declarante y de MIRIAM CELINA KROSINSKI debe decir MIRIAM SELINA KROSZYNSKI y donde dice y por línea materna de MARCOS KROSINSKY y de BERTA KATRINAZ debe decir: MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIARZ

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub 31703 Nov.14-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE EDGARDO DIFORTUNA, pues en la misma donde dice "Ignacio" debe decir "EDGARDO" por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — (Ficha V|881|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32387 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JORGE BRAVO MONEO pues donde dice MONEV debe decir MONEO, por así corresponder dicha rectificación está por la ficha: V 467|980 — Montevideo junio de octubre de mil novecientos ochenta — Gerardo G Maricha García Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 31318 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de nacimiento de DINORAH HASSANE KAGANAS pues en la misma donde dice: "Kogan", debe decir: KAGANAS; y la de JANETTE ROSSANA HASSANE KAGANAS pues en la misma donde dice: 'Jannete Rosana Hassane Coganas' debe decir JANETTE ROSSANA HASSANE KAGANAS por así corresponder (Ficha V 809|980) — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G Maricha García Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 10|pub 31635 Nov.11-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (V|909|980); de defunción de AGUSTIN MARCO GALLARDO donde dice Reginc Marco Gallardo debe decir AGUSTIN MARCO GALLARDO por así corresponder — Montevideo 24 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 31288 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELVIRA VITANCURT ROMERO pues en la misma donde dice: MARIA ELVIRA BITANCURT ROMERO debe decir MARIA ELVIRA VITANCURT ROMERO por así corresponder — Montevideo 5 de octubre de 1980 — Se tramita por auxiliatoria de pobreza — Gerardo G Maricha García Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55. 15|pub 43461 Nov 5-v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA FABIANA GANZBERG PELLEJERO, pues en la misma donde dice "Pellegero" debe decir "PELLEJERO" por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — (Ficha V|597 980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32974 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gregoria Errecalte de Bentancur pues en la misma donde dice: Erracalte, debe decir: ERRECALTE, por así corresponder (Ficha V. 843|980). — Montevideo. 4 de noviembre de 1980 — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43565 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos MARTINEZ INSUA DE FERNANDEZ LUCINDA FERNANDEZ MARTHA RAQUEL y MAILHOS HORACIO Rectificación de Partida (F V 401 980)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lucinda Martinez Insúa de Fernández Martha Raquel Fernández de Mailhos y Horacio Mailhos solicitando la rectificación de las siguientes partidas a) de matrimonio de Lucinda Martinez Insúa y Moisés Fernández en el sentido de que donde dice "Lucy" debe decir "LUCINDA" donde dice "hija de Constantino Fernández" debe decir "HIJA DE CONSTANTINO MARTINEZ" b) de nacimiento de Martha Raquel Fernández Martinez en el sentido de que donde dice "hija de Lucy Martinez Insúa" debió decir: "HIJA DE LUCINDA MARTINEZ INSUA" c) de matrimonio de Horacio Mailhos y Martha Raquel Fernández Martinez en el sentido de que donde dice "hija de Lucy Insúa" debió decir "HIJA DE LUCINDA MARTINEZ INSUA" por así corresponder — Montevideo 31 de octubre de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario
19) N$ 243 00 15|pub 30985 Nov.6-v nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "REY, GRACIELA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.361|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Luisa Rey, pues donde el nombre del padre de la compareciente figura como: "Carlos Raúl Rey Azopardo", debe decir: CARLOS RAUL REY HARO. y donde la compareciente figura como "Azopardo Graciela Luisa" debe decir: REY. GRACIELA LUISA. — Montevideo. 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 33100 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: RODRIGUEZ, LUIS GABRIEL "Rectificación de Partida" (F 603|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GABRIEL RODRIGUEZ pues donde el padre figura como: JOSE MARIA RODRIGUEZ, debe decir LUIS MARIA RODRIGUEZ — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 31744 Nov 12-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y LILLIAN FERREIRA. Rectificación de Partidas, (Ficha CI.311|980). Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 61 del Registro de Nacimientos de la 3ra. Sección de Paysandú, del 26 de diciembre de 1940, ya que: donde dice Oliveira Tavarez Walmar María debe decir: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavarez debe decir: ARGEU TAVARES. Asimismo, en las cuatro oportunidades en que dice Tavarez, debe decir: TAVARES; donde aparece Celmira de Olivera, corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA; donde dice Antúnez de Oliveira. debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA II) Acta Nº 280 de Matrimonio, del 16 de junio de 1967, de la 22ª Sección de Montevideo, ya que: donde dice: Tavarez Walmar María. debe decir: TAVARES. Asimismo donde dice: Argeu Tavarez corresponde TAVARES, WALMAR MARIA, correspondiendo WALMAR TAVARES, donde dice Walmar Tavarez corresponde ARGEU TAVARES, y donde dice Oliveira, debe decir OLIVEIRA. III) Acta Nº 4479 Nacimientos, de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970; Acta Nº 2614, Nacimientos, del 22 de diciembre de 1976, y de la 10ª Sección de Montevideo, ya que: en ambas donde dice: Tavarez, debe decir: TAVARES. por así corresponder. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 324.00 15|pub. 32391 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORA ISABELINO "Sucesión" (Ficha A. 531|976), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 304. del 8 de setiembre de 1951, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo. en el sentido donde dice: CELINDA TARRAGONA. debe decir: HIPOLITA CELINDA GALARRAGA, por ser lo correcto. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32854 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos "GOMEZ NOGUERA MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1163|980). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2579 de 28 de diciembre de 1977 de la Oficina Nº 5 del Registro Civil de Montevideo en el sentido de que en la misma aparece como año de nacimiento de la gestionante 1977 debiendo decir "13 de junio de 1970" por ser como corresponde — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 18 de setiembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 43497 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos "GARCIA RAMOS MARIA ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha C 1275|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 5823 del 30 de diciembre de 1965 de la Oficina A.I.F de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido paterno de la menor aparece como "Garcias" cuando debió decir GARCIA que es como corresponde — Al solo efecto de su publicación expido el presente a dieciséis de octubre de 1980 — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub 43498 Nov.5-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno En autos caratulados: BARBOZA CULSHAW SIVO KELBI "Rectificación de Partida" (Ficha C 1415|980) se solicito la rectificación de la partida de matrimonio: Acta 204 del 26 de diciembre de 1973. en el sentido de que en la misma aparece el nombre del compareciente como SILVO en lugar de SIVO. que es como corresponde. — Montevideo. 4 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 31698 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: LEITES MAGDALENA NATIVIDAD "Rectificación de Partida" (Ficha C|1191|980. Se solicito la Rec. de Partida de Nacimiento Nº 736 del 26 de diciembre de 1921 de la Primera Sección de Paysandú. en el sentido de que donde dice: hija natural de NICASIA LEZCANO. debe decir hija legítima de MAXIMO LEITES y de NICASIA LEZCANO. por ser como corresponde. — Montevideo 19 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32103 Nov.13 v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GODOY. GRACIELA. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 75|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Godoy, en el sentido que donde dice: "Graciela Godoy" debe decir: GRACIELA YOLANDA GODOY, por ser ésta la verdadera. — Bella Unión, octubre 30 de 1980 — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 31594 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: PERRONE, MARIO JUAN "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 446|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Juan Perrone Olmos, nacido el 5 de mayo de 1971 en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice: "nacido el 21 de julio de 1971 (libro de la Dirección del Registro de Estado Civil); y, "21 de agosto de 1971" (Intendencia Municipal de Canelones), debe decir: 5 DE MAYO DE 1971. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 33001 Nov.21-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados "OLIVER JOSEFINA D., Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Oliver, extendida el 4 de mayo de 1963, acta Nº 6 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de cuando dice hijo natural reconocido "nacido el 26 de enero de 1963" debe decir "NACIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1962". — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 33003 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos caratulados: ROBAYNA SEVERINA - Rectificación de partida (Ficha P 425|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severina Robayna. Acta Nº 4 de la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha febrero 18 de 1919, en el sentido que donde dice: "Robayna", debe decir: ROBAINA por así corresponder. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según auto Nº 4355, de fecha 21 de octubre de 1980. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43674 Nov.21-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FRACCHIA, ISABEL. Rectificación de partida. (Ficha B número 494|980)". se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Frachia" debe decir "FRACCHIA" por así corresponder Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones — Las Piedras. 16 de octubre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 33002 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos caratulados DESCASTELLO CAROLINA "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 456|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 116 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha setiembre 5 de 1979; en el sentido que donde dice DEL CASTELLO BENVENUTO debe decir CAROLINA DELCASTELLO BENVENUTA por así corresponder — Las Piedras octubre 20 de 1980. — Graciela V González López Actuaria.
19) N$ 108 15|pub 32085 Nov 13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: "UMPIERREZ, MIGUEL EVARISTO por JOSELIN UMPIERREZ FERNANDEZ Rectificación de partida" (F C 356|1980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Umpiérrez Fernández. en el sentido que donde figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — Pando. 10 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) N$ 81,00 15|pub 31291 Nov 7-v nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos caratulados ANTUNEZ. MARIA ROSA Rectificación de partida de defunción. (Ficha B 367|980) se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Alberto Silva. en sentido que donde dice "Roberto" debe decir ALBERTO. — Pando 6 de octubre de mil novecientos ochenta — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub 30665 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LARROSA, GLERIS SUSANA y DOMINGUEZ LARROSA, MANUEL JAVIER y CESAR ANTONIO - Rectificación de partidas" (F. B. 414|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gleris Susana Larrosa, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) Matrimonio de Gleris Susana Larrosa, en el sentido que donde dice: "Susana Larrosa" debe decir: GLERIS SUSANA LARROSA; y donde dice: "nacida en la 22ª Sección Judicial de Montevideo". debe decir: "en la 19ª Sección Judicial de Montevideo"; B) De nacimiento de los menores Manuel Javier y César Antonio Domínguez Larrosa, donde dice: "Susana Larrosa" debe decir: GLERIS SUSANA LARROSA; y donde dice: "23 años". debe decir: "28 años". — Pando. 24 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 32780 Nov.19-v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se nace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD GARCIA FREIRE (Fa. 390|C|80), en el siguiente sentido: donde figura como nombre del padre PEDRO REGINO GARCIA, debe decir: PAULO REGINO GARCIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32673 Nov.21-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RECARTE SAUCO (Ficha 498|980) pues en la misma donde dice NIRTA debe decir MIRTA por ser lo que corresponde — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Melo octubre 23 de 1980 Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43485 Nov.4-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos MARTINEZ RIVERO, JOSE CARLOS "Rectificación de Partida. Auxiliatoria de Pobreza (F. 440|980) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE CARLOS MARTINEZ RIVERO en el sentido que donde dice: "Que en la Primera Sección de Cerro Largo el día nueve de setiembre a las ... nació una criatura ...", debe decir: "el día nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro que es lo correcto".
Se concede auxiliatoria de pobreza Melo, 9 de octubre de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 43482 Nov 4-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ARISMENDI. "Rectificación de Partida" (Ficha 411|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice "hijo natural de AMADEO ARISMENDI". debe decir "hijo natural de AMADEO ARISMENDI LEDESMA" por ser lo que corresponde. — Melo. 16 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32887 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber, que se solicito la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN CUADRADO TECHERA (F. 520|980) pues en la misma donde dice CUADRADO VILA RUBEN. deben decir: CUADRADO TECHERA RUBEN por ser lo correcto. — Melo. octubre 24 de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 81 00 15|pub 31813 Nov 12-v dic.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN VICENTE CRAME (F. 387|C|980). en el siguiente sentido donde dice: CRAMER. como apellido del gestionante y de su madre. debe decir: CRAME. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo. 3 de noviembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31829 Nov 12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ROBERTO FROMAGET y ELIDA POZZO iniciando el trámite tendiente a obtener

la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en razón de, a) En el margen aparece como apellido paterno BANCHERO cuando el apellido del compareciente es FROMAGET; b) En la misma partida aparece tanto como nombre del compareciente, así como el de su madre FROMGET siendo en realidad el apellido FROMAGET. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 32672 Nov.19-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUCIANO PIEDRABUENA GASPARRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: LUCIANO GASPARRO, debe decir: LUCIANO; que es el verdadero nombre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32059 Nov.13-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: JAVIEL WILFREDO NELSON, "Rectificación de Partida" (Ficha 814|980), se hace saber que se ha presentado Wilfredo Nelson Javiel, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento; donde dice: Gabiel, debe decir: JAVIEL. — Minas, 23 de octubre de 1980.
— Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 30874 Nov 5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA ESTEFAN CARLOS ANTONIO, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 660|980), se hace saber que se ha presentado Shirley Nibia Estefan, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido, que donde dice: del sexo femenino, debe decir: de SEXO MASCULINO. — Minas, 13 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30875 Nov 5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BEVILACQUA CAL, HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER. "Rectificación de partidas" (Fª 627|980), se hace saber que se ha presentado MARIA ESTHER CAL GOMEZ, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER BEVILACQUA CAL estableciéndose que donde dice BEVICACQUA GOMEZ debe decir BEVILACQUA CAL.
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 31861 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ RIVERO, SERGIO OMAR" (Fa. 433|980), se hace saber que se ha presentado Enriqueta Rivero de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar Pérez Rivero, estableciéndose que donde dice: "y de su esposo Víctor Natalio Pérez", debe decir: "y de su esposo PEDRO NATALIO PEREZ". — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 32737 Nov.21-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PERERA, HEBER; PERERA; MARIA NELA; PERERA, JAVIER - Rectificación de Partidas" (Ficha 536|980), se ha presentado ante esta sede Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el 21 de abril de 1958 en la 2ª Sección de Maldonado, Acta Nº 35, en el siguiente sentido: donde dice "Pereda", debe decir: PERERA: b) De nacimiento de María Nela Pereda, nacida el 29 de octubre de 1962 en la Primera Sección de Maldonado, Acta Nº 407, en el siguiente sentido: donde dice "Pereda", debe decir: PERERA; c) De nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 139, en el siguiente sentido: donde dice "Pereda", debe decir: PERERA. — Maldonado, diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216,00 15|pub. 32556 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA MOLINA, JOSE HUMBERTO Rectificación de Partida" (Ficha Nº 655|980), se ha presentado ante esta sede José Crisólogo Ledesma Aguiar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Humberto, nacido el día 5 de octubre de 1979, en la 2ª Sección de Maldonado (Acta Nº 459), en el sentido de que donde dice que su apellido es "Bonilla", debe decir: LEDESMA. — Maldonado, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 31075 Nov 6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 517|980): en la partida de matrimonio, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hija María Victoria, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Ruben, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hija Glady Raquel, donde su nombre aparece como: "Romilda"; en la partida de nacimiento de su hija Domingá, donde su nombre aparece como: "Romilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Ambrosio, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hija Maura, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Héctor Elbio, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Efraín, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Sinforoso Jacinto, donde su nombre aparece como: "Rumilda". Corresponderá rectificar el erróneo por el correspondiente de ASUNCION ROMILDA GUTIERREZ — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 270,00 15|pub. 32559 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ESPINO, NELBA NANCY - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 196|980), se ha presentado ante esta sede la señora Nelba Nancy Espino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 1º de diciembre de 1932, Acta Nº 305, en el siguiente sentido: donde dice "Delfina M. P. de Espino", debe decir: MARTINA DELFINA PEREZ DE ESPINO. — Maldonado, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 32687 Nov.19-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN ALBERTO MEIRELES y MARIA BENITA ALVAREZ, por contener el siguiente error: en donde dice que dicho matrimonio se celebró el día seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, debe decir: "seis de setiembre de mil novecientos setenta y nueve", por ser ésta la fecha correcta y verdadera — Paysandú, 29 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 31659 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON VALBUENA . Rectificación de Partida" (Ficha B. 381|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Valbuena, en el sentido de que donde dice: "Balbuena", debe decir: VALBUENA; y que donde dice: "Ramón Pío", debe decir: RAMON, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 32674 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ELENA BRASIL DE ROSAS . Rectificación de partida" (Ficha A. 203|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Elena Brasil de Rosas con Juan Rosas, por figurar en ella con el nombre de María Elena Fernández, siendo el verdadero BRASIL. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 108,00 15|pub. 31658 Nov.11-v.dic.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUANA CORIA DE SILVEIRA · Rectificación de su partida de matrimonio; Defunción de GREGORIO SILVEIRA y HAYDEE, JUAN CARLOS, GLORIA EMA, GREGORIO REYNALDO, ESTHER YOLANDA y JULIO CESAR SILVEIRA CORIA Rectificación partida de nacimientos" (Ficha Letra B, Nº 180|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Coria con Gregorio Silveira, de la siguiente manera: En donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA; en la partida de defunción de Gregorio Silveira, en donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA, por ser lo correcto; y en las partidas de nacimientos de Haydée, Juan Carlos, Gloria Ema, Gregorio Reynaldo, Esther Yolanda y Julio César Silveira Coria, en donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 31258 Nov.7-v.nov.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERMERINDA MARGOT PINTOS MARTINS (B. 255|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "Erminda Margot", debe decir: ERMERINDA MARGOT; y donde dice: "Pintos Da Rosa Martins", debe decir: PINTOS MARTINS. — Rivera, octubre 28 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 32730 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIO PERURENA SILVEIRA, (B 293|980), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura "Eduardo Ruben Perurena" debe decir: "EDUARDO RUBEN LIMA PERURENA". — Rivera, 2 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 32727 Nov.19-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN PEDRO GORGOROSO PEREIRA (B. 146|980), debiéndose suprimir la siguiente anotación: "se hace constar que el inscripto es fallecido el día 1º de diciembre de 1971, en la 1ª Sección de este Departamento, cuya partida de defunción Nº 399 presentan" — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 31869 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la

rectificación de las siguientes partidas (B. 392/980) de nacimiento de VALERIANO PETITO, Acta Nº 67, de la Segunda Sección de Rivera, de fecha 15 de noviembre de 1915, en el siguiente sentido: al margen y donde dice: 'Valeriano Petito' debe decir: 'VALERIANA VARGAS PETITO"; donde dice: 'Valeriano" debe decir: "VALERIANA"; donde dice: 'del sexo masculino' debe decir: 'FEMENINO" De matrimonio de MARTIN BIDART y VALERIANA VARGAS, Acta Nº 231, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 24 de octubre de 1953 en el siguiente sentido: donde dice: 'mil novecientos veintiuno" debe decir: 'MIL NOVECIENTOS QUINCE" — Rivera 28 de octubre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub 30878 Nov 5-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ODESA NESMACHNOV (B. Nº 308|980) en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Wesmachinov", debe decir: NESMACHNOV; y donde dice: "Simón Wesmachinov" debe decir: SIMON NESMACHNOV; y donde dice: "Pablo Wesmachinov" debe decir: PABLO NESMACHNOV. — Rivera, 24 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 31868 Nov 12-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO y MONTENEGRO DE LOS SANTOS MARIA ELENA (F 1012|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO con MARIA ELENA MONTENEGRO DE LOS SANTOS en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el nombre de MARIA ELENA GARAZA DE LOS SANTOS, debe decir: MARIA ELENA MONTENEGRO DE LOS SANTOS, y donde dice hija de ALEJANDRO GARAZA, debe decir: hija de ALEJANDRO MONTENEGRO GARAZA. De nacimientos: LUIS ALBERTO y CARLOS ALEJANDRO LAMANNA MONTENEGRO, en el sentido que donde figuran: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA GARAZA y que es nieto por línea materna de ALEJANDRO GARAZA debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA MONTENEGRO GARAZA DE LOS SANTOS y que es nieto por línea materna de ALEJANDRO MONTENEGRO GARAZA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 22 de octubre de 1980. — Esc. Jose A Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 270 00 15|pub 31348 Nov.10-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN YEDIG, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "Yedic" deberá decir: YEDIG; y donde dice: "Klinger" deberá decir: KLING. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasic Laxague. Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 31267 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ILDEMARO ALMEIDA y RENEE FLORENCIA DALMAO y de sus menores hijos legítimos María Magalí y Gustavo Gabriel, en el sentido de que donde en las mismas dice: VELAZQUEZ, debe decir: DALMAO, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de VALENTIN DALMAO" y donde dice (solamente en la partida de Gustavo Gabriel) "Rosa Velázquez". debe decir: VALENTIN DALMAO y ROSA VELAZQUEZ.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 9 de setiembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 32881 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: DACOLL, VICTOR MANUEL, JOSE ANTONIO y AURA VIOLETA. "Rectificación de partidas" (B. 76 bis|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Víctor Manuel. José Antonio y Aura Violeta Dacoll, en sentido que donde dice: DACOLI, debe decir: DACOLL. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32878 Nov.20-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON DOMINGO DOS SANTOS y NELSI MARIA RODRIGUEZ de DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo, pues en las mismas Fredy Ramón figura con el apellido paterno como "Do Santo", cuando en realidad debe decir: DOS SANTOS, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 31653 Nov.13-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SOSA, MARIA MIRTHA Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha Nº 626-B-1980); se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Darío Acuña, en el sentido de que donde dice: "casado con Ema de los Santos", debe decir: "casado con MARIA MIRTHA SOSA" por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. —. Treinta y Tres setiembre 24 de 1980 —. Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43579 Nov.12-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "BITTENCOUR, BIHELEYR Rectificación de Partida" (Ficha número 83-C-980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "hija natural" debe decir: "hijo natural"; y que al referirse al sexo, debe decir: "masculino". — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43578 Nov.12-v.dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEDROSO, AIDA CLARA "Rectificación de partida"; se ha solicitado la siguiente rectificación: donde dice: PEDROZO RODRIGUEZ, AIDA CLARA, debe decir: PEDROSO VIÑAS, AIDA CLARA; donde dice: CLARO RODRIGUEZ PEDROSO, debe decir: CLARO PEDROSO, por ser lo que corresponde. Acta Nº 78, año 1919, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó. 12 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32827 Nov.20-v.dic.10.

20- Remates

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VEGA. CANTALICIO Sucesión" (B. 37|1977) el 28 de noviembre de 1980. a las 15 horas, en el local "Gualeguay" "Estancia Domoral" Ruta 26. Km. 94 1|2 el martillero Raúl Ramade asistido del señor Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial, rematará sin base y al mejor postor: 78 ovejas boca llena; 23 borregos diente de leche 29 borregas diente de leche; 41 capones; 36 corderos; 28 corderas; 29 vacas; 10 novillos de más de 3 años; 10 novillos de 1 a 3 años; 4 terneros; 10 terneras; 3 yeguas con cría; 1 yegua preñada y 1 caballo Pago al contado y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, noviembre 4 de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
20) N$ 126 00 10|pub. 31802 Nov.14-v.nov.27.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Prodasur S.A. contra JOSE DANIEL PEREZ DIANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 538|979), se hace saber que el martes 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero D. Barrios Hernández (Mat. 1543), asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 37 948,00 (2|3 partes de su tasación) de los salones 001 y 002 que forman parte del edificio, construido en el terreno sito en la Primera Sección del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 4.745 que según el plano del agrimensor Miguel A. Graña. de febrero de 1977 inscripto en la Dirección General Catastro con el Nº 4.597 el 28|3|977. se compone de un área de 345 metros 30 decímetros que se deslinda así: 34 metros 95 centímetros de frente al S.E. a la calle 25 de Mayo: 9 metros 85 centímetros también de frente al S.O. a la calle Treinta y Tres, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 85 centímetros de acuerdo al plano de fraccionamiento referido dichas unidades se ubican en planta baja, a cota vertical más 0 007 centímetros y se componen de un área de 185 metros 52 decímetros y 42 metros 93 decímetros respectivamente. correspondiéndole a la primera de las nombradas Porche A y patio abierto B. y sótano AS ubicado en el subsuelo (bienes comunes) y teniendo respectivamente como padrones individuales el Nº 4745|001 y 4745|002.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: B) Que los gastos de honorarios impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. donde podrán ser consultados, 25 de Mayo 523. piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
20) N$ 153 00 5|pub. 32619 Nov.19-v.nov.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "Tosi Rodríguez Carlos Ruben y otro c/ ESTEVAN TOSI, ALICIA y otros. Partición". (Ficha D|74|979), se hace saber que el 1º de diciembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nac. de Rematadores. (Zabala 1328) se procederá por intermedio del señor martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado. al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ª sección Judicial del Dpto de Montevideo. Nº de padrón 15.032. superficie 293 m. cuadrados 3076 cms.: según plano del Agrimensor Alberto De Arteaga de noviembre de 1923. inscripto en la D. Gral. de Topografía el 28|11|1923 con 10 mts. 38 cms. de frente a la calle Rivera entre Arenal Grande y Pablo de María Nos. de puerta 2044 2046 y 2046 bis.

Se previene: 1º) Que surgen inscripciones de contratos de arriendo según certificado del Registro de Arrendamientos Nº 26142 del 22|9|980; 2º) Que las construcciones carecen de planos de edificación: 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 4º) Que son de cargo del comprador gastos de escritura. certificados. comisión e impuestos y todo aquello que la ley pone de su cargo: 5º) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 2º piso) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 32791 Nov.21-v.nov.27.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Ham Risso, Eduardo c|WALTER MELLO y otra Juicio Ejecutivo", (Ficha C 164|979), se hace saber que el día 3 de diciembre desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martille-

ro Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados a fojas 7. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 106.00 10|pub. 32789 Nov.19-v.dic.2

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Sociedad de Bancos c. CEREALERA AGROPECUARIA S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 1192|975) el 3 de diciembre próximo desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas envasadoras de café; máquina de café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 32929 Nov.20-v.dic.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. C| BERNARDO DOMINITZ y otra. Rec. de firma" (522|80) se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 16 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un apartamento en propiedad horizontal número 302, ley 10.751 integrante del edificio construido sobre un solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial, hoy Decimoquinta, padrón matriz 32 510 con una superficie de 349 metros 50 decímetros y mide 9 mts 95 cent. al frente al SE a la calle Juan Benito Blanco según título y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eugenio Jauri, de octubre de 1975, tiene una superficie de 353 metros 75 decímetros y mide 9 metros 88 centímetros de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco entre Av. Brasil y el Br. España. La referida unidad 302 está empadronada con el Nº 32 510|302, se ubica en el 3º piso a cota más 9 metros 53 centímetros y consta de una superficie de 49 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F3, bien común.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 432.00 15|pub. 32289 Nov.19-v.dic.9

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Urdangaray, Alcides y otros c/EUGENIO RODRIGUEZ - Cesación de Condominio" (Ficha C. 2338|978), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por rematador Alberto J. Böcking se procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 21.000,00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, boleto número 10.348, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1494, folio 365, del Libro 39, el 16 de setiembre de 1948, suscrita entre el Banco La Caja Obrera, como mandatario de Manuela Varela de Deus y otros, como vendedores y Eugenio Rodríguez y Felipe Urdangaray como compradores, del solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 130414 y señalado con el N. 50 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado el 23 de setiembre de 1925, y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de julio del mismo año y que según el mismo, tiene una superficie de 650 mts. 76 dmts., y que se deslinda así: Al Norte, 11 mts. con frente a la calle Nº 1, hoy Smidel, señalado con el Nº 3237 de puerta de calle; al Este, 58 mts. 43, linda con el solar 49; al Sur, 11 mts. 10, linda con el solar 29; y al Oeste, 59 mts. 89, lindando con el solar 51.
Se previene: 1) Que el comprador consignará en calidad de seña, en efectivo, el 15 o/o de su oferta y la comisión de compra del martillero. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los antecedentes y demás documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 459,00 15|pub. 32587 Nov.18-v.dic.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos MARTINEZ DE MARTINEZ, PURA - Yacencia (Ficha 16|977), se hace saber que el 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 52.666,67 (2|3 de su valor real) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa suscrita el 19 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 4193 al folio 33866 del libro 142, que se refiere al Apto. Nº 22 (Actual 402) ubicado en el segundo piso, cota 15 metros 67 con una superficie de 78 metros cuadrados 01 decímetros, más el uso exclusivo del balcón A y terrazas C 2 y D 2, además de la parte proporcional que corresponda en los bienes comunes de acuerdo a la ley 10 751. Dicho apartamento integra el edificio construido en una fracción de terreno situada en la Segunda Sección Judicial (antes Sexta) de Montevideo, padrón Nº 7746, que según plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de setiembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|8|1929, tiene una superficie de 919 metros 34 decímetros, que se deslinda así: 21 metros 48 de frente a la Avenida 18 de Julio Nº 1331, 1333 y 1335, distando el punto medio 32 metros 33 de la esquina de 18 de Julio y Ejido; 42 metros 70 al Oeste, con padrón 7747; 21 metros 51 al Norte con padrón Nº 7744; y 42 metros 82 al Este, con padrón 7745 Al apartamento referido le corresponde el padrón 7746|402.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 30% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero III) Que la promesa de compraventa citada así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º). — Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones del presente edicto. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 189,00 5|pub. 32250 Nov.18-v.nov.24.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares c. FERRARI S. A. JULIO C. (Ficha H. 80|977), el 10 de diciembre de 1980 desde las horas 17:00 en Eduardo Carbajal Nº 2832, se hace saber que el Martillero Americo Diego Aragón, rematará al mejor postor y con base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de prensar "Torielli Pietro" italiana, con motor 220 voltios Nº 7346 (base N$ 8 000.00) y una máquina desviradora, marca "Urumesa" nacional, tipo Y 64, 220 voltios, número 195 serie 25 (base N$ 4 000 00) usadas, que demás datos se detallan en autos.
Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 30 por ciento del importe en efectivo de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta.
2º) Que las máquinas subastadas deberán ser retiradas dentro de las 48 horas, inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida, y
3º) Que el 10 por ciento de comisión más el I.V.A del Martillero, son de cargo exclusivo del comprador
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 198,00 10|pub. 32000 Nov.13-v.nov.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Dora Szafir c. CARLOS MARTIRINE. "Rec. de Firma" (C 100|980) el 27 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas coser recta "Husquarna" y "Durkoff" c|mot. — Montevideo, noviembre 11 de 1980
20) N$ 72.00 10|pub 32042 Nov 13 v nov.26.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Motomanía S.R.L. c| JOSE ATILIO LEGUIZAMON y otros - Juicio Ejecutivo (Ficha 414|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1980, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Marcos Bruto Nº 1449, se procederá por el martillero Román Bado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la (motocicleta marca YAMAHA matrícula 94016 Padrón N. 43.864). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub 33104 Nov.21-v.nov.25.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Bancos del Litoral Asociados c| HEMISFERIO S.R.L. ONEL HIDALGO, LUIS O. y RIVIEZZO DE ONEL, Mª DEL CARMEN - Ejecución de Pago (Ficha C2 1.018|980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
I) Unidad 501, empadronada con el número 32509|501, del edificio "Circe" constituido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 32.509, que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado, de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|11|70, con el Nº 64 590, se compone de una superficie de 345 metros 8.374 centímetros, que se deslinda 9 mts. 98 cms. de frente al Sureste, a la calle Juan Benito Blanco. La nombrada unidad 501, según el referido plano, se ubica a cota más 14 mts. 38 cms., quinto piso, y se compone de una superficie individual de 69 mts 1.759 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcones G. cinco y H. cinco y del lugar número tres del garaje E. ubicado en planta baja.
II) Unidad 203, empadronada con el número 4376|203, constituida en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el Nº 4376, tiene una superficie de 464 mts. 69 dcmts., con catorce metros al Suroeste de frente a la calle Ituzaingó cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1324. La nombrada unidad 203, según plano del Agrimensor Fructuoso ... Netto de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|78, se ubica en el segundo piso a cota más seis metros 80 centímetros y se compone de una superficie de 44 metros 529 cms. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del lugar número cuatro en el garaje ubicado en el subsuelo del edificio.
III) Unidad 702, empadronada con el número 4677|702, que integra el edificio constituido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4677, que según plano del Agrimensor Alberto Benvíquez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|2|75 con el Nº 76.840, tiene una superficie de 299 metros 28 decímetros con 10 metros 01 centímetros de frente al Noreste a la calle Juncal entre las de Rincón y 25 de Mayo, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1431. La citada Unidad, según el mencionado plano, se ubica en el séptimo piso a cota más 19 mts. 96 dcms. y tiene una superficie de 41 mts. 27 dcms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos, impuestos, escrituras, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.
3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso Nº 1225). Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 78..00 15|pub. 33121 Nov.21-v.dic.11

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALBERTO KARDJIAN JAIAT y otra · Ejec. Hipotecaria" (Ficha C 1252|980), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 105.547, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de octubre de 1921, el cual tiene un área de 425 m2 20 dm2, y que se deslinda así: 10 mts. 72 cmts. al S.E., de frente a la Avda. Gral. San Martín, puerta Nº 3709, entre Bruno Méndez y Br. J. Batlle y Ordóñez; 40 mts. al S.O., lindando con el solar Nº 1 (Padrón número 105.548); 10 metros 69 centímetros al N.O., lindando con el solar Nº 13 (Padrón Nº 105.550); y 40 mts. al N.E., con el solar Nº 3 (Padrón Nº 105.546).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
20) N$ 432,00 15|pub. 31728 Nov.12-v.dic.2.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. contra MASAKAZU SHIBATA Ejecución de prenda" (Ficha C. 725|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Marcos Bruto 1449, se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del vehículo marca Jaguar, matrícula 249.798, de Montevideo, año 1950, modelo 25, padrón Nº 120.626.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 32869 Nov.20-v.dic.3.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gonzálex Novas, Roberto contra PORRAS BERMUDEZ, HECTOR y otros. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 373|979), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10 666 66, del siguiente bien:

Unidad 203, padrón 86,655|203, sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, piso 2, tiene una superficie de 56 metros 26 decímetros a cota 6 metros 78, según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 84.115 el 21|9|77, le corresponde el uso exclusivo del Balcón K 2, forma parte del terreno ubicado en la calle Chiávari 3155, del mismo plano, tiene una área total de 133 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados, se deslinda: 21 metros 01 al S.O. de frente a la calle Tomás Gomensoro y 25 metros 32 al N. de frente a la calle Chiávari, siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, honorarios, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario (Hipoteca Clase 76 Nº 9633, Serie 500).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 405 00 15|pub. 32858 Nov.20-v.dic.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Bancos del Litoral c.|ESMAR S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1035|978). se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 700.560.00 del siguiente bien: Unidad 101, Padrón 57 876|101, ubicada en primer piso a cota más 2.80 consta de una superficie de 80 metros, 01 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D uno, Jardinera G uno y Terraza F uno Dicha unidad esta ubicada en el solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 57 876, que según plano del Agrimensor Walter Muinello, inscripto en Catastro el 24 de febrero de 1971, con el número 75.446, tiene una superficie de 296 metros. 84 centímetros con 8.60 de frente al Este a la calle Tomás Diago entre Br. España y Scoseria, la puerta de entrada está señalada con el Nº 873.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que el bien tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay primera hipoteca (Pta. F. 11929E101) y (Pta. 165.433).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 405.00 15|pub. 31674 Nov.13-v.dic.3.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Delta Casa Bancaria S. A c|"LA PIEDRA S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo, (Ficha 2047|980), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1980, a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Marcos Bruto Nº 1449, se procederá por el Martillero Román Bado, a la venta en remate público sin base del vehículo marca BMW Matrícula 237 - 239 de Montevideo año 1976, modelo 320, padrón Nº 246.746. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 32868 Nov.20-v.dic.3

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Rosa Moreno de De Mundo c.|BERNARDO GARCIA. "Juicio Ejecutivo" (B. 85|979), el 27 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 13 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 32043 Nov.13-v.nov.26.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Nelly Glomar Troccoli de Lilla y otros C| YAMALDE NOEMI TROCCOLI de LILLA y otros". (Cesación de Condominio)". (S.125|76), se hace saber: Que el próximo 18 de diciembre de 1980 a las 15 horas por intermedio del martillero CARLOS VILLALBA ACOSTA, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá en la ANRC (Zabala Nº 1328) a la venta en remate público de los siguientes inmuebles:

1º) Sobre la base de N$ 2.262.00, 2|3 de su tasación solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 17.860, antes en mayor área con el Nº 15.491 señalada con el Nº 18 de la manzana C., según plano del Agrm. José P. Abaracón, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5 407 el 10|11|49, tiene una superficie de 5.660 metros 31 decímetros con 69 metros 7 centímetros frente a. calle de 17 Metros.

2º) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, el 4|8|1960 con el Nº 998 Fº 2.192 del libro 117, tratándose del siguiente bien:

Sobre la base de N$ 498.00, 2|3 partes de su tasación, solar de terreno situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona urbana, suburbana paraje Parque del Plata empadronado con el Nº 4 821 (antes en mayor área con el Nº 11 en el plano del Agrm. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.336 el 4|3|1948, según el cual tiene una superficie de 805 metros 45 decímetros con frentes a la calle O y a la Avenida Argentina formando esquina.

3º) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el 10|9|1963 con el Nº 5.786 Fº 21.394 del Lº 126.

Sobre la base de N$ 286 00, 2|3 de su tasación, solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Lavalleja. localidad Villa Serrana. empadronado actualmente con el número 2.300 (antes en mayor área con el Nº 2.530) señalado con el Nº 2.324 de la manzana Sierra Alta en el plano del Agrm. Juan F. Bernasconi. inscripto en la Dirección General de Catastro el 10|1|1949 con el Nº 3 ? según el cual tiene una superficie de 625 metros 50 decímetros con 25 metros de frente a calle.

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada: b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el impuesto Municipal. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 11 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
20) N$ 252 00 5|pub. 32351 Nov.17-v.nov.21.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.| PIELES TACUAREMBO S A "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|235|980) se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. zona rural empadronada con el Nº 5 230. la cual según plano de mensura y división del Agr Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928. cuya copia realizada por el Agr Ildefonso P Esteves el 10 de marzo de 1956. fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956 está señalada con la letra "B". se compone de una superficie de 9 Hás. 1 912 m2 66 dm2. con 348 metros de frente al Sur a la Ruta Nº 3

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional. el 30 % de su oferta al bajarse el martillo: 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos. impuestos comisión de compra del rematador e IVA etc : 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
20) N$ 948 60 31|pub 29599 Oct 27-v dic 8

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/SAGAMORE LTDA - Ejec. de prenda" (1173|980), el 27 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, remataré, sin base al mejor postor: máquina

industriales p/confecciones rectas. pegar botones, hacer ojales y demás. embargadas en autos. — Montevideo, noviembre 11 de 1980.
20) N$ 72,00 10|pub. 32044 Nov 13-v.nov.26.

D. BARRIOS HERNANDEZ
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Brisgal Luba contra BROWN ROBERTO . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 377|979), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en el local de la calle Enrique Martínez 1669 esquina Pando, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, (Mat. 1543), se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Máquina industrial marca Sweden número 1393014, serie 27|10; 2) Máquina industrial Durkoff Nº 20711555, 3) Máquina de coser Singer ES Nº 432157|139011. 4) Máquina Janich Special tipo 122 Nº 24892, 5) Máquina Overlock Brother H Nº 334692; 6) Máquina Sweden 27|10 número 1393994; 7) Máquina Singer de Ojalar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 43,20 3|pub. 32618 Nov.21-v.nov.25.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo en los autos "Bentancour Carlos c|BEHERES ENRIQUE". (Ficha C 636|980) el día 3 de diciembre de 1980 a las 16 horas en la calle Mercedes N 1449. el Martillero Eduardo Olmedo Alvariza rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 18.000,00 m|n la camioneta Pic-Kup marca Volkwagen modelo del año 1961. sin empadronar. — En Montevideo a los trece días del mes de noviembre de 1980. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
20) N$ 90 00 10|pub. 32482 Nov.18-v.dic.1º

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Wilson Di Bello c|DIEGO LOPEZ. Juicio Ejecutivo" (3034|979) el 27 de noviembre próximo desde las 15 horas. en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera "Cuder" c|equipo. balanza "Victoria" mesas. sillas y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. noviembre 11 de 1980 — Esc Ana M Vicentino. Actuaria.
20) N$ 90 00 10|pub 32120 Nov.14-v.nov.27

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Charles L. Hughes C MARIA CRISTINA GAMARRA MACEIRAS. Juicio Ejecutivo". (215|78), se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Actuaria al remate sobre la base de N$ 2.800,00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sin construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 50.265 zona suburbana. el que según título comprende una superficie de 432 metros 76 decímetros y según plano del Agr. Francisco D. González Bianchi de agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.605 el 24 del mismo mes. su superficie es de 431 metros 91 decímetros. con 8 metros 59 centímetros de frente al S.O a la calle Ombú. distando el punto más próximo 58 metros 41 centímetros de la calle 12 de Octubre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc Susana Puga Berrardo, Actuaria
20) N$ 351.00 15|pub. 32288 Nov.19-v.dic.9

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos "MASAO OKADA OKADA y otros, entrega bajo garantía, Art. 283 Ley 13.318". (Ficha 131|980), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, en remate público. con la base de las 2|3 partes de su valor comercial, que obra en autos, variedad de repuestos nuevos para vehículos automotores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980.
20) N$ 90.00 10|pub. 32290 Nov.17-v nov.28.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|LUIS ALBERTO TAMBUCHO y DILA CHAGAS PEREIRA de TAMBUCHO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 307|A|980), se hace saber que el día 5 de diciembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, del inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres esquina Berreta de esta ciudad, empadronado con el número 6.312 y con una superficie de 224 metros 4.270 centímetros.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 5 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 31423 Nov.10-v.nov.28.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO TAMBUCHO y DILA CHAGAS de TAMBUCHO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 304|980), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1980 a la hora 16, por intermedio del Martillero don Guzmán Alvarez, se procederá a la venta al mejor postor, sin base y en pública subasta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, parte del solar 1 de la manzana 30 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 1.233, que según plano del Agrimensor James García, tiene una superficie de 398 metros, 6.050 centímetros y da frente al nordeste, a la calle General Garibaldi y al sudeste por ser esquina, a la calle General Garzón.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 6 de noviembre
20) N$ 297.00 15|pub. 31595 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

HAIG AUDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "Umpiérrez Panuncio, Bibiana Ildefonsa, Palmira, Angela Delia y Clemente c|UMPIERREZ PANUNCIO, ELENA, Partición". (F|A|7|1980) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980, a la hora 10, y en la ciudad de Soca, Octava Sección Judicial de Canelones, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 81.932,00 por el Rematador Haig Audonian asistido por el señor Juez de Paz de la Octava Sección, de Canelones, Soca, del inmueble padrón Nº 56, de esa sección, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros al Noroeste dando frente a la calle 25 de Mayo, realizándose en el mismo bien el remate referido.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1980. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 15|pub. 32315 Nov.17-v.dic.5

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Mozzone Fuster, Mario Antonio Pedro c/MOZZONE FUSTER, GUILLERMO; CLARA MOZZONE FUSTER, JOSE FUSTER y JUANA FUSTER . Cesación de Condominio" (F. C. 346|976), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1980, a partir de la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Baltasar Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 8.798,66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 695 y sus mejoras, ubicado en calle Florencio Sánchez Nº 728 de la ciudad de Canelones, con una superficie de m2 282, dm2 9, y con m2 190 de edificación (según cédula catastral).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión e impuestos del 6,54 o/o como comprador al rematador y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; 2) Que serán de cargo del comprador, además, los gastos de escritura y demás; 3) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 7 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 297,00 15|pub. 32373 Nov 17.v.dic.5.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Correa de Basy, Amelia c/VOLPE, ALEJANDRO · Reconocimiento de firma" (F. A. 695|1979) se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público. con la base de N$ 5.320,00, por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Automóvil marca "Oldsmóbile", padrón Nº 103.838 matrícula 214.826.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 15 o/o de la oferta, más la comisión del rematador y los impuestos, y que no se aceptarán cheques. — Pando. 5 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 32009 Nov.13-v.nov.26.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BROU contra GARRONE GUALA, JUAN FELIX . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 77-C-980), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en paraje Polancos, 8ª Sección de Colonia, domicilio del señor Juan Félix Garrone Guala se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las siguientes maquinarias: Una sembmradora marca "Cock. shutt" Nº 8. de 24 discos. rodado de hierro; cajón sembrador metálico; un tractor "Mc Cormick International B-450" 4 cilindros diesel, motor Nº BD-264/36677 y chassis Serie Nº (no visible) rodado 14-30 y 6.50-16. Polea, toma de fuerza, equipo eléctrico: una cosechadora automotriz "Case" S.P 12 Nº 5477266 de 12 pies de corte rodado 13-26 y 6.50-16. Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 DE, equipo eléctrico; un aporcador 2 surcos, de asiento "Massey Harris"; un arado "Ransomes" 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; un equipo herbicidas (400 lts.) 16 picos; cinco rastras pesadas, con balanzón de madera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el plazo de treinta días; II) Que serán de cargo del comprador los gastos. comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1980. — Dra. Gaciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz.
20) N$ 254.00 10|pub. 32047 Nov.17-v.nov.28.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Instituto Na-

cional de Colonización c/ACKERMANN, JUAN - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 194-C.977), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1980, a partir de la hora 14 en la fracción Nº 5 de la Colonia "Luis Batlle Berres", ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el rematador señor Enrique Banchero procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, a saber: 3 vacas Holando marca "A"; 4 vaquillonas igual marca; 2 terneros, igual marca; 1 rastra de dientes de cuatro cuerpos; 1 molino Samosor con cañería de agua; 1 galpón ordeñe c/ zinc; y 1.000 metros alambrado de púa de 4 hilos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o/o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos, que la ley pone a su cargo; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Conchillas, 16 de octubre de 1980. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub 32426 Nov.17-v.nov.28.

WALDEMAR G. CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Abad Espes Rafael y otra contra CARRO, JESUS y otros Juicio Ejecutivo" (Ficha A 626|979) se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 13:30 horas en la Avenida Don Bosco y Carlos Gardel en la ciudad de Juan Lacaze se procederá por intermedio del martillero Waldemar G Carbajal a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los bienes cuyo detalle y respectivo valor de tasación son los siguientes:

1 mostrador 5 mts de largo c/vitrina (nuevos pesos 2.400,00); 1 escritorio c/cajones (nuevos pesos 266,67); 1 silla (N$ 10,67); 1 banqueta de cármica (N$ 26,67); 2 cajones para pan, c/soporte (N$ 266,67); 1 repisa (N$ 106,67); 6 tablas para estante (N$ 60,00); 1 torno 4 mts aproximadamente (N$ 1.333,33); 1 amasadora marca "Pagani" (N$ 16.666,67); 1 sobadora sin marca legible (N$ 3.200,00); 1 batidora completa, sin marca (N$ 533,33); 1 pesadora y armadora de pan "Formelec" (N$ 16.666,67); 1 carro de bandejas c/26 bandejas de chapa (nuevos pesos 2.773,33); 1 báscula de 300 kgs "Victoria" c/pesas (N$ 373,33); 8 moldes para pan de sandwich (N$ 853,33); 20 barcas de madera (nuevos pesos 16.000,00); 6 caballetes (N$ 426,67); 1 pala (N$ 80,00); 1 palín para torno (N$ 80,00); 2 implementos para limpiar el horno (nuevos pesos 33,33); 7 estantes de madera (nuevos pesos 373,33); 1 máquina hacer grisines (nuevos pesos 533,33); 1 lote de moldes para pan dulce (N$ 53,33); 1 cajón grande para colocar pan (N$ 266,67); 1 rallador para pan "Siam" (nuevos pesos 3.200,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el importe de su compra en el acto de ser aceptada 2º) Que los gastos de comisión e impuestos también deberá ser abonada al contado.

20) N$ 324.00 10|pub. 32100 Nov.13-v.nov.26.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: De Leon Armando c/CABRERA, RUBEN. Juicio Ejecutivo, (Ficha 463|978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, con presencia de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se va a proceder con la intervención del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1564 de la primera sección judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 18 del Bº 1 según plano del agrimensor Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados que se deslindan al O. 12 mts. de frente a calle Nº 3, a N. 25 mts. 25 cms. con solar Nº 34 al E 12 mts. con solar Nº 13 y al S. 25 mts. 25cms. con solar Nº 36 del mismo gráfico Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 32432 Nov.18-v.dic.8

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos, Curbelo Ricardo c/ASTUDILLO LUIS, Juicio Ejecutivo. (Ficha 1042|979). se hace saber que el próximo doce de diciembre de mil novecientos ochenta a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Sito en la calle veinticinco de Mayo Nº 727 de esta ciudad, el martillero Antonio Carbonaro asistido de la Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: dos solares baldíos y demás mejoras que le acceden señalados los números once y doce de la manzana ciento setenta y seis ubicados en la Quinta Sección Judicial, del Departamento de Rocha, paraje "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla" empadronados en mayor área con el número seis mil seiscientos noventa y cinco que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto el veinte del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número ochocientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el diecisiete y veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en el expediente número dos mil ciento cuarenta y nueve que según el mismo tienen un área de seiscientos ochenta y dos metros treinta decímetros el solar once, y seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros el solar doce que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: ventiséis metros cincuenta centímetros al Sur-Oeste frente a calle, ochava constituida por línea curva que corresponde a una circunsferencia de cinco metros de radio y cuyo desarrollo es de siete metros ochenta y cinco centímetros; treinta y cinco metros al Sur-este frente a calle Simón Bolívar, treinta y cuatro metros con cinco centímetros al Nor-este lindando con el solar diez, y cuarenta metros en el fondo al Noroeste lindando con los solares trece y nueve.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le correspondan serán de cargo del adquirente C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

20) N$ 621.00 15|pub. 32433 Nov.20-v.dic.10

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREIRA NUÑEZ, VIDIELLA WALTER "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 455|980) se hace saber que el día 4 de diciembre de 1980 a la hora 10:00 en el establecimiento sito en el kilómetro 428 de la Ruta 3, "General Artigas" se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección a la venta en remate público sin base y al mejor postor al contado y en efectivo en el estado en que se encuentran la maquinaria y herramienta siguiente 1) Cosechadora Vasalli P 15 con moto. Bedford automotriz de 13 pies de corte con girasolero rodado neumático; 2) Arado John Deere de 4 rejas de tiro levante automático; 3) Tractor John Deere modelo 60 a querosene barra de tiro equipo de luz rodado neumático; 4) Tractor John Deere modelo R diesel con gato para control equipo de luz rodado neumático; 5) Sembradora Oliver Superior con 21 discos rodado de hierro; 6) Carro de 2 ruedas tipo chata con elásticos; 7) Rastra de 36 discos de 4 cuerpos de tiro; 8) Juego de Rastra con amroc regulable para levante de 2 puntos; 9) 3 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro

Se previene Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que el retiro de las máquinas y/o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta

20) N$ 252 00 10|pub. 31665 Nov.11-v.nov.24.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú en autos: Ruben Diego Capuccio Perez c/JOSE LUIS BIANCHESSI GONZALEZ. Acción Ejecutiva (Ficha 6 113|980) se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980 a la hora 15, en el local de calle Leandro Gomez 933 se procederá por intermedio del rematador Miguel Angel Porzella asistido por el Alguacil ad-hoc de ese Juzgado a la venta en remate público de los bienes inventariados en autos: una sierra eléctrica con motor Marelli de 1 H.P., una piedra con motor una prensa hidráulica marca Weaver capacidad 6 toneladas un taladro de pie marca Cordia de 220 v., una soldadora eléctrica de 9 27 Kw una rectificadora de válvulas

Se hace saber que estos bienes saldrán a la venta con las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de las mismas así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan Las compras serán al contado y en efectivo — Paysandú 11 de noviembre de 1980 — Dra Elsa Susana Perez Suárez, Juez de Paz.

20) N$ 180 00 10|pub. 32282 Nov 14-v.nov 27.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/STOLETINY DOL GORUCC, JULIAN Ficha 'A' Nº 213|980) se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 10:00 en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú Colonia Chapicuy, padrón número 5104 de plano del Agrimensor Jose S Maier, con una superficie de 126 hectáreas 8 452 metros cuadrados

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada así como también el 3 por ciento de impuesto Municipal y el 3.54 incluido IVA de comisión del rematador.

El 80 por ciento de la oferta restante al escriturar El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría de Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1980 — Esc Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta

20) N$ 270 00 15|pub. 31666 Nov.11-v.dic.1º.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Martinez Cano Horacio c PROVERA, Alcides. 'Reconocimiento de firma hoy, Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 170|980) se hace saber que el día 28 de noviembre, a la hora 15, en el local de calle Uruguay Nº 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S Valiente asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1.400 00 (2|3 de su tasación) de un televisor marca Cambridge con antena de 5 metros de caño y parrilla "phillips"

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento) — Paysandú 6 de noviembre de 1980 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria

20) N$ 180 00 10|pub. 31662 Nov.11-v.nov 24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JULIO H. ALMADA, y otros. "Cese de condominio" (A. 13|980), el 18 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en su ubicación de calle Ayacucho 878, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 30 000,00 una fracción de terreno con sus construcciones y demás

mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 299, empadronada con el Nº 4.180, compuesta de una superficie de 460 metros cuadrados 46 decímetros con frente al Norte en 11 metros a la calle Ayacucho entre las de Independencia y Luis Batlle Berres.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña más el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 32669 Nov.19-v.dic.9.

ALFREDO H. MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos Aníbal R Vidal c/ REDOLINDA SLAVANDIR POSSE RODRIGUEZ de EDWARDS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 236/980) se hace saber que el día 26 de noviembre de 1980 a las 18 y 30 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público a mejor postor, al contado y en efectivo con las bases de las 2/3 (dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo de o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, noviembre 5 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 26.00 10|pub. 31282 Nov 11-v.nov.24.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº .../980) se hace saber que el día 16 de diciembre de 1980 a las 11 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet a la venta en remate público al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 500.000.00 de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa del inmueble ... chacra 24 de ejido de esta ciudad Segunda Sección Judicial que según plano de Agrimensor Esteban Callorda inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3718 el 2 de octubre de 1968 tiene una superficie de ... hectáreas 732 metros cuadrados 140 decímetros 75 centímetros con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros 40 centímetros; al Norte 59 metros 78 centímetros; al Este 37 metros 15 centímetros y al Sur, 54 metros 75 centímetros los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los sesenta días siguientes.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley; y

3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 6 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 31278 Nov.7-v.nov.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos "Banfed" (Banca Federada del Interior) c/ROSENDO RAUL LEZCANO y ESTHER MARIA MAZZA de LEZCANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A Nº 329/1979) se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, el Martillero Público Líber A. González Matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil rematará los siguientes bienes inmuebles a saber: 1) Casa habitación Padrón Nº 3855 ubicada en Barrio Amanecer Manzana Nº 277, con una superficie de seiscientos tres metros cuadrados con un frente de mts. diez con cinco centímetros a calle Chanses, con todas sus construcciones y mejoras con la base de N$ 11.172. Nuevos Pesos once mil ciento setenta y dos (importe correspondiente a las 2/3 partes de su tasación ficta); 2) Inmueble Padrón Nº 5.035 en mayor área, ubicado en la manzana Nº 373 ciudad de Fray Bentos, con una superficie de cinco mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados con un frente de sesenta y seis metros ochenta y cinco centímetros a prolongación Avenida 18 de Julio, con la base de N$ 3.676.00 (Nuevos Pesos tres mil seiscientos setenta y seis) importe correspondiente a las 2/3 partes tasación ficta. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta más Comisión de Rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Títulos perfecto agregados a los autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 30989 Nov.6-v.nov.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENAREZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha Letra A Nº 126/980), se hace saber que el día 25 de noviembre a las 14 horas, en paraje Comercio señor Roberto Peyrelongue, el martillero Público don Líber A. González Matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil Adhoc rematará sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, las siguientes maquinarias y herramientas a saber: Un arado marca Ransomes de 4 discos, levante automático de tiro; Una Rastra Massey Ferguson de 26 discos enganche 3 puntos; Un Arado Case de 3 rejas levante 3 puntos de tala las rejas; Cuatro Cuerpos de rastra-dientes livianos; Diez Cuerpos de Rastra (5 medianos y 5 livianos), Una Zorra Agrícola para 2.500 kgs. plataforma de carga de madera eucaliptus, 1 eje elástico Rodado 900 p. 20; Un Tractor Case 430 motor diesel 4 cilindros Nº 2634591, polea, toma de fuerza, levante hidráulico Rodado 13x28 y 600x16; Una Fertilizadora centrífuga Ind. Nacional con tolva metálica 350 kgs. levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca visible, 1,50 de corte enganche 3 puntos; Una Sembradora de papas sin marca visible, de 2 surcos con tolva para distribución de fertilizantes enganche de 3 puntos; Un Equipo de Fumigación depósito de madera para 400 litros con bomba de 2 pistones 6 metros de caño con aspersores accionado por toma de fuerza de tractor; Un Carpidor aporcador Ind. Nacional para 2 surcos enganche de 3 puntos. Condiciones de ventas; 20 por ciento al caer el martillo como seña además comisión rematador, IVA e impuesto Municipal al contado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1980. — Moira De Giorbi Ronner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 376.00 10|pub. 31259 Nov.11-v.nov.24.

RIVERA

FRANCISCO A. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 2 c/MILTON DA SILVA PEDREIRA - Juicio Ejecutivo" (C. 103/977), se hace saber que el día 28 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Manuel Oribe y Luis A. de Herrera, por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (Mat. 954), asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, se pondrá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 heladera comercial marca "Serratosa y Castells", en regular estado (N$ 4.800,00); y 1 heladera comercial 6 puertas, marca "Krat. Imesa" (N$ 6.000.00).

Se previene, que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma y que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión y/o impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 14 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 31,00 5|pub. 32892 Nov.20-v.nov.26.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GALLUZZO, DOMINGA y otros. Cesación de Condominio" (Letra A, Ficha Nº 267/978), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1980, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle 8 de Octubre esq. Dr. Arreguy y Avda. Barbieri (frente a la Estación Midland: A.F.E.), el Martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 144 y Municipal Nº 201 empadronados con el Nº 2163 y compuestos de cinco lotes. Lote Nº 1) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 204 mts. 31 dcmts. Base N$ 13.512.00. Lote Nº 2) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 262 metros 77 dctms. Base N$ 16.652.67. Lote Nº 3) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 326 mts. 68 dctms. Base N$ 24.850.67. Lote Nº 4) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri de una superficie de 412 mts. 90 dcmts. Base N$ 15.156.00. Lote Nº 5) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 360 mts. 34 decímetros. Base N$ 14.938.67. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 12 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 513.00 15|pub. 32880 Nov.20-v.dic.10.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PINO NOYA de BARATE, ANA LUCIA y otra con PINO NOYA JUSTO ISABELINO y otros "Juicio de Partición" (Ficha "A" Nº 537/979) se hace saber que el día 28 de noviembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643 el rematador don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea de la suma de N$ 3.590,66 cada una: Dos fracciones de campo, sitas en la Séptima Sección Judicial de San José, o sea a) Padrón 3.074.

Se compone de 8 hectáreas 2.171 metros 93 decímetros cuadrados y linda: al Norte con Tomás Mussini; al Sur bien de María Noya; al Este calle y al Oeste Arroyo de la Costilla; b) Padrón 3.081. Se señala con la letra E en el plano de mensura y división del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de marzo de 1920, se compone de 8 hectáreas 2.171 metros 9.850 centímetros cuadrados y linda: al Norte con fracción E del mismo de Francisco Noya; al Sur fracción D de Ricardo Noya; al Este calle por medio en 55 metros con José Prospero Fernández y al Oeste el Arroyo de la Costilla.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta y en garantía de ella deberá depositar el 10 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración inclusos certificados y la comisión del martillero; y c) Que los títulos de propiedad de las raíces a subastarse se encuentran depositados en la Oficina. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 31127 Nov.6-v.nov.26.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "EDUARDO VILLARINO. 2ª Copia" (Ficha E. 738/980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la es-

critura de compraventa que el 11 de julio de 1968 autorizó en la ciudad de Montevideo la Esc. Alma Werner, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió al compareciente la propiedad y posesión de un terreno sito en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 23, con un área de quinientos veinticinco metros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162,00 10|pub. 31727 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GUILLAMON PEREZ, BERNARDO MIGUEL" Segunda Copia. (Ficha V|872|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) ante el Escribano Juan Antonio Trócoli de fecha 26 de julio de 1950, los derechos hereditarios de Adolfo Manuel Ricardo Suárez Fuller le correspondían en la sucesión de Jorgelina Fuller de Suárez; y 2) ante el Escribano Juan Antonio Trócoli, de fecha 9 de febrero de 1950, los derechos hereditarios de Antonio Alberto Suárez Fuller le correspondían en la sucesión de Jorgelina Fuller de Suárez.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 31057 Nov.6-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANCHEZ DE MIGUELES, ROSALIA, Sucesión. (Ficha S|144|1972), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
21) N$ 90.00 10|pub. 32446 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EMILIO EDUARDO CERILLO - Segunda Copia" (E. 398|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 21 de abril de 1970 autorizó el Esc. Félix Irureta Dubois del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en "El Manga", 11ª Sección Judicial (Lo. 16º), empadronado con el Nº 155.487, de Montevideo, señalado con la letra "D" de la fracción 5, en el plano del ingeniero agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 de setiembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 9.535 m.c., 6.379 cms., que se deslindan así: 57 mts. 34 cms. al N.E., de frente al Camino al Paso del Andaluz; al N.E., quebrada en tres tramos de 115 mts., 40 mts. y 242 mts. 55 cms., corriendo la segunda de N.E. a S.O., y separado por las dos primeras de la fracción "C" y por la última de parte de la fracción 6; al S.E. 136 mts. 44 cms., separando, Camino Abrevadero por medio de parte de la fracción 14 y parte de bien de Vicente Rizzo; y al S.O., quebrada de tres rectas de 238 mts. 95 cmts., 20 mts. y 116 mts., corriendo la segunda de S.O. a N.E. y separando de parte de la fracción 4, por la primera y de la fracción "E" por las otras dos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 288,00 10|pub. 32002 Nov 13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dicta en autos: "PEREZ, ENRIQUE - Segunda Copia" (V|436|980) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Enrique Pérez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura adquirida por el mismo a FIVAP S. A. ante el Esc. Carlos Angeriz el 6|3|972, referente al bien inmueble empadronado con el Nº 128.435 sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, el cual se deslinda así: 10 m 13 cm, de frente al Sureste a la calle J. Jacobo Rousseau distando el punto medio 38 m, 300 mm de la esquina con Br. Batlle y Ordóñez; 34 m 38 cm a Suroeste con solar 7; 10 m 58 cm al Noreste con solares 4 y 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 162,00 10|pub. 32765 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MEGUIDO S. A., "2ª Copia" (Ficha E. 878|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Lapchik de Goldman, en representación de "Meguido Sociedad Anónima" solicitándose ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. César W. Guerra el 12 de enero de 1968, por la cual "Meguido S. A." adquirió de "Aledaño S. A.", la propiedad y posesión de los siguientes solares: Solar 71, Manzana 95 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, de marzo de 1954, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Barros Blancos, zona urbana, empadronada con el Nº 2657, antes en mayor área con el Nº 93, con una superficie de 700 mts. 10 dmts., con frente al Cno. Maldonado Km. 26 Ruta 8 Solar 12, Manzana 9 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano referido, empadronado con el Nº 2.600, antes en mayor área con el Nº 93, con una superficie de 467 mts. 74 dmts.; Solar 4, Manzana 2 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, de abril de 1953, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), zona suburbana, empadronado con el Nº 470, segregado del padrón 222, con una superficie de 354 mts.; y Solar 10, Manzana 3 del plano del Agr. Danilo Boggio, empadronado con el Nº 533, con una superficie de 514 mts. 80 dmts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 270.00 10|pub. 31756 Nov.14-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "DA LUZ MARTINS JUAN ANTONIO. Segunda copia, (V|425|980), se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por el Esc. José María Valdenegro: el 1º|6|1946 por la cual Juan Antonio Da Luz Martins adquirió por título compraventa y modo tradición de Jorge Francisco Stephens el solar con sus construcciones y demás mejoras sito en la 6ª sección judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 17 de la Villa de Cerro Chato, padrón Nº 78 que según título y plano del Agr Pedro O. Machado de julio de 1929 inscrito en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, consta de una superficie de mts. 662.2880 que se deslinda: mts. 42,95 al Sur a calle pública; mts. 17,18 de frente al Oeste a Cno. Nacional de la Cuchilla Grande, por ser esquina; metros 43,08 al Norte con Suc de Juan Da Luz y mts. 13,75 al Este con Suc. de Luis María Rodríguez Cubilló; y el 20|12|1956 en la cual Juan Wenceslao Laín y Celia Bacelo de Laín cedieron, al compareciente los derechos hereditarios que les correspondían por fallecimiento de Blanca Catalina Laín.
Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 31965 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "JUAN ANGEL SILVERA, Segunda Copia, (Fa. V|1037|bis.|980)", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Angel Silvera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 abril 1980 autorizó el Escribano Antonio Laluz, entre por una parte: los esposos Angélico Monzón Rodríguez y María Esther Benero González y doña María Rosa Cejas Morán, y por otra parte: el señor Juan Angel Silvera, casado con María Teresa Monzón Cejas, del inmueble sito en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón 194.399, con 654 mts. 98 dcm. de superficie y 14 mts. de frente al Sureste a calle Seis-A. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 32481 Nov 18-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO, "Segunda Copia" (Ficha F 1277|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Mollajoli, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble que según escritura de compraventa del 15 de diciembre de 1972, Gustavo Mollajoli compró a Eugenio López Bermejo y Emira Aurucci Godelupi ante la Esc Mireya Pérez Gravier y que a continuación se detalla: 1) Un apartamento situado en la planta baja del edificio que se determina en la siguiente cláusula segunda, con los derechos de copropiedad afectados al uso común que le son anexos empadronado con el Nº 28 451|002, señalado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Ernesto Spinola de diciembre de 971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972 con el Nº 67.951 y según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más 1 metro 2 centímetros y en planta azotea a cota vertical más 4 (cuatro) metros 20 centímetros, describiéndose de la siguiente manera: En planta baja superficie individual, 65 metros, 782 centímetros y linda: al Oeste en una línea quebrada con entrada A y Patio D; al Sur con padrón 167.675; al Este con padrones 99.056 y 99 057; y al Norte con padrón 174.002; en planta azotea superficie individual 5 metros, 6.295 centímetros y linda: al Oeste, Sur y Este con azotea y pretiles Ese uno (S1) y al Norte con padrón 174 002
Superficie total de la unidad: 70 metros 1.077 centímetros. 2) El apartamento anteriormente referido está construido en un terreno ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 28 451, y se compone de una superficie de 274 metros, 362 centímetros y se deslinda así: 10 metros 55 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco de Medina por donde las puertas se señalan con los números 1440 y 1442 entre las calles Horacio y Francisco Bauza distando el punto medio de dicho frente, 27 metros 75 mms de la ochava existente en la intersección con la última de las calles nombradas, 25 metros 86 centímetros al Sur lindando con el padrón 167.675; 10 metros 56 centímetros al Este por donde linda con los padrones 99 056 y 99 057 y 26 metros 7 centímetros al Norte por donde confina con los padrones Nros. 174 001 y 174 002.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 414 00 10|pub. 31491 Nov 12-v.nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, RAMON - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 199|980), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en la 1ª Sección Jud. de Colonia, zona urbana suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 1843, antes en mayor área con el Nº 1487, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Manuel Ibarra, de febrero de 1949, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Colonia el 11 de febrero de 1949, según el cual se compone de una superficie de 475 mts. 06 dms., que se deslinda: 17 mts. de frente a calle Pública, de 17 mts. de ancho, por el Oeste; por el Norte, 27 mts. 10 dms. con un solar Nº 2; por el Este, 17 mts. 09 dms. con padrones 1467 y 1468; y por el Sur, 28 mts. 80 dms. con el resto del mismo padrón. Dicho inmueble lo hubo Ramón Díaz por compraventa y tradición de Ricardo o Gaspar Ricardo Iglesias y Eulogia Varela, casada entre sí, según escritura que autorizó el Esc. Esteban Rostagnol el 12 de febrero de 1949. — Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 216,00 10|pub. 32054 Nov.13-v.nov.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAYARRES DOMINGO y BAYARRES SANCHEZ, ANGELA IRIS - Segunda Copia de Escritura - (Fa. 784|980) se hace saber que se ha presentado Domingo Bayarres y Angela Iris Bayarres Sánchez solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Lavalleja empadronado con el Nº 440, señalada con el Nº 2 en el plano de Agrimensor Dardo Barceó de octubre de 1947, inscripto el 28 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 922 m. que lindan digo con 1365 cm. que lindan 21 m. 47 cm. al Oeste calle 8 de Octubre 42 m 95 cm al Norte calle Pública, 21 m 47 cm al Este Tomás Hernández Alonso y 42 m 95 cm Sur Gregorio Dorta. Dicho bien fue adquirido por Domingo Bayarres siendo casado con Carlota Sánchez por escritura ant. Indalecio Perdomo de 15 de diciembre de 1947. Carlota Sánchez falleció estando su sucesión debidamente tramitada e inscripta. En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 22 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 216,00 10|pub. 32738 Nov.21-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUANA LAURA GARCIA ROSAS y EMIDIO CARDOZO, por sí y en representación de su menor hija María Elena Cardozo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl Cazabán Gonçalves, el día 23 de julio de 1970 por la cual Juana Laura García Rosas y María Damacia García Rosas, siendo casada con Emidio Cardozo, adquirieron del señor Eduardo Jaime Zunini el bien inmueble padrón 12.283 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto con el Nº 284, el 10 de marzo de 1954, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Salto, de 335 mts. 9 dms. de superficie y con deslinde: Norte: 10 mts. 12 cms. con lotes 12 y 13: Sur 10 mts. a calle 6 de Abril; Este: 34 mts. 26 cms. con el lote Nº 4 y al Oeste 32 mts. 36 cms. con lote Nº 2, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 30 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 32879 Nov 20-v.dic.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CORTALEZZI PANERO, ODILA CELIA - Segundas Copias" (A. 966|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Odila Celia, Elbio Italo, Herminia Máxima y Elena Cortalezzi Panero Nelly María Cortalezzi Caputi y Alberto P Caputi, por Zulma Cortalezzi Panero de Ulián y por Alejandro César e Irma Gladys Cortalezzi Caputi, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: A' De adjudicación otorgada ante el escribano Sixto Dela Hanty Caballero, por don Antonio Janariz (hijo) a favor de don Teodoro Odriozola el 30 de marzo de 1917, relativa al sitio esquina Nº 7 de la manzana 45 del Tercer Cuartel de esta ciudad, padrón 2.604, actual 2.954, de la 1ª Secc. Jud de San José, compuesto de 481 mts. 4 dmts. cuadrados, que linda: en 14 mts. de frente al Sur a calle Luis A. de Herrera (entonces Yaguarón), por 34 mts 36 también de frente, al Este, sobre calle Ricardo Di Martino (antes Misiones); por el Norte sitio 6; y por el Oeste, inmueble de Valentín Fatalini, cuya primera copia, expedida para el señor Teodoro Odriozola, fue inscripta en el Registro de Ventas entonces a cargo de este Juzgado, con el Nº 15', a los fos 62 vto y 63 el 4|4|1917: y B) De Partición otorgada el 9 de febrero de 1944, ante el escribano Ernesto Bozzolasco, entre María Louzán de Odriozola y otros con Julio Martín Odriozola Louzán, por la que se adjudicó a este último el bien descripto, cuya primera copia para este adjudicatario, expedida el 19.7. siguiente, fue inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, el 21 de los mismos mes y año, con el Nº 345, a los fos. 173 y vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, noviembre 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 324,00 10|pub. 32064 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ALTIERI NUÑEZ, JULIO RODOLFO "Segundas copias" (A. 310|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Rodolfo Altieri Núñez, solicitando la expedición de la Segunda copia de escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Néstor Walter Sosa, el 1º de marzo de 1961, el Banco Industrial y Comercial de San José vendió a Julio Rodolfo Altieri Núñez: una fracción de terreno baldía, ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, "Balneario Kiyú", empadronada con el Nº 84, segregado del padrón Nº 358 m|ª, señalada con el Nº 2 de la manzana 6 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barboza del 31 de enero de 1955, registrado en la Oficina Dtal. de Catastro de San José con el Nº 694 el 13 de mayo del mismo año, con una superficie de 367 mts. con frente al Oeste a calle de 17 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, junio 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 33028 Nov.21-v.dic.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROJAS, RAMONA - Segunda Copia" (Ficha 565.B-1980), se hace saber que Ramona Rojas se presentó solicitando la expedición autorizada de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Carlos Alberto Larrosa, en esta ciudad el 20 de enero de 1954, por la cual la gestionante adquirió por el modo compraventa y tradición, de don Ricardo Sánchez Vertiz un terreno ubicado en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, "Barrio Sánchez" en la manzana 267, empadronado con el Nº 2920, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en Catastro local con el Nº 81 el 28 de julio de 1950, es la fracción Cuatro, con una superficie de 363 metros y linda: 11 metros de frente al Este, a una calle proyectada, por 33 metros de fondo y linda al Norte, Sur y Oeste con los solares 3, 5 y 6 del mismo plano, respectivamente.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

21) N$ 198,00 10|pub. 31837 Nov.12-v.nov.25.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

NANEL LTDA.

Cesión: 21 octubre 1980.
Inscripción: 5|11|980.
Nelson Fariña cede mitad cuota a Mabel Pujol.
Administración: Mabel Pujol conjuntamente con Nelson Fariña.

22) N$ 90.00 10|pub. 32634 Nov.19-v.dic.2.

FRIGOYI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 13|12|977.
Inscripción: Nº 348, al Fº 1.155 y sgts. del Lº de Contratos.
Cedente: Siul Areosa Acuña.
Cesionario: Raul Areosa Gentili.

22) N$ 90,00 10|pub. 32623 Nov.19-v.dic.2.

GIAM LIMITADA

Contrato: Montevideo, 28 octubre 1980.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SANTIAGO GIAMMANCO GIAMMANCO, CIRA OLIVERA TECHERA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Santiago Giammanco.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 1394, Fº 5056, Lº 3.

22) N$ 90,00 10|pub. 32356 Nov.17-v.nov.28.

CORDON S.R.L.

Contrato: 16|10|1980.
Registro: Nº 1167, Fº 4231, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER PASTRANA, MILTIADIS FITAKIS y EDUARDO SPARANO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Ventas, importaciones, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 90,00 10|pub. 31878 Nov.12-v.nov.25.

SUPER UNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPER UNICO, Sociedad de Responsabilidad Limitada (denominación y razón social).
Contrato de fecha: 16 de octubre de 1980.
Registro: Nº 215 del Fº 896 al 903 del tomo 39 de contratos.
Socios: I) CARLOS RICARDO RIVERO FISCHER; II) EUFEMIA OLGA HERNANDEZ DE MARIN.
Capital: N$ 50.000,00 (aportados: Carlos Ricardo Rivero: N$ 45.000,00 y Eufemia Olga Hernández de Marín: N$ 5.000,00).
Plazo: 5 años a partir del 1º|12|980, prórrogas automáticas de 2 años c/u.
Administración: Carlos Ricardo Rivero Fischer.
Objeto: Instalación de Super - mercados, venta de productos alimenticios; Venta de artículos del hogar, vehículos de todo tipo, productos de granja; comprar y vender inmuebles.
Domicilio: Piriápolis, 3ª Sec. de Maldonado.

22) N$ 270.00 10|pub. 32688 Nov.21-v.dic.4.

ALBA LTDA.

Contrato: 29|4|980.
Inscripción Nº 336, Fº 1105, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER GONZALEZ, RICARDO CACERES CANTISANI.
Capital: N$ 30.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Supermercado. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90,00 10|pub. 32924 Nov.20-v.dic.3.

RELAB S. R. L.

Contrato: 10 de octubre de 1980, inscripto número 1406, Folio 5098 del Libro Nº 3 de Contratos el 5 de noviembre de 1980.
Socios: GUILLERMO JULIO GOLDIE PEREYRA y AMADA MARIA POCHINTESTA PARODI de GOLDIE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.

22) N$ 180.00 10|pub. 32678 Nov.21-v.dic.4.

CLAVERO Y CIA. LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO CESION DE CUOTA SOCIAL Y

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 111, Folios 392 a 394, año 1980.
Alecio Monteagudo cedió a Walter Ruben Abrahim Clalabi, la totalidad de su cuota social.
Administración: Walter Ruben Abrahim Clalabi y Freddy Miguel Abrahim Squitín, indistintamente
Denominación: Razón social: será "El Vesubio Limitada".

22) N$ 135.00 10|pub. 33040 Nov.21-v.dic.4.

VICMA LTDA.

Cesión: 1º de abril 1980.
Inscripción: 4|11|980 Nº 1319 Fº 4783 Lº 2 Contrato.
LUIS HERNANDEZ cede mitad cuota a Rafaela Hernández.
Administración: Rafaela Hernández conjuntamente Víctor Silva.

22) N$ 90.00 10|pub. 32978 Nov.21-v.dic.4

MODART S.R.L.
CESION DE CUOTAS

El 1|VIII|980, Orencio López e Isabel Hermida cedieron todas sus cuotas a RODOLFO STOCKLER, LUIS DUASC y RODOLFO EDUARDO BLANCO, estipulándose que la administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios actuando en forma conjunta dos de ellos indistintamente.
Inscripción Nº 211, Fº 500, el 7|VIII|980.
22) N$ 135,00 10|pub. 32772 Nov.19-v.dic.2.

VANUCCI LTDA.
Contrato: 7 oct. 1980.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4752, Lº 3 de Contratos.
Socios: NORMA JOVITA SGHIRLA DUCOS y VILNA NIBIA GODONI DARINO.
Objeto: Industrialización, comercialización e importación de artículos de marroquinería en general.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta, y conjunta para enajenar inmuebles, vehículos y máquinas afectadas a la producción
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 31762 Nov.12-v.nov.25.

AERO FUMIGADORA DE RIVERA LIMITADA
Contrato: De fecha 8 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, el día 30 de octubre de 1980, con el Nº 48, al Fº 161 del Lº 163 de Contratos.
Denominación: "Aero Fumigadora de Rivera Limitada"
Socios: JOSE RAMON CORREA AREVALO y WALTER RIESGO LARRAZ.
Objeto: Siembra, fertilización, plaguicida y fumigación aérea, servicio de taxi aéreo y toda otra actividad conexa o afín.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ambos socios actuando separada e indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 300 000.00, por partes iguales entre los socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 31873 Nov.12-v.nov.25.

PRODUCTOS HORTICOLAS DE CERRO LARGO LIMITADA
Contrato: 6 octubre 1980.
Registro: Nº 85, Fº 254/256, 30|X|980, Cerro Largo.
Socios: JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO, MIGUEL MARCOS KROGER RUIBAL y VICTOR GROISMAN KREIMER.
Objeto: Compra, venta, industrialización de vegetales y afines, comercialización y producción de bienes, importaciones, exportaciones, construcciones, compraventas, consignaciones, comisiones sobre muebles e inmuebles, administraciones por cuenta propia y ajena de toda clase de bienes y valores.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios.
Domicilio: Melo.
22) N$ 180,00 10|pub. 31816 Nov.12-v.nov.25.

SILCORSAN LTDA.
Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1980.
Socios: JUAN SILVERA MARTINEZ, EMILIO CORBO QUINTANA y ABELARDO SANCHEZ MOTTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio y reparación de vehículos automotores.
Capital: N$ 30.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio Nº 1329, Fº 4832, Lº Nº 3 de Contratos, el 13 de octubre de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 32761 Nov.19-v.dic.2.

RINCON PROPIEDADES LIMITADA
Constituida por documento privado del 10 de octubre de 1980.
Socios: RAUL CELSI ZUBIZARRETA, NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ y MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN.
Objeto: Administración y venta de propiedades inmuebles; intermediación en la compraventa de casas de comercio, agencia de viajes y fotocopias.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Celsi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1210, Fº 4385, Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de octubre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 32350 Nov.17-v.nov.28

BABE F LTDA.
Constituida por documento privado del primero de octubre de 1980.
Socios: NELSON ANTONIO BASALO CASTRO y SUSANA BURGSTALLER FERNANDEZ.
Domicilio: Evaristo Ciganda 1261, Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1309, Fº 4748, Lº Nº 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 32349 Nov.17-v.nov.28

EVARISTO SALAZAR Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|9|980.
Inscripción: Nº 186 del Folio 760 al Folio 763 del Tomo 19 de Contratos.
Cedentes: Evaristo Salazar Guinea.
Cesionarios: José L. Salazar y Ana María Salazar.
22) N$ 90.00 10|pub. 32553 Nov.18-v.dic.1º.

NORVAS TRAVEL AND CARGO S.R.L.
Constituida por documento privado del 11 de setiembre de 1980.
Socios: ALBERTO JULIO MONTU, y TRULS ERIK TRONDSEN.
Objeto: Agencia de viajes y cargas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio Nº 1209, Fº 4384, Lº Nº 3 de Contratos, el 18 de setiembre de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 32762 Nov.19-v.dic.2.

LAMPADARIUM S.R.L.
Fecha de contrato: 30|9|980.
Inscripto el 21|10|980 con el Nº 1366 Fº 4957 al libro 3.
Socios: MANUEL GEREMIAS DE LEON FRIAS; RUBEN OMAR VANNI XIMENO.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ruben Omar Vanni Ximeno.
Domicilio: Gral Flores 2889 (Montevideo).
Plazo: 5 años.
Objeto: fabricación, venta y distribución de artículos para el hogar, artefactos y materiales eléctricos.
22) N$ 180.00 10|pub. 32348 Nov.17-v.nov.28

MAPER LTDA.
Contrato: 29 octubre 1980.
Inscripción: 31 octubre 1980, Nº 1284, Fº 4649, Lº 2.
Capital: N$ 40.000,00
Socios, aportes: JUAN WEHINGER, PILAR VALERI, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 31742 Nov.12-v.nov.25.

AGROFEYVI LIMITADA
Contrato inscripto 3 setiembre 1980, número 1092, Folio 3971, Libro 3, Registro Público Comercio.
Objeto: Cría ganado, agricultura, forestación.
SOCIOS: WALTER NELSON VIERA SERGIO LORENZO BELTRAME; VICTORIANO FIDEL DE LEON: Capital N$ 15.000.00; aportes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub 31567 Nov.13-v.nov.26.

AMERTEX INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato: 23 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1.400, fº 5.077, Lº 3.
Socios: GONZALO EUGENIO FULQUET PIZZA y ELENA SALLES TURCIO.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: : años, prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, compra venta de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo
Administración: Gonzalo Eugenio Fulquet.
22) N$ 135.00 10|pub. 31923 Nov 13-v.nov.26.

ALVI LTDA.
Por contrato del 2 junio 1980, inscripto en Registro Público General Comercio Nº 1155, Fº 4198, Lº 3 Contratos el 3 setiembre 1980.
ALBERTO WALTER IGLESIAS RODRIGUEZ cedió su cuota social a Heber Nelson Viana Méndez.
Administración: Vicente Dalton Grucci González y Heber Nelson Viana Méndez, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 32307 Nov.17-v.nov.28

ASTEC LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1190 Fº 4319 Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CAPO ESPINOSA y DOMINGO RENE GRAZIUSO MATEOS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Reparación, instalación y mantenimiento de ascensores.
Plazo: 2 años.
Administración: conjuntamente los 2 socios.
Domicilio: Agraciada Nº 1641, Apto. 105.
22) N$ 135.00 10|pub 32164 Nov.14-v.nov.27

MODELO LIMITADA
Según documento privado de 30 setiembre 1980 inscripto Registro Público y General de Comercio el 27 octubre 1980, Nº 1382 Fº 5011 del Lº 3 Contratos, su capital aumentó a N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) aportado por partes iguales por ambos socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 32189 Nov.14-v.nov.27

HUGO DOMINGUEZ S.R.L.
Contrato: 1|2|980.
Inscripción: Nº 289, Folio 1.054, Libro 1, el 11 de marzo de 1980.
Objeto: Fletes.
Socios: FERNANDO HUGO DOMINGUEZ ASCURRAIN y HUGO DOMINGUEZ ROSALIA.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: 18 de Julio 1082, piso 9, Apto. 904, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32246 Nov.14-v.nov.27.

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.
Contrato: 1º de octubre, 1980.
Inscripción: Nº 1280, Folio 4653, Libro 3.
Socios: JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, CARLOS SEBASTIAN de CARVALHO ESTRADA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Edición de diarios, revistas, libros, folletos, fotos, películas, discos, cintas grabadas, toda forma de divulgación y comunicación de información general, literatura, religión, política y ciencia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32269 Nov.14-v.nov.27.

SANTA ANA S.R.L.
Contrato: 16 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1194, Folio 4329, Libro 3.
Socios: JUAN REINO SANTANA, CARLOS AMADO JANZICH BEJAR y MARTHA AURORA GIOSSA PACE.
Objeto: Explotación de Comercios y|o Industrias.
Administración: 2 socios indistintos.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 32253 Nov.14-v.nov.27.

SUPER EXPO LTDA.
Contrato: 12 junio de 1979.
Socios: GUIDO RUBEN PAGANI, IRENE ANGELA DE MARCO, JUAN CARLOS DOLDAN, MARIA ISABEL PAGANI.
Capital: N$ 10.000.00, integrados por Guido Pagani N$ 5.500.00, Irene De Marco N$ 1.500.00, Juan Doldán N$ 1.500.00 y María Pagani nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Guido Ruben Pagani, sólo o conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Objeto: Venta y Distribución productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 716 Fº 2579 Lº 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 32308 Nov.17-v.nov.28

DIACLI LTDA.
Contrato: 27 setiembre 1980; inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, Nº 73, Fos. 291/295, Lº 1980, el 20 octubre 1980.
Socios: MARINA ESTER VINCI LOPEZ, GLORIA ETHEL REMEDI POMPONI, CARLOS ALBERTO TAMBUCHO UGOLINI, LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS
Capital: N$ 4.000 00, aportado por partes iguales
Administración: Carlos Tambucho.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Rivera Nº 727.
Objeto: Principal realizar diagnósticos clínicos.
22) N$ 135.00 10|pub. 31907 Nov.17-v.nov.28.

URISAR LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1980.
Socios: BRIGADIER GENERAL JOSE PEDRO JAUME, DOCTOR PABLO MANGUEL, SEÑORA ANGELICA LARDINO DE MORALES e INGENIERO WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general, de toda clase de bienes y materias primas, y especialmente de viviendas prefabricadas, así como su comercialización y distribución.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Belastiquí 1470. Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 1298, al Folio 4703 Lib. 2 de Contratos.
22) N$ 180.00. 10|pub. 32193 Nov.14-v.nov.27

CARPINTERIA DE ALUMINIO SAN FERNANDO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 157 Folio 564 al Folio 567 Tomo 18.
Registro de Comercio de Maldonado.
Cesión: CARLOS JULIO GOMEZ RIVERO y ANDREA ESILDA MUÑOZ MARTINEZ, OMAR ROMANO RUGA HELGUE e IRENE PIETRACAPRINA, ceden a Francisco Ricardo Pistone Vázquez y Ruben Daniel Cafferatta Bulay, la totalidad de sus cuotas.
Acreedores: Ituzaingó esquina Solís, Maldonado.
Inscripto: Maldonado 15 de setiembre de 1980 con Nº 185 del To. 19 Fº 758 al Fº 759 del Registro Público de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 32127 Nov.14-v.nov.27

CANTERAS DEL URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de junio de 1980.
Inscripción: 141|604 - 607|19.
Cedente: Pedro Moncaut. Ing. Mario Arrambide por Canteras Montevideo S. A.
Cesionario: GUILLERMO MUÑOZ AGUIAR.
Precio de la cesión: N$ 1.000.000.00.
Por cesión de cuota social de fecha 20 de junio de 1980, inscripta con el Nº 141 al Folio Nº 604-607 del Libro 19 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 20 de junio de 1980. La administración será ejercida por Guillermo Muñoz Aguiar, por mayoría accionaria.
22) N$ 225 00. 10|pub. 32128 Nov.14-v.nov.27

HECTOR CABEZAS DELUPI ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 224 del Folio 929 al Folio 932 del Tomo 19, en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HECTOR CABEZAS DELUPI y YOLANDA LUCIA BALDASSARRI PITALUGA.
Objeto: Construcciones decoraciones, instalaciones, administración y ventas de inmuebles y todo lo anexo o afín a lo mismo.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Héctor Cabezas Delupi.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 180 00 10|pub. 32126 Nov.14-v.nov.27

CARLOS F. ALLES y HUMBERTO RODRIGUEZ NEGOCIOS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 58 Folios 206 a 210 Libro Contratos.
Socios: CARLOS FABIO ALLES SALABERRY y HUMBERTO RODRIGUEZ AYALA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cardona Rogelio C. Sosa Nº 75.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 32116 Nov.14-v.nov.27

ALEGRE, BARRIOLA y BELLINI LIMITADA

Constituida por documento privado del once de setiembre de 1980.
Socios: ROBERTO HEBER ALEGRE BENTANCOR, DANIEL BARRIOLA PALADINO y DANIEL CARLOS BELLINI ROLDOS.
Objeto: Taller mecánico, venta de automóviles, repuestos y su compra, y demás actos de comercio relativos a la rama automotriz.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz 1326, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Roberto Alegre Bentancor, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1004, Fº 3668, Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de setiembre de 1980.
22) N$ 225,00 10|pub. 32506 Nov.20-v.dic.3

SU ADMINISTRADORA LIMITADA

Por documento privado del 31 enero 1973 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 28 marzo 1973, Nº 97 Fº 358 del Lº 2 Contratos, MARIO GADEA ONS, cedió sus cuotas sociales a sus co-socios Leonardo Mario Astiazarán Restano, Carlos Ireneo García Vidalin, José Ramón Triñanes Pena y Evaristo José Cremella Labores y se modificó el artículo 5º transformando las 5 cuotas sociales de $ 40.000.00 c|u en 200 cuotas de $ 1.000.00 c|u.
22) N$ 180.00 10|pub. 32197 Nov.14-v.nov.27.

EL SUBTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1260 Folio 4562 del Libro Nº 2 de Contratos.
LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO, cede sus cuotas sociales cuatro en total a Julio Arturo Tarallo Rodríguez.
Domicilio, giro y plazo los del Contrato Original.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 32195 Nov.14-v.nov.27

ELECTRONIC'S S.R.L.

Contrato: 27|X|1980.
Inscripción: Reg. Púb y Gen. de Comercio Nº 1392, F. 5047, Libro Nº 3.
Socios: LUIS ALDAO BAUZA y CARLOS ROBERTO MAS CALVETTI.
Objeto: Explotación en el ramo de electrotécnica, venta de artículos eléctricos en general, taller de reparaciones, venta de repuestos, o sea todo lo relacionado con electricidad y afines. Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representaciones en general. Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma, arrendar y administrar. Ejercer representaciones y realización de actos y contratos en general.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 250,00 cada una, integrada por los socios en efectivo, correspondiéndole al señor Luis Aldao Bauzá 38 cuotas y al señor Carlos Roberto Mas, 2 cuotas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración ejercida por el señor Luis Aldao Bauzá
Ganancias por mitades.
Pérdidas: En relación a los capitales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31827 Nov.14-v.nov.27.

SEPAC LTDA.

Contrato: Fecha 20 de octubre de 1980.
Inscripción Nº 1364 al Folio 4952 libro 2 Contratos.
Socios: ROMEO HEBERT MAESO FALLA. WALTER RAFAEL CONTRERES SILVA.
Capital: N$ 5 000.00 (aportado el 50% cada socio).
Objeto: Prestación de servicios generales para el mantenimiento de inmuebles y el hogar
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 31683 Nov.14-v.nov.27.

A.F.A. LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: 9 de octubre de 1980, Nº 47, folio 141 al 143, del Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: VICTOR HUGO ACOSTA WALQUER A. AMANN y SAUL A. FERNANDEZ.
Administración: Victor Hugo Acosta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: El Carmen, departamento de Durazno.
Objeto: Organizar, administrar y explotar en rama de estación de servicio venta de combustibles y lubricantes, automotores, maquinaria rodados, repuestos y accesorios, neumáticos sus derivados y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 31789 Nov 14-v.nov.27.

LODI S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1980.
Registro: Nº 933 al Folio 3.411 del Libro 2 de Contratos.
Socios: WUILMAN ROBIN FERNANDEZ MARTINEZ y JOSE LUIS PAN TOMA.
Objeto: Elaboración y venta de cucuruchos, barquillos, waffles, galletitas, golosinas y en general todo tipo de productos alimenticios.
Duración: 3 años a contar del 1º de setiembre, prorrogables..
Capital: N$ 12.000.00 dividido en 120 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Domicilio Montevideo.
Administración: De ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 32249 Nov.14-v.nov.27.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 26 de diciembre de 1978.
Inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1261 Folio 4565 del Libro Nº 2 de Contratos.
GISELLA ELENA KISS MOLMAR, cede una cuota de su participación social a Alejandro Juan Pedro Szasz Kiss con retroactividad al 1º de mayo de 1978.
Administración, domicilio y plazo los del Contrato Original.
22) N$ 180.00 10|pub. 32194 Nov.14-v.nov.27

FALCARNE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 de mayo de 1980.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1264 al folio 4574 del Libro Nº 2 de Contratos.
EVANGELIO LEIS GARCIA, cede a María Cristina Andrade Martínez todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio, giro y plazo los mismos del Contrato Original.
22) N$ 135.00 10|pub. 32192 Nov.14-v.nov.27

MEGAPRINT LTDA.

Constituida: 16 de octubre de 1980.
Socios: GUILLERMO BRONSTEIN PISARS y ABEL MAURICIO BRONSTEIN PISARS.
Objeto: Imprenta y Artes Gráficas.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistintamente.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00. Guillermo Bronstein N$ 25.000.00 y Abel M. Bronstein N$ 25.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 21|10|980. con el Nº 1362 al Fº 4945 libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180 00 10|pub. 32291 Nov.17-v.nov.28

TALLERES MARTIN S.C.I.

Contrato: 1º de abril de 1970.
Registro: Nº 290 al folio 1017 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARTIN MENA MARTIN HERNANDEZ, JOSE LUIS MARTIN BORDAGORRY, CARLOS ALBERTO MARTIN BORDAGORRY, LADISLAO BOHDAN, CARLOS ALBERTO PEREIRA Y MANUEL NELSON PERAZZA CABRERA.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura.
Capital: N$ 900.00.
Administración: Martín Menas Martín Hernández.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32190 Nov.14-v.nov.27

SERVICE AUTOMOTRIZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1207 Fº 4370 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Cesionario: Héctor Julio Viola Berrutti.
22) N$ 90.00 10|pub. 32188 Nov.14-v.nov.27

RIVOSI LTDA.

CESION DE CUOTA

Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1316, Folio 4784, Libro 3 de Contratos, la socia MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI cedió a Alberto Valenti Bocage el 5 por ciento de su cuota social.
Capital: N$ 20 000 00, Rodolfo Aníbal Deambrosi Fleurquin: 80 por ciento, Margarita Irigoyen de Deambrosi: 15 por ciento y Alberto Valenti Bocage: 5 por ciento.
Administración: Rodolfo Aníbal Deambrosi Fleurquin.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Rivosi Ltda.".
22) N$ 180.00 10|pub. 32217 Nov.14-v.nov.27.

BRACCOTEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 190 del Folio 808 al 810 del Tomo 19 del Registro que lleva el Juzgado de Maldonado.
Raúl Bracco Rico y María Carolina Sánchez Facciano, ceden a Adriana Angélica Bracco Sánchez, Norma Carolina Bracco Sánchez y Oscar Alberto Germano Borlandelli. Efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1979.
Domicilio giro, y plazo los del Contrato Original.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 32199 Nov.14-v.nov.27.

CARAMESO Y AUGUSTYNIAK S.R.L.
Socios: DELMAIR CARAMESO y JUAN ANGUSTYNIAK.
Razón social: Carameso y Angustyniak S.R.L.
Objeto: Venta, reparación máquinas de Oficina, Papelería, Academia de Dactilografía, Laboratorio Electrónico.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas iguales correspondiendo a cada sócio 5 cuotas.
Otorgado el: 1º de marzo de 1979.
Inscripto con el Nº 258 del folio 999 al 1001 Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 31508 Nov.11-v.nov.24.

HORALEX S.R.L.
Contrato: 17 de octubre de 1980.
Inscripto: 30 de octubre de 1980 con el Nº 225 de folio 925 al folio 928 del T.o 19 de Contrat. de Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL ASPIOTTI HERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de bloques, ladrillos, viguetas, cerámicas y todo material para la construcción.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Piriápolis - Departamento de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub 31898 Nov.13-v.nov.26.

MARJOR LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1980.
Inscripto: Nº 1.224, Fº 4.445, Lº 2 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MARINA MUNIZ BARBOZA y MENAGEN JORGE GALEMIRE MUNIZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales
Administración: Titular: Marina Muniz Barboza; Suplente: Menagen Jorge Galemire Muniz.
Objeto: Fabricación, comercialización y reparación de productos metalúrgicos, plásticos electrodomésticos y ramas anexas y/o afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 31931 Nov.13-v.nov.26

OLD CAR LTDA.
Contrato: 29|10|80 registrado Nº 1277, folio 4626, libro Nº 2.
Integrantes: JUAN MOLINARO PORCO, ALVARO RUBENS FUENTES y RUBEN RAUL CASTRO.
Capital: N$ 50.000.00 aportando el 33% cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Molinaro Porco y Alvaro Rubens Fuentes, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 31995 Nov.13-v.nov.26

MUFER S.R.L.
Contrato: 1º|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1295 al folio 4692 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO MUSETTI ANDREANI y LEONCIO BANDERA.
Objeto: Mecánica de automotores y afines; reparaciones y arreglos en general de vehículos automotores Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado Leonardo Musetti Andreani, N$ 12.000.00 y Leoncio Bandera, N$ 8.000.00.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31999 Nov.13-v.nov.26.

JUAN A. GOMEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980
Inscripción. Nº 98, folio 345 al 350, Tomo año 1980. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN ARTIGAS GOMEZ NABHEN y STELLA MARIS ANDRIOLI MARTINEZ.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Heladería, cafetería, confitería y anexos. Importación, exportación. industrialización, distribución y comercialización de mercaderías, bienes y servicios Consignaciones y representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 32046 Nov.13-v.nov.26.

ARACHANA LIMITADA
Cesión de cuota
Cedentes: Ramón Belmar Leivas y Mª de los Angeles Pereyra.
Cesionario: CELESTINA TERESA ROMERO RODRIGUEZ.
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1979; Nº 88 folios 269-270.
22) N$ 90.00 10|pub. 32086 Nov.13-v.nov.26

PROMOCIONES TURISTICAS S.R.L.
Contrato: 21 de octubre de 1980.
Inscripto: 31 de octubre de 1980 con el numero 226 de folio 938 al folio 940 de Tomo 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RENE JUAN JOLIVET, RAUL HUMBERTO COSTABILE LAREDO, MIGUEL PEDRO HERNAEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Raúl Humberto Costabile.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones promociones y organización de espectáculos, negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año c/u.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 225.00 10|pub. 32075 Nov.13-v.nov.26.

INGRA LIMITADA
Contrato: 20|10|80 inscripto en Registro de Comercio de Colonia con el Nº 104, folio 370 al 374 el día 20|10|80.
Socios: DORNEY FRYDLENDER PELLATON RODOLFO BENZANO LOPEZ y WALTER CASTRO SELLANES.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación industrial y comercial de productos lácteos, dulces, conservas y alimentos en general; intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación, distribución y comercialización de artículos manufacturados y en proceso de elaboración. maquinaria industrial, materia prima y productos de granja en general.
Domicilio: Tarariras - Departamento de Colonia.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 32090 Nov.13-v.nov.26

PEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social
Documento privado del 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 228 del folio 943 al folio 944 del Tomo 19 de Contratos el 30 de octubre de 1980.
Cedente: Hugo Freddy Pereira Icardi.
Cesionario: TOMAS MARCOS RUIZ IPARRAGUIRRE.
Objeto: La totalidad de sus cuotas sociales.
Administración : Conjunta o individualmente cualesquiera de ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 32105 Nov.13-v.nov.26

IBANCAR S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de Sociedad
Fecha: 31 de agosto de 1979.
Inscripta: Nº 1127 folio 4095 del libro 3 de Contratos.
Nelson Luis Figueroa Massaferro cede todas sus cuotas a SALVADOR CARPIO, JOSE M. CARPIO y EDUARDO IBAÑEZ en partes iguales.
Graciana Marchirán actúa como mandataria y en nombre y representación de José María Carpio Marchirán.
22) N$ 135.00 10|pub. 32108 Nov.13-v.nov.26.

ALINEADORA DEL ESTE LTDA.
Contrato privado del primero de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 202, del Fº 845 al 848, del Tomo 19 del Registro de Comercio el 6 setiembre 1980.
Socios: NESTOR RAMON MARTINEZ PEREZ, MARIA ANGELICA CARABALLO BENITEZ de MARTINEZ, JUAN LUIS VIGNOLI TOBALINA, MIGUEL RODOLFO AMORIN BUSQUET.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00. Integración: Néstor Ramón Martínez, N$ 9.400,00; María Angélica Caraballo Benítez, N$ 200,00; Juan Luis Vignoli Tobalina, N$ 200,00; Miguel Rodolfo Amorin Busquet, N$ 200,00.
Administración: A cargo de Néstor Ramón Martínez Pérez.
22) N$ 315,00 10|pub. 32561 Nov.18-v.dic.1º.

METALURGICA PUNTA DE RIELES LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1.218, Fº 4.422, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: HERIBERTO ROMERO PEREIRA y ROBERTO DELLA QUERCIA CARRASCO.
Objeto: Fabricación y reparación de tanques cisternas.
Administración: Heriberto Romero.
22) N$ 135.00 10|pub. 31958 Nov.13-v.nov.26

VIAJES BRAGLIA S.R.L.
Socios: JORGE BRAGLIA, NELIO GIANNATTASIO, ANIBAL RODRIGUEZ, NELSON CRIADO, FERNANDO SAMAS, RAUL BASTON ROBERTO SOTES y RICARDO FLORES.
Razón social: Viajes Braglia S.R.L.
Contrato: 23 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1386, folio 5024 libro 3 de Contratos.
Objeto: Explotación del giro de viajes, turismo y hotelería, transportes de personas en calidad de turistas y representación de agencias de viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 meses a partir del 23|10|80 y prorroga posteriormente por períodos de un año automáticamente.
Administración: Jorge Braglia.
Capital: N$ 10.000.00, dividida en cuotas de un mil nuevos pesos, correspondiendo a los señores Braglia y Flores N$ 2.000.00 a cada uno y N$ 1.000.00 a cada uno de los restantes socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 32018 Nov.13-v.nov.26.

BILLO, BELLO, LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de fecha 1º de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6, al fº 23 del Libro 3 de Contratos, TERESITA ELIZABETH SUAREZ CLAVERIA cedió a Hugo Jorge Billo Aguirre, la cuota que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Billo, Bello, Limitada", con la denominación de "Rollobol".

Por documento de fecha 9 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1.313, al fº 4.765 del Libro 2 de Contratos, los señores HUGO JORGE BILLO AGUIRRE y NELIDA LUCIANA ERNESTA BERTIN, cedieron la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Billo, Bello, Limitada" con la denominación de "Rollobol" a Herman Nelson Bello Mussi, haciéndose constar en dicho documento. que por error se puso el nombre de la señora esposa del socio como Nelly Bertin, cuando es NELIDA LUCIANA ERNESTA BERTIN.
22) N$ 360.00 10|pub. 31966 Nov.13-v.nov.26

INTER IN CO S. R. L.
(Internacional, Industrial, Comercial S.R.L.)
Constituida por documento privado del 28 de agosto de 1980.
Socios: JOSE MATTEUCCI ROSA, GUILLERMO RIVERA CELAYETA y MARIA del SOCORRO LOPEZ MARTINI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Matteucci, N$ 5.000.00 y N$ 2.500.00 cada uno de los otros dos socios.
Administración: Dos de los socios indistintamente actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.174, fº 4.267, Lº Nº 3 de Contratos, el 12 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub 31964 Nov.13-v.nov.26

SEMA S. R. L.
Contrato: 26 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1.128, Fº 3.929, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Aplicación de mano de obra y conocimientos técnicos para la revisión, prueba y reparación de todo tipo de aparato mecánico o eléctrico, incluyendo equipos de alarmas y trasmisión y recepción de información analógica y digital por vía alámbrica de propiedad de terceros.
Socios: RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA MARTINEZ TAMBORINI
Plazo: Veinte años desde 1º noviembre 1978.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 225.00 10|pub. 31933 Nov.13-v.nov.26

CROSS LTDA.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1980.
Socios: ALICIA SUSANA CALABRESE MARTINO y DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1310, Fº 4752, Lº Nº 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 32345 Nov.17-v.nov.28

ABA DESIGN LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 1248, Fº 4522, Lº 2.
Cedente: Carlos Penacchi.
Cesionario: HUGO GARCIA DIAZ.
Vigencia: 1º diciembre 1979.
Aumento capital a N$ 30.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 31760 Nov.12-v.nov.25.

REYBARK S.R.L.

Cesión de cuota del 30 de agosto de 1980, inscripta el 23 de octubre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 123 folio 4488, Libro 2 de Contratos, Estrella ...les; Jack Barki Miles, Emilia Lilián Barki ...les cedieron su cuota a ENAR RODRIG... PINTOS.
22) N$ 135,00 10|pub. 31745 Nov.12-v.nov.25.

DECORARTE S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1063 al folio 3875 del libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA FURMAN de LIPATIN, ROBERTO CRISTOBO SICA y NELSON TORRES SECO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado N$ 10.000,00 por cada socio.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de muebles y decoración. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 32643 Nov.19-v.dic.2.

PROM. IMP. EX. LTDA.

(Promoción de Importaciones y Exportaciones)
Fecha de contrato: 22 de octubre 1979.
Registro de Comercio: Nº 1107 del Lº 3 Fº 4033
Capital: N$ 10.000,00
Socios: CARLOS MEDINA ANIOTZ, IVAN GAMBARO BUSOLASCO, DANIEL GAMBARO ALDAO y UBALDO VIÑAS HERNANDEZ.
Plazo: años prorrogable automáticamente.
Objeto: Trámite y despacho de mercaderías importación exportación y Comercialización de todo tipo de bienes. Representaciones Nacionales y Extranjeras.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Domicilio. Zabala 1372 - Piso 1º - Esc. 15.
22) N$ 180,00 10|pub. 32774 Nov.19-v.dic.2.

G. TOPOLANSKI Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1411, Fº 5112, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: JOSE ALFREDO GUELFI YOUNG y GUSTAVO ENRIQUE TOPOLANSKI ALGORTA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Decoración, promociones, venta y alquiler de material promocional de propaganda y de decoraciones; equipamiento habitacional, comercial e industrial, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 180,00 10|pub. 32614 Nov.19-v.dic.2.

CONFITUR S.R. Ltda.
Cesión de cuota y modificación de Contrato

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 786, folio 2740, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Anita Laura Delfino y Nelly María Ojeda.
Cesionarios: RAUL GONZALEZ y RAUL TRIMARCO, por partes iguales.
Administración y uso de la razón social: Conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 32358 Nov.19-v.dic.2

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|12|977.
Inscripción: Nº 348 al Fº 1.155 y sigts., del Lº de Contratos.
Cedente: Pelayo Mario Abella.
Cesionario: Jorge Antonio Llado Gastambide.
22) N$ 90.00 10|pub. 32624 Nov.21-v.dic.4.

S.G.M. LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1294, Fº 4689, Lº 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO HORJALES BARTOLOMEO y TERESA VARELA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta y distribución de toda clase de mercaderías importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, operaciones con inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 32759 Nov.21-v.dic.4.

EL OMBU S.R.L.

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1979.
Socios: EDUARDO JUAN SARLOS LAKATOS y MARTHA CELINA GILMET CRISTECH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2438, Lº Nº 2 de Contratos el 14 de julio de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 32763 Nov.21-v.dic.4.

O & O LIMITADA

15 de octubre de 1980. WASHINGTON OSPITALETCHE ARELLANO y ALCIBIADES OLMEDO constituyeron "O & O Limitada" para representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración conjunta.
Capital: N$ 5.000.00, el primero N$ 4.000.00 y el segundo N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos iguales sin limitación.
Inscripción: Nº 1328 Fº 4813 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33019 Nov.21-v.dic.4

TAGLIERO Y TRABUCCO LIMITADA

Contrato: 23|10|980.
Inscripción: Nº 1253 Fº 4542 Lº 2 año 1980.
Socios y aportes: HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE: N$ 25.000.00 y PEDRO MARIA TRABUCCO WELCHS: N$ 25.000.00.
Objeto: Imprenta, impresiones en general, grabados, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 33018 Nov.21-v.dic.4

NANTEL S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: 5 de noviembre de 1980, con el Nº 1423, al folio 5150, libro Nº 3 de contratos.
Socios: ISIDRO MIRANDA HERNANDEZ y DORBALINA MENESES AYRES.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta por mayor y menor de cosméticos, productos de belleza y tocador; exportación, importación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital social: N$ 30.000.00 por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 33017 Nov.21-v.dic.4

CREDI - PIEDRAS LTDA.

El 16 de octubre de 1980, cedí cuota social en "Credi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. Acreedores: Artigas 205 - La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 32999 Nov.21-v.dic.4

IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Contrato: 17|10|980.
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio, Nº 1317, Fº 4779, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Importación y Exportación de bienes y derechos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prórroga automática períodos iguales.
Socios: JOSE ANDRES FONS GARCIA y CONRADO DEAMBROSIS TERRA.
22) N$ 135.00 10|pub. 32980 Nov.21-v.dic.4.

CORPORACION AUDITORA LTDA.

Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: 10 noviembre 1980. Nº 1348 Fº 4875 Lº 2.
Socios: PASCUAL PICERNO, JUAN MAZZULA.
Capital: aporte: N$ 100.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Representaciones, administraciones, asesoramientos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 32975 Nov.21-v.dic.4.

ANTONIO NEGREIRA LIMITADA

Contrato: 3|11|980, inscripto en el Registro Público y eGneral de Comercio con el número 1441 al Folio 5.208 del Libro Nº 3 de contratos.
Socios: ANTONIO NEGREIRA ALLO y Concepción Figueira.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Antonio Negreira Allo, pero pueden representar a la Sociedad cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos alimenticios y bebidas en general, pudiendo realizar todos tipo de negocio civil o comercial.
22) N$ 225.00 10|pub. 33097 Nov.21-v.dic.4.

SERVICIO FEDDERS LTDA.

Socios: JOSE STIFTER SMIDLER, OSCAR O. LOPEZ y MIGUEL PELZEL.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas; José Stifter: 35 cuotas Oscar O. López, 35 cuotas, Miguel Pelzel: 30 cuotas.
Objeto: Servicio de reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado y afines, comercio en el ramo de repuestos y accesorios de aparatos de aire acondicionado y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Pelzel actuando en forma conjunta con uno cualquiera de los señores José Stifer u Oscar O. López.
Contrato: 30 setiembre 1980.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 1376, Folio 4992 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 33095 Nov.21-v.dic.4.

ALMI LTDA.

Socios: MIGUEL A. PELZEL PEREZ, SOFIA RODRIGUEZ ANGULO de VARGAS y VICTORIA V. PSCHERHOF de HIRSCHFELD.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas: 6 cuotas Miguel Pelzel, 4 cuotas Sofía R. A. de Vargas, 10 cuotas Victoria P. de Hirschfeld.
Objeto: Representaciones y Comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios actuando siempre dos cualquiera de ellos conjuntamente.
Contrato: 30 setiembre, 1980.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 1377 al Folio 4995 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 33096 Nov.21-v.dic.4.

VIR (URUGUAY) LIMITADA
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27 octubre, 1980.
Inscripción: Comercio: Nº 1420, Folio 5141, Libro 3 Contratos.
Socios: GABRIEL JORGE y BENJAMIN MIODOWNIK PIEKAREWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción, explotación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 33094 Nov.21-v.dic.4.

SUPER PINTURAS S.R.L.

Contrato: 20|10|980.
Inscripción Registro: 23|10|980 Nº 1225, Folio 4448, Libro 2 de contratos.
Socios: JOSE MARIA MORENO CABRERA, DALMACIO MORENO CABRERA, MAXIMO STOCK BIDERMANN, WALTER OMAR MARCHISIO MONTTI y ENRIQUE MIGUEL MALLADA INVERNIZZI.
Objeto: Importación, comercialización, representación, promoción, exhibición, y asesoramiento técnico de equipos de pintura electrostática en polvo, y pinturas en polvo. Realización de trabajos de pintura para terceros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 33076 Nov.21-v.dic.4.

MATHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de 2|10|980; R. P. de Comercio: número 1340, libro 2 de Contratos.
Cedentes: Hugo Nathan y Luis Kruchik.
Cesionarios: Mario y Enrique Krell (270 y 30 cuotas respectivamente).
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 32632 Nov.19-v.dic.2.

DIS ART S. R. L.

Contrato: 27 octubre 1980.
Registro: Nº 1398, al folio 5071, libro 3.
Socios: RAUL EUGENIO RANIERI BARRETO y MARIA PAULINA MANDARO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: importación, exportación, venta artículos cerámica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 32656 Nov.19-v.dic.2.

CAU REPUESTOS LTDA.

Cesión: 1 febrero 1980.
Inscripción: 4|11|980, Nº 1320, folio 4785, libro 2.
Juan Garófalo cede a Isabel Garófalo mitad cuota.
Administración: Isabel Garófalo conjuntamente con Guerino Garófalo.
22) N$ 90.00 10|pub. 32633 Nov.19-v.dic.2.

SCHUBERT T. LTDA.

Insc. Nº 366 Fº 1317 Lº 3.
Socios: ALBERTO TOMAS WARD; JUAN FERNANDO MENEGUZZI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de viajes, turismo, transporte de cargas, compraventas, exportaciones, importaciones etc
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 32820 Nov.20-v.dic.3

IRAGOLA LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1445 Fº 5226 Lº 3.
Socios: ROSA ESTHER OJEDA LEMOS y ROSA PUENTES de CUBAS.
Capital: N$ 50.000.00 aportado en un 50 o|o por cada socia.
Administración y representación: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual lapso.
Denominación: Iragola Limitada.
Objeto: Transporte y entrega de mercaderías por cuenta propia y|o de terceros; compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con materiales de construcción, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 32812 Nov.20-v.dic.3

SOLDO HNOS. SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 5|8|970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 147 al Fº 551 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARCOS, ESTEBAN y BOZICA o BOICA SOLDO BARBARIC.
Capital: N$ 600,00, aportado en partes iguales
Administración: Marcos Soldo Barbaric. Uso firma social: tres socios conjuntamente o dos en caso de cheques.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos de Ancap y azúcar; industrialización y comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 225,00 10|pub. 32919 Nov.20-v.dic.3.

EL COMBATE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|10|1975.
Inscripción: Nº 1380, Fº 5004, Lº 3 Contratos.
Cedentes: SALOM ABULAFIA ABIF; JULIA y RICARDO ABULAFIA FALCON, la totalidad de su participación en la sociedad.
Cesionarios: Jesús Veiga Vázquez y María Estrella Rubiño Castro.
22) N$ 135.00 10|pub. 32863 Nov.20-v.dic.3

PLASTILUZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1345 al Folio 4867 del Libro 2.
RAUL ARMANDO CASSANI y JUAN FARRES ROVIRA ceden todas sus cuotas a JOSE OTERO RODRIGUEZ y ROBERTO CEAN PEREZ.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 33067 Nov.21-v.dic.4.

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|12|977.
Inscripción: Nº 348 al Fº 1.155 y sgts. del Lº de Contratos.
Cedente: Pelayo Mario Abella.
Cesionario: YAMANDU FERNANDEZ PAEZ.
22) N$ 90,00 10|pub. 32622 Nov.19-v.dic.2

INDUSTRIAS QUIMICAS "FASHIER S.R.L."

Contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 89, Fº 290|293, Lº 15.
Socios: ALVARO ANSELMO FACCIOLA y CARMEN VICTORIA PEREIRA DELGADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Alvaro Anselmo Facciola y Jacinto Eduardo Hernández Pereira, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta, distribución o intermediación de productos químicos y cosméticos.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub. 32860 Nov.20-v.dic.3

NIGAR S.R.L.

Cesión de cuota y designación de nuevo administrador.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripto: Nº 1142, Fº 4142 Lº 2.
Cesión: cedentes: hermanos WALTER o WHALTER, GUALBERTO, VICTOR HUGO y DORA GARCIA VILLAMEA, la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Francisco y Nicolás Scaffiezzo, quienes la adquieren por partes iguales.
Nuevo Administrador: Francisco Scaffiezzo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32805 Nov.20-v.dic.3

VIPRA S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: 6|11|980, Nº 1332, Fº 4826, Lº 2.
Socios: MARIO VIERA SUSANA, GLORIA PRATS ALMADA y MARIA ELSA SUSANA.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por Mario Viera, N$ 24.000,00; Gloria Prats, N$ 24.000,00; María Susana, N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mario Viera y Gloria Prats, indistintamente.
Objeto: Taller de fotocomposición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 80,00 10|pub. 32577 Nov.20-v.dic.3.

BERTA LTDA.

Contrato del 7 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1393 al Folio 5.052 del Libro 3 de Contratos: ANA MARIA CORVO PARODI y MIGUEL DANIEL BERTA CORVO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: "Berta Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Promover relaciones comerciales e interempresariales, administraciones, inmobiliaria, comisiones.
Administrador: Miguel Daniel Berta Corvo.
22) N$ 180.00 10|pub. 32537 Nov.20-v.dic.3.

ALPRE SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 31 mayo 1980, inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1381 Fº 5009 Libro 3, 27 de octubre 1980.
Cedentes: NELSON ELIDE PEREZ REYES y NELLY PADILLA ANDUEZA.
Cesionarios: Jose Oscar Alvarez Graña y Teresita Jacinta Martínez Graña.
Objeto: la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio, giro, plazo, capital: los del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 32431 Nov.20-v.dic.3.

ARR-ENDA CAR S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1980.
Registro: 30 de octubre de 1980, Nº 1274, Fº 4617, Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR, HUMBERTO GERARDO y CARLOS ALBERTO BARAVALLI GONZALEZ y ROLANDO WALTER LUNGO GRAÑA.
Capital: N$ 50 000,00, por partes iguales.
Plazo: 20 años
Administración: Dos socios cualesquiera.
Objeto: Alquiler de autos sin chofer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 32576 Nov.20-v.dic.3.

VISCONTI LTDA.

Contrato: 6|12|976.
Registro: Nº 944 al Fº 3345 del Libro 1.
Socios: AGUSTIN ANTONIO VISCONTI, ERMELINDA DIAZ CASARI.
Objeto: Compra - venta y distribución de productos Knorr Suiza, especies, mermeladas, galletitas y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Agustín Visconti.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135 00 10|pub. 32867 Nov.20-v.dic.3

THE TELEPHONE LTDA.

Contrato: 22 agosto de 1980.
Inscripción: Nº 161 del Tomo 19, folio 678 al 680.
Socios: NILDA JOSELEN PERDOMO, DANIEL LALINDE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Venta de cigarrillos, cotillón, golosinas, librería
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 32893 Nov.20-v.dic.3.

TRANSPORTADORA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1980.
Registro: Nº 138 al folio 517/520. Legajo Nº 9 de Contratos
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: FELIPE RAMON URCHITANO TREZZA, RUBEN FELIPE y MIREYA LUJAN URCHITANO SARLA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de: a) Transporte en todas sus formas, dentro y fuera del territorio nacional; b) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Felipe Ramón Urchitano Trezza y Ruben Felipe Urchitano Sarla.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ursino Barreiro Nº 411, Florida.
22) N$ 180,00 10|pub. 32939 Nov.20-v.dic.3.

S.E.L.C.O. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 12 de agosto 1980.
Inscripción: Nº 143, Fº 537/541 del Legajo Nº 9 de Contratos.
Cedentes: JOSE MARIA PEREZ DELGADO (54 cuotas); JOSE LADISLAO MARTINEZ MARTINEZ (18 cuotas).
Cesionarios: Jorge Eduardo Lereno Lateulade (adquiere 24 cuotas); María del Pilar Lateulade Berriel (adquiere 48 cuotas).
Precio total cesión: N$ 600.000,00.
Efectos: al 20|12|1979.
22) N$ 135,00 10|pub. 32938 Nov.20-v.dic.3.

FRIGORIFICO Y MATADERO CASUPA S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980, inscripto el mismo día, con el Nº 150, al Fº 559/561, Legajo Nº 9.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO PENNI y EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACHELLI.
Administración: Ambos en conjunto.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: Explotación de matadero y realización de todo tipo de actividad frigorífica en todas sus etapas y ramas.
Domicilio: Villa Casupá
22) N$ 180,00 10|pub. 32937 Nov.20-v.dic.3.

ITAL S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 6 de mayo de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 47, folios 191 a 193 del libro 1980
Eduardo Mario Anildo Supparo Rizzardini, cede su cuota en la Sociedad a MARIA MARGARITA SIERRA SOTO de SUPPARO.
22) N$ 135.00 10|pub. 32024 Nov.17-v.nov.26.

TRACTORES DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1980
Registro: Nº 139, folio 521/524, Legajo Nº 9 de Contratos.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO y ELBIO RAUL DURO PEREZ.
Objeto: Comercialización de maquinaria agrícola, repuestos, accesorios y afines; b) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Independencia 710, Florida.
22) N$ 135,00 10|pub. 32936 Nov.20-v.dic.3.

R. P. M. LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1250, Fº 4529, Lº 2.
Socios: MARIA DEL PILAR VALTIERRA de SOUBIRON, ORTELIO AGUSTIN POSES HUERTA y RAMON ALEJANDRO RODRIGUEZ MARICHAL.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de Taller Mecánico y afines; realizar representaciones e importaciones en general, y comisiones, pudiendo además comprar, vender, permutar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: María del Pilar Valtierra de Soubirón, conjuntamente con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 225,00 10|pub 31730 Nov.12-v.nov.25.

TORRES Y VEIGA LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por instrumento privado de 3 de octubre de 1979 inscripto 29 julio 1980 Nº 839 F. 3086 L. 3, Registro Público de Comercio — ANTONIO TORRES y PILAR EIROA cedieron a Cristina Bacci su cuota en la sociedad Torres y Veiga Ltda modificándose: la denominación que será "Servicentro Sur Limitada" no teniendo razón social; el capital que será de N$ 30.000.00, aportados. N$ 10 500 por Cristina Bacci y N$ 19 500 por Fermín Veiga quedando la administración a cargo de los dos socios.
22) N$ 225 00 10|pub. 31528 Nov.11-v.nov.24.

ELECTROMARITIMA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1980.
Reg. de Comercio Nº 116, Fº 4054, Lº 2.
Socios: JUAN GABRIEL SILVA RETAMOSO y CARLOS ALBERTO LUALDI RIVERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Service de electrónica naval e industrial, comercio de equipos navales e industriales, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31746 Nov.12-v.nov.25.

MAPER S.R.L.

Contrato: 1 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 801, folio Nº 2943 del Libro Nº 3
Objeto: Café, Bar, Pizzería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00
Plazo: 2 años.
Socios: SULLY PETRONA MACIAS ALVAREZ e ISMAEL CARLOS PERCOVICH BALBIANI
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 31364 Nov.12-v.nov.25

DIELECTRA LIMITADA
Cesión de cuota y modificación contrato social

Fecha: 24 de setiembre 1979.
Registro: 23 de julio 1980 (Nº 704, Fº 2586, Lº 2).
Cesión: Gerardo Hein Heberling y Enrique Sampil Fidalgo cedieron sus participaciones a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE, quienes adquirieron por partes iguales.
Modificación Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 31474 Nov.12-v.nov.25

CAR — COL S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 105, del folio 375 al 378 del Tomo Año 1980.
Socios: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO; SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN; ZULMA RAQUEL PEREIRA SUAREZ y NESTOR PEZZUTTI COTTO.
Administración Indistinta.
Objeto: Compra, venta y reconstrucción de neumáticos y demás mercaderías en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 48 000 00.
Domicilio: Carmelo (Colonia).
22) N$ 135.00 10|pub. 31532 Nov.11-v.nov.24.

LEDA S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1980, inscripto con el Nº 1.163, al Folio 4.216, del Libro 2 de Contratos.
Socios: WILLIAM DAVIES DUCASSE y MIRTA ANA LEVISKA KIZIUTE.
Objeto: Venta de comestibles y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 32247 Nov.14-v.nov.27.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1183, Folio 4289, Libro 2 de Contratos
Socios: JUAN MARIA PEÑA GERARD y ELSA MARTINEZ PEÑA.
Objeto: Comercialización materiales de construcción, bienes inmuebles, automotores y bienes y servicios en general importación exportación representación distribución, concesión comisión consignación y transporte de bienes en general
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Administración: Juan María Peña.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 31722 Nov.12-v.nov.25.

GRAFSUR LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 709, folio 2604 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, PEDRO ALBERTO COPELOTTI ROBIDO y CARLOS LUCIO PILO YAÑEZ.
Objeto: Industria Gráfica.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: Ramón A. Seoane actuando conjuntamente e indistintamente con uno de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 31723 Nov.12-v.nov.25.

ARCAL S.R.L.

Razón Social: Arcal Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción Nº 1208, folio 4380 del libro 3 de Contratos.
Socios: CLAUDIA JUDITH SZARFER PATLIS y ROSA PATLIS BERCHADSKY.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios y derivados. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub 31724 Nov.12-v.nov.25.

PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 2|X|1980.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1175, folio 4258, libro 2.
Socios: HECTOR CARLOS IBARRA ALONSO, CARLOS DAPELO CORONATO y HUGO WALTER PALACIOS.
Capital: N$ 30 000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Recuperación de plásticos y metales no preciosos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 31725 Nov.12-v.nov.25.

EL CABURE LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 701 folio 2576, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARCOS MARCOS, MARIA ALCIRA SIGUEIRO de MARCOS y MATILDE SIGUEIRO.
Objeto: Restaurante, bar, parrillada.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los socios Gregorio Marcos y Alcira Sigueiro, actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 31726 Nov.12-v.nov.25.

JULIO CESAR GARRIDO PROMOCIONES LIMITADA

Contrato: 10|10|980.
Registro de Comercio: Nº 1233, Fº 4475, Lº 2.
Socios: AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN, y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY.
Objeto: Construcción, venta de edificios.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Juan Paullier 1084.
22) N$ 135,00 10|pub: 32758 Nov.19-v.dic.2

RAUL PISANO S. R. L.

Contrato: 19|5|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 542 al folio 2026 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAUL HECTOR PISANO ABAL y MARTA RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de artículos de joyería, relojería y grabados. Y todo tipo de negocios civiles y comerciales en general.
Capital: N$ 5.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Héctor Pisano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 32655 Nov.19-v.dic.2.

SINTEX S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1 142, folio 4 038, Libro 2.
Objeto: Asesoramiento y gestión en operaciones de comercio exterior; importaciones, exportaciones y representaciones.
Socios: JUAN GINI CURBELO y LUIS IPAR GERONA
Capital: N$ 30 000.00, aportes iguales
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, con renovación automática.
22) N$ 135.00 10|pub. 31925 Nov.13-v.nov.26.

EL RAPIDO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 13 de julio de 1978. Inscripto 15|10|1980, Nº 1147, folio 4162, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Leonardo Alfredo Campos Busto y Estrella María Martínez Gómez.
Cesionarios: JORGE ANDRES TARALLO RODRIGUEZ y JULIO ARTURO TARALLO RODRIGUEZ.
Administración, domicilio, giro, plazo, capital, los del Contrato original.
22) N$ 135,00 10|pub. 30549 Nov.13-v.nov.26.

PIVETTA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 28 de octubre de 1980, inscripto con el Nº 67 al Folio 224 del Libro 4 de Contratos:
1) Rafael Pivetta Roratto cede la totalidad de sus cuotas a Luis Pic Pivetta Daniel.
2) Se estableció que la administración estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 32012 Nov.13-v.nov.26.

KORYTNICKI E HIJOS LTDA.
MODIFICACION

Por escritura autorizada por el Escribano Edison H. Zunini en Salto el 14 de octubre de 1980, inscripta con el Nº 74, de Folios 196 a 198 vuelto, del Libro 1980 del Registro de Comercio de Salto se modificó la Sociedad Korytnicki e Hijos Ltda.
I) Cesa como Administrador Moisés Korytnicki.
II) Administración Carlos Luis y Sara María Korytnicki, conjuntamente. Efecto retroactivo al 29 de febrero de 1980. — Korytnicki e Hijos Ltda.
22) N$ 225.00 10|pub. 32025 Nov 13-v.nov.26.

VIENA S.R.L

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 943, folio Nº 3438 del Libro Nº 2
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Socios: JAIME LEIB SCHREIBER BESEM y ELSA GRACIELA FRANCO OJEDA.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub 31363 Nov.12-v.nov.25.

CAISU S.R.L.

Contrato: 23|9|80 inscripto Registro Comercio Nº 1239, folio 4494, libro 3 el 26|9|80.
Socios: ENRIQUE GERARDO MORO REVELLO, OSCAR RODOLFO GRECCO LAURINO
Objeto: Servicio de automóviles de alquiler (remises) gestoría, promociones.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 31994 Nov.13-v.nov.26.

BOARI LTDA.

Socios: ANGEL ARIAS PENA; MARIA del PILAR BOO do RIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Contrato: 30 de octubre de 1980.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción Nº 1280 al Fº 4638 Lº Nº 2 de Contratos, al 31|10|980.
22) N$ 135.00 10|pub. 31524 Nov.11-v.nov.24.

EL TRIUNFO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13|10|1980.
Cesión total de cuotas a MANUEL HUMBERTO PASTORINI GASCUE y MARIA ANGELICA MILA RECARTE. Acreedores: Brandzen 1956 Apto 301.
Cuotas sociales: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Humberto Silvio Pérez Pino y Mabel Casas Robaina.
22) N$ 90.00 10|pub. 31714 Nov.12-v.nov.25.

KAROY S.R.L.
Contrato: 20|10|980.
Inscripción: 5|XI|980 - Nº 312, Folios: 908|911 (1980).
Socios: JUAN KABADAIAN SANTURIAN; JUAN ALBERTO KABADAIAN RONAY y SERGIO TURQUI GONZALEZ.
Objeto: Transporte de alimentos en especial carne, subproductos y menudencias.
Capital: N$ 50.000.00 aportados como sigue: Juan Kabadaian Santurian N$ 35.000.00; Juan Alberto Kabadaian Ronay N$ 12.500 00 y Sergio Turqui González N$ 2.500.00.
Domicilio: Barra de Carrasco, departamento de Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 32226 Nov.14-v.nov.27.

METALURGICA CUENCA DEL PLATA LTDA.
Contrato: 14|8|979, Inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 864 al Folio 4.071, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OMAR BENITO CASTILLO ARCE y CARLOS GUASCH PINEDA.
Objeto: Fabricación y venta de motores eléctricos bombas de agua y similares; reparaciones navales y de motores eléctricos, service de mantenimiento, tornería; todo tipo de trabajos relacionados con la Industria Metalúrgica.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogables por periodos sucesivos de un año.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 32218 Nov.14-v.nov.27.

TAUROMAR LTDA.
Contrato privado 20|10|1980.
Registrado con el Nº 1.267, Fº 4.586, Lº 2.
Administración: Por los socios Carlos Raúl Montans Villar y Domingo Scarpa Gioia en forma conjunta.
Socios: CARLOS RAUL MONTANS VILLAR y DOMINGO SCARPA GIOIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes, proveedor marítimo, comisiones, consignaciones, importación y exportación, transporte marítimo y terrestre y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital social: N$ 40.000.00, correspondiendo el 50 % a cada socio.
22) N$ 180.00 10|pub. 31928 Nov.13-v.nov.26

PREPER LTDA.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Vigencia Cesiones: 31 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1358, Folio 4926, Libro número 3.
I) Rolando Demartini cedió a María Luisa Gómez Ferreira 15 cuotas sociales.
II) Rolando Demartini cedió a José Luis Solari Rodrigues, 15 cuotas sociales.
III) Alfredo Martínez Pallares cedió a José Luis Solari Rodríguez 15 cuotas sociales.
Modificación: Administración indistinta por los únicos tres socios, ENRIQUE MARTINEZ PALLARES, JOSE LUIS SOLARI RODRIGUEZ y MARIA LUISA GOMEZ FERREIRA Nuevo domicilio Gral. Gregorio Suárez Nº 2790.
22) N$ 225.00 10|pub. 32231 Nov.14-v.nov.27.

SAN PANCRACIO S.R.L.
Contrato: 14 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1195, Folio 4333, Libro 2.
Integrantes: ANGEL MARTORELL FLORES y AGUSTIN LLARAS QUINTANILLA.
Objeto: Explotación de Comercios y|o Industrias.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 32252 Nov.14-v.nov 27.

INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 23 de junio de 1980. — Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 79, Fº 400|403 el 26 de junio de 1980.
Cesión y modificación: 28 de agosto de 1980. — Registro Público de Comercio de Canelones Nº 274, Fº 777|778 el 3 de octubre de 1980.
Cedente: Jacinto Eduardo Hernández Pereira.
Cesionario Carlos Salvador Maccio Martínez, que adquiere 25 cuotas.
Administración: Jacinto Eduardo Hernández Pereira con Rodolfo Cabrera Vieta, Carmen Aurora Lara González y Carlos Salvador Maccio Martínez indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 32772 Nov.19-v.dic.2.

LA PORTEÑA S.R.L.
Ampliación de Capital, cesión parcial de cuota y modificaciones
Contratos: 21 de junio de 1980.
Inscripciones: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 166, Fos. 689 - 695, Tº 19, y Nº 221, Fos 920 - 922, Tº 19.
Ampliación de capital: a N$ 12.000,00. Cuotas sociales: N$ 100,00.
Distribución: Juan Tamburi, N$ 6.000,00; María Teresa Leccadito, N$ 4.800,00; Franca Tamburi, N$ 1.200,00.
Cesión parcial de cuota: Juan Tamburi a Juan Bruno.
Distribución: Juan Tamburi, N$ 4.800,00; Juan Bruno, N$ 1.200,00.
Modificaciones. — Representación: Juan Tamburi o María Teresa Leccadito, indistintamente o cualquiera de los otros dos socios conjuntamente con uno de los precitados.
Resoluciones de Asamblea: Un mínimo del 60 o/o del capital social
Votaciones: Un voto por cuota social.
22) N$ 315,00 10|pub. 32560 Nov.18-v.dic.1º.

JUNTAS A-POLO LTDA.
CESION DE CUOTA - AUMENTO CAPITAL - MODIFICACION
Por documento privado del 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 1238 Fº 4491 del Libro Nº 2 de Contratos.
FERNANDO POLO CONDE, cede una cuota de su participación social a Mario Pérez Neireitter y María del Pilar Miguelez Lorenzo, cede dos cuotas de su participación social a Jacinto Gracia Benaul.
Domicilio plazo y giro los del Contrato Original.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Polo Conde, Mario Pérez y Jacinto Gracia dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 225,00 10|pub. 32198 Nov.18-v.dic.1º.

D 3 CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción Registro Comercio Nº 1299 Fº 4708 Lº 2.
Socios: MARIO EFRAIN ESPINO BENTANCOR, ALBERTO ROSA COHEN y CARLOS ALBERTO JUNIO PILOSOF.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: Nuevos pesos quince mil, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Socios Alberto Rosa Cohen y Carlos Alberto Junio Pilosof, indistintamente.
Ambos socios mencionados, conjuntamente, para: arrendamientos, licitaciones, contratos de construcción, firma documentos comerciales, y enajenación, adquisición o gravamen bienes muebles.
Consentimiento de los tres socios para adquisición, enajenación, hipoteca o gravamen inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 32488 Nov.18-v.dic.1º.

IBERIA - CAR S.R.L.
Contrato: 27|5|980.
Inscripción: Nº 106 del Folio 451 al Folio 454 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: EVARISTO SALAZAR, JOSE L. SALAZAR y E. MARIO GOICOECHEA.
Objeto: Alquiler de coches sin chofer.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 32554 Nov.18-v.dic.1º.

GUIGOU Y ANSELMI LIMITADA
Contrato privado: Del 8 de setiembre de 1980.
Inscripción: 8 de setiembre de 1980. Nº 42, Folios 152, a 154.
Socios: LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA y JORGE OMAR ANSELMI CEREGHETTI.
Objeto: Ramo principal: Explotación Estación de Servicio. Pudiendo también realizar actos de comercio de todo tipo; especialmente los relacionados con la Agropecuaria; aceptar y otorgar comisiones representaciones, etc.; tareas, gestiones, trámites etc de exportación e importación; operaciones industriales financieras, comerciales, mobiliarias o inmobiliarias, cuando lo creyeren conveniente.
Dirección: Montevideo
22) N$ 180.00 20|pub 29990 Oct.29-v.nov.25.

IBANCAR S.R.L.
Cesión de cuota social
Fecha: 1º de diciembre de 1978.
Inscripta: Nº 1126 bis al folio 4.093 bis del libro Nº 2 de Contratos
Miguel Andueza cede todas sus cuotas a los señores SALVADOR CARPIO, JOSE Mª CARPIO, EDUARDO IBAÑEZ y NELSON LUIS FIGUEROA en partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 32109 Nov.13-v.nov.26.

PRODENTAL LTDA.
Contrato: Fecha 20 de octubre de 1980
Inscripción: Nº 1219 al Folio 4426 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ADELA ESTHER BALERIO POSE, WALTER CLEVER GIL TRUCIDO.
Capital: N$ 20.000 00 (aportando el 50 por ciento cada socio).
Objeto: Taller de prótesis dental.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por periodos de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 32234 Nov.14-v.nov.27.

SOCA LIMITADA
Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones, Nº 304, Fº 883/885.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ y VICTOR ARIEL CASADEI ROMERO.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de Aserradero y anexos, pudiendo realizar representaciones e importaciones en general. comisiones, comprar, vender, hipotecar, etc.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Ambos socios.
Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 180,00 10|pub. 31729 Nov.12-v.nov.25.

VETERINARIA FLORIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Luis Francisco Morelli Colombres, Beatriz Rebagliatti de Souza, Ruben Urchitano Saria y Mariella Bruno Marino, cedieron todas sus cuotas sociales a Elfriede Mekyska de Diena, el 21 de octubre de 1980
Nuevo Administrador: Sergio Diena Avigdor.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida: Nº 145, Fº 546/548, Legajo: Nº 9 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 32620 Nov.19-v.dic.2.

LERSO LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1980.
Registro: 31 de octubre de 1980, Nº 1286 Fº 4657 Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL SANTALLA PLATAS y BEATRIZ SOLER PIOLA.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de tienda, mercería, vestimenta, zapatería, artículos para el hogar en general y para oficina, bazar, bebidas, combustibles, deportes, electricidad, ferretería, juguetería y librería; así como adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar, y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles, y especialmente importar, exportar, vender y|o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones; y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos de dos años.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
22) N$ 160 00 10|pub. 32450 Nov.18-v.dic.1º.

GASCO DEL PUERTO S.R.L.
Contrato privado del quince de junio de 1977; inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 51 del Fº 162 al 164 del Tomo Nº 16 del Registro de Comercio, el 24 de junio de 1977.
Socios: IRIS HELIODEN GASCO DEL PUERTO, ELVIRA GASCO.
Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación en los ramos de la construcción y todos los ramos afines.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, y aportados por partes iguales.
Administración: Iris Helioden Gasco Del Puerto.
22) N$ 225,00 10|pub. 32558 Nov.18-v.dic.1º.

SANTA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
El 1|VIII|980, Orlando López e Isabel Hermida cedieron la totalidad de sus cuotas a ROBERTO CAMAÑO LADO y MARIA del CARMEN CAMAÑO BLANCO.
Inscripción Nº 212, Fº 503, el 7|VIII|980.
LABORATORIOS HERPER
22) N$ 90,00 10|pub. 32771 Nov.19-v.dic.2.

INSTITUTO RUBENS LIMITADA

Contrato: 7 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1305, Folio 4748, Libro 3.
Socios: RUBEN WASHINGTON RODRIGUEZ PEÑA y NORMA MARTA GUMILA AQUINO.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Explotación del negocio de peluquería para damas y caballeros, fabricar, importar y exportar pelucas, cosméticos y perfumería; instalación de boutique, importación y exportación de artículos textiles, y toda clase de bienes. Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportando los socios N$ 5.000.00 cada uno.
22) N$ 225,00 10|pub. 32230 Nov.18-v.dic.1º.

RUBIAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 diciembre 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 1121 Fº 4090 Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: MARIO ABEL BIANCHI CORTELA, SILVIA MAFFONI MIRO, PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA, MIGUEL o JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE.
Cesionarios y Socios actuales: Iracelia González Gramajo y Elema María Guimaraens González.
Administración: Iracelia González Gramajo.
22) N$ 135,00 10|pub. 32191 Nov.18-v.dic.1º.

DATASYSTEM'S LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 347, Fº 1269, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Objeto: Consultoría, procesamiento de datos, programación.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en cien cuotas de N$ 200,00 c/u.
Socios: JOSE OLIVARES ROSELLO (40 cuotas), RAMIRO WALTER GRANGEL BENTANCOR (30 cuotas) y LUIS FERNANDO MOYANO BALBIS (30 cuotas).
Administración: José Olivares Roselló.
22) N$ 180.00 10|pub. 31406 Nov.12-v.nov.25.

IMPORTACIONES DANTE LTDA.

Contrato: 11|3|975.
Inscripción: Nº 99 Fº 346 Lº 2.
Socios: DANTE E. PARACAMPO PLACERES y MIGUEL ANGEL GIMENEZ PAEZ.
Capital: N$ 2.000 00.
Administración y uso firma social: indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos 3 años c|u.
Objeto: A) Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamieinto, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 32505 Nov.18-v.dic.1º.

G. I. E. T. LTDA

Socios: GERARDO SANDALIO DIAZ PASTOR y ALFREDO OMAR VILLANUEVA GORDILLO.
Objeto: Fabricación, negociación y venta de estructuras metálicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gerardo Sandalio Díaz Pastor y Alfredo Omar Villanueva Gordillo Conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 3 Años prorrogable.
Inscripción: Nº 1.297 al folio 4.699 del libro 2, contratos, el 3 de noviembre de 1980, en el Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 32504 Nov.18-v.dic.1º.

ANLI S.R.L.

Contrato: 24|X|1980.
Inscripción: Nº 1326, Fº 4804, Libro 2 de Contratos.
Socios: Antonio Nerguizian Kundakdjian y Lidia Kundakdjian Minassian.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de cuero, similares sintéticos y calzado, importar, exportar, fabricar y comercializar toda clase de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros. Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o afectar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 180,00 10|pub. 32487 Nov.18-v.dic.1º.

TAPITEL S.R.L.

Contrato: 22|10|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1391 al Fº 5043 del Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO KEUROGLIAN BARSOUMIAN, ANA MARIA MUSAIAN DEUCUDJIAN.
Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de artículos de tienda, mercería y tapicería y en general compraventa.
22) N$ 180.00 10|pub. 32486 Nov.18-v.dic.1º.

AGLO LTDA.

Contrato: 10|10|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1270 al Fº 4598 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA, DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de mercaderías y materias primas en general, representaciones y comisiones.
Plazo: 5 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 32.484 Nov.18-v.dic.1º.

MONTREAL LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 597 Fº 2.197 Lº 4.
Socios: HUGO ZELMANOVICH, ABRAHAM JURFEST y PABLO ROIFF.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de bienes inmuebles. Representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32483 Nov.18-v.dic.1º.

IMPRESORA PARIS FABRICATION LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º febrero 1980.
Registro: Lº 3 de Contratos Fº 584 Nº 165.
Cedente: RAMONA VILLAR de los REYES.
Cesionarios: Susana Russo Calabres y Sivo Kelbi Barboza Culshaw.
22) N$ 90.00 10|pub. 32481 Nov.18-v.dic.1º.

GIANZA S.R.L.

Contrato: 3 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1255 Folio 4547 Libro 2 Contratos.
Socios: MOISES NOCHIM GERBERHOLC PEREC, RAQUEL KINDLER DACHS de GERBERHOLC, ZIZLE GECHTAS BRENER o ZINA GECHTAS BRENER, ARMANDO EPSTEIN SALKIND, EDUARDO JOSE BREITFELD, SARA BERESTEIN SASLAVSKY de RUBINOWICZ.
Objeto: Fabricación, Venta, Distribución de camisas y prendas en general.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Raquel Kindler Dachs o Moisés Nochim Gerberholc, conjuntamente con Armando Epstein Salkind o Eduardo Breitfeld.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 32452 Nov.18-v.dic.1º.

MATRI-PLAST SRL

Contrato: 1º de octubre de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1980, con el Nº 1053, Fº 3841, Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONEL ALBERTO ISABELLA CASTRO, MARIA INES ISABELLA CASTRO, HORACIO SOUZA GONI.
Capital: N$ 24 000 00.
Objeto: Fabricación de matricería y maquinaria, industrialización y comercialización por mayor y menor y distribución de todo tipo de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Corumbé 4072.
22) N$ 225.00 10|pub. 32453 Nov.18-v.dic.1º.

LAMPADARIO S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripto: Nº 1308, folio 4744, libro 2.
Socios: LAZARO JUAN MORAN MOREIRO y RAQUEL MABEL IRIGARAY RICHARD.
Objeto: Fabricación venta de artículos eléctricos de iluminación y explotación del comercio en todos sus ramos.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31899 Nov.13-v.nov.26.

IMPER LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1102 F. 4012 L. 3.
Socios: DANIEL ANTUNES MACIEL; JORGE CONTI SANTOS; y EDGAR MORALES LARDINO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por Antunes Maciel N$ 10.000.00 y N$ 5.000.00 c|uno de los restantes.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32448 Nov.18-v.dic.1º.

"VEVI" LTDA.

Contrato: 22|X|980.
Inscripción: Nº 1385; Fº 5018; Lº 3.
Integrantes: HUGO VIDAL PELUFFO y DINORAH PAULETTE VECINO BOVO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones; prometer comprar o vender, vender, enajenar, arrendar, industrializar, etc.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32447 Nov.18-v.dic.1º.

SINTEL S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1980.
Registro: Nº 50 de Fº 149 al Fº 150 del Registro de Tacuarembó.
Socios: RAMON ANSALAS y JUAN JOSE RAMOS de los SANTOS.
Capital: N$ 50.000 00 aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas, reparaciones y trabajos eléctricos, importación y exportación de esos materiales.
Administración: el socio Ramón Ansalás.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 135.00 10|pub. 32436 Nov.18-v.dic.1º.

TECNOEMPLEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de noviembre 3 de 1980.
Registro de Comercio Nº 1331 Fº 4824 Lº 2 de Contratos el 6.11 1980.
Socios: PEDRO JORGE UNGO 50 o|o y GABRIEL JORGE CERIZOLA 50 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Prestación de Servicios.
Administración y uso de la Firma social: Señor Gabriel Jorge Cerizola Pírez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 135.00 10|pub. 32434 Nov.18-v.dic.1º.

CIREX S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 108 Fº 400 Lº 3.
Socios: JOSE GERARDO LOPEZ, SEVERINO LOPEZ y MANUEL LOPEZ.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00 por aportes iguales.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub 32501 Nov.18-v.dic.1º.

CALYCA LTDA.

Modificación de contrato y cesión de cuota social de 23 de octubre de 1980.
Registro: Nº 229, Folio 945, Tomo 19 de Contratos.
Modificación: El capital social queda representado por 300 cuotas de N$ 50,00 cada una.
Cesión: WILFREDO JESUS, SHIRLEY TERESITA y NANCY ANAHIR FERNANDEZ CHAVES CABRERA ceden 25 cuotas cada uno a WILFREDO FERNANDEZ CHAVES PUNALES.
Representación: Dos de los cuatro socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 32555 Nov.18-v.dic.1º.

CABRAL LIMITADA

Contrato privado del primero de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 230 del Folio 947, al Folio 949 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio el 5 de noviembre de 1980.
Socios: CARLOS JULIO CABRAL y MARTHA Q. RODRIGUEZ GARCIA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercadería en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00. Integración: 50 por ciento Carlos Julio Cabral y 50 por ciento Martha Q Rodríguez García.
Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 32557 Nov.18-v.dic.1º.

HERRAFE LTDA.

Contrato: 14 julio 1980.
Socios: RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE y HECTOR WALTER LUZARDO LARRIONDA.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Durazno 1698.
Administración: Ricardo Alberto Bertiz Castelgrande.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 916 Fº 3350 Lº 2.
Objeto: Ramos cerrajería, ferretería y bazar.
22) N$ 90.00 10|pub. 31523 Nov.11-v.nov.24.

CREDICAR MINAS LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1302 Fº 4738, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN SICA BABBINO, ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, MARTA BARBIERI DENTONE, ASUNCION MARIA EUGENIA de LODRON PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Juan Sica Babbino, Alberto Raúl Díaz Icasuriaga y Marta Barbieri Dentone, actuando en forma conjunta y|o separada indistintamente.
Objeto: Compra-venta artículos para hombres, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 31496 Nov.11-v.nov.24.

TULIPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Documento de fecha 6 de agosto de 1980, inscripto en el Registro respectivo con el Nº 1234, Fº 4480 del Lº 2 de Contratos el 23 de octubre de 1980.
ANTONIO SUAREZ cedió 50 cuotas del capital social a Elbio Angel Cancela.
NELSON AMOR cedió 50 cuotas a Elbio Angel Cancela Mónaco y cien cuotas a Juan Angel Fiorina Rojas.
Modificación: administración con el uso de la firma social, 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31169 Nov.11-v.nov.24.

INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de Sociedad

Contrato: 1º de setiembre de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 116, folio 463 al 466, Libro L 1.
Cesión: Sucesores de Jorge A. Roveta Garaventa, ceden: Blanca Ercilia Pisano de Roveta, 16,67 o/o a WALTER MARIO GARRE ROVETA; Jorge Félix Roveta Pisano, 25 o/o a WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI; y 8,333 o/o a WALTER MARIO GARRE ROVETA.
Integración actual: JORGE F. ROVETA, nuevos pesos 500,00; BLANCA P. de ROVETA, nuevos pesos 166,66; ANA M. ROVETA, nuevos pesos 166,66; DANIEL E. ROVETA, N$ 166,66; WASHINGTON B. VALIENTE, N$ 500,00; WALTER M. GARRE, N$ 500,00.
Modificación: Art. 7º. Administración y uso de la firma. Indistintamente los socios Jorge F. Roveta, Washington B. Valiente y Walter M. Garré; excepto la firma de cheques, vales, pagarés y/o conformes, que será en forma conjunta por dos de los administradores.
22) N$ 360,00 10|pub. 31667 Nov.11-v.nov.24.

SABELLA LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4601, Lº Nº 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAMON M. SABELLA MILARDI y JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, c/prórroga automática.
Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de producto y mercaderías, nacionales y extranjeras, y prestaciones de cualquier tipo de servicios; b) Explotaciones ganaderas y/o agrícolas en general; c) Comercialización de productos agrícolas en general, semovientes y frutos del país; d, Venta de fertilizantes, productos fito-sanitarios, específicos veterinarios, insumos agropecuarios y afines; e) Contratación de fletes marítimos, terrestres y/o aéreos; f) Realización de actos de remates de toda clase de semovientes, bienes muebles e inmuebles, remates-ferias, liquidaciones, tasaciones y cualquier actividad relacionada con el giro de negocios rurales; g) Explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares; h) Comprar, vender, arrendar, hipotecar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles necesarias para el desarrollo de sus actividades.
22) N$ 405,00 10|pub. 31642 Nov.11-v.nov.24.

CARIFER LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1980.
Socios: ELBIO CARBONE y PEDRO OSMAR FERNANDEZ LUZARDO.
Domicilio: Kilómetro 52 Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 48 al Fº 158, Tomo X.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de Farmacia y Quiosco.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31652 Nov.11-v.nov.24.

DANJAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 11 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 1183, Fº 4296, Lº 3
Daniel Danon cedió toda su cuota a SARA COHEN; Samuel Jaroviski cedió toda su cuota a ALICIA BIRABEN PINTOS.
El capital se divide en cuotas de N$ 100,00 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
22) N$ 135,00 10|pub. 31561 Nov.11-v.nov.24.

ZIDAR LTDA.

Contrato: 9|5|979.
Registro de Comercio: Nº 386, Fº 2362 del Libro Nº 1
Socios: OSCAR BENITEZ MENDEZ y WALTER SKOCILICH MANCE.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Proyecto y/o construcción de obras.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31563 Nov.11-v.nov.24.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ y CIA SDAD. DE RESP. LTDA.
RUTAS DEL SOL
Cesiones de cuotas sociales

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: 27|10|980; Nº 1375; Fº 4989, Lº 3 de Contratos.
Cesiones: 1º) Omar Pintado Bologna, cedió a los Sres. JOSE SOTELO DOLDAN y JORGE WALTER SUAREZ; 2º) Juan Carlos Poggio Neira, cedió a los Sres. GIOVANNI BALBI CETRANGOLO y JUAN o GICVANNI CARBONE GALLO; y 3º) Angelino Galletta, cedió su cuota (o sea 12/84 del capital social total) a los Sres. NICOLAS CETRANGOLO PONZO y ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO: 4/84; a GIOVANNI BALBI y GIOVANNI CARBONE: 2/84; a DANIEL EDUARDO CASTRO y EUGENIO MENDEZ ESPERON: 2/84; a MILTON ANTONIO LOIS y CARMELA VALIENTE: 2/84; a LORENZO ZANETTA CERUTTI: 1/84; y a JOSE SOTELO y JORGE SUAREZ: 1/84.
22) N$ 360,00 10|pub. 31559 Nov.11-v.nov.24.

PRATENSE URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 20|8|980.
Inscripción: Nº 1057, Fº 3852, Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI, FERNANDO BRAVO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: 2 socios
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosos, maquinaria e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135,00 10|pub. 31599 Nov.11-v.nov.24.

ALFREDO BRIDA LTDA.

Contrato: 9|10|980.
Inscripto: 15|10|980, Nº 1145, folio 4152, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: Arq. SARA LUISA CAMPAL DIBARBOURE y ALFREDO BRIDA BREGANTINI.
Objeto: Construcción
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 5.000,00.
Administrador: Alfredo Brida.
Domicilio: Mendoza 4675. Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31562 Nov.11-v.nov.24.

CARFLET LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1291, folio Nº 4679, Libro Nº 2.
Objeto: Empresa de transporte terrestre de carga, importación y exportación (fletero).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Socios: HECTOR CORREA GARCIA, YOLANDA NAIR LUENGO ALVEZ, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Administración: Héctor Correa García, Bortolino Alberto Cielo Tessa.
22) N$ 135,00 10|pub. 31677 Nov.12-v.nov.25.

NATHAN SASSON LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1.379, Fº 5.002, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCOS SASSON MILES y NATHAN SASSON SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotar en todas las ramas las distintas y variadas operaciones comerciales y en forma especial fabricación, confección y distribución de todo tipo de bienes y mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31930 Nov.13-v.nov.26

BAUEN LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 206, del Fº 860 al 863 del Libro 19 de Contratos.
Socios: 1) GERARDO NICOLAS GOEDHART HEIMESHOFF; 2) PEDRO CORNELIO MARIANO GOEDHART HEIMESHOFF; 3) GERARDO MARIANO GOEDHART LAHUSEN.
Objeto: Importación y posterior comercialización por cuenta propia o de terceros de mercaderías y bienes, especialmente artículos sanitarios.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 49 800.00 dividido en 498 cuotas de N$ 100 c|u, correspondiendo a cada socio 166 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub. 31507 Nov.11-v.nov.24.

LEO REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 1'11|980.
Inscripto: Registro General de Comercio Nº 1.300, Fº 4711, Lº 2 de Contratos.
Socios: LEOLBIO PEREZ y CRISTINA UBALDINA DENIS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios de diferentes ramas (electrotécnia, automotriz, transporte, etc.); importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; adquisición, enajenación, administración y construcción de inmuebles, adquisición o participación en otras empresas comprendidas en el objeto social.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 32790 Nov.19-v.dic.2.

ALROS S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones, Nº 285, Fº 820|823, el 7 de octubre 1980.
Socios: EMILIO MARIO PELUFFO PERA: N$ 5.000,00. INES SCANZONI CASAL: N$ 5.000.00 y FAUSTINO MARIO PELUFFO OLAZA, nuevos pesos 5 000,00.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Fundición, soldaduría, y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Emilio Mario Peluffo.
Domicilio: 16ª sección judicial de Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 32778 Nov.19-v.dic.2.

ELEMAQ LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Reg. Nº 1200, Fº 4347, Lº 2 de Contratos.
Nueva socia: HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 31740 Nov.12-v.nov.25.

SICOM S.R.L.

Contrato: 19|9|980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio en el Nº 1290 al Fº 4692 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO CESAR PAULERCI RAMELA, JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE, HUBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA.
Capital: N$ 45.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición y venta de árboles, maderas, leña, carbón y otros suministros afines y derivados. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 32389 Nov.19-v.dic.2

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 177.881. — Montevideo, Noviembre 4 de 1980. — Gasbe S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JACQUES FATH, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32689 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 177.882. — Montevideo, Noviembre 4 de 1980. — Fermina Wallingre de Saja y Michel Saja (Argentina), solicita marca: VIDESOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32690 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 177.883. — Montevideo, Noviembre 4 de 1980. — Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca: STIKO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32691 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 177.922. — Montevideo, Noviembre 6 de 1980. — Mcderlamp's Ltda. (Montevideo), solicita marca: "CRC", clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32693 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 177.923. — Montevideo, Noviembre 6 de 1980. — Printed Ltda. (Montevideo), solicita marca: SNOWFLAKE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32694 Nov.19-v.dic.2.

ACTA 177.949. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Billy Fox por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita renovación: NANSA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10.pub. 32258 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 178.093. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Internacional de Artículos de Fumador S. L. (España), solicita marca: DOCTORGARD clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33065 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 178.122. — Montevideo, 19 noviembre, 1980. — Eduardo Medina por Niver S. A. (Uruguay), solicita marca: WIENER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33050 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.094. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por J. & D. McGeorge Limited (Escocia), solicita marca: J. & D. McGEORGE LTD. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33066 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.048. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca FRESCARIA, clase 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub., 32841 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.049. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Industria e Comercio Sobral S. A. (Brasil), solicita marca SOBRAL, clase 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32842 Nov.20-v.dic.3

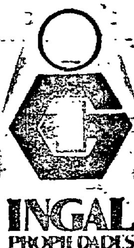
ACTA Nº 177.953. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca PORTOBELLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 32033 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 177.979. — Montevideo, noviembre 11, 1980 — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A (Montevideo) solicita marca BELTEX clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32515 Nov.18-v.dic.1º

ACTA 177.981. — Montevideo, noviembre 12, 1980 — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DUOMAT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32521 Nov.18-v.dic.1º

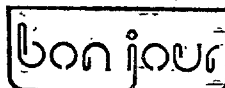
ACTA 178.030 — Montevideo, noviembre 13 1980 — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca HOMME DE REVLON. clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) — N$ 45.00 10|pub. 32524 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 4.451. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 32551 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 178.022. — Montevideo. noviembre 12, 1980. — Manfredo Cikato por Bon Jour Paris Fashion Inc. (USA), solicita marca:



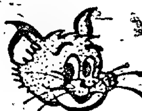
clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 32435-Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 4.450. — Montevideo, noviembre 11 1980. — Barzenski S. A. Industria de Moveis (Brasil), solicita marca



clases 28, 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32508 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 177.943. — Montevideo noviembre 7, 1980. — M. Dubourg por Sed-Metal S. R. L. (Argentina), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 32510 Nov 18-v.dic.1º

ACTA Nº 177.909. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund por Cartier International B V (Holanda) solicita marca:



clases 4, 5, 6, 9 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31467 Nov 10-v nov.21.

ACTA Nº 177.978. — Montevideo. noviembre 11 1980 — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo) solicita marca CLARIGEL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 32514 Nov 18-v dic 1º

ACTA 177.982 — Montevideo. noviembre 12, 1980 — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUXALLOY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion.
23) N$ 45,00 10|pub. 32523 Nov 18-v dic 1º.

ACTA Nº 177.946. — Montevideo. noviembre 10. 1980 — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo). solicita marca REMEX clase 15 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32512 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 177.947. — Montevideo. noviembre 10, 1980. — M Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca PRIM. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32513 Nov.18-v.dic.1º

ACTA 177.990. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FENTATIENIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32546 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 177.915. — Montevideo. noviembre 6 1980. — Rodolfo Molles por Bassani-Ticino S. p. A. (Italia) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 32519 Nov.18-v.dic.1º

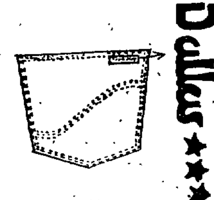
ACTA Nº 177.944. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — M. Dubourg por Sed-Metal S. R. L. (Argentina), solicita marca





clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 32511 Nov.18-v.dic.1º

ACTA Nº 177.911. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 32509 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 178.028. — Montevideo, 12|11|980. — Miguel Freira por Dioril S. A. (Uruguay), solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32283 Nov.14-v.nov.27.

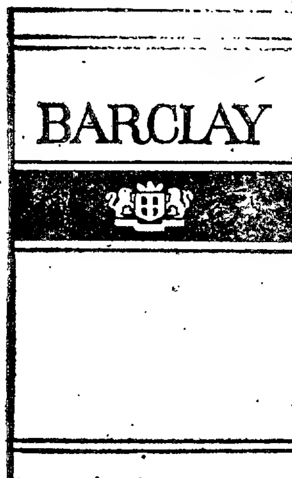
ACTA Nº 170.856. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Con esta fecha Norte Limitada, de Montevideo, solicita el registro, la marca: NORTE CONSTRUCCIONES de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32570 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 178.035. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p A (Italia), solicita marca; LOMEBLASTIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 32549 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 178.034. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S p.A. (Italia) solicita marca: NITROBLASTIN clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 32548 Nov.18-v.dic.1º.

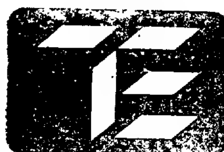
ACTA 178.033. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Norman Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca: COLORFAST clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32547 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 178 057. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 32885 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 177.913, 4.438. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Tableros Electrónicos Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 12º y 26º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31783 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.082. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Pascual Picerno (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 33063 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.063. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca NOLTHINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 32844 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.064. — Montevideo, noviembre 14 1980. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca CESTREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32845 Nov.20-v.dic.3

ACTA 177.987. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: POXVAC - TC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32544 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 178.047. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca WARM MORNING, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32840 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 177.957. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Raúl Hoyuelos y José Suárez. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca GLASCAR de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31767 Nov.12-v.Nov.25

ACTA Nº 4.462. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Roberto Giménez por Garfyl S. A., (Montevideo), solicita marca VIDEOCLUB, clase 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32646 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.040. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Erna Siegmund, por El Chaná J. Pastorino S. A. (Uruguay), solicita marca: FACIL, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 32539 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 4.449. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Locatel (Francia), solicita marca: LOCATEL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32273 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 177.983. — Montevideo, noviembre 12 1980 — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca RIBOVAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32520 Nov.18-v.dic.1º

ACTA 177.984. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Jordiz Corporation (Panamá), solicita marca: SHANOUK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32541 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 178.041. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: NURSOY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32540 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 178.046. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esmeralda M. Cabrera de Dufour (Montevideo. Uruguay), solicita marca VARROAMIN de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32890 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 178.065. — Montevideo, noviembre 17 1980 — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribu Ltda. (Colombia). solicita marca: FLEETWAY clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32886 Nov.20-v.dic 3.

ACTA 178.070. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company, Suiza, solicita marca MAXIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32833 Nov.20-v.dic.3

ACTA 178.072. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles por Jean Patou Parfumeur, Francia, solicita marca 1000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 32835 Nov.20-v.dic.3

ACTA 178.054. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Rodolfo Molles por Armour Pharmaceutical Company, E. U. América, solicita marca GAMMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32832 Nov.20-v.dic.3

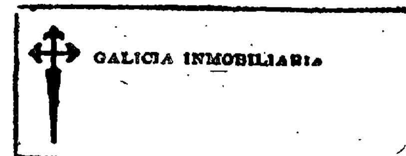
ACTA Nº 178.052. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Rodolfo Molles por Armour Pharmaceutical Company, E. U. América, solicita marca FACTORATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32830 Nov.20-v.dic.3

ACTA 178.053. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Rodolfo Molles por Armour Pharmaceutical Company E U. América, solicita marca ALBUMINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32831 Nov.20-v.dic.3

ACTA 178.073. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Jones & Cía. S. A. - La Leonesa Infusiones S. A. - España, solicita marca RELAXUL, clase 1-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 32836 Nov.20-v.dic.3

ACTA 177.980. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DENTOMAT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32522 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 4.443. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.00 10|pub. 31792 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.988. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: BONKA clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32545 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 177.869. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Rodolfo Molles por Acrílicos Uruguayos S. A - Montevideo, solicita marca:

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32317 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 4.448. — Montevideo noviembre 11 de 1980. — Erna Siegmund por Locatel (Francia), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 32272 Nov 14-v.nov.27

ACTA 177.963. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: PARTEK clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32262 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.730. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. -Italia- solicita marca



clases 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31568 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.732. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. Italia, solicita la marca:

PEG

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31569 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 4.442 — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda Montevideo), solicita marca: GALINCO. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31791 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177 795. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Elisa Bernat Honig (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

alicia

HAUTE COUTURE

de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31839 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.917. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: THIOPENTAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31794 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.916. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: FINADYNE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31793 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.935. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca: LANVIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31807 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.936. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca: LANVIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31808 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.931. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Norman Fox por Norlin Industries, Inc. (USA), solicita marca: LOWREY clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31796 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.875 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PAUSITAS, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31777 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.876 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: 10 PUNTOS. clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31778 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177 877. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: DESEADAS. clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 31779 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.878 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLOSA, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31780 Nov 12-v.nov.25.

ACTA 177.879 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PORTEÑITAS. clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31781 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.912 — Montevideo, noviembre 5 1980 — Guzmán González Ruiz por Organización Periodística Limitada (Montevideo), solicita marca: 2001, clase 15ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31782 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.940. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Credicar San José Limitada (Montevideo), solicita marca LARKPEL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31784 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.932. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca:



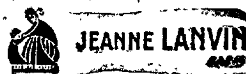
clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31804 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.933. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31805 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.934. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31806 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.930. — Montevideo. noviembre 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Andy Pat S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 10, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31795 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.954. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca DAKOTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32032 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 178.056 — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: MINASA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32697 Nov.19-v.dic.2.

ACTA 177.941. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca VETYVER, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31785 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.942. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hispanur Limitada (Uruguay), solicita marca FRESH PEL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31786 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.950. — Montevideo, 11 noviembre 1980. — Rodolfo Molles por Merkant Ltda., Montevideo, solicita marca PETILAN. clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32324 Nov.17-v.nov.28

ACTA 177.945. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Rodolfo Molles por Cooper Industries, Inc., E. U. América, solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32323 Nov.17-v.nov.28

ACTA 177.891. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Alfa Romeo S.p.A., Italia, solicita marca



clases 11-24, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 32319 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 4.446 — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Manfredo Cikato por Marpe Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 32313 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 177 973 — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Eideq Internacional (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 32013 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 178.027. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José Walter Francia Gil (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 32423 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 4.441. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Rodolfo Pilas. por Raúl C. A. Poch Sans de Uruguay, solicita marca: CALADOS POCH, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32490 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 177.937. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Roberto Giménez, por Sociedad Pesquera Coloso S. A. (Chile), solicita marca SAN JOSE, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 32145 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 177.975. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Eideq Internacional (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 32015 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 4.226. — Montevideo, octubre 11, 1980. — Yaffe S. A. (Montevideo), solicita marca DECORTINAS MARCA MAYOR EN CORTINAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31546 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 177.893. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Institut Merieux, Francia, solicita marca QUADRICAT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32321 Nov.17-v.nov.28

ACTA Nº 177.974. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Eideq Internacional (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 32014 Nov.17-v.nov.26.

ACTA 177.870. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Rodolfo Molles, por Manufacturas Generales de Ferretería S. A. (MAGEFESA) (España), solicita marca:

clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 32318 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 177.992. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Ilona S. A. (Uruguay), solicita marca: AVANTE SYNCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32376 Nov.17-v.nov.28.

ACTA 177.892 — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Eltra Corporation, E. U. América, solicita marca PRESTOLITE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32320 Nov.17-v.nov.28

ACTA 177.964. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: LIQUA-BLASTER clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32263 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.965. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: ABRAS-I-JECTOR clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 32264 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.972. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Polene S A (Montevideo), solicita marca: RICOMAR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00. 10|pub. 32265 Nov.14-v.nov.27.

ACTAS Nros. 177.952 y 4.445. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Norman Fox por Thomson - CSF (Société Anonyme) (Francia), solicita marca:

THOMSON-CSF

clases 16, 17, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 32266 Nov 14-v.nov 27.

ACTA 177.836 — Montevideo, octubre 31 de 1980 — Guzmán González Ruiz por 4 M SACIF Inmobiliaria y Agropecuaria (Argentina), solicita marca

clases 4ª, 5ª y 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31776 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.959. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José Barajum Montevideo, Uruguay, solicita la marca

SOLDANYL

de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 32270 Nov 14-v.nov.27

ACTA 177.948. — Montevideo, noviembre 10, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Urutrón Ltda. (Montevideo), solicita marca: WINNER clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 32257 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.950. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: VIROPTIC clase 9 (detalle)... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32259 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 177.961. — Montevideo. noviembre 11, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Pedro Domecq, S. A. (España), solicita marca: SOREI-KA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 32260 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177 866 — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: MULTIPACK clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32232 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 4.440. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por Creighton H. Isabella de Uruguay, solicita marca: RESI-TRONICA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32429 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 177.955. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca VERMONT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32034 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 4.439. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas solicita marca "A.A.A. Oficina de Registros Industriales, clase 26. —
23) N$ 45.00 10|pub. 31711 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 178.029. — Montevideo, 12|11|980. — Miguel Freira por Metalcar Ltda. (Uruguay), solicita la marca METALCAR, clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32284 Nov 14 v nov.27

ACTA Nº 177 497. — Montevideo, octubre 13, 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca PRATIKO'S, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30054 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 177.991. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Ilona S. A. (Uruguay), solicita marca UNI COLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32375 Nov 17-v.nov.28.

ACTA 177.894. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Schiaparelli France S. A., Francia, solicita marca SNUFF, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32322 Nov 17 v nov.28

ACTA Nº 177.865 — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S A (Montevideo), solicita marca: AMOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 31650 Nov 11 v nov 24.

ACTA 177.962. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Norman Fox por Butterworth Systems Inc. (USA), solicita marca: BUTTERWORTH clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32261 Nov 14-v.nov.27.

ACTA Nº 177 920. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Erna Siegmund, por Cosmética Breda S.R.L. (Argentina), solicita marca: DRAW-BACK clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31600 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 177.966. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Ilona S. A. (Uruguay), solicita marca AVANTE I, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32271 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 177.938. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Roberto Giménez, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca COSMEA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32146 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 177.884. — Montevideo, Noviembre 4 de 1980. — André Latour S. A. (Argentina), solicita marca:

André Latour
MARCA REGISTRADA

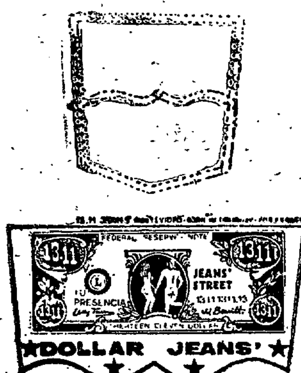
clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 32692 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 177.867. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canada Limited (Canada), solicita marca: CARLING clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31254 Nov.19-v.dic.2

ACTA Nº 177.924 — Montevideo, noviembre 6 de 1980 — Willer Ltda. (Montevideo), solicita marca WILLER, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32695 Nov.19-v.dic.2.

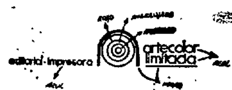
ACTA Nº 178.055 — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FETRILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32696 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 169.317. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — 13-11 S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 32580 Nov.18-v.dic.1º.

ACTAS N.os 178.062, 4.459. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Manfredo Cikato por Artecolor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 32843 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 178.039. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: SUDAFED, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 32550 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 177.986. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Norman Fox por Fiorucci S.p.A. (Italia), solicita marca: FIORUCCI clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32543 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 177.985. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Jordiz Corporation (Panamá), solicita marca: CARRETEIRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32542 Nov.18-v.dic.1º.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.614 — Montevideo, noviembre 4 1980. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Plantilla Conformada" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32233. Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 21.277. — Montevideo, 12 noviembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Melgar (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema para plegar cortinas en sentido horizontal", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 32415 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 1.625 — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des EAUX Minerales Des Vittel (Francia), solicita modelo industrial para: "Envase" — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32698 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 21.278. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Con esta fecha, José Walter Francia Gil (Montevideo, Uruguay). solicita patente de invención para: "Deshumectador". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 32286 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 21.275. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Compuesto conteniendo antimonio líquido estable de Azufre Orgánico", como reválida de la patente belga Nº 867.990, concedida el 30 de junio de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 32256 Nov.14-v.nov.27.

ACTA U 1.110. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — Eduardo Medina, por Baumir S. A., solicita modelo utilidad: "Zapatito con sonido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 32567 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 1.624. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo). solicita: "Modelo Industrial Calefactor Radiante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 32838 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº U-1109. — Montevideo, noviembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Sillón Mecedora Regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32839 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 1.615. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan José Scalone Sarubbi (Uruguay), solicita modelo industrial SOPORTE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31773 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 1.582. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31547 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.581. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31548 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.580. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31549 Nov.v-11.nov.24.

ACTA Nº U-1105. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldán (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Colector Solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31851 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº U-1103. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Luis Mario Fernández (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Banda Protectora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31850 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº U-1106. — Montevideo, noviembre 10, 1980. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Mamprelian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cochecito de bebé". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32314 Nov.17-v.nov.28.

ACTA 21.276. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Rodolfo Molles por Battelle Memorial Institute Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar un filamento de Sútura de Catgut" Reiv prioridad patente Suiza (Ac. 10.449|979), del 23 de noviembre de 1979, y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 32316 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº U-1084. — Montevideo, octubre 22, 1980. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Bocina". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31849 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.618. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil). solicita Modelo Industrial "Una Teja Autoportante". reválida Modelo Industrial Argentino Nº 35.003 de 26 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 31848 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.600. — Montevideo, octubre 22, 1980. — Ana María Di Nardo (Montevideo) solicita modelo industrial: "Escritorio" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31846 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.616. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo: "Base para mueble". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31847 Nov.12-v.nov.25.

ACTA U 1104. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Oscar Bacot por Robert Yabeck (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para "ANUNCIADOR MODULAR" reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 21078. de fecha 10|3|980. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 31790 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 21.274. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrie Pirelli S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: UN PANEL SOLAR. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31775 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 21.273. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — González Ruiz por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente invención: COMPUESTOS HERBICIDAS CONOCIDOS COMO ACETAMIDINAS, MAS PARTICULARMENTE DICLOROACETAMIDINAS (Denunciando prioridad estadounidense Nº 91.854 del 6|11|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31774 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 1.578. — Montevideo, setiembre 12, 1980. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Algodón plisado". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31845 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 21.280. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de metalización de telas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33064 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 21.281. — Montevideo, 19 noviembre, 1980. — Eduardo Medina por Juan Neciga Romero (Uruguay), solicita patente invención: "Lavarropas con monedero". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33051 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº U - 970. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Con esta fecha, Adalberto Wolf Mieres, (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilid. para: "Envase con cierre clave de seguridad". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33020 Nov.21-v.dic.4

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña Sociedad en Comandita", a Octacilio Hugo Echenagusía Pereira. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 5 (Montevideo). — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 32201 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Adolfo Aloy y Raúl Edmundo Rubio carnicería sita en 18 de Julio Nº 251 —Florida—. Acreedores: Rivera Nº 366. Florida. CELMAR BALBIR MUNIZ y ALIX TERESITA DELUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3294 Nov.20-v.dic.17

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Silvio Cesareo López carnicería sita en Gallinal Nº 374 —Florida—. Acreedores: Rivera 366 —Florida—. S. LUCRECIA PASTORINI LERENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 32942 Nov.20-v.dic.17

Prometimos vender a Gladys Raquel Clavero Cabrera de Sierra la mitad indivisa "Bar y Restaurant" Cerro San Antonio (Piriápolis). Acreedores en el mismo. — BRUNO HUGO BECCO y MARIA NANCY SORIA de BECCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 31165 Nov.7-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904 — Prometo vender a Nelson Tornini Pochelu Taller Mecánico Rex. Piedras 168. Acreedores al mismo. ARMANDO TORNINI GIOVANETTI.
25) N$ 90.00 20|pub. 31766 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|09|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Regueiro almacén en Miguelete 1856. Acreedores al mismo RULUCA S.R.L.
25) N$ 90.00 20|pub. 30962 Nov.5-v.dic.2

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender farmacia "Uruguay" a "Farmacia Uruguay Limitada", sita en Rocha, calle 18 de Julio Nº 142. Acreedores en la misma. FERIDIA ACERENZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 29792 Oct.28-v.nov.24

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.
Disuelta 15 setiembre 1979.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Al comercio, acreedores e interesados, presentarse en Román Guerra 831.
25) N$ 180.00 20|pub. 31509 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S.R.L. Quijote 2932, acreedores al mismo. — DANIEL CEDRES SBURLATTI. — ROSARIO GRAÑA. — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES.
25) N$ 180.00 20|pub. 32309 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia del Norte a Hugo Jaume y Sra. Acreedores a J. Batlle y Ordóñez Nº 4102. — BEATRIZ BIAGGI. — JORGE FONTANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 31543 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Julio César Cabano Cafaro prometió vender a Dunasol S. A. el café, bar y pizería "Rikapiza" sito en la calle Paraguay Nº 1326. Acreedores: Treinta y Tres 1356, piso 4, Esc. 20. — Dr. EMILIO SINISCALCO. — JULIO CESAR CABANO.
25) N$ 180.00 20|pub. 31962 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Deflores S. A." la Estación de Servicio Shell, sita en Bulevard Artigas esquina Canelones - Montevideo.
Acreedores presentarse en Escribanía A. Gutiérrez de Olivet, Miguel del Corro Nº 1414 - Montevideo. — LUIS A DACOSTA. — SERGIO R. PALUMBO.
25) N$ 180.00 20|pub. 32310 Nov.17-v.dic.1'

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Medeiros Picón y Teresa Nibia Dopazo Garrido despensa "Yosú" en Mississippi 1468. Acreedores en el comercio. — YOLANDA MENDEZ FERNANDEZ. — SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 30899 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|1904. — JOSEFA RAMA LAGO prometió vender a Marguesi S.R.L. el establecimiento comercial "Imprenta Rama" sito en Avenida Rivera 2134 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 31043 Nov 6-v.dic.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Víctor Bouvier Jorcin el establecimiento comercial de librería y anexos, denominado "El Liceo", sito en la calle Rivera Nº 281. de esta ciudad. Acreedores presentarse a Av. Gral. Flores Nº 462. Colonia. — LILY MASCHIO LOPEZ de ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 32056 Nov.13-v dic.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milka Eustaquia Sessa de Pereyra el salón de quinielas, cigarros y varios en la calle Juan D. Jackson 1252. Acreedores al mismo. — JORGE MORANDI. — MARIA ISABEL LARRAÑAGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 31526 Nov.11-v.dic.8.

Prometí vender el Hotel "La Casona". Barrio Pine Beach, Punta del Este. Los acreedores en el mismo. — ANGELA M. PISTANI.
25) N$ 90.00 20|pub. 30035 Oct 29-v nov 25

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Leda S.R.L.", almacén de comestibles en Arenal Grande 2438. Acreedores al mismo. — "Arianos S.R.L."
25) N$ 180,00 20|pub. 32248 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — WALTER LOPEZ IZQUIERDO prometió vender a Alberto Kinley almacén situado Luis Alberto de Herrera 3950. Acreedores allí.
25) N$ 90.00 20|pub. 29779 Oct.28-v.nov.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA y ANA MARIA CAMORS VELAZCO. prometieron en venta a Siria Eduan Rodríguez. comercio tienda y mercería ubicado en Juan Paullier 2258. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 31009 Nov.6-v.dic.3

La Sociedad en Comandita "Alfonso Gauthier y Cía." prometió vender "Estación de Servicio Shell" de calle Artigas y 25 de Mayo Dolores, departamento de Soriano. Acreedores: en la misma. — ALFONSO FELIPE GAUTHIER GAUTHIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 29983 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — A los acreedores de Esther Sokoletsky, y Fred Andach, María de los Angeles Gaydo, y Julio Macedo, Armando Marr y Marina Olivera, UNIFOT S.R.L., en la venta de "Farmacia Corrales" ubicada en Camino Corrales antes Nº 3019, actualmente número 3001. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 31560 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso compraventa carnicería San Martín 3739 a Oribe Núñez y Emilio Vecchi. Acreedores en la misma. — URBANO ROGELIO PAZOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 31229 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Marne Limitada prometió vender a Julio Cardeso Liñares, Fernando Pouso y Antonio Pouso Fernández, Estación de Servicio con frente a José Batlle y Ordóñez Nº 3855. Acreedores: Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1623, apartamento 31.
25) N$ 180.00 20|pub. 32640 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter y Mary Martínez Cornelli, avícola "Guillermo Tell", sita en José L. Terra Nº 2179. Acreedores en la misma. — LUIS PARRAMON ALBERTI. — Mª MAGDALENA VERNET.
25) N$ 180.00 20|pub. 31232 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — El 5|5|77, Serafín García Bugallo y Ascensión Figueiras, prometieron vender a YOLANDA ELSA BROSE LAMBERTI y HERIBERTO LIBER MARTINO, bar "La Fragata", sito en Avda. Italia 2625 y Albo 2652. Cedidos derechos a Rogelio Rodríguez Rendón el 29|8|78. Cedidos derechos a Fidel y José María Sotelo el 28|5|79 Acreedores al mismo.
25) N$ 270,00 20|pub. 31378 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pedro Rapetti Begino el comercio denominado Agencia Arequita Ramo: depósito de encomiendas. Ubicación: Arequita 2134. Acreedores en el mismo. — CARMELO JOAQUIN ANGEL RAPETTI BESTULFO. — ROSA NORMA BEGINO.
25) N$ 180.00 20|pub. 30186 Nov.3-v.nov.28

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunico vendí a Salvador Fernández, almacén de Fraternidad Nº 4049. Acreedores al mismo Octubre, 1980. — LUCIANO LEAL.
25) N$ 90,00 20|pub. 31321 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|IX|1904. Sucesivamente Hyltor S. A prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma "Albert Hotel" calle 8 Nº 828 de Punta del Este, Departamento de Maldonado, y éste cedió compromiso en la misma fecha. Acreedores al mismo — HYLTOR S. A. y OSVALDO ALBERTO COLATTO YEMMA.
25) N$ 180.00 20|pub. 30277 Oct.30-v.nov.26.

Tacuarembó, 18|IX|1980.
Prometí vender a Hugo Francisco Quay López, comercio de Depósito de Frutas y Verduras sito en Simón Bolívar Nº 61, ciudad de Tacuarembó. — Acreedores al mismo: NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO
25) N$ 180.00 20|pub. 30711 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Carmen Semitekolo Lana de Diego, Carnicería sita Miguelete 1599. Acreedores al mismo. SOFIA MOREIRA MOURIN. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 31741 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Gumersindo Alen Domínguez, "Parrillada y bebidas fermentadas" sito en Rivadavia 1725. — DANIEL JULIO BUENSENOR — MARGARITA CORREA.
Por documento 30|11|974, Gumersindo Alen Domínguez y Rosalía Moure prometieron vender a Gustavo Castelli Urrutia comercio "Cervecería y Parrillada" que gira en Rivadavia 1725. Registro Público de Comercio el 10|12|974 número 724. Folio 2 891 Libro Nº 1.
Cesión. Por documento 9|9|980, Gustavo Castelli Urrutia y Mirtha Fato Cortinhas, ceden a Ricardo Marrero Viotti Bronis Marcelino Grantosky Lando. Ricardo Alberto Schmand Szlacsan y Walther Langone Bertone derechos de promitentes compradores de la casa de comercio en el ramo de "Cervecería y Parrillada" gira en Rivadavia 1725 Acreedores: Rivadavia 1709. lunes a viernes 13 a 17 horas.
25) N$ 540.00 20|pub. 29177 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Sangar Ltda. comercio que gira en el ramo de Farmacia, ubicado en Garzón 1299 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. MARIA MIQUELARENA SAPRIZA.
25) N$ 180.00 20|pub. 30182 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — Juan José Torres y Zulma Condins, prometimos vender a GUALBERTO TAIS carnicería calle Marne 3433, Montevideo. Acreedores allí.
25) N$ 90,00 20|pub. 31362 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Tipografía Cervantes Limitada, imprenta sita en José L. Terra 2287 Acreedores al mismo PEDRO PIATTI y BLANCA GALLI de PIATTI.
25) N$ 180.00 20|pub. 30185 Oct.30-v.nov.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — El 24|VI|80 Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron la mitad indivisa de los derechos a la Promesa de venta de Panadería "La Moderna" instalada en Gral. Flores 700 (Las Piedras) a Modart S.R.L. y prometieron en venta la otra mitad. Acreedores presentarse en Colonia 1864, Apto. 1102 (Montevideo).
25) N$ 270 00 20|pub. 32773 Nov 1º v dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Osvaldo Torres Arbelo, comercio sito en Tolentino González Nº 491 de la ciudad de Canelones. — Acreedores al mismo: ILDA DUBOIS PINTADO de RAPETTI. — EDUARDO y RUBEN RAPETTI.
25) N$ 180 00 20|pub. 30701 Nov 4-v.dic 1º

Cedimos promesa de compraventa "Bar Miguelito", Avda. Herrera Nº 400 ciudad, de San José. Acreedores al mismo. — AURELIO LOPEZ SENA. — NELLY SELLANES de LOPEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 32063 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Domingo Iglesias González y Carlos Alberto Félix Barragán, Almacén Fiambrería y anexos sita en Domingo Arena 4468. Acreedores al mismo DINOR ANTONIO PLISICH MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 33021 Nov.21-v.dic.18

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas
NOTIFICACION

Se notifica e intima a las asociaciones que se mencionan al final, todas ellas con sede en la ciudad de Pando, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite del Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, Planta Baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento: Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A., Unión de Vendedores de Carne de Canelones, Club Atlético Cinco Esquinas, Círculo de Tenis de Pando, Los Horneros, Sindicato de Obreros, Papeleros y Cartoneros de Pando, Rotary Club de Pando, Asociación de las Clarisas Franciscanas, Asociación Ex Alumnos Maristas de Pando, Club Deportivo y Social Wanderers. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Elio Ramírez, Encargado del Departamento Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas.
27) (C.C.) 3|pub. 43665 Nov.20-v.nov.24.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1980 (R.C. 105/63/80 y Exp. 11260/80), resolvió: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario EDGARDO MARTINEZ ZIMARIOFF".
27) (C.C.) 3|pub. 43673 Nov.21-v.nov.25.

NOTIFICACION
Ministerio de Economía y Finanzas
(SECRETARIA)

Asunto: 200|980|Anexo 18.
Se notifica a la firma VALDYN S. A. que debe tomar vista de la solicitud de exoneración de derechos aduaneros, etc., para la importación de un avión. — CESSNA CITATION.
27) (C.C.) 3|pub. 43641 Nov.21-v.nov.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se da vista a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch y Dr. Julio Vasconsellos por el término de diez días hábiles improrrogables, que se contarán a partir del día siguiente al de esta publicación, del proyecto de resolución que se transcribe a continuación:

"Sancionar a Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A. y a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch, Dr. Julio Vasconsellos y Cr. Carlos Bello, con una multa que se determinará sobre la base de N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos) al mes de junio de 1979."

Durante dicho lapso el expediente respectivo quedará de manifiesto en la Sección Firmas del Banco Central del Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43666 Nov.20-v.nov.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios
NOTIFICACION

No habiéndose ubicado el domicilio de NELLY LEDESMA, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", se le notifica por este medio de la resolución del señor Rector Interventor, de fecha 19 de octubre de 1980, recaída en expediente 6842/80 H.C. (numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes".

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), el día 26 de noviembre de 1980, a las 10:30 horas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

27) (C.C.) 3|pub. 43664 Nov.20-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios
NOTIFICACION

No habiéndose ubicado el domicilio de SILVIA ROVIRA, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", se le notifica por este medio de la resolución del señor Rector Interventor, de fecha 27 de octubre de 1980, recaída en Exp. 7505/80 H.C. (numeración de Rectoría), por la que se decreta "sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de sus haberes".

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), el día 26 de noviembre de 1980, a las 11:30 horas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980.

27) (C.C.) 3|pub. 43668 Nov.20-v.nov.24.

OMAR CASTRO Y CIA.
TRANSFORMACION DE S.R.L.
A SOCIEDAD COLECTIVA

Transformación del Contrato Social suscripto el 8|9|66 por los socios Omar Castro Riera y Pedro Francisco Belgeri Lamarque e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 14, del folio 53 al 59 el 20|9|1966 y de la modificación suscripta el 19|11|1972 e inscripta en dicho Registro con el Nº 38 del folio 123 al 124 el 22|11|1972

Transformación: De Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Colectiva.

Razón Social: OMAR CASTRO Y CIA.

Plazo: 2 años a contar del 1º de mayo de 1980 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración.

Capital social: Al 30 de abril de 1980: nuevos pesos 960 904 48 correspondiendo a los socios por partes iguales.

Administración: A cargo de ambos socios conjunta o separadamente.

Forma de firmar: Los socios deberán anteponer a su firma particular la leyenda: "Por OMAR CASTRO Y CIA."

Balances: Se efectuarán el 30 de abril de cada año.

Actividad: Desarrollará actividad el señor Pedro Francisco Belgeri.

Objeto: Explotación integral del ramo de exposición y venta de automóviles, camiones, maquinarias agrícola y todo otro tipo de vehículos terrestres acuáticos o aéreos, sus repuestos y accesorios, pensionado, cuidado y mantenimiento de automotores, motos y similares, venta de combustibles, lubricantes y todo otro producto propio del ramo, representaciones en general, importación y|o exportación, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías y toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con lo enunciado.

27) N$ 585.00 10|pub. 32621 Nov.19-v.dic.2.

I.M.P.A.S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los señores socios de la Institución para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el 4º Piso del local social de la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 2275, el día 2 de diciembre pvdro., en primera convocatoria a las 20:30 horas, y en segunda a las 21, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de Memoria, Balance y Cta. de Resultados, correspondientes al ejercicio 1|7|979 - 30|6|980.

2º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Consejo Directivo y dos suplentes respectivos para cada uno de ellos, por un período de cuatro años. (Art. 11 del Estatuto de la Institución).

3º) Ampliación del Sanatorio Social. Distintos proyectos y su financiación.

27) N$ 81,00 3|pub. 33044 Nov.21-v.nov.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos: Bonfiglio Amanda c/M: JULIA BONFIGLIO y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 530|978), se emplaza por el término de noventa días a María Julia María del Carmen y Antonio Bonfiglio Barruzzo y a los sucesores de Francisco Alberto, Alfredo Segundo y Alberto Bonfiglio Andreoni, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre veinticinco de 1980. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto. — En fe de ello, sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 324 00 30|pub. 28300 Oct.15-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAUPEU. "Herencia Yacente" (Ficha E. 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 27226 Oct.8-v.oct.21. Nov.11-v.Nov.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LASO "Herencia Yacente" (Ficha E 584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 31920 Nov.13-v.nov.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Stecaro Sociedad en Comandita por Acciones c/COHEN SIEGBERT, SIMON y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 720|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Supermercados Disco del Uruguay S. A. solicitando la escrituración del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.324, antes parte del padrón en mayor área 31.701 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor José Américo Lourido de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1946, con el Nº 14.682, con una superficie de 186 metros, 12 decímetros, con 9 metros 11 de frente al N. a la calle Dr. Scosería (ex Cololó) Nº de puerta 2614 y 2614 bis entre Fco. Aguilar y Luis de la Torre.

Dicho bien fue prometido en venta el 15 de enero de 1966 por los esposos Siegbert Simón Cohen Bauer y Teresa Hildesheimer Knoblock de Cohen, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 974 al Folio 3.306 del Libro 132; la que fue cedida a Friosul S. A. el 15 de mayo de 1980 y el 17 de junio de 1980 a Supermercados Disco del Uruguay S. A.. ambas anotadas marginalmente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Teresa Hildesheimer y Siegbert Simón Cohen para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 270.00 10|pub. 32352 Nov.17-v.nov.28.

JUICIO CONCILIATORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Holandés Unido c/GREENE, ARTHUR - Cobro de pesos" (Ficha C. 312|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arthur Greene para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270,00 30|pub. 29312 Oct.23-v.dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO
CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO, MARGARITA - Cesación de Condominio" (F. C. 536|980), se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 24070 Nov.13-v.dic.24.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ASDRUBAL LALLANES PEREIRA y otra Levantamiento de Embargo" (Ficha B. 278|979), se cita, llama y emplaza al señor Asdrúbal Lallanes Pereira y a la señora Sara Crossa Mendoza, por el plazo de treinta días al pago de la suma de N$ 7.836,08 más intereses y reajustes que adeudan bajo apercibimiento de incurrir en mora — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 43284 Oct.20-v.nov.28.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAMPERE

AURELIA - Herencia Yacente" (Ficha F. 1134. 980), se hace saber la apertura de la sucesión de Aurelia Samperi, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 10|pub. 32500 Nov.18-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: D'ANGELIS PRIETO, JUAN CARLOS; "Herencia Yacente" (Ficha F 988|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Carlos D'Angelis Prieto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 28642 Oct.17-v.oct.30 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la herencia yacente de: JOSEFA MARIA RIZZO o JOSEFA RIZZO (Ficha A 582|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 26135 Set.29-v.oct.10. Nov.10-v.nov.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al señor EDEGAR FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa, (Ficha E 374|980).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 31476 Nov.10-v.dic.19.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: González Izeta, María Cristina y otros c.|RAMOS SALA DE IZETA, CELIA EMILIA y otros. (Ficha C 933|980) "Cesación de Condominio", se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14 892, sito en la calle Pablo de María Nº 1459. Sexta Sección Judicial de Montevideo, corresponde a María Sara Izeta Garé de Votta, y|o sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 378 00 30|pub. 31461 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DESIGNACION DE CURADOR
Citación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: METELLI EMILIA AMELIA "Designación de Curador" (Ficha D|319|980), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 29239 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 575|977), cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 26 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año, (Ficha 1679|980), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022, con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 30643 Nov.3-v.dic.12

JUICIO DE REIVINDICACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos de este Juzgado, caratulados: "Sedarri, Elda Nelly c/ACKERMANN, NELLY TERESA. Juicio de Reivindicación" (Fa. Nº 136|980), se emplaza a Nelly Teresa Ackermann a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos. — Rosario, 30 de octubre de 1980. — Dra. Walkiria Raggio Faccioli, Juez de Paz.
27) N$ 90,00 10|pub. 32096 Nov.13-v.nov.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos "Oficina Baldovino S. R. L. c|sucesores de MARIA ELVIRA LACAVA" (Desalojo Ficha L. C. 185|980), se ha dispuesto intimar el desalojo con el plazo de un año, de la finca de Agaces 3773 Apto. 1 a los sucesores a cualquier título de Antonio Vitureira y María Elvira Lacava. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 29218 Oct.22-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: Edelma de Armas c.| RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL c sus herederos, "Intimación de Pago" (Ficha 787|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — Esc Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub 29061 Oct.22-v.dic.2

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amado, Antón y Parga de Amado, María Norma contra FARIAS, BELARMINA JANET. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V. 189|980) se cita, llama y emplaza a Belarmina Janet Farías, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo. Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES, IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980) se cita llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de octubre de 1980. - Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 43244 Nov.6-v.dic.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov.13-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 441|977), se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13.209). — Montevideo, junio 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43563 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y de La Cruz, Enrique c.|MAIDANA, DELIA FANNY. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 521|979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43612 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Viera De Rodríguez Angela, María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C. 241|980)", se cita llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 1º de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 227|980)" se cita llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43462 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz Ramón y Robinson, María del Carmen contra ROBINSON, ENRIQUE y VALENZUELA MARIA ISABEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 25|975) se cita, llama y emplaza a Enrique Robinson y María Isabel Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43275 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de BULC y otros. Escrituración de oficio (Ex- Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernaola, Emilio y Salvatella Ramona Esther c/CASAMAN AMADO ELBIC y SILVA, NOEMI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 217|980) se cita, llama y emplaza a Amado Elbio Casaman y Noemí Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43320 Oct.22-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gully, Blanca Irma c/ANGELONI JORGE WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 214|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Walter Angeloni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 29 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43295 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi. Jorge c/BATTAGLIA, ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C 578|979) se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17-12-963. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43390 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Olivera de Etchegoyen, Norma Nereida c/BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA Pérdida de la Patria Potestad" (C 215|980)" se cita llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo setiembre 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti, Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO, AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|2|63) 30|pub 43480 Nov 4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera, Juan Ramón y Pérez de Cabrera, Catalina c/GARCIA TELECHEA, OMAR, y CABRERA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 509, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43625 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Cristina Bozzolasco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Budez Luis Alberto y Musso de Budez, Nelly Esther c/BOZZOLASCO, MARIA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 276, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43350 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ, BLANCA SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 964. Año 1978, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub. 30858 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Everildo Hinginio Cardozo o Ca Dozo y Elva Nelis o Nelio Leguisamo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta Pacheco, Cosme Damián o Damiana y Strada Perrone, Elbio Raúl c/CARDOZO o CA DOZO, EVERILDO HINGINIO y LEGUISAMO, ELVA NELIS o NELIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 24, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 10 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43342 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Garré Aycart, María Angélica c/GOMEZ MOREIRA, JUAN CARLOS Guarda" (Ficha "B" Nº 1153 año 1976) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 27889 Oct.13-v.nov.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Manzzo, oni o Mazzoncini, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregori Urroz, Nanci o Nancy Raquel c/MANZZOCINI o MAZZONCINI, HECTOR DANIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 438, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 27677 Oct.14-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS DE NIZ; MANSILLA, CARLOS M. Y CABRERA ESTELA M. — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 72|980), se cita, llama y emplaza a Mansilla, Carlos María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43626 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De los Santos de Niz, Julia c/MANSILLA, CARLOS M. y CABRERA, ESTELA M. - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 72|980), se cita, llama y emplaza a Cabrera, Estela Maris, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43627 Nov.20-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Acnerlogaray Alicia c/MOR BURASTERO RAUL. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha TC 220|980)", se cita, llama y emplaza a: Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43458 Nov.3-v.dic.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, María Cristina c/PAGOLA, MARIO Guarda" (Ficha T.C. Nº 232|980), se cita, llama y emplaza a Mario Pagola para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43349 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Peluffo Mirta Marcela c/SCHLEBINGER HUGO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 1 C. 284|980) se cita llama y emplaza a Schlebinger Hugo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43293 Oct.21-v.dic 1º.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Belo María Cristina c/ BELO MARINO JORGE Guarda (Ficha TC. 190|980), se cita llama y emplaza a Belo Marino Jorge, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980 — Esc Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub 28499 Oct.21-v.dic.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Beatriz Cristina c/DA LUZ, SERGIO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T C. 160/980) se cita, llama y emplaza a Sergio Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 28499 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María Teresa c/ROMANO RENAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 297|980) se cita, llama y emplaza a Romano Renán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Oct.28-v.dic.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados, para que com-

parezcan a estar a derecho en autos: Adelino Cigarán c.|SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Pieza mandada a formar), (Ficha A. Nº 486|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 28101 Oct.14-v.nov.24.

CANELONES

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: Pedraja González Ruben c.|SUC. de HUMBERTO M. LORENZO y L. C. y Ma. ROSA MORENO CABANA 'Escrituración Forzosa' (Ficha C. número 148|980). emplazar por el término de noventa días a los herederos de don Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y de doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada. — Canelones, tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 26555 Nov.13-v.dic.24.

CERRO LARGO

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se dispuso en los autos caratulados IRAUGOTI, JOSE. "Sucesión y Medidas Cautelares" (Ficha 481|978), citar por el término de noventa días a todos los interesados para el inventario solemne y estimativo a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 1980 a las 13 horas en esta Sede Judicial. — Melo, 13 de junio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 28701 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno: en autos ALVIN PINTO PINTO. "Sucesión" (Fº 324|978), se cita, llama y emplaza a ELIZABETH y FRANKLIN ALVIN PINTO PEREIRA, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Melo, 23 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 30|pub. 28700 Oct.17-v.nov.27.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Rocha, Mirta Iris c/ANTONIO JOSE DI PAOLA. Juicio de Guarda", (Fa. M. Nº 60|980), se emplaza por el término de noventa días a don Antonio José Di Paola para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 20 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 28716 Oct.20-v.nov.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES PORTELL, SANDRA ROXANA - Su guarda" (Fa. M. Nº 74|980), se emplaza por el término de noventa días a Florencio Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 30609 Nov.3-v.dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "MALLADA LUIS ALBERTO, Escrituración de Oficio", (Fa. 199|980), se cita, llama y emplaza a Julián Alvarez o su sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración del solar sito en la 10ª Sección de Colonia, Padrón Nº 3.901 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, noviembre 5 de 1980. — Proc. Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 108.00 10|pub. 33038 Nov.21-v.dic.4

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez Ariel, Asdrúbal y Vargas de Suárez, Nélida contra ALVAREZ, DAMIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 307-C/980), se cita, llama y emplaza al demandado Damián Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. — Carmelo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 28475 Oct.16-v.nov.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Ronchevich, Carlos Omar y Rubio de Ronchevich, Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 507, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benítez, a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rosario, 15 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43603 Nov.18-v.dic.30

DURAZNO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, "Ganagriex Ltda.", solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos 2436, 2639, 2643, 2647, 2681, 2683, 3667, 3668, 4074, 4220, 5632, 7567, 7657, 7663, 7882, 7889 y 7890, ubicados en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno. (As. 184/80).

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 32793 Nov.20-v.nov.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NELSON ROJAS GIMENEZ solicita escrituración judicial del cien padrón Nº 5032 en m|á de la Primera Sección Judicial de Durazno (Ficha J. 19|980), se hace saber al público que se han presentado el señor Nelson Rojas Giménez, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Solar sin construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 341, empadronado en mayor área con el Nº 5032 que según plano del Agr. Ruben González Mazini, inscripto en Catastro de Durazno el 23|11|1955 se señala como Solar Nº 5 y linda: Al Oeste: de frente a Avenida de Circumvalación; al Norte: Solar número 4; Este: Con Pufic A. Cazhur y Aguedo Moreira; y al Sur: Solares Nº 6 y Nº 9, todos del mismo plano con una superficie de 514 metros 3 decímetros; y la promesa de la que por efecto de la cesión es titular; fue otorgada por el Banco de Crédito Sucursal Durazno en representación contractual de Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Dournau Honoré el 29 de octubre de 1956 e inscripta el 8 de noviembre de 1956 en el Registro respectivo con el Nº 6919|21. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de 30 días, y en especial a los señores Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Dornau Honoré o sus sucesores a título universal o singular. — Durazno, mayo ocho de mil novecientos ochenta. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 252.00 10|pub. 32751 Nov.19-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "TOMAS CARRERO, MARTHA BEATRIZ Emancipación, (F|B 857|1980)", se hace saber que la nombrada fue emancipada, en escritura que otorgara ante el Esc. José Luis de Crecenzio, el quince de agosto de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 34 al Nº 66 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 32934 Nov.20-v.dic.3

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: TEJERA SANTANA, GABRIELA AURELIA. "Emancipación" (F. B. 788|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que la nombrada fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Cler Darío Opertti, el dos de octubre de mil novecientos ochenta, la cual fue incripta con el número 33 al Folio 64 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 32293 Nov.17-v.nov.28.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria c|NEOJOVICH ABRAM (Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa Garca, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 28678 Oct.20-v.dic.30.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: Clavero Martinelli, Florencio "Sucesión" (Ficha B 141|979) — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
27) N$ 144 00 20|pub 31661 Nov.11-v dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don Evaristo Alvarez y sus sucesores, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|EVARISTO ALVAREZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 370|980). — Paysandú 22 de setiembre de 1980. — Escribana Martha M Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 28912 Oct.23-v.dic.3.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C| MAUER BIURRA Y LA SUCESION de ROMULO BRAZ da LUZ. Acción de nulidad de escritura" (A 109|979). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 30879 Nov.5-v.dic.16.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno RA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA. ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ. "Cesación de condominio" (A|439|980) se cita lla de Salto en autos caratulados: LOPEZ FERREIma y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba Anello y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalada con los números 4.5. 6 y 7 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 13 de octubre de 1980 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

27) N$ 378.00 30|pub 30700 Nov 6-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López, Walter Raúl y otra c/TRASANTE, IVONNE y otro Pérdida de la Patria Potestad" (A. 969|1980). se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl López y Graciela Beatriz Gallesio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209, de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209). 30|pub. 43429 Oct.30-v.dic.10.

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: de GREGORIO GARCIA, TABARE y otra. "Concurso Voluntario Civil" (A, 970|980), se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1980, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el señor Tabaré de Gregorio García y Ana Esther Odriozola de de Gregorio, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de octubre de 1980 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de diciembre a las 9 horas si el horario del Juzgado fuere matutino o a las 14 horas si fuere vespertino en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, octubre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 162.00 10|pub. 32402 Nov.17-v.nov.28

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ruben Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c|MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 201|M|980), se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Batto. por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes 26 agosto de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v dic.18.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil, (Ficha Nº 1.439), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Clara Rosa Ferreyra, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de noviembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,15000	N$ 5,16750	1,8985
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71950	" 0,72400	13,5300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,31640	" 0,31770	30,8300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,25250	" 8,28000	1,1861
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,67000	" 1,67750	5,8410
España	Pesetas	2100	" 0,12760	" 0,12800	76,4800
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,77100	" 9,79600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,22000	" 2,23000	4,4070
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,74250	" 4,76250	2,0630
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,32750	" 23,40000	U$S 2,3815
Italia	Liras	3500	" 0,01071	" 0,01075	910,5000
Japón	Yen	3600	" 0,04595	" 0,04609	212,5500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,95250	" 1,96000	5,0010
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18810	" 0,18900	51,8300
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,27750	" 2,28500	4,2875
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,70500	" 5,72750	1,7090

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.962,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	61,1550
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1 0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8399

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0.00496	N$ 0.00497	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14450	" 0,14550	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,79100	" 9,79600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,79100	" 9,79600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,79000	" 9,79500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28|11|80	N$ 9.83100	N$ 9,85600	Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500
Al 30|1|81	" 10,17000	" 10.19500	Al 27|2|81	N$ 10.29000	N$ 10.31500
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|4|81	" 10.53400	" 10.56000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 9|16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 630,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1\|pub. 43676 v.Nov.24.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO ROTONDARO AFORTUNATO (Ficha E\|948\|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33150 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA FUENTE o DE LA FUENTE MARTINEZ (Ficha E\|888\|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33179 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA VIGNOLI de BARRAGAN (Ficha S\|598\|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10\|pub. 33143 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANJURJO o SANGURGO o SANJURGO o SAJURGO de ANDRADE (Ficha S\|760\|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10\|pub. 33152 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OTTONELLO SERRA (Ficha S. 812\|980), citándose y emplazándose a todos os herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33224 Nov.24-v dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL DISEVO DURA (Ficha S. 3080\|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33195 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MARIA MATILDE IHLENFELD KUSTER de ALBERTI (S. 3054\|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33194 Nov 24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSEGUI CANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2914\|1980). — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33139 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de JOSE MANZI MAIORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2234\|1980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33123 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MARIA GARAZA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33124 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO OBIOL ESCUDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria

1) N$ 54 00 10\|pub. [illegible] Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO COPELLO [illegible] SICHES SILLES, SITCHES SYLLET SITYES o SILGES (F. C. 1262\|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10\|pub. [illegible] Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SZOLNO o JUSTINO SZOLNO GAIDAMOVICR (F C. 790\|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10\|pub. 33142 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTANAS KAUSINUS [illegible] (Ficha S. Nº [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33148 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA ANTONIA CARRANO de LACAVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33132 Nov.24.v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALONSO de BOUZON (Ficha S|543|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc Humberto A. De León Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33149 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAUL LAVADI o LAVADIE LOPEZ (Ficha S. 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 33198 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN RAMON HERNANDEZ (F 1648|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33193 Nov 24.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLINI CRISTIANI (Ficha A. 484|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33216 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ VILARIÑO (Ficha A 526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33221 Nov.24.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAYO MONTEODONICO PERCIVALE (Ficha A 522|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1. N$ 54 00 10|pub. 33145 Nov.26-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RIZZI o TERESA RIZZI GALLI DE ARTECHE, (Ficha A 536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33144 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA o VARELA POSE de TAMIET (Ficha V. 821|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33218 Nov.24-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO JOSE MIRANDA VITTONE, (Ficha E-3439|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33140 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUISA VARGAS o LUISA VARGAS o LUISA VARGAS DE HERTZOVICH, (Ficha E| 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33153 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO o VALERIO AMARANTO LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33135 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO VICENTE SOUTO REY (Ficha S. 455|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33245 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GATTI DELLA VALLE. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 2371|1980). — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33151 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAMOS o RAMOS SUAREZ. (F. C. 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33141 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO VAZQUEZ GOMEZ (Ficha S. número 665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33147 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LOZANO MONTAÑS (Ficha S Nº 671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32816 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ PUJOL, (Ficha: S|577|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33146 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI (F 1359|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33223 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO SANCHEZ (Ficha A 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33222 Nov.24-v.dic.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TAVAREZ o TAVARES y de doña SEREVINA DA ROSA o DEVERSINA DA ROSA o CEFERINA ROSA de TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33275 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 16 de octubre de 1980 — Esc Orestes J Ballestrino, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33281 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ SCOLA o ESCOLA de OTERO. "Sucesión" (Ficha 463|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33246 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LINDNER ZEBALLOS, "Sucesión" (Ficha 441|B|980), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33247 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA DUARTE. "Sucesión" (471|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33248 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SABINA MORALES DE DUARTE, "Sucesión" (Ficha 437|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33249 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCALDIO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (459|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33250 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO VICENTE POLITI VIOLANTE ó VIOLANTI, "Sucesión" (Ficha 427|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33251 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASTRO RODRIGUEZ DE TRUJILLO, "Sucesión" (Ficha 258|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33252 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ó NATALIA BAZ MIGUES, "Sucesión" (Ficha 294|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1º de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33253 Nov.24-v.dic.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELODINA LARROSA DE DAVILA y de JUAN INAU DAVILA GONZALEZ (Ficha 225|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32902 Nov.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO ORONA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 33289 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASUNCION CARRO DE BARILKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 33290 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LANDABURU NAVIA, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-405/980). — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 33291 Nov.24-v.dic.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FERMINA TURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 33276 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE o MARIA FERREIRA DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 7 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 33277 Nov.24-v.dic.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALCANTARO MENDEZ SOSA, (Ficha 1124|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33128 Nov.24-v.dic.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORETO DIAZ, ((Ficha Nº 1100, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 33283 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LONET o PLAZA o LONET PLAZA, (Ficha Nº 1090, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 33284 Nov.24-v.dic.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INZAURRAGA ó INSAURRAGA ó IZAURRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33286 Nov 24-v.dic.5.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPROMISO

Se hace saber la caducidad pertinente (Art. 10 de la ley 9099, más de 4 años sin pagar lo convenido) a JUAN KERNER BAKST o a sus sucesores a cualquier título, de la promesa de compra del solar ubicado en la 1º Sección Judicial de Canelones, ciudad de Canelones, Padrón Nº 2068 m|á antes 168 m|á Nº 49 según el plano del Agrimensor Mario Buia, inscripto en Catastro con el Nº 8771 el 1º|4|955.
2) N$ 270,00 15|pub. 33219 Nov.24-v.dic.12

3—Convocatorias Comerciales

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1980, a las 18 y 30 horas en el local social, calle República 2276 (entre Dr. J. de Amézaga y Martín García) con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar y tomar resolución sobre la Memoria Anual, Balance de Situación, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 32º finalizado el 30 de junio de 1980;
2º) Destino a darse a las utilidades correspondientes al 32º Ejercicio;
3º) Remuneración del Síndico;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la Asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la Asamblea (Art. 32 de los Estatutos). — Montevideo, noviembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 148.50 3|pub. 3317[illegible] Nov.24-v.nov.26

M.A.T.E.C.S.A.

Con motivo de la próxima Asamblea General se cita a los señores accionistas, en el plazo de treinta días a partir de la fecha, a concurrir a la sede social, Marcelino Sosa 2830, de 9.00 a 12.00 horas a efectuar el canje de sus certificados provisorios por las acciones definitivas de la nueva emisión. — Noviembre 1980. — El Directorio.
3) N$ 13.50 1|pub. 33186 Nov.24-v.nov.24

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la 20º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1980, en el local social sito en la calle Nueva York Nº 1135, a las 11 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Se informa de la renuncia presentada con fecha 31 de diciembre de 1979, por el señor Héctor D. Canale, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, y la designación del señor José Romero como Secretario interino;

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones con 3 (tres) días de anticipación, o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la calle Nueva York número 1135 en igual término. — Noviembre, de 1980. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 33176 Nov.24-v.nov.24

C.O.NA.T.CO.

Cita a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 20|11|980 a las 16 horas en la sede de la misma, calle Porongos 3301.

3) N$ 9.00 1|pub. 33220 Nov.24-v.nov.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron PEDRO, VALENTINA y GILBERTO PIÑEYRUA WINTERHALTER, TERESITA y DORA PIÑEYRUA BAUZA, MARIA DEL CARMEN, JULIO VICTOR y JACOBO PEIÑEYRUA SAAVEDRA, solicitando un certificado que les habilite el uso de Panteón Nº 161 Bis. del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Pedro Piñeyrúa. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

3) N$ 54.00 3|pub. 33122 Nov.24-v.nov.26

Se presentaron Aquiles Alejandro y María del Carmen López González; Ana Lola Mabel López Figueredo y Poxilina Advíncula López Figueredo o Figuerido, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 987 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Juan Figuerido Pérez y Generosa Lois de Figuerido, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Calambrí Mauriz.

3) N$ 54.00 3|pub. 32851 Nov.24-v.nov.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO [redacted] MARIA DE LA VEGA y NELLY MARL[redacted]EYES que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2848|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 33226 Nov.24-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI y ANA MARIA ZAPARRART ALONSO de CAPPELLINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|844|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33160 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MADORNO PEROTTI y MARIA DEL ROSARIO MOSCA MARTINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V-1543|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 33199 Nov.24-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULCO, JUAN WALTER y PITTAMIGLIO, NIDIA MIRTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 509|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 33227 Nov.24-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CRISTINA PALACIO MACHIN y JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 2307|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 33159 Nov.24-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL CASABALLE y don RAUL LUCIO EVIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E-501|980). — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32652 Nov.24-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO GERARDO FASINI GROPPI y ZULMA FRANCISCA MENDOZA, (Ficha C-372 bis.|980), citándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan en autos en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33134 Nov.24-v.dic.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en autos: "MARY ESTELA BILAT c|DARDO ANGEL REVETRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 329 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de abril de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mary Estela Bilat y Dardo Angel Revetria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 33285 Nov.24-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ, citándose por noventa días (Art. 307, inc. 2º C.P.C.). Se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 30|pub. 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C| GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980). 'Div. Causal". Se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4022|R|8|T-IV.
Propietario: Rodolfo Castro Pérez.
Padrón Nº 12934 (p).
Area a expropiar: 3 Hás. 0495 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo IV. Aº La Plata - Aº Marmarajá. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4023|R-8|T-IV.
Propietario: Rodolfo Castro Pérez.
Padrón Nº 13434 (p).
Area a expropiar: 2300 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4024|R.8|T-IV.
Propietario Rodolfo Castro Pérez.
Padrón Nº 5198 (p).
Area a expropiar: 4311 m.c. 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4025|R.8|T-IV.
Propietario: Danubio Olivera.
Padrón Nº 5180 (p).
Area a expropiar: 3470 m.c. 22.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4026|R-8|T-IV.
Propietario: Enrique Grane Díaz.
Padrón Nº 59 (p).
Area a expropiar: 7373 m.c. 79.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4027|R-8|T-IV.
Propietario: Symar S. A.
Padrón Nº 29 (p).
Area a expropiar: 2392 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4028|R-8|T-IV.
Propietario: Severiano Valdez Santos.
Padrón Nº 26.
Area a expropiar: 1499 m.c. 90.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4029|R-8|T-IV.
Propietario: Enrique Grane Díaz.
Padrón Nº 57 (p).
Area a expropiar: 7448 m.c. 30.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4030|R-8|T-IV.
Propietaria: Lucía Aída Torres de Alba.
Padrón Nº 10447 (p).
Area a expropiar: 2431 m.c. 87.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4031|R-8|T-IV.
Propietario: Julio María Salaberry.
Padrón Nº 13095 (p).
Area a expropiar: 1096 m.c 82.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4032|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón Nº 8816 (p).
Area a expropiar: 2911 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4033|R-8|T-IV.
Propietario Juan Luciano Otegui.
Padrón Nº 5185 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 4248 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4034|R|8|T|IV.
Propietario: Hugo Casulo Cal.
Padrón Nº 5274(P).
Area a expropiar: 12 hectáreas, 6.439 metros cuadrados, 75.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4035|R|8|T|IV.
Propietaria: Alma Trivelli de Bañales.
Padrón Nº 5201 (P).
Area a expropiar: 3.633 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4036|R|8|T|IV.
Propietario: Sierras del Penitente (Sociedad en Comandita).
Padrón Nº 5178 (P).
Area a expropiar: 7 hectáreas, 2.822 metros cuadrados, 69.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4037|R|8|T|IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón Nº 8246 (P).
Area a expropiar: 8.325 metros cuadrados

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4038|R|8|T|IV.
Propietarios: Pedro, Daniel, Alfredo y Julio Otegui Aguiar.
Padrón Nº 8487 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 4.150 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4039|R|8|T|IV.
Propietario: Julio María Salaberry.
Padrón Nº 11.029 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.411 metros cuadrados, 54.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4040|R|8|T|IV.
Propietaria: Lucía Aída Torres de Alba.
Padrón Nº 2534 (P).
Area a expropiar: 454 metros cuadrados, 51.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4041|R|8|T|IV.
Propietario: Suc. Pascual Infante.
Padrón Nº 4688 (P).
Area a expropiar: 8.574 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4042|R|8|T|IV.
Propietario: Suc. de Nicomedes Aldabalde.
Padrón Nº 5183 (P).
Area a expropiar: 9.706 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3152|R|8|T|III.
Propietaria: Jacobina Anita Cantisani de Sarubbi.
Padrón Nº 12.419 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 5.025 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3066|R|8|T|III.
Propietario: Orlando Rancel.
Padrón Nº 10.444 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 6.730 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja
Expediente Nº 3069|R|8|T|III.
Propietario: Suc. Gausto Angel Olascuaga.
Padrón Nº 7224 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 6.987 metros cuadrados, 51.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3 151 (1) R|8|T|III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 4666 (P).
Area a expropiar: Fracción 6 - 1 474 metros cuadrados, 04.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3131 (2) R|8|T|III.
Propietario: Ignacia Pereira.
Padrón Nº 4666 (P).
Area a expropiar: 312 metros cuadrados, 76 - Fracción 7.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2034|R|8|T|II.
Propietario: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50.160 (P).
Area a expropiar: 1.860 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3.150|R|8|T|III.
Propietario: Alejandro Apolonio Gonzáles.
Padrón Nº 10.000 (P).
Area a expropiar: 124 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 602|R|8|T|I.
Propietario: Ana Molinari - Prom. Comp. El bio Presa.
Padrón Nº 617 (P).
Area a expropiar: 2.369 metros cuadrados, 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 623|R|8|T|I.
Propietarios: María Silveira de Bartesaghi y otro.
Padrón Nº 615 mayor área.
Area a expropiar: 2.342 metros cuadrados, 34.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3138|R|8|T|III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9834 (P).
Area a expropiar: 348 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Intercambiador de Ruta Nº 5 y Colector.
Ubicación Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 553|AM|C.
Padrón Nº 50.544 (P).
Propietario: Cobluma S. A.
Area a expropiar: 20 metros cuadrados,73.

Ruta Nº 7.
Tramo: Illescas - Nico Pérez - Lavalleja.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7368.
Propietaria: María Balbina Fernández de Sarries.
Padrón Nº 7645.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 4.150 metros

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 530|R|8|T|III.
Propietario: Odelindo Leopoldo Gutiérrez.
Padrón Nº 1090 (P).
Area a expropiar: 50 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
cuadrados, 95 decímetros cuadrados.
Tramo VII - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0858.
Propietario: Foncier S. A. - Prom. Compr.: Pedro Mila Calda.
Padrón Nº 7435.
Area a expropiar: 107 metros cuadrados, 9.376 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta Nº 5 - Arroyo Salsipuedes.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6363.
Propietario: Julio C. Mendy.
Padrón Nº 2037 (P).
Area a expropiar: 14 hectáreas, 0719 metros cuadrados, 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VI - Pte. sobre Arroyo La Lorencita - Pte. sobre Arroyo Gutiérrez.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0646 A.
Propietarios: Tomás y Selva Corbo.
Padrón Nº 12.819.
Area a expropiar: 5 hectáreas, 9.202 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7397.
Propietaria: Julia Sosa.
Padrón Nº 1658 (P).
Area a expropiar: 4 hectáreas 0449 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.

Expediente Nº 7401.
Propietario: Arturo Granja González.
Padrón Nº 6694.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 1.568 metros cuadrados, 61.

Ruta Nº 44.
Tramo: Paso Mazangano - Encrucijada Ruta Nº 6.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0996.
Propietarios: Esther Rivero de Pintos y otros.
Padrón Nº 3185 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 1.642 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 27.
Tramo: Rivera - Paso Serpa.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4381.
Propietario: Suc. Ladislao González Serpa.
Padrón Nº 334 (P).
Area a expropiar: 8 hectáreas, 1.629 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 43682 Nov.24-v.dic.3.

10—Incapacidades

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo, (Ficha A|82|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña RAMONA RIBERO LOPEZ, designándose curador de la misma a su hermana Lucía Ribero López. — Artigas, 14 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 33274 Nov.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos HERNANDEZ LEGUISAMO, JUAN CARLOS. "Su incapacidad" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6313 de fecha noviembre 13 de 1979 declaróse en estado de Incapacidad a don Juan Carlos Hernández Leguísamo, habiéndose designado curador del incapaz a doña María Leguísamo. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 33292 Nov.24-v.dic.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

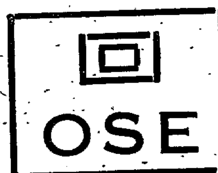
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSA LYLA HERRERA SIBERIO, domiciliada en Solano Antuña 2692, optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Deus y Fernando Laureiro. — Rosa Herrera. — Sergio Deus, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33125 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO LAUREIRO ABARACON, domiciliado en Rivera 3393, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Deus y Rosa Herrera. — Fernando Laureiro. — Isis Tognola, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33126 Nov.24-v.dic.5

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1540

"Red Alcantarillado de la Ciudad de Young y Planta de Depuración"

PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Directorio de fecha 18|11|80 fue prorrogada la Licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el día 29|12|80, la misma se realizará el día 16|1|81 a la hora 9 y 30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 8 y 30 en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43679 Nov.24-v.nov.26

LICITACION PUBLICA N.o 1538

1er Llamado

PLAZA

"Caños de Plomo". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00. Recepción y apertura el día 9|1|81 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43680 Nov.24-v.nov.26

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 352-975-

AVISO

LICITACION PUBLICA Nº 8182

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de 150 Km. de Cable de Cobre Recocido de 50 mm2

Apertura: 20 de enero de 1981 - hora 10
17 de enero de 1981 - hora 10 (2º llamado)
Precio del ejemplar: N$ 100.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43684 Nov.24-v.nov.28.

Montevideo, 24 de noviembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 3361 (Bº Municipal) y MARIA de los ANGELES DURAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4601.

TORIBIO FERNANDO DUARTE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3528 y LILIAN TERESITA MOLINARI, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gutavo Gallinal 2236.

MARIO DIAZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domicilliado Roberto Koch 3831 bis y BEATRIZ ADELA ANGERIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciiliada Ombú 3174.

RUBEN DARIO ARANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 575 Apto. 4 y MARIA LILIANA FABRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaeziola 5578.

HECTOR LINBGERD DE PAOLI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hum 3387 y GRACIELA MARIA MONTES, 29 años, divorciada, oriental, domicilliada Treinta y Tres número 1314 Apto. 201.

ABEL ALVEZ, 28 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Santa Ana Nº 4126 y MARIA de LURDES ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4126.

OFICINA Nº 2

ARTURO ANDRES KOHN, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Juan María Pérez Nº 2965 4º piso y ANA MARIA FRANCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez Nº 2965 4º piso.

OFICINA Nº 3

CARLOS CASTILLO, 31 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Uruguay Nº 934 Apto. 3 y CATALINA RAQUEL GARCIA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 934.

WILTON MARIO CHAVES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Massini 3367 Apto. 302 y JAKIE GERALDINE PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2025 Apto. 2.

HUGO LEONEL CABAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1516 y ANDREA del LUJAN FERRER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Herrera Nº 928 Apto. 1.

JORGE FOLRENTINO CONDE, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3665 y MARIA CRISTINA CEJAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 912.

RICARDO GABRIEL COLINA, 18 años soltero, empleado, oriental, domicilia o Gregorio Funes 3036 Apto. 5 y MARIA AMELIA de SOUZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1508.

FERNANDO CASTRO, 28 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 967 Apto. 402 y DORENNE GICELLE ZABALLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urtubey Nº 1319.

FRANCISCO ANTONIO CARRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4515 y ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hener 1417.

OFICINA Nº 4

LUIS MARIA FEIJO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 3147 (Bella Italia) y ANA TERESA ORDOÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 2927.

DANTE JOSE LUONGO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1333 y ESPERANZA FARIÑA, 83 años, viuda, argentina C|N. domiciliada Avda. Lib. Lavalleja 1641 Apto. 502.

MARIO WALTER LOPEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4959 Apto. 4 y GLEIRE MABEL VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1885 Apto. 1.

ANGEL FERNANDO FLORES, 28 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Senaqué 3563 y NELSA FIGAROLA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá Nº 5228.

JOSE LUIS FRIEIRO, 35 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Miguelete 1826 y AROMA ISABEL DIAZ 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5016.

OFICINA Nº 5

SERGIO DANIEL GANCIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4157 y ALICIA ALBERTI, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1588.

WASHINGTON GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y Felipe Cardozo - Vivienda 277 y LYLIAN ESTHER CARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F. Nº 4922 - (Hipódromo).

ARMANDO GRECCO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3558 y EUSTAQUIA PETRONA BENTANCOR, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Burgues 3558.

HUMBERTO DUGLAS HERNANDEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Estivao 1984 y LUCY GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1984.

NESTOR GARCIA, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Debali Nº 3193 y BERTA CARMEN GARIBOTTI 38 años, soltera, agente viajero, oriental domiciliada E. Clay 2712.

ENRIQUE LEONEL GARETA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3906 y MARIA del CARMEN PINTOS, 12 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 3906.

CARLOS ENRIQUE GALAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1836 y MARIELA JUDITH MASEYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro Nº 3953.

OFICINA Nº 6

JOSE PEDRO MEDEROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 3375 Kmt. 15.500 (Cno. Maldonado) y MARIA ESTHER DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 3375 Kmt. 15,500 (Camino Maldonado).

JORGE DANIEL MORELLO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2446 y MARIA JOSE TEMES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4406.

RAMON ULISES MADARIAGA, 27 años, soltero, electricista, chileno, domiciliado Lafinur 2221 y ANA MARIA TORQUEMADA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lafinur 2221 Bis.

CONSTANTINO MARCANTONIS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Estrázulas 1638 y SARA SANTOS, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 4045.

OSCAR DANIEL MONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera 4848 y STELLA MARIS MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 002 Edificio B.

WASHINGTON CARLOS MOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 4909 e ILIANA STELLA FARRE, 24 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4236 bis.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges 4350 y ROSALIA CIANCIARULO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aljabas 101 (Manga).

CARLOS JULIO PRIETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6164 y BEATRIZ MABEL DIAZ, 23 años, soltera, docente, oriental domiciliada Senda 5 Nº 223 (Malvín Norte).

JODE BENIGNO PEREYRA, 56 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Siracusa 2331 bis y NOLBERTA CANDIDA SOSA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Siracusa 2331 bis.

DANIEL FERNANDO PINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4262 y MARIA JUANA BUSQUIAZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4314.

JUAN ANTONIO PONCE de LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca S|N. Esq. Irún (Malvín Norte) e IRMA BEATRIZ CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 82 Esq. Irún (Malvín Norte).

JUAN CARLOS PINHEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1223 Apto. 202 y MARIA MEKHSIMINASIAN, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1223 Apto. 202.

OFICINA Nº 8

NELSON ALBERTO RAMON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4225 y MARIA CRISTINA NUÑEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4279 Apto. 203.

JOAQUIN JOSE RODRIGUEZ, 71 años viudo, escribano, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4964 y ELISA SOSA, 62 años, viuda oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4964.

GERARDO SAHAK YANDIAN, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3734 y ELIDA CASTELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1358.

JORGE RICHARD ROMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1871 Apto. 5 y PATRICIA TERESITA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana Nº 797.

SERGIO YAMANDU REYNAUD, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3463 y MERCEDES EULALIA SEJAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Víctor Rabú 7796.

OFICINA Nº 9

BENJAMIN FELIX SOROA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1619 Apto. 2 y DELIA ZULMA COIROLO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo Nº 1619 Apto. 2.

FLORISBELO SILVA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 y ALICIA LILIAN VILLAGRAN, 16 años, sotlera, oriental, domiciliada Larrañaga 2827 Apto. 4.

VILMO SEVERO, 23 años, sotlero, militar oriental, domiciliado Monte Caseros 3174 y TERESA MARTINEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Calle A número 4912.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO NOVO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia y Burgues - Pasaje 316 Nº 4883 y MARIA ESTER CANTERO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Aparicio Saravia y Burgues, Pasaje 31? Nº 4883.

OSCAR EDUARDO VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torre Molino 6461 y JULIA ESTHER MACHADO, 21 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Cno Maldonado Klm. 12.½ Nº 6475.

FRANCISCO PABLO TOCHE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1565 y CORINA CHAVES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1457 apartamento 8.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Nov. 26.

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1979

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

Artigas

1ª Sección —

Juan Antonio Machado, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Elsa Vasconcellos, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Palma, 31 años, soltero, militar oriental y María del Carmen Saravia, 22 años, soltera, oriental.

Walter Darío Bonilla, 24 años, soltero empleado bancario, oriental, y Marta Raquel Souza 20 años, soltera, estudiante oriental.

Juan Adán da Costa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Flores, 15 años soltera, oriental.

Gorgias Davitd Fonseca 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental y Miriam Teresita Messa, 21 años, soltera, oriental.

Milton Romeo Vaz Martins, 17 años, soltero, estudiante, oriental, y Adriana Raquel Vázquez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Ariel Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Cazó, 17 años soltera oriental.

Ernesto Moraes, 20 años soltero, lapidación oriental, y Carmen Teresita Correa 20 años, soltera, oriental.

José Alberto González, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Eva Ondina Tejeira, 25 años, soltera oriental.

Heber Gaite, 31 años, soltero, empleado oriental, y Norma Raquel Gularte, 22 años soltera, oriental.

Carlos Ignacio Gonzálea, 25 años, soltero empleado, oriental, y Sirley Graciela Leal, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Raul Sosa, 20 años, soltero empleado, oriental y María Cristina Correa, 16 años soltera oriental.

Basilicio Fabale, 72 años, viudo, jubilado oriental y Adalia Gómez Porto, 58 años, viuda, oriental.

Hugo Oney Díaz, 30 años, divorciado, empleado oriental y Adiles Olivera, 19 años soltera, maestra, oriental.

Ylman Nery de Souza, 27 años soltero, jornalero, oriental y María Lidia Burgán 24 años soltera, oriental.

Adán Machado 27 años, soltero, empleado oriental y María Cristina Bica, 25 años soltera, oriental.

Francisco José Benedetti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Raquel Fagúndez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Cueto, 24 años soltero, comerciante, oriental, e Yracema Raquel Bauer 21 años, soltera comercio oriental.

Wálter Ney Morales, 31 años, soltero lechería oriental y María Esther Burgán, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Alán González, 22 años, soltero, albañil oriental y María del Luján Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Elio Bueno, 17 años, soltero, jornalero oriental y Lourdes Basilia Ribeiro, 15 años, soltera, oriental.

José Amaro Flores, 47 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Machado 23 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Ramón Adán Alegre, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Vásquez 17 años, soltera, brasileña.

Pedro Francisco Señoranes, 26 años, soltero jornalero, oriental y María Rosa Farías 26 años soltera, oriental.

Luis Severino Maldonado 39 años, divorciado empleado, oriental y Elena Inés Pinczak, 38 años, soltera, oriental.

Wilfredo Monzón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Mabel Fariña 22 años, soltera empleada, oriental.

Santiago Silva, 65 años, soltero, jubilado oriental y María Genara Sosa, 57 años soltera, oriental.

9ª Sección —

Ruben Darío Romero Frantco, 28 años soltero perito agrónomo, oriental y María Cekela Márquez Silva, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Martínez Benítez, 25 años soltero, empleado, oriental y María Elisa Medina Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Luis Alberto González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Dantaz, 18 años, soltera, oriental

Daniel Eduardo Suárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Raquel Chavez, 20 años, soltera, empleada oriental.

Francisco Heber Amaro, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Fuentes, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Costa, 27 años soltero, empleado oriental y Olga Nancy Marquisio 24 años soltera, oriental

Juan José González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Susana Perozzo 19 años, soltera, oriental.

Juan José González,23 años, soltero, empleado, oriental y María Guadalupe Larronda, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Eledis Alfonso, 16 años, soltera, oriental

Héctor Constante Alberti 58 años, divorciado jornalero, oriental y Donatila Núñez 51 años, viuda, oriental.

Alberto Ademar Zunino 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Jorgelina Adrien, 20 años, soltera, empleada, oriental

José Luis Berto, 24 años, soltero, albañil oriental y María Nancys Garrido, 25 años, soltera, empleada oriental.

Milton Ricieri Mazini 20 años, soltero empleado, oriental y María del Carmen Fernández, 21 años, soltera, empleada, oriental

Pedro Wáshington Tejedor, 28 años, soltero mecánico, oriental y Norma Ibet Delascio, 26 años, soltera oriental.

Eduardo Darling Correa, 16 años, soltero empleado, oriental y María de los Angeles Abatte, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Sandalio Gazzo, 26 años, soltero, empleado oriental y Elsa Celia Gulpio, 30 años solera, oriental.

Julio César Bentancur, 27 años, soltero, peón oriental y Rosita María González, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Alberto Piccardo, 24 años, soltero empleado, oriental y Luz Marina Olivera, 19 años, soltera, oriental

2ª Sección —

Williams Orosmán Darias, 22 años, soltero, mecánico, oriental, y Brenda Alicia Zubiri, 23 años, soltera, maestra, oriental

Sergio Danilo Gordano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Pérez 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferreyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Lylián Cabrera 29 años, soltera empleada, oriental

Remigio Telmo Pérez, 55 años, viudo, empleado oriental y María Lydia García, 47 años, soltera, profesora, oriental.

Mario Ramón Baccino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Milka Rosmari Fontes 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Raúl Cabrera, 27 años soltero, empleado oriental y Gladys Beatriz Germán 22 años soltera empleada, oriental

Mario Olivieri, 24 años soltero, empleado oriental y Martha Gladys Clavijo 27 años soltera, empleada, oriental.

Gustavo Adolfo Jesús García, 22 años soltero, empleado, oriental, y María Doris Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Arnoldo Segade, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Graciela Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Ferrero 23 años, soltero comerciante oriental y Teresita Lilián Scarone 22 años soltera oriental

Freddy Saetone 20 años soltero empleado oriental y María Silvia Lemes 18 años soltera estudiante oriental.

Darwin Roberto Morales 21 años, soltero empleado oriental y Eloísa María Foglino 20 años. soltera. estudiante oriental

Luis Eduardo Madini, 27 años. soltero tambero oriental y María De Los Angeles Marichal, 25 años, soltera, maestra oriental

Luis Pedro Bravo, 21 años, soltero empleado oriental y Luz Marina Rodríguez años soltera. oriental.

Jorge Dilio González, 22 años, soltero empleado, oriental y Suli Margarita Rodríguez 18 años. soltera, oriental

Luis Alberto Castro. 21 años. soltero, empleado, oriental y Laura Varela. 17 años soltera, oriental y Jorge Dilio González. 22 años, soltero. empleado. oriental y Suli Margarita Rodríguez, 18 años soltera. oriental.

3ª Sección —

Walter Lauro Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Graciela Lagarreta, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Efraín Acosta, 30 años. soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bertúa, 21 años, soltera. oriental.

Hugo Waldemar Chambón, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Orquídea Marlen Antúnez 20 años. soltera. oriental

César Pelegrino Rocha, 24 años. soltero, empleado, oriental y Raquel Nahir Tabárez. 18 años. soltera. oriental.

Julio César De León, 26 años. soltero, empleado, oriental y Estela Judith Cabrera 22 años, soltera, oriental.

Daniel Alberto Burgueño. 23 años, soltero empleado, oriental y Mery Elizabeth Gamarra. 19 años. soltera. oriental.

Luis Alberto Runco, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gladys Rolando 19 años, soltera, oriental.

Juan Néstor Abreu, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Sena, 21 años soltera, oriental.

4ª Sección —

Ruben Darío Gutiérrez. 21 años. soltero, empleado. oriental y Alicia Gladys De Feo, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Celistino Píriz, 24 años. soltero. obrero oriental y Graciela Villasante, 26 años soltera, doméstica, oriental.

José Luis Iroldi, 28 años. soltero. empleado, oriental y Rita Martha Gladys Visintin. 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Daniel Lapizaga. 19 años. soltero empleado, oriental y Sonia Marisa Sequeira 17 años soltera. estudiante, oriental.

Miguel Angel Marzol. 24 años. soltero. empleado, oriental y Laura Beatriz Gatti. 18 años. soltera estudiante oriental.

Serafín Mario Esteban. 26 años soltero empleado. oriental y Marisa Lilián Peña 24 años. soltera. oriental.

Carlos Antonio Martínez. 24 años soltero empleado, oriental y Martha Gloria Caraballo, 26 años. soltera, empleada oriental

Francisco José Jorba. 19 años. soltero, mecánico naval. oriental y Sara Judith Villegas 17 años soltera oriental

Gualberto Martínez. 26 años soltero, comerciante. oriental y Beatriz del Carmen Muenzo. 25 años, soltera, empleada. oriental.

Ruben Mario Rocca. 49 años. divorciado electricista. oriental y María Elena Barboza 51 años divorciada. oriental

Juan Fermín Pintos. 25 años. soltero, militar oriental y María Teresa Lezué; 20 años, soltera, empleada. oriental.

Jorge Luis Lenzué, 25 años. soltero. empleado oriental y María Inés Guillén 23 años soltera oriental.

Víctor Pascual Lattaro 41 años. divorciado empleado. oriental y María del Carmen Colina, 40 años, soltera. oriental

Jesús Mario Guillén. 35 años. soltero, albañil oriental y Graciela Moreira, 6 años soltera. oriental

Eduardo Vicente. 30 años soltero. empleado. oriental y María Casilda Margarita Díaz. 21 años soltera oriental

Jorge Flores. 25 años. soltero empleado oriental y Regina Silva 19 años soltera. empleada. oriental

Héctor Hugo Sosa. 19 años. soltero herrero oriental y Gloria Susana Ogando 17 años. soltera. oriental

Daniel Leonardo De León. 24 años soltero carpintero. oriental y Nelly de Carmen Reyes 23 años soltera tejedora oriental.

Carlos Ramón Acosta 21 años soltero militar oriental y Susana Fátima Pírez. 18 años. soltera. empleada oriental

Daniel Armando De Luccia. 25 años soltero, empleado. oriental y Graciela Sosa. 23 años soltera. empleada oriental

Raúl Orosmán Bellini 28 años soltero empleado. oriental y Marta Inés Cabrera 1_ años soltera oriental.

Hugo Pedro Acosta. 21 años soltero marinero oriental y Olga Estela González 21 años soltera, oriental

Adalberto Barreto. 21 años, soltero. pintor oriental y Marta Raquel Toledo 22 años soltera oriental

Eduardo Antonio Moreira, 18 años, soltero estudiante, oriental y María Inés Féres 20 años. soltera. estudiante oriental

Darcia Gerardo Silvera 18 años soltero, bobinador, oriental y Marisa Raquel Suárez 19 años soltera oriental

Eduardo Juan Reichmann, 23 años soltero, mecánico, industrial. oriental y Rosario Ester Martínez, 21 años soltera, estudiante, oriental

José Gervasio Rodríguez 22 años. soltero militar. oriental y Graciela Isabel Acevedo 17 años. soltera, oriental.

Nelson David Dell'Oca. 23 años soltero vitivinicultor. oriental y Liliana Gladys Cabrera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

6ª Sección —

Julio Orlando Giacosa, 38 años viudo empleado, oriental y Alba Hilda María Alvarez, 29 años soltera, comisionista, oriental.

Gerardo Ramón Dubois 20 años. soltero cintor oriental y Carmen Esther Pérez, 19 años. soltera. oriental

Orlindo Waldemar Martínez, 50 años. soltero. comerciante, oriental y Julia Severina Umpuérrez. 54 años soltera. oriental.

Elbio Walter Ramos. 21 años. soltero, militar oriental y María Julia Viterito. 18 años soltera oriental.

José Castillo. 49 años divorciado jornalero, oriental y María Teresa De Armas 43 años. divorciada oriental.

Carlos María Martínez 24 años soltero empleado oriental y Lupe Honoria Rodríguez 18 años. soltera oriental.

Elbio Florencio Avero. 45 años. soltero jornalero. oriental y Silvia María Ferrari. 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Robert Richard Clavero González. 21 años. soltero, empleado. oriental e Irma Claudia Duarte Lemos 15 años soltera. oriental

José Alberto Bandera 24 años soltero, electricista. oriental y Clara Cardozo Fonseca 24 años soltera oriental.

William Amílcar Galiano Brian. 20 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Rossana Céspedes Rocha, 14 años, soltera. oriental.

Roberto Juan Almeida Recalde. 22 años, soltero. albañil, oriental y Susana Raquel Correa Berrone 13 años. soltera. oriental

Agustín Javier Parodi Curbelo. 20 años, soltero. obrero. oriental e Irma Graciela Janeiro Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Santiago Claudio Iruleguy Viera, 42 años divorciado, abogado oriental y Mercedes Micaela Pranmberri Reyes. 40 años divorciada. comerciante. oriental.

Atilio Cuello Rodríguez. 38 años soltero empleado oriental y Laura Silva Rodríguez, 48 años. divorciada oriental.

Pedro Pablo Bazzano De Los Santos, 19 años soltero mecánico oriental y Laura Jenny Mardans Vargas. 20 años, soltera empleada. oriental

Angel Alberto Paulo Bengoa. 23 años, soltero empleado oriental y Mirtha Mabel González Visconde 18 años, soltera. oriental.

Oscar Ricardo Devitta Devitta. 20 años, soltero empleado oriental y Nidia Neider Rodríguez Viera 21 años, soltera. empleada oriental.

Antonio Borges Pereyra 37 años. soltero empleado. oriental y Esmilda Neysa González Gandín. 24 años, soltera. oriental

Juan Carlos Negrechori 20 años. soltero mecánico oriental y Mabel Susana González Ramos 18 años soltera.. empleada oriental

Nelson Walter Genta Filipov 23 años. soltero agricultor oriental y Mary Isabel Vega Deba 19 años soltera oriental.

Héctor Hugo Ferreira Zanit. 27 años. divorciado. empleado. oriental y Norma Iris Veiga 26 años soltera oriental

Wilson Heber Santana Bollano 23. años soltero empleado oriental y Rita María Isabel González Forays 21 años. soltera empleada oriental

José Alberto Cañette 29 años soltero, militar oriental y Mabel Susana Salmeri Carreré 27 años soltera. maestra oriental

Dionel Albérico Gavello Alvarez. 31 años soltero. empleado. oriental y Celia Mabel Gallo Marrero, 27 años. soltera empleada oriental

Armando Gabriel Barreiro Calcagno. 23 años, soltero, conductor. oriental y Betty Mabel Dotta Curbelo. 17 años. soltera. empleada. oriental.

Mario Santos Carneiro 19 años soltero albañil. oriental y María Angel Etcheverría Gómez. 22 años soltera. oriental.

José Carlos Fernández Crosa 16 años, soltero empleado oriental y Marta Iris Acosta Olivera 14 años soltera oriental.

Jorge Darío Gutiérrez 23 años. soltero, empleado oriental y María del Luján Moreira. 17 años soltera oriental

Carlos Eduardo Molinari Barnech 26 años soltero. ingeniero agrónomo oriental y Silvana Norma Catora Ricón. 22 años soltera. estudiante oriental.

José María Nondine Pedrozo 27 años, soltero empleado oriental y Sidey Britos Giménez. 16 años. soltera. oriental

Luis Daniel Correa Acevedo 20 años. soltero jornalero oriental y Gladys Yolanda Rodríguez Barroso. 23 años soltera. oriental

Julio César Monroy Morales 49 años, soltero empleado. oriental e Ilda Nelly González Fygueredo. 43 años. soltera empleada oriental.

Hugo Feliciano Díaz. 25 años soltero, empleado. oriental y Graciela Barreto Olivera 17 años soltera. empleada oriental

Elbio González Bermúdez 55 años, soltero empleado oriental y Olga Erbadeio Cabrera. 52 años. soltera. oriental.

Jesús María Bentancor Hernández. 27 años soltero. militar. oriental y María Belfes Binagui Tort, 23 años, soltera, modista oriental.

Walter Alfonso Trápote Banal, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mariel Delia Martínez Megullames, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Carlos Kurdziel 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Miriam Martínez 24 años, soltera oriental.
Laudelino Juan Marrero, 23 años, soltero, chófer, oriental y Gloria Cecilia Chur Alonso, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Dante Furque Panuncio, 23 años soltero, empleado, oriental y Mirvan Susana Di Ciocco, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Nelson Pedro Iriarte, 34 años, soltero, obrero, oriental y Lilián Margot Rosa Tabárez, 20 años, soltera, obrera, oriental.
Julio César Rosas, 24 años, soltero, jornalero oriental y Sonia Sani, 16 años soltera jornalera oriental.
Aníbal Leonel Giacusa Perdomo, 23 años soltero, agricultor oriental y Yolanda Estela Cedrés Borges 20 años, soltera, oriental.
Wilson Waldemar Figueredo, 16 años soltero agricultor, oriental y Elsa Idalia Piriz 22 años soltera oriental.
Miguel Angel Bouvier, 21 años soltero, chófer oriental y María Del Rosario González Cedrés 22 años soltera empleada, oriental.
Zaragoza Ramón Gotta Sovera, 55 años, viudo capataz, oriental y Gladys Nélida García, 44 años, soltera, ganadería, oriental.

10ª Sección —

Huber Jesús María Fotero, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Mabel Stábile, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Waldemar Alpuín 23 años soltero, agricultor oriental y Eva Beatriz Ferreira 19 años soltera oriental.
Luis González, 61 años, viudo, jubilado oriental y Zulma Ramona Rodríguez, 48 años viuda, oriental.
Eusebio Luciano Chiribao, 29 años, soltero, empleado oriental e Irma Yolanda Bernal, 26 años, soltera, tejedora, oriental.
Gregorio Fidel Guillén 37 años, soltero agricultor oriental y María Esther Telera 26 años soltera, doméstica, oriental.
Cayetano Nardacione, 25 años soltero, jornalero oriental y Silvia Estela Rodríguez, 16 años soltera oriental.
Emilio Antonio Alonso 73 años viudo, jubilado oriental y Eusebia Alpuín 58 años viuda, oriental.
Nelson Juan Peña, 31 años, soltero, agricultor oriental y María del Rosario Peña 24 años soltera oriental.
José Luzbel Gatto 39 años divorciado, agricultor oriental y Yolanda Delgado, 40 años soltera peluquera oriental.
Eleuterio Felipe Ferulo, 35 años, soltero agricultor, oriental y Blanca Ramona Pombo 25 años soltera oriental.
Felipe Santiago Viñotti, 45 años, soltero, agricultor oriental y Rosa Esther Concla 32 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Néstor San Román, 38 años, soltero, empleado oriental y María Lilián Raquel García 30 años soltera, profesora, oriental.
Rodolfo Luis Mayolas, 26 años soltero, empleado, oriental y Mariela Irma Melogno 24 años soltera, oriental.

12 Sección —

Ramón Héctor García, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Judith Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Julio Laborde 31 años soltero, empleado, oriental y Nibia Sonia Lazardo, 29 años, soltera, oriental.

14 Sección —

Julio Ramón Cejas, 25 años soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Terra 34 años soltera empleada oriental.
Eduardo Uvel Ramos, 25 años soltero, empleado oriental y María Celsa Berenises Liverio, 21 años, soltera, estudiante oriental.
Hebert Homero Cantera, 21 años soltero empleado, oriental y Ana María González, 17 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Juan Pedro Pissano, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y María Graciela Mesa, 27 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Pedro Calvo, 28 años, soltero, empleado oriental y María Cristina Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Aníbal Rossi, 24 años, soltero empleado oriental y Rosa de Lourdes Marset 21 años, soltera oriental.
Rubén Eulogio Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario González, 19 años, soltera, oriental.
Huber Florentino Siré 26 años, soltero, empleado oriental y Ana María Olivera 28 años soltera, empleada oriental.
Oscar Walter Araújo, 58 años divorciado, empleado oriental e Irma Brígida Pérez 55 años viuda, maestra, oriental.
Américo Lincoln Fazio 26 años soltero empleado, oriental y Edelbeis Bautista 19 años soltera oriental.
Elbio Lagos, 38 años, divorciado, jornalero oriental y Elisa Antonia Miralles 27 años, soltera, empleada oriental.
Horacio Waldemar Lasserre 22 años soltero empleado oriental y Clara Elma Jacobsen 18 años soltera oriental.
Nelson Damián Saavedra 33 años soltero mecánico oriental y Martha Escobar 28 años soltera oriental.
Gonzalo Nande 26 años soltero, comercio español y Silvia María Ferreira 18 años soltera oriental.
Edmundo Laurenci Romero 52 años divorciado empleado oriental y María Julia Church 40 años, divorciada, oriental.
Freddy Osvaldo Fagúndez 20 años soltero electricista oriental y Silvia Graciela Antonia Baccino, 20 años, soltera, empleada, oriental.

17ª Sección —

Luis Alberto Acuña, 34 años, viudo comerciante, oriental y Martha Elis López 29 años, soltera empleada, oriental.
Carlos María Fonsca 33 años divorciado empleado, oriental e Irma Luz Albernaz Silva, 49 años, viuda, empleada, oriental.
Sergio Felipe Zinula Devera 26 años soltero, agricultor, oriental y Teresa del Carmen Rodríguez Jaimes 22 años soltera, empleada, oriental.
Alberto Viera Barreto, 23 años soltero, empleado, oriental y Vilma Raquel Ferrari Pistón 23 años soltera oriental.
Fredy Lorenzo Crovetto Reynaldo 23 años soltero, vitivinicultor, oriental y Ana María Pisano Bruno, 21 años soltera, oriental.
Omar Guzmán González Navoni 28 años, divorciado, comerciante oriental y Graciela María Massini Mion, 16 años soltera, oriental.
Miguel Angel Trasante Alvira 28 años soltero, empleado, oriental y María Julia Aguilera Pacheco, 18 años, soltera oriental.
Atilio Miguel Toriño Calcagno, 22 años soltero, comerciante, oriental y María Elena Herten Borra, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Daniel Rolon Meis, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Machado Sarquiz, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Stocco Rocca, 20 años, soltero agricultor, oriental y María Rosa Cecilio Machín, 16 años, soltera, oriental.
José Antonio Ayala Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Pérez García, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Nelson Delbono Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Salvetti Benec, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Navarro Cruz, 23 años, soltero, marinero, oriental y María Lourdes Rocha Da Silva, 16 años, soltera, oriental.
Inosencio Ademar Calderón Carnales, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Cristina Borges Morales, 26 años, soltera, oriental.
Gerardo Ramón Mascogliato Strazzarino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia De Los Angeles Núñez Lazzoni, 16 años, soltera, oriental.
Reinaldo Omar González Clavijo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Edith Valdés Parodi, 18 años soltera, oriental.
Dionisio Sergio Umpiérrez Cuesta, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Nelidad Fernández, 36 años, soltera, oriental.
Juan José González Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Dos Anjos Chaves, 32 años, soltera, oriental.

18ª Sección —

Cirilo Daniel Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Beatriz Rau, 23 años, divorciada, aparadora oriental.
Leonardo Xavier Bertolín 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Bentancor, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Rómulo Daniel González, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Yanet Varela, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Adrián Eusebio Lagó, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Paula Amanda González, 69 años viuda jubilada oriental.
Ramón Antonio Martínez 40 años, divorciado, empleado, oriental y Brenda Gladys De León, 31 años, divorciada, oriental.
Héctor Wilman Parodi, 32 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Esther Mattos, 28 años soltera oriental.
Domingo Esteban Farro 52 años, soltero, divorciado, comercio, oriental y María Elizabeth Podestá 23 años soltera, oriental.
Valentín Arecio Cardoso 44 años, soltero, chofer, oriental y Valentina Piñeyro, 50 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1ª Sección —

José Luis Vaz, 22 años, soltero, empleado oriental y Rosa Mireya De Los Santos, 17 años soltera, oriental.
Luis Alberto Correa 22 años soltero, jornalero, oriental y Ruth Elizabeth Araújo 17 años soltera oriental.
Jorge Araújo, 19 años soltero albañil, oriental y María Luisa Pon 17 años, soltera, oriental.
Carlos Roberto Ganem 25 años soltero, comercio, oriental y María Eugenia Viera De Britos 19 años soltera estudiante, oriental.
Edegar Blanco 25 años soltero empleado, oriental y Nely Gladis Ellis, 32 años soltera oriental.
Valentín Carmelo Echenagusia 23 años, soltero, inseminador oriental y Teresita Margot Olivera 18 años soltera, estudiante oriental.
Santiago Fleitas 35 años soltero, jornalero, oriental y Marina Montiel, 30 años, soltera, doméstica, oriental.

Roberto Albérico Dearmas, 25 años, soltero comercio, oriental y Susana Rodriguez, 23 años, soltera, oriental

José Antonio Barboza, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Rosario Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Humberto Rodríguez, 28 años, soltero, taxista, oriental y Juana Primitiva Vila, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pereira, 22 años, soltero, militar, oriental y María Luz Silva, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto David Moreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marilyn Yanet Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Pérez, 21 años, soltero, soldado, oriental y Teresa Azucena Félix, 20 años, soltera, oriental.

Albert Albérico Díaz, 44 años, soltero, relojero, oriental y Zulema Montero, 39 años, soltera, oriental.

Linton Lucas, 41 años, divorciado, albañil, oriental y Elsa Etelvina Lucas, 31 años, soltera, oriental.

Jorge Neves, 21 años, soltero, domador, oriental y Mary Arlette Mederos, 19 años, soltera, oriental.

Baldomir Avila, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nanci Teresa Leites, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Ruben William Rojas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Laucha Mabel Olivera, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Daniel Caldas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Boccone, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Da Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Olivera Lemos, 14 años, soltera, oriental.

Ariel Acevedo López, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Enelda Amelí Gallo, 16 años, soltera, oriental.

José Wilson Lemos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Miriam Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Washington Jorge Diego, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Eguren, 21 años, soltera, oriental.

Waldo Aniceto Gallo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celí Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Anacleto Ramón Rocha, 49 años, divorciado, jornalero, oriental y Delia Caetano, 54 años, divorciada, oriental.

Demar Rodales, 69 años, viudo, criador, oriental y María Lides Montiel, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Pedro María Oxley Miraballes, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Díaz Acosta, 33 años, viuda, oriental.

Gustavo Madruga Izquierdo, 20 años, soltero, policía, oriental y Ana Cielo Albano Torres, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Arnoldo Tomás Cardozo, 68 años, viudo, jornalero, oriental y Yeny Pimentel, 34 años, soltera, oriental.

21ª Sección —

Hugo Sergio Kleinman, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia León Noble, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Jorge Ariel Díaz, 27 años, soltero, militar, oriental y Delia Luján Castillo, 20 años, soltera, oriental.

Nildo Dante Larrosa, 53 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Elbia Rodríguez, 50 años, divorciada, oriental.

Efraín Eduardo García, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María del Huerto Geymonat, 21 años, soltera, laboratorista, oriental.

Jorge Rubens Goires, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Mabel Enebú, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Hegar Bottino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Perazza, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Alberto Uturburu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Lilián Puch, 18 años, soltera, oriental.

Humberto Bastarrey, 21 años, soltero, militar, oriental y Delviz Yolanda Castillo, 15 años, soltera, oriental.

Alfredo Fulbio Maggiori, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rossana Luisa Gelencich, 18 años, soltera, oriental.

Guigou Emilio Luis, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Elizabeth Beretta, 27 años, divorciada, oriental.

Jorge Eduardo Duarte, 21 años, soltero, militar, oriental y Carmen Inés Godoy, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Norberto Techera, 23 años, soltero, militar, oriental e Hildamar Noris Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

José Atilio Díaz, 52 años, soltero, empleado, oriental y Juana Lorenzo, 41 años, soltera, oriental.

José Raúl Da Silva, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elvira Colo, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Wenseslao Uturburu, 20 años, soltero, empleado, oriental y Norlys Anabel Passerhaut, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Ledo Dalmás, 26 años, soltero, comercio, oriental y Beatriz Gladys Prandi, 23 años, soltera, contadora, oriental.

Javier Alfredo Cabrera, 18 años, soltero, militar, oriental y Elsi Beatriz García, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Leguísamo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Virginia Perera, 23 años, soltera, docente, oriental.

Walter Angel Menéndez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Pilar Maldonado, 40 años, soltera, oriental.

Guillermo Gustavo Ernst, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edelweis Ethel Lagos, 17 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Williams Néstor Tourn Gonnet, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Orfilia Travers Rostagnol, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

3ª Sección —

Carlos María Borges, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Mora, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Daniel Pisano, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Nibia Cecilia, 22 años, soltera, oriental.

Luis Orlando García, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Edis Rivoir, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Fostel, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Betarte, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gareppe, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Elena Porley, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Jacinto Aparís, 74 años, viudo, jubilado, oriental y María Angélica Perdomo, 68 años, viuda, oriental.

José María De León, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Margot Corujo, 21 años, divorciada, oriental

Mario César Castro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maribel Gabriela Vera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Juan José Maffón, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Elena Felicia Gusiano, 50 años, divorciada, peluquera, oriental.

Ariel Arnoldo de la Fuente, 34 años, soltero, empleado, oriental y Paulina María Pernarena, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Roland, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Raquel Ivonne Grosso, 40 años, divorciada, oriental.

Mario Dante Falero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Lilián Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Dardo Rubén Zimmer, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lilyan Irene Roland, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Reinoso, 54 años, divorciado, jornalero, oriental y Carmen Cristina Escobar, 54 años, viuda, jubilada, oriental.

6ª Sección —

Odorico Samurio, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Chaparro, 31 años, divorciada, oriental.

José Luis de los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Vera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Rolando Cotto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Martínez, 27 años, soltera, modista, oriental.

Gustavo Adolfo Sabalsagaray, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Alexina Yauzá, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Darío Parentelli, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Indaburu, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Antonio Salvagno, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Noris Lilia Echarte, 21 años, soltera, oriental

Héctor Tomás Esponda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Evangelina Cerrutti, 28 años, soltera, partera, oriental.

Luján José Serapio Bevegni, 68 años, viudo, hacendado, oriental y Amanda Celina Guisiano, 49 años, viuda, oriental.

Raynaldo Ramón Suárez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Vargas, 29 años, soltera, oriental.

Ruben Harildo Bengochea, 34 años, soltero, peón, oriental y Elena Stoeff, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Massiolo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresita Salvagno, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Melonio, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Alicia Maldonado, 20 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Mario Raúl Fripp Daghero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Noemí Vidart Colo, 21 años, soltera, oriental.

Jorge César Carro Fripp, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Alcira Torres Pages, 23 años, soltera, costurera, oriental.

8ª Sección —

Pedro Valenti Leyes, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Gatto, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Aníbal Gadea, 32 años, soltero, soldador, oriental y María Catalina Leiva, 20 años, soltera, oriental.

Domingo José Coscia, 23 años, soltero, oriental y Lucinda Celeste Ruiz Moreno, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Ramón Aguirre, 26 años, soltero, chofer, oriental y Gilda Elizabeth Vignolo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Yamandú Antonio Buerga, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Ramona Bonetto, 24 años, soltera, oriental.

Horacio Heriberto Baztarrica, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gilda Ibérica María Pólvora, 21 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Luis Alberto Báez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Nelsa Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Cándido Heber García, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Edelma Pino, 23 años, soltera, oriental.
Edilberto César Bentancurt, 24 años, soltero, maquinista, oriental y Emilia Magdalena Velázquez, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Ernesto Waller, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Teresita Zerpa, 22 años, soltera, oriental.
Emilio Pascual Martínez, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y María Cristina Arrieri, 37 años, viuda, oriental.
Miguel Angel Santucho, 20 años, soltero, empleado, oriental y Yuliska Ethel Gardiol, 15 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

José Lisandro Esquivel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Batista, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Nelson Arocena, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Clara Esther Manancero, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Héctor Negrín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Esther Ottonello, 17 años, soltera, oriental.
Juan Iladio Leysagoyen, 46 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Sandalia López, 46 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Pedro María Aguar Márquez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel García Velázquez, 28 años, soltera, oriental.
Alberto Nelson Ramírez Méndez, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Daysy Margot Perdomo Gelpes, 20 años, soltera, oriental.
Romeo Ulises Del Río Portillo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Aída Rondán Jauregui, 18 años, soltera, oriental.
Angel Renée Chaves Chaves, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Mabel Hernández Fragosa, 16 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Fernando Freddy Berois, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana María Marfurt, 22 años, soltera, oriental.
Joel Raúl Beilión, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Odis Rady Muñiz, 16 años, soltera, oriental.
Milton Edelberto Brugman, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Luján Errecartt, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Darío Lacaze, 23 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Benítez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Claudio María Méndez, 20 años, soltero, obrero papelero, oriental y Susana Mirta Morales, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Martín Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Alvarez, 21 años, soltera, oriental.
José Emilio Quintana, 23 años, soltero, textil, oriental y Analía Rita Fleitas, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Nair Domínguez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa María García, 61 años, divorciada, oriental.
Héctor Gustavo Rey, 19 años, soltero, textil, oriental y Silvia Agustina Portela, 17 años, soltera, textil, oriental.

Javier Scalese, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Araceli Bein, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Angel Joaquín Arriola, 37 años, soltero, policía, oriental y Gladys Vidal, 27 años, soltera, oriental.
Alberto Ocampo, 23 años, soltero, policía, oriental y Gladys Beatriz Ocampo, 15 años, soltera, oriental.
William Yohnson Oliveira, 22 años, soltero, militar, oriental y Cecilia Clotilde Cortazzo, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Beatriz Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estrellita Del Berdún García, 17 años, soltera, peluquera, oriental.
Francisco Ariel Aquino, 22 años, soltero, militar, oriental y Ana María Matonte, 15 años, soltera, oriental.
Rodolfo Cazhur, 17 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Cristina Meneses, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis María Montano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mari Vargas, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Más, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Garrido, 21 años, soltera, doméstica, oriental.
Juan Carlos Días, 25 años, soltero, pintor, oriental y Milca Galli, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Hugo García, 38 años, soltero, policía, oriental y Estela Mary Beguiristaín, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Dellappiazza, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Rosa Esteves, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Ruben Darío Casavieja, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Lilián Cena, 15 años, soltera, oriental.
Rafael Pucherelli, 22 años, soltero, militar, oriental y Marta Teresita Cumbay, 18 años, soltera, oriental.
Rufino Condes, 58 años, viudo, ret. militar, oriental y Mary Margot Maz, 41 años, divorciada, oriental.

2ª Sección —

Hugo María Paulli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Raquel Moncalvo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Pedro Rosano, 24 años, soltero, o. rural, oriental y Nivea Nely Fernández Menéndez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ismael Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elvira Rodríguez Correa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Mario Pintos Capo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Esther Espíndola Méndez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Antonio Marcelino Terán Montero, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María López Melo, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Daniel Silvera Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Gómez Albornoz, 24 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Héctor Pedro Tritten, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Abreu, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Rosano, 53 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Gladys Méndez, 34 años, soltera, modista, oriental.
Ramón Eriberti Piñeiro, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Rufina Francisca Pereira, 41 años, viuda, oriental.
Angel Carlos González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Rosellien Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Rubén Barrera, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María de los Angeles Mir, 29 años, soltera, oriental.
José María García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Yalbara Cisneros, 72 años, viuda, jubilada, oriental.
Sergio Antonio González, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Gladys Lorenzo, 37 años, soltera, profesora, oriental.
Ramón Ismael Rodríguez, 48 años, viudo, jornalero, oriental y Petrona Catalina Correa, 37 años, soltera, oriental.

Flores

1ª Sección —

Julio César Valiente, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Irasema Del Balle, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Olegario Montero, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cabral, 18 años, soltera, oriental.
Juan Luis Sánchez, 21 años, soltero, militar, oriental y María Angélica González, 17 años, soltera, oriental.
José Severo López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Beatriz García, 16 años, soltera, oriental.
Rómulo Dogomar Pintos, 24 años, soltero, militar, oriental y Susana Mabel Figueira, 18 años, soltera, oriental.
Angel Ricardo Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Nahír Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Neri Barretto, 35 años, soltero, empleado, oriental y Lilia del Alba Burtre, 28 años, soltera, oriental.
Juan Roberto Villagrán, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Solari, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Omar Serpa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Silvia Fabeyro, 18 años, soltera, oriental.
José Vicente Pérez, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Ramona Aída Fraygola, 53 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Pedro Diego Silva, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Angela Ocadia Santos, 60 años, soltera, jubilada, oriental.
Andrés María Bidart, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen del Carmen Cantera, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

5ª Sección —

Jorge Facal, 23 años, soltero, militar, oriental y Lilián Pereira, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Florida

1ª Sección —

Heber Eusebio Hernández, 29 años, soltero, industrial, oriental y María Senobelia Bruno, 20 años, soltera, oriental.
Aldemar Antonio Solomone, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Teresita González, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Amaya, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Buffoni, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ademar Rivero Coitiño, 33 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Margot Petruchi, 28 años, soltera, oriental.
José Luis Cono Urse, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosina Fernández, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Eleuterio Justiniano Aviaga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna Beatriz Torres, 16 años, soltera, oriental.
Heriberto Reynaldo Bonomi, 33 años, soltero, chapista, oriental y Nery del Carmen Nicoletti, 33 años, soltera, maestra, oriental.
William Alberto Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Piedrabuena, 18 años, soltera, modista, oriental.
Víctor Alejandro García, 20 años, soltero, empleado, oriental y Melba Ramona Cabrera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Prudencio Ramón Martínez, 70 años, viudo, jubilado, oriental y María Orfilia Larzábel, 64 años, viuda, jubilada, oriental.
José Ricardo Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Rita Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Juan Carlos Hernández Sicilia, 32 años, soltero, peón, oriental y María del Rosario Oliva Trías, 19 años, soltera, oriental.
Rito Amaro Morán, 75 años, viudo, jubilado, oriental y Evangelina Blanca Patrón Pérez, 65 años, viuda, jubilada, oriental.
Hugo Washington Ferreyra Sixto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Bernadette Barboza, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Pose Mónico, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Milba Iris Perdomo Sierra, 20 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Benigno Horacio Silveira Arias, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Mirtha Nelly da Cunha Cabrera, 31 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Oscar María Eguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Salmini, 20 años, soltera, oriental.
José Luis García, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Margot Vina, 21 años, soltera, oriental.
Wilmar Mario Cardozo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Beatriz Pérez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Manuel López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Mesa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Churi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Yvón Nieves, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Néstor Maidana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Cristina Scavino, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Julio Roberto Abrahan Pérez, 24 años, soltero, oriental y Doris María Mazzolenni Milán, 25 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Miguel Angel Carrión, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Noemí de Paz, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Díaz, 24 años, soltero, peón rural, oriental y Teresita Orfelina Olivera, 23 años, soltera, oriental.
José Pedro Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary Beatriz López, 21 años, soltera, oriental.
Uruguay Artigas Ojeda, 30 años, soltero, empleado, oriental y Maurilia Almada, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Antonio González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Abel Bosilides Buzón, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Ramón Othatz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Graña, 22 años, soltero, profesor, oriental y María Inés La Porta, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Gamil Arap, 40 años, divorciado, chofer, oriental y Margarita Linares Soria, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Roberto Noel-Arbilla Falero, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Beatriz González, 17 años, soltera, oriental.
Gustavo Waldemar Pérez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y María del Verdún Villar, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Horacio Uferfil Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Gladys Genta, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Gustavo Lescano, 24 años, soltero, chofer, oriental y Solba Marlen Borges, 22 años, soltera, oriental.
Luis Decuadro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún Dirón, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Hugo Torterolo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Nulvia Bayarres, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Williams Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Rosmary Castro, 28 años, soltera, oriental.
Eduardo Andrés Soldini, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iliana Esther Bevilacqua, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Williman Ariel Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Jovita María Baubeto, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Luisito Pérez Fernández, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Menchaca Evora, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Alberto Ameral, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lama Alicia Coto, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Correa, 21 años, soltero, militar, oriental y Mary Judith Mieres, 15 años, soltera, oriental.
Olegario Santos Cosentino, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Olegaira Larrosa, 39 años, divorciada, oriental.
Angel María Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Acosta Fernández, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Esteban Clemente Barrios, 83 años, viudo, jubilado, oriental y Palmira Vidal, 81 años, viuda, jubilada, oriental.
Artigas Héctor Delforges Julián, 52 años, soltero, empleado, oriental y Williman Techera Báez, 42 años, viuda, empleada, oriental.
Julio César Martínez, 24 años, soltero, perito agrónomo, oriental y María del Carmen Márquez, 20 años, soltera, comerciante, oriental.
Oscar Salvador Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Luis Rodríguez, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y María del Carmen Peña, 42 años, divorciada, empleada, oriental.
Luis Ernesto Bergara, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Cabuig, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Deliberto De Armas, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Luz Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Daniel Victoriano Cabrera, 19 años, soltero, chofer, oriental y Susana Beatriz Cáceres, 18 años, soltera, oriental.
Juvenal Leguizamón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Moreira, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Pedro Jorge, 45 años, divorciado, militar, oriental e Inocencia Olga González, 50 años, divorciada, oriental.
Wilson Vecinday Semperena, 29 años, soltero, chofer, oriental y Sylvia Raquel Berrueta Veiga, 17 años, soltera, oriental.
Ademar Abreu, 26 años, soltero, pintor, oriental y María Yolanda Cosentino, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Juan Ramón Llambí Asencio, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 48 años, soltera, oriental.
Juan Elbio González González, 25 años, soltero, obrero, oriental y María Elizabeth Romay Alonso, 18 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Alfredo Biscaro Pesca, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Cristina Frachia Cóppola, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Erasmo Isabelino Larrosa, 43 años, viudo, jornalero, oriental y Raquel Carbello Barrios, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Antúnez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marta Balletto, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Artires Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Giles, 16 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

José María Cháves Mena, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Isabel Rodríguez Molina, 18 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Máximo Eduardo Rojas Gómez, 23 años, soltero, funcionario, oriental y Rosmary Lilián Fernández González, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Pastorino Olmedo, 38 años, soltero, funcionario, oriental y Mary Isabel Messano, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Peloche Ocampo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Moreira Andrada, 22 años, soltera, funcionaria, oriental.
Elbio Eustasio Erazú Patrón, 53 años, divorciado, hacendado, oriental y Sonia Orozoz Doeyo, 48 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Riera, 23 años, soltero, marino militar, oriental y María Ysana Segunda, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Florentino Lorenzo, 22 años, soltero, radio técnico, oriental y Miriam Loreley Feijo, 19 años, soltera, oriental.
Esteban Bayarres, 31 años, soltero, empleado, oriental y Estrellita Benita Rugiero, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Horacio Claudio Contento, 29 años, soltero, comerciante, argentino y Rosario Blanco, 26 años, soltera, comerciante, argentina.
Daniel Washington Pigola, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Gladys Vallejo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Báez, 30 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Elida Veiga, 33 años, soltera, oriental.

Eduardo Beltrán Navarro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delia Guiendalina Rodríguez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Beltrán Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Florinda Guerra, 19 años, soltera, oriental.

Jacobo Enrique Steiner, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Antonieta Liberatore, 46 años, soltera, comerciante, oriental.

Pandego Belarmino Lobato, 19 años, soltero, policía, oriental y Shirley Beatriz Silvera, 16 años, soltera, oriental.

Omar Jorge Zubillaga, 47 años, soltero, empleado, oriental y Lids Jarragna Torterolo, 29 años, soltera, empleada, oriental.

José Manuel Fernández, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Rosario Dehem, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Florbei Héctor Pérez, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Beatriz Arancibia, 42 años, divorciada, empleada, oriental.

Humbreto Lorenzo Díaz, 31 años, divorciado, pintor, oriental y Luz Marina Casella, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson José Toledo, 29 años, soltero empleado, oriental y Alba Irene Núñez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Julián De Armas, 18 años, soltero, plomero, oriental y María Cristina Valentín, 18 años, soltera, operadora, oriental.

Andrés Enrique González, 39 años, soltero, empleado, oriental y Edith Teresa Díaz, 37 años, soltera, oriental.

Ramón Pí, 35 años, soltero, abogado, oriental y Marta Elena Martínez, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

Pedro Jorge Rossi, 19 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Grisel Parada, 20 años, soltera, oriental.

Mateo Curbelo, 27 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Techera, 24 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Piedra Cueva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Elvira Ortiz, 16 años, soltera, oriental.

Milton Serrato 18 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Abella, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Joaquín Hugo Píriz, 25 años, soltero, policía, oriental y Sonia Solimar Caballero, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Ernesto Boccio, 33 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Pascazzi, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Leonardo Charbonier, 29 años, soltero, empleado, oriental y María José Da Silva, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Horacio Gamero, 30 años, soltero, pintor, oriental y Jener Cuz, 18 años, soltera, oriental.

José Carlos Díaz, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Silvera, 16 años, soltera, oriental.

Camganías Da Rosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Esther Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Raúl Maidana Corbo, 27 años, soltero, chofer, oriental y Mary Graciela Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Luis Píriz Beltrán, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Pereira Medina, 19 años, soltera, oriental.

Nilson Mauricio Odella 17 años, soltero, estudiante, oriental y Yanina Rocío Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Richard Néstor Torres, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Cristina Miranda, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Abel Fernando Martínez, 19 años, soltero, obrero, oriental y María Teresita Ortega, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Corbo, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Lidia María Pereira, 23 años, divorciada, oriental.

Helder Casimiro Silvera, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Stella Maris Alvarez, 23 años, divorciada, oriental.

Ernesto Semperana, 2? años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Tapia, 29 años, soltero, chofer, oriental y Sonia Elena Techera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

José Eduardo Carro, 30 años, soltero, maestro, oriental y Silvia Raquel González, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Ruben Walter Figueira Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Mozo Mendizábal, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Walter Vizcaya Avellaneda, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Angela Martínez Duyos, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Neldo Ponce Pascual, 31 años, soltero, militar, oriental y Neris Teresa Pérez Techera, 31 años, divorciada, oriental.

Juan Bruno Chiappetta, 29 años, soltero, empleado, italiano y Franca Tamburi Leccadito, 26 años, soltera, comercio, italiana.

Walter Alcides Laguna Santana, 27 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Haydée Quinche Laureiro, 20 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Hebert Enrique Facelli, 42 años, divorciado, empleado, oriental y María Clavijo, 28 años, divorciada, empleada, oriental.

5ª Sección —

Ignacio Carlos Rosales, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Estela Fernández Sosa, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Winston Ridí Sosa Fernández, 30 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Ester Núñez Núñez, 31 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José Peña De Mello, 64 años, soltero, jubilado, oriental y María Inés Saez Sierra, 47 años, soltera, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Justiniano Gaspar Olivera, 68 años, viudo, industrial, oriental y Blanca Nélida Yuliar, 38 años, soltera, oriental.

Julio Lorenzo Episcopo, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Nilsa Mabel Romero, 35 años, soltera, modista, oriental.

Horacio Gustavo Caccia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Gianina Llambías, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Gustavo Torres, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Heinzen, 19 años, soltera, oriental.

Umberto Arel Fracchin, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Ramona Ferreira, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Idalino Billaverde, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Puerari, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Ovidio Núñez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Elizabeth Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Felipe Morales, 62 años, viudo, albañil, oriental y Susana del Huerto Benítez, 26 años, soltera, oriental.

Mario Abel Unamenzaga, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dilza Margarita Benítez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Abel Rina, 52 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Azturdillo, 37 años, soltera, argentina.

Hugo Ernesto Witmann, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Isabel Fagúndez, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Enrique Beanlien, 32 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Picasso, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Jorge Gómez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Techera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Alfio Raúl Darrospide, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Graciela Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Ulises Nicoloff, 34 años, soltero, chapista, oriental y Olga Celeste González, 24 años, soltera, oriental.

Edgar Julio Romero, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Margarita Prato, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Adrián Hernández, 16 años, soltero, comercio, oriental y Rosario Mabel Perg, 15 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Omar Francisco Peruchena, 57 años, soltero, comercio, oriental y Basilia Bardacosta, 47 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Manuel Wenceslao Fagúndez, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Nancy Isabel Blanco, 15 años, soltera, oriental.

Jabier Silbeira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Edit Márquez, 21 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

José Elgart, 49 años, soltero, albañil, oriental y Elida Ester Blanco, 50 años, divorciada, oriental.

Toribio Ruperto Benítez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelia de Lourdes Aguilar, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Hugo Manuel Nocetti, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Marisela Cánepa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Horacio Leoni, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Marianela Myriam Saracho, 20 años, soltera, oriental.

David Hochman, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Volpe, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Daniel Pandolfo 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mari González, 24 años soltera, oriental.

Humberto José Langone, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental y Nancy Beatriz Piñeyro, 23 años soltera, empleada, oriental.

Alfredo Núñez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Gentile, 26 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Silva, 16 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Elena Alza, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Martín Arotce, 32 años, divorciado, hacendado, oriental y Gabriela María Baccaro, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Luján Chechile, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nanci Febe Silva, 24 años, soltera, oriental.

José Luis García, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Clara Etelvina Andrioli, 22 años, soltera, oriental.

Isidro Ramos, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Lemes, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Gutiérrez, 31 años, divorciado, marino militar, oriental y Sonia Raquel Curbelo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Martínez, 21 años, soltero, marino militar, oriental y María Angélica Guerrero, 18 años, soltera, oriental.
Mayo Nelson Iglesias, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Alida Ojeda, 28 años, divorciada, maestra, oriental.
Edgard Carlos Tilve, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María Beatriz Azurica, 26 años, soltera, oriental.
Oscar Eduardo Cuello, 24 años, soltero, marino militar, oriental y Silka Estela Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Esteban María Izaguirre, 22 años, soltero, policía, oriental y Dinorah Brum, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

1º Sección —

Pascual Méndez (in extremis), 78 años, viudo, jubilado, oriental e Irma Zulema Benítez, 36 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Tobot, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Sosa, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Osvaldo Martín Lallera, 20 años, soltero, militar, oriental y Blanca Rosa Agache, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Correa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Marisa Lemos, 23 años, soltera, oriental.
Gastón Alberto Garance, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Miriam Dufour, 26 años, soltera, maestra, oriental.
José Arturo Mandl, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lilián Ruiz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro Fragello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Rosa Krabiss, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Centurión, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Graciela Pereyra, 24 años, soltera, oriental.
Wisley Aníbal Saldaña, 27 años, soltero, militar, oriental y Nelly Esther Letamendía, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Olivella, 22 años, soltero, militar, oriental y Olga Beatriz Peralta, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Beatriz Ottonelli, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto Ruiz, 19 años, soltero, policía, oriental y Teresa Sabarrós, 17 años, soltera, empleada, oriental.

2º Sección —

Ebert Alfredo Sburlati 21 años, soltero, comerciante, oriental y Griselda Marianela Plorutti, 20 años, soltera, oriental.

3º Sección —

Carlos Humberto Martín Barth, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Wilma Sirley Bentancour Martínez, 20 años, soltera, oriental.

4º Sección —

Ramón Raúl Moreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Raquel Barragán, 25 años, soltera, enfermera, oriental.
Carlos Alberto Orellano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Renée Lema, 20 años, soltera, oriental.

5º Sección —

José Nelson Corletto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selva Doris Bertullo, 20 años, soltera, oriental
Wilson Fernando De León 20 años, soltero, empleado, oriental y Betty Griselda Wolcan, 16 años, soltera, oriental.
Carlitos Pereyra, 22 años soltero, empleado, oriental y Laura Concepción Gallarreta, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Ortelio Mazza, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Walkiria Amada Bueno, 20 años, soltera, oriental.
Gustavo Omar Liesegang, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alma Iris Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Julio Cesar Rosano 26 años, soltero, empleado, oriental y Zully Margot Taborda, 20 años, soltera, oriental.
Nieves Matías Banega, 48 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Esterlina Gómez, 38 años, soltera oriental.
Eduardo Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa René Toloza, 18 años, soltera, oriental.
Pilar Lescano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aydelí Isabel Olivera 34 años, soltera, oriental
San Roque Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Gilmar Sosa, 21 años, soltera, oriental.

11º Sección —

Sin efectuar Matrimonios - Conste.

Rivera

3º Sección —

Sergio Estaban Files, 34 años, soltenico, oriental y María Isabel Da Silva, 16 años, soltera, oriental.
Delibio Do Prado, 31 años, divorciado, ganadero, oriental y María Lina Barboza, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Martínez 30 años, divorciado, mecánico, oriental y María Laura López 21 años, soltera, oriental.

5º Sección —

Wilson Ney Cabrera, 27 años, soltero, empleado oriental y María Raquel Almeida, 17 años, soltera oriental.
Sergio Estaban Files, 34 años, soltero, tractorista, oriental y Nubia Susana Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

7º Sección —

Evaristo Farías, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mary Esther Suárez, 16 años, soltera, oriental.

8º Sección —

José Gervacio Zapata, 24 años, soltero domador de equinos, oriental, y Odina Gómez, 19 años, soltera oriental
Ary Cardozo Guasque, 21 años, soltero hacendado oriental y Teresita de Jesús Feo Lecuna, 17 años, soltera, oriental.
Eber Manuel Batista, 22 años, soltero, peón rural, oriental y Darcy dos Santos, 24 años, soltera, empleada, oriental.

9º Sección —

Gualberto Trinidad Pintos, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Teixeira Barboza, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Pereira Alvez, 19 años, soltero, chofer, oriental y Mirian Leonor Bustamante, dos Reis, 22 años, soltera, empleada, oriental
Babi Lendi de Jesús Olivera, 39 años, soltero, empleado, oriental y Marta Marlene Vargas Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Aldo Ciasullo Mora, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Yeneci Castellanos da Silva, 25 años, soltera, oriental.
Jesús Suárez Silveira, 20 años, soltero, pintor, oriental y Carmen Ivone Montero Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Nedi Rodríguez Díaz, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Eva Victoria Silveira Nogueira, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Walter Rodríguez Piñeyro, 18 años, soltero, jornalero oriental y Yeni Sirley Sánchez Pintos, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Mezquita Yaguire 20 años, soltero, empleado, oriental y Mari Sirley González Echavalete, 20 años, soltera, oriental.
José Carlos Espalter da Motta, 34 años, soltero, comercio oriental e Irene dos Santos Mendes, 36 años, soltera, modista, brasileña.
Luis Alberto González, 24 años soltero, jornalero, oriental y Nancy Mabel Lemos González, 17 años, soltera oriental,
Luiz Alberto Ramos Silva, 19 años, soltero, jornalero, brasileño y Ana Cesarea Damaceno Guedes, 17 años, soltera, doméstica oriental.
Umberto Lima, 19 años soltero, empleado, oriental y María Cristina Barboza, 19 años, soltera, oriental.

10º Sección —

Néstor Marcelino Bonifasio, 25 años, viudo, funcionario policial, oriental y Zilda Luisa Rebollo De Lorenzi, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 25 años, soltero, militar, oriental y Zulma da Rosa, 27 años soltera, oriental.
Arlindo Agenor da Rosa Andrade, 33 años soltero, empleado, oriental y María Emilia López de Souza, 21 años, soltera oriental.
José Luis Vargas Seleguín, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Elías Daher, 32 años, soltera, enfermera, oriental.
Dante Lava Gliemmo, 28 años, soltero electricista, oriental y María Inés Werner Roballo, 23 años soltera, estudiante, oriental.
Olenir Bayón García, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Rodríguez Machado, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Eula Muñoz, 20 años, soltero, camionero, oriental y Alicia Mary Nelly Pérez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Iriberto González Silva, 26 años soltero, funcionario policial oriental y María del Carmen Alvarez Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Suárez Rosa 53 años, divorciado retirado militar, oriental y Claudia Jusara Rodríguez, 44 años, soltera, brasileña.
Santos Néstor Velloso Fernández, 27 años, soltero, militar, oriental y Nibia Toledo Olmedo, 24 años, soltera, oriental.
Alejandro Pereira Correa, 63 años, viudo comercio, oriental y Elida Freitas Fagúndez, 45 años, divorciada, oriental.
Emir Nunes da Silva, 27 años, soltero, contador, brasileño y Gladys Teresa Pallares, 32 años, divorciada, profesora, oriental.
Dionizio de Mello de los Santos, 19 años soltero, militar, brasileño y Lucy Tania Santana Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Adán Weiler González Barreda, 25 años, soltero, militar, oriental y Luisa Marielle Zuasnabar Rosa, 21 años, soltera, oriental.
Hider Duarte Fagúndez, 18 años, soltero, funcionario policial, oriental y María del Milagro Hernández Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

9ª Sección —

Feliciano Victoriano Castro Larrosa, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Marlene Margot Solana, 15 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Dardo Donato Lazo Guadalupe, 30 años, soltero, camionero, oriental y María del Rosario Viera Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Félix De León Presa, 31 años, soltero, policía, oriental y Delia Teresa Decuadra Ballestero, 25 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Enzo Pasqualatto, 51 años, viudo, técnico carpintería, italiano y Elba Mariel Gallino, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Pedro Irigoyen, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena Bica, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ernesto Samit, 22 años, soltero, policía, oriental y María Rosa Kondratink, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Beltrán Tessadri, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Juan José da Silva, 19 años, soltero, policía, oriental y Rosa Esther Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Giménez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Noel Dávila, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Castro, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Magali de Mora, 15 años soltera, oriental.
Luis Alberto Baptista, 22 años, soltero, policía, oriental y Celia Paiva Alonso, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Lagrega, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Fanny Jacqueline Teresa Nunes, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Raúl Begue, 61 años, divorciado, empleado, oriental y Anita Machense, 52 años, viuda, modista, oriental.
Antonio Saracho, 35 años, soltero, profesor, oriental y Nerea Mabel López, 35 años, soltera, oriental.
Julio César Sosa, 25 años, soltero, militar, oriental y María Lilián Da Luz, 22 años, soltera, oriental.
Milton Mirian Torres, 22 años, soltero, militar, oriental y Marta Zully Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Santín, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Isabel Alpuy, 15 años, soltera, oriental.
Mario Eduardo Gonzalves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gloria Lima, 19 años, soltera, oriental.
Luis Daniel Lanza, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz González, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo María Alvez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eda Zunilda Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Antía Trindade, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Elizabeth Cuello, 21 años, soltera, oriental.
Homero Rodríguez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Bitancourtte, 55 años, viuda, oriental.

2ª Sección —

Hugo Obdulio de Larrosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Emilse Higinia Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Mandarano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Gularte, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Mario Finozzi, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Graciela Laclau, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo María Rossi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Helena Comas, 24 años, soltera, oriental.
Iván Bentancor, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Ethel Oxandabarat, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel César Pintos, 22 años, soltero, militar, oriental y Ana Isolina Filippini, 27 años, soltera, oriental.
Mario Antonio Guimaraens, 23 años, soltero, maestro, oriental y Nibya Erramouspé, 22 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Da Silva, 33 años, soltero, experto agrario, oriental y Ana María Seballos, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Hoeninghaus, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Ibarra, 29 años, soltera, oriental.
Juan Nilo Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Ester Farías, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Moreno, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Marlene Ortiz, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Bordenave, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María González, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Brizuela, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Margarita Morencio, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Cantini, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Janice Cardozo, 27 años, soltera, oriental.
Alcides Luján Gonzaga, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Lema, 36 años, soltera, oriental.
Luis César Volpi, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y Nelda Mary Fontoura, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Hermes Cavallo, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Olivera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Osé, 38 años, viudo, empleado, oriental y María Elvira Libonati, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Américo Gaudín, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Gumersinda Graciela Sequeira, 34 años, soltera, comerciante, oriental.
Erme Adolfo Rouiller, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sirley Rameau, 19 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Wilson Orlando Beltramelli, 23 años, soltero, maestro, oriental y Olga Teresita Artave, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Casaffús, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Bastida, 19 años, soltera, oriental.
Walter D'Amado, 42 años, divorciado, arquitecto, oriental y Marcia Abadíe, 39 años, viuda, oriental.
Nelson Camilo Peralta, 31 años, divorciado, mecánico, oriental y Mirta Ivonne Silveira, 36 años, soltera, profesora, oriental.
Julio César Suárez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Volpi, 23 años, soltera, oirental.
Luis Onofre de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Cristina Vargas, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Di Laccio, 21 años, soltero, militar, oriental y Mary Rugbí Barneché, 19 años, soltera, oriental.
Donildo Di Laccio, 51 años, soltero, injertador, oriental y Zulma Rodríguez, 55 años, soltera, oriental.
Osvaldo Edison Fontes, 23 años soltero, estudiante, oriental y María Nela Sosa, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Ortiz, 28 años, soltero, oriental y Blanca Inés Carballo, 19 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Armando Alvarez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Beatriz Silva, 17 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Lázaro Gómez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Susana Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Miguel Angel Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Acosta, 22 años, soltera, oriental.
José Oscar Caposis, 21 años, soltero, empleado, oriental y Triana Diané Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Herminio Gerónimo Fernández, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y María del Huerto Marichal, 49 años, divorciada, jubilada, oriental.
Ruben Aldemar Fontes, 39 años, viudo, empleado, oriental y Teresita Fabrício, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Eulogio Ferreira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Angela María Castro, 43 años, soltera, oriental.
Pedro Ismael Basignani, 38 años, soltero, empleado, oriental y Raquel María Romero, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Antonio Montelongo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Niler María Martegani, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Gerardo Ramírez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ester Gil, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Santiago Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Viera, 17 años, soltera, doméstica, oriental.
Juan Ramón Montesano, 55 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Hernández, 47 años, soltera, oriental.
Walter Daniel González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Meuyón, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Taño, 19 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Teresita Nova, 15 años, soltera, oriental.
Sergio Iván Curbelo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Eddy López, 25 años, soltera, oriental.
Néstor Eduardo Pérez, 21 años, soltero, plomero, oriental y Gladys Raquel Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Enrés Peraza, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Beatriz Abreu, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Sellanes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz Zunino, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Rogelio Gustavo Cabrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Daysi Bassini, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Mabel Delgado, 17 años, soltera, oirental.
Italo Abel López, 49 años, soltero, empleado, oriental y Elba Rosa Silva, 45 años, divorciada, empleada, oriental.

3ª Sección —

Vicente Viñas, 66 años soltero jubilado, oriental y Máxima López, 58 años viuda, pensionista, oriental.

Oscar Aníbal Berrutti 21 años soltero agricultor oriental y María Susana Valverde, 18 años soltera oriental

Hugo Alberto Marta 29 años soltero, militar oriental y Dominga Esther Sosa 20 años soltera oriental

Dante José Hernández 24 años soltero empleado oriental y Matilde Beatriz García 15 años soltera tejedora oriental

Nery Roberto Corbo, 32 años soltero empleado oriental y Mariana Melania Chiarlone 30 años soltera, modista oriental

Oscar Evangelio Guillermo, 24 años soltero empleado, oriental y Blanca María García 39 años divorciada oriental

José Luis Miranda, 20 años, soltero antenista oriental y Susana Mabel Alonso 16 años, soltera oriental.

Dionisio Vicente Pérez, 60 años soltero, hacendado, oriental y Rosa Irene Bola 59 años, soltera, oriental.

Omar Darío Garracini; 19 años soltero, empleado, oriental y María Esther Lavecchia 20 años, soltera oriental.

4ª Sección. —

Luis Ortelio Velázquez Hernández 28 años soltero, empleado, oriental y Bruna Ana Peressini D'Arpino 28 años, soltera, italiana.

5ª Sección —

Marcos Acevedo, 23 años soltero, empleado oriental y Brigitte Prohl, 20 años soltera, oriental.

Julio Héctor Viera 38 años soltero, empleado oriental y Edith Gladis Castro, 27 años viuda, oriental

6ª Sección —

Oscar Casiano Pérez 34 años, soltero albañil, oriental y María Elena Scheidegger 34 años soltera oriental

Aníbal María Díaz, 19 años, soltero empleado oriental y Gladys Mabel Díaz 20 años soltera oriental

Roberto Bernabel Sánchez, 27 años, soltero agricultor oriental y María Díver Alarcón 22 años soltera oriental

Carlos Emilio Acuña 21 años soltero empleado oriental y María Cristina Cerdeña 27 años soltera, empleada oriental.

Heriberto José Romaso, 34 años soltero empleado, oriental y Cristina Beatriz Perdomo, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Heriberto Sánchez 26 años soltero empleado oriental y Olga Araceli Ramos 26 años soltera oriental.

Raúl Alfredo Vaz 25 años soltero agricultor oriental y Eva Teresita Pintos 25 años soltera oriental.

Arturo Isidro Triay 25 años, soltero agricultor oriental y Susana Mabel Prieto 20 años soltera oriental

Gabriel Cono Casaña 26 años, soltero agricultor oriental y Susana Margot Almenares 20 años soltera oriental

Carlos María Rodríguez 28 años soltero, jornalero oriental e Ivonne Grisel Olivera 1[illegible] años soltera oriental.

Carlos Daniel Echedo 21 años soltero, mecánico oriental y Laura Adriana Jaitov 16 años, soltera oriental.

Juan Alberto Alcaire 41 años soltero mecánico oriental y Reina Porley, 37 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

William Osvaldo Murches 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydeé De León 22 años soltera oriental.

Rodolfo Acosta Turconi 23 años soltero, empleado, oriental y María Nancy Geronimi, 20 años, soltera oriental.

Raúl Reydelez González 24 años; soltero, peón rural oriental y Dora Lucía Pérez 21 años soltera, oriental.

Israel Benjamín González 33 años divorciado chofer oriental y Olga Gladys Sánchez, 27 años soltera, oriental

Washington Ramón Martínez 29 años soltero empleado oriental y Dedi Luisa Lischetti 25 años soltera oriental

Hugo Waldemar Inthamoussou 24 años soltero tambero oriental y Miriam Beatriz Dondero, 23 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Danilo Ariel Porley Daveri 35 años soltero, empleado, oriental y Marta Raquel Romaso Daveri 30 años, soltera, oriental

Luis Alberico Guerra 30 años soltero empleado, oriental y Sonia Daysi Sastre 30 años divorciada oriental

Atenas Harretche Andrade 26 años soltero empleado oriental y Haydee Lia López Díaz, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Soriano

1ª Sección —

Alexis Aiember Martínez 18 años soltero, empleado, oriental y Gladys Amparo Sobre 18 años soltera oriental

Hugo Daniel Mazzilli 24 años soltero hacendado oriental y Sandra Aracelis Invernizzi 20 años soltera oriental

César Enrique Martínez 26 años soltero empleado oriental y Cecilia Ileana Larramendi 20 años soltera empleada oriental.

Juan María Méndez 53 años divorciado empleado oriental y María Zulema Ferreira 40 años soltera oriental

Freddy René Barboza 22 años soltero empleado oriental y Celia Aurora González 20 años, soltera estudiante oriental

Edwar Waldemar Gallero 20 años soltero carpintero oriental y Shirley Beatriz Espinosa 18 años soltera, oriental

Carlos Ismael Montesdeoca 22 años soltero empleado oriental y Rita Nadir Pereza 22 años soltera empleada oriental.

Antonio Eliseo Pérez 44 años divorciado policía, oriental y Luisa Chichizola 42 años divorciada oriental

José Rouco 46 años soltero metalúrgico oriental y María Mercedes Correa 28 años soltera oriental

Gonzalo Fernando Galvette 28 años soltero empleado oriental y Nancy Raquel Amondarain 24 años soltera oriental

Carlos Alberto Claveri 23 años soltero empleado oriental y Amanda Beatriz Cáceres 22 años soltera oriental

Alberto Viera 37 años soltero empleado oriental y María de Huerto Acquistapace 19 años soltera oriental

Marcelino Luis Arias 23 años soltero profesor oriental y María Teresa Cormenzana 24 años soltera empleada oriental.

2ª Sección —

Luis Enrique López 34 años soltero, militar, oriental y Rosalía Isabel Fernández, 25 años soltera tejedora oriental

Mariano Ayala 79 años viudo jubilado, oriental y Bernardina Pastorino 74 años viuda, jubilada oriental.

Amado Germán Guigore 50 años viudo, comerciante oriental y Odis Gretel Guigore, 47 años, soltera, comerciante, oriental.

3ª Sección —

Hugo Nelson Fiorano 26 años soltero, empleado, oriental y María Irma Sotura, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Teodoro Moreira 21 años, soltero, jornalero oriental y Rosa Mariana Barufaldi 20 años soltera oriental.

Manuel Gustavo Griego 18 años soltero, empleado, oriental y Sola Luz Alza 15 años soltera oriental

Ovidio Ismael López 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Amparito Barindelli 19 años soltera oriental.

Ricardo Enrique Braña 23 años soltero, empleado oriental y Thamar Susana Cairus 28 años soltera profesora, oriental.

Pedro Abraham Dale 30 años soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Gadea 30 años; soltera, empleada, oriental.

Fermín Guillermo Viera 24 años soltero, jornalero, oriental y Cristina Esther Theran 24 años soltera oriental.

Carlos Omar Morono 21 años soltero, empleado oriental y Rosa Elizabeth Alarcón 20 años soltera oriental

Oscar Antonio Moyano 22 años soltero empleado oriental y Blanca Estela Suhr 24 años soltera oriental

Luis Alberto Otarola 26 años soltero, mecánico oriental y Elida De los Santos 37 años soltera oriental

Obdulio Celestino Cervantes 63 años, soltero jornalero oriental y Luz Marina Leguizamón 55 años soltera oriental.

Nelson Bravo 21 años soltero empleado oriental y Roma Beatriz Ottonelli 17 años soltera oriental

Carlos Alberto Gadea 21 años soltero, empleado oriental y Elsa Gladys Fuentes 22 años soltera oriental

Enrique Juan Quay 55 años soltero, empleado, oriental y Renée Ercilia Garrone 52 años soltera oriental.

5ª Sección —

Alberto Manuel Camacho 22 años soltero empleado oriental y Martha Gloria García, 28 años, soltera empleada, oriental.

6ª Sección —

Walton Waldemar Martínez 40 años, soltero chofer oriental y Nancy Mabel Moyano 26 años, soltera, comerciante, oriental.

12ª Sección —

Luis Alberto Fajardo 26 años soltero, jornalero oriental y Gladys Esther Jardon, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1ª Sección —

Ruben Ariel Feijó 39 años soltero, trabajador rural oriental y Gloria Milani Ferreira 22 años soltera, oriental

Carlos Daniel Peña 18 años soltero, agente de seguridad oriental y Otilia Nelly da Silva 21 años soltera oriental.

Oscar Sergio da Silva 19 años soltero, empleado oriental y Silvia Susana Rosas 17 años soltera estudiante oriental.

Gualberto Etelber Rodríguez 32 años, soltero empleado oriental y María Isabel Rodríguez 24 años soltera oriental.

Angel Daniel Falcón 24 años soltero, estudiante oriental y Julia Mary Fonseca 22 años soltera estudiante oriental.

Asdrúbal Daring 22 años soltero agricultor oriental y Eva Raquel Latour 18 años soltera oriental.

José Carlos Fierro 19 años soltero, trabajador rural oriental y Zulma Nelly Martínez, 17 años soltera, secretaria, oriental.

Héctor Núñez 26 años soltero empleado oriental y Nelly Mabel Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Gilberto Pereira, 40 años, soltero, mecánico, oriental y Ramona Elcedes Santos, 37 años, soltera, empleada oriental
Luis Antonio Muñoz. 25 años divorciado, ganadero. oriental y Gloria Nelly Lima, 21 años. soltera. oriental
Ruben Eduardo Vargas 25 años. soltero, empleado oriental y María del Rosario Lamadrid. 23 años, soltera. empleada, oriental.
Mario Cardozo. 20 años. soltero empleado. oriental y María Teresa Elena Cuadro. 19 años. soltera, funcionaria pública. oriental
Gabriel da Costa 37 años, soltero tra-
Juan Ataliba de Borba. 25 años. soltebajador rural. oriental y Marianela Ustra. 20 años. soltera, oriental.
ro, trabajador rural. oriental y María Cristina Suárez, 24 años, soltera, oriental

5ª Sección —

Alberto Choni Olivera. 32 años. soltero, jornalero, oriental y Anita Rosa Da Rosa. 31 años. divorciada oriental.

7ª Sección —

Arlindo Rosel Olivera. 30 años. soltero, jornalero, oriental y Graciela Cristina López, 26 años. soltera oriental
Honorino Walter de Freitas 32 años. soltero. jornalero oriental y Eva Elvia Silva 26 años soltera oriental.
Oreste Motta 23 años soltero. jornalero. oriental y Teresa Nelly Rodríguez. 21 años. soltera oriental
Luis Eduardo Fernández. 22 años. soltero. jornalero oriental y Elida Bricelda Moreira. 15 años soltera oriental
Juan Pablo Costa 19 años soltero jornalero. oriental y María del Carmen Suárez, 13 años. soltera oriental.

8ª Sección —

Ricardo Benítez 24 años soltero. jornalero, oriental y Blanca Mirian Ferreira, 17 años soltera oriental

11ª Sección —

Jorge Eduardo González Biurra 20 años. soltero. empleado. oriental y Mabel Angélica Martínez Giménez. 18 años. soltera, oriental

12ª Sección —

Galeno Andrés Correa. 33 años soltero. peón rural. oriental y Blanca Rosalía Martínez, 17 años, soltera. oriental.

13ª Sección —

Dolsair Moas, 21 años. soltero filatero oriental y Blanca Yrasema Sosa. 21 años, soltera oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Ruben Eduardo Acevedo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sinforana Raquel Rodríguez, 18 años soltera estudiante oriental
Fredys Cuadrado. 20 años. soltero. militar oriental y Ana Mª Martínez 20 años soltera oriental.
William Alberto Segovia 21 años. soltero soldado oriental y Ana María Eguren 16 años soltera, oriental.
Angel María Ferreira, 18 años soltero soldado oriental y Mirtha Rosas. 20 años. soltera. oriental
Héctor Ariel Gularte 27 años soltero militar. oriental y María Del Carmen Fábrica 22 años divorciada oriental
Martín Mariño 50 años. divorciado hacendado. oriental y Angelita Suárez, 41 años, viuda, oriental.

Elizardo Fernández, 40 años soltero, jornalero oriental y Los Angeles Ramona Mier 19 años soltera oriental
Eduardo Claudio Cáceres 19 años soltero. viajero oriental y Mary Lucía Rodríguez 17 años soltera oriental
Wilson Hilario Chape 19 años soltero carpintero oriental y Cecilia De Souza Pérez 17 años soltera oriental
Roberto Techera 24 años soltero empleado. oriental y Liliana Nela Luzardo. 25 años. soltera empleada oriental
Enrique Acosta. 21 años, soltero empleado oriental y Mary Shirley Gutiérrez, 23 años soltera oriental
Nilo Wilfredo Larrosa. 21 años. soltero, empleado. oriental y Graciela Téliz, 24 años soltera oriental
Luis Batlle Jeréz. 24 años. soltero militar oriental y Sonia Lilián Silva. 19 años. soltera. empleada oriental.
Avilio Segovia 24 años soltero artesano. oriental y Graciela Mabel Hernández, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Manuel Silvera Ramos 24 años, soltero, empleado. oriental y Mabel Ibelia Fernández Caraballo, 24 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Rubens Mario Bengochea Arévalo 60 años. divorciado. rematador. oriental y Celmira Costa Eguren, 57 años, viuda, oriental.
Julio César Petrini Romero. 21 años, soltero, jornalero. oriental y Azucena Rosario Tabeira Gómez, 15 años, soltera oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho Juzgado, dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros. Prescripción adquisitiva. (Ficha A 277| 980), se cita y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble. Padrón 139.754 de la 19ª Sec Jud. de Montevideo Area: 230 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2466. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 33162 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS DE SORAVILLA s Prescripción Treintenaria A|296|980. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Lua Soravilla para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Inmueble rural. empadronado con el Nº 993 (parte). compuesto de una superficie de 10 hectáreas 2.980 metros. ubicado en el paraje denominado Topador. Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.534 el 15|9|80 linda: Al Norte y Noreste. Camino Público a Ruta 30: Sureste y Suroeste padrón 998 y al Oeste padrón 2078 y parte del 993. — Artigas. 13 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 33282 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ, JULIO MARCOS - Prescripción Treintañal (Ficha Nº 753|A|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaría sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en esta ciudad. Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana 212, Padrón Nº 4927, que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 25 de junio de 1965. tiene una superficie de 301 Mc., 1058 Cmc., y se deslinda así: 12 mts 27 cms. de frente al Sur, a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 2355, de Sara Castro; 24 mts. 54 cms., al Este con la sucesión Braulio Tanco. y, la misma extensión por el Oeste con la sucesión digo Padrón número 2376 de Ernestorilda Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, octubre 23 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO MACHADO (Ficha 2.696|980); donde figura como "nacido el 2 de febrero de 1930", debe decir "nacido el 6 de julio de 1924". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33156 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALDOMERO RODRIGUEZ de la CUEVA (Ficha E|958|980), donde el apellido materno figura como: de LACUEVA. debe decir: de la CUEVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dali, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33155 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GELPI GONZALEZ, JOSEFA y SOSA ARMANDO "Rectificación de partida" (V|820|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: JUANA debe decir JOSEFA JUANA. donde dice: GELPPI debe decir GELPI, donde dice: MARIA SABINA debe decir SERAPIA LORENZA y donde dice 'seis de mayo de mil novecientos nueve" debe decir "seis de mayo de mil novecientos seis" por así corresponder. — José M. Cestau Doneso. Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 33157 Nov.24-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARIO HECTOR PEREIRO REGUEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde el nombre del contrayente figura "Mario Hector Pereira" debe decir "MARIO HECTOR PEREIRO REGUEIRO" y donde el nombre del padre del contrayente dice: "Jose Manuel Pereira"

debe decir: "JOSE MANUEL PEREIRO" por así corresponder (Ficha 30 - 1 192|980) — Montevideo setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub 30857 Nov 5-v nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL JAURENA CARLO (Ficha 1501|980), donde el apellido de la madre figura como "Corbo", debe decir: CARLO Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
19) (Res. 20 4|55) 15|pub. 43677 Nov.24-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GRACIELA CHALES CRUZ (Ficha E. 29|980), donde el apellido de la madre figura como: "Allende", debe decir: CRUZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43678 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: GIACOMELLI, NORMA MARIA "Rect. de partida" (CB-195|979), se hace saber que se presentó a este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice NORMA GIACOMELLI debe decir NORMA MARIA GIACOMELLI por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Doneso. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33187 Nov.24-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GARCIA, SERGIO E. c/ISABEL FERNANDEZ - Rectificación de partida" (Ficha C. 483|1980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sergio García e Isabel Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gustavo Gerardo García Fernández en el sentido que donde dice: "octubre" debe decir: "diciembre". — Pando, 17 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 33258 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, MARIA CARMEN, por WASHINGTON ISABELINO ESPINO GONZALEZ - Rectificación de partida" (F. C. 291|1980), se hace saber que se presentó María Carmen González, por Washington Isabelino Espino González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino"; y en donde dice: "hijo del Sr. Omar Espino y de Norma Gladys Samalbide", cuando debió decir: "hijo de OMAR ESPINO y de MARIA CARMEN GONZALEZ". — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 33259 Nov.24-v.dic.12.

20—Remates

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Martínez Cano, Horacio c| CHAVEZ, ALCIDES" (Ficha "B" número 47|980), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30, en el local de calle Uruguay Nº 924, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de N$ 2.200.00 (nuevos pesos dos mil doscientos) de un televisor marca "APSA", con antena aérea. torre de 6 metros y parrilla Phillips.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la misma, la totalidad de su oferta. más comisión e impuestos (15%). — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 33279 Nov 24-v.dic.5.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| GREGORIO JODUS TIMOSHIKOBA - Ejecución de Prenda (Ficha A|38|980). se hace saber que el día 12 de diciembre de 1980 a la hora 9 y 30 (si el horario de oficinas es vespertino será a la hora 15), en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo. sin base y al mejor postor. de un Tractor John Deere, Modelo 4020. motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico con control remoto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria referida. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 180,00 10|pub. 33280 Nov.24-v.dic.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOSA DE REDIN AMELIA, WASHINGTON BELTRAN y NESTOR NORVAL REDIN, (F. 1172|980). solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Redin Norval con Píriz Amelia, en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el apellido: "Píriz" debe de decir SOSA PIRIZ, por ser hija natural de Lucio Casimiro Homero Sosa y Pilar Píriz; de nacimientos: de Washington Beltrán y Néstor Norval Redin, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido materno: "Píriz", debe de decir: SOSA. por ser hijos legítimos de Amelia Sosa Píriz, y por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 33129 Nov.24-v.dic.12

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980). se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 23 de junio de 1980, con el Nº 7079 Fº 28763, Lº 160, por la que Elizabeth Soto Delle Fave, prometió vender a Israel Bas, un solar de terreno con construcciones sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 116.249, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva, inscrito en Topografía el 16|12|19. en el que se señala con el Nº 8, tiene un área de 1.229 metros 40 decímetros que se deslinda: 5 metros de frente al Sur a calle Martín García; 35 metros 35 centímetros al Este con Ingouville y Butler; 36 metros 77 centímetros al Oeste con solar 7 y 7 metros 70 centímetros al Norte con Juan Natero

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 33161 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "PEREZ RAMOS GONZALEZ, APOLONIO - Segundas copias" (F. B. 338|1980), se hace saber que se presentó Apolonio Pérez Ramos González, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó en esta ciudad el escribano Carlos Blanco Zipitría el día 28 de noviembre de 1952, y que fue otorgada por Herminia, Eugenio, Irma Brígida y Heber Arcángel Pérez Ramos, y el compareciente Apolonio Pérez Ramos González. por cual resulta que es propietario del inmueble fracción de campo ubicada en "Costa de Pando", 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón 27.237, antes 6.652, en mayor área, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 105, Fº 95, Lº 17 año 1953.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 3 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 162,00 10|pub. 33255 Nov.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ANZORENA, GUILLERMO y CARACCIOLO de ANZORENA, DELIA - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 209|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Leguísamo Arce, el 12 de agosto de 1979, por la cual los esposos Juan Carlos Puppo Stambuk y Beatriz María Montero Caputto enajenaron a los esposos Guillermo Félix Anzorena y Delia Caracciolo, un solar de terreno y construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje "Pinar de Hurtado", padrón urbano Nº 4891, solar Nº 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia, el 7 de octubre de 1959, de un área de 522 mts., lindando: al N.O., calle Pública; S.E., solar 13; N.E., solar 3; y al S.O., solares 1 y 16.

La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 2042, al Fº 2601 del Lº 78

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Colonia, 6 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 216,00 10|pub. 33293 Nov.24-v.dic.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HEEDAL LIMITADA

Registro Público y General de Comercio número 1170 Fº 4243 Lº 2 de Contratos.

Fecha de otorgamiento: 1º de octubre de 1980.

Otorgantes: EDUARDO MARTINEZ COSTA; ALBERTO ENRIQUE TORTEROLO NOBOA y HEBER EDUARDO ALVAREZ TORRES.

Domicilio: Pilar 6384 Montevideo.

Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta por dos socios cualquiera.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente.

Objeto: Importación, exportación, comisiones y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 33173 Nov.24-v.dic5.

INMOBILIARIA PEDELE S. R. L.
Contrato de fecha 3|11|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1428 al Fº 5166 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CARDOSO CUENCA y LEONARDO CARBONELL PLOTTIER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Agencia Turismo e Inmobiliaria; todo tipo de negocio civil o comercial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 33168 Nov.24-v.dic.5.

KOMAS S. R. L.
Contrato: 17|11|80.
Inscripción. Nº 1473 Fº 5323 Lº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO KOVACS SKRILECZ, JOSE MALACIC PODLESEK y GEZA SKRILEC FUIS.
Objeto: Reparación general de vehículos automotores, alineamiento, engrase, lubricación, tornería automotriz e industrial; compraventa de mercaderías en general, así como importación y exportación de las mismas; compraventa, administración y arrendamiento de bienes, inmuebles, muebles, corporales e incorporales, así como gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; asesoramiento y prestación de servicios al comercio e industria.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por trienios hasta completar 50 años.
Representación 2 directores uno de los cuales deberá ser el Presidente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 33167 Nov.24-v.dic.5.

UNIMAQ S. R. L.
Contrato: 23 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1305, Fº 4733, Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO EMILIO NIN FERRARI y SUSANA RAQUEL DO PAZO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas, herramientas en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32862 Nov.24-v.dic.5.

FOCUS MINILENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 3 de noviembre de 1980 con el Nº 1.312, folio 4.762, Libro 2 de Contratos.
Cipriano José Ferreira D'Agata cedió su 80 por ciento del capital social de la empresa a: GERARDO FERREIRA LETTIERI, el 40 por ciento; SHEILA FERREIRA LETTIERI, el 30 por ciento y EDUARDO ABELLA GAUTO, el 10 %.
Operadas estas cesiones el capital de nuevos pesos 10.000.00 se distribuye así: Gerardo Ferreira Lettieri, 5.000 partes, o sea N$ 5.000 00; Sheila Ferreira Lettieri, 3.500 partes, o sea N$ 3.500.00 y Eduardo Abella Gauto, 1.500 partes, o sea N$ 1.500.00.
Retroactividad: 1º de mayo de 1980.
La administración social será de los tres socios actuales, conjuntamente, especialmente para compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales.
Uso de la firma social para el giro social, bancos, cobros y retiros: Sheila Lettieri Ferreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 33163 Nov.24-v.dic.5

PLASTICER LIMITADA
Contrato: 24 setiembre 1980.
Registro: Nº 1060, Fº 3864, Lº 2.
Socios: ALBA ARBULO MIRO y BENITO CAMARGO ARANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercio, etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 33209 Nov.24-v.dic.5.

LUIS A. FURIATTI S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: 26|IX|1980, Nº 136, Fº 509, Legajo Nº 9.
Socios: LUIS ALBERTO FURIATTI VELAZCO y MARIELA CABO dos SANTOS.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Florida, Rivera Nº 485.
Objeto: Representación, distribución de mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 33236 Nov.24-v.dic.5.

CRIANZAS LTDA.
Contrato: 21 octubre 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1.202, Fº 4.355, Libro Nº 2.
Socios: JUDITH CATARINA GLUECKMANN y GERTRUDIS JAUL FRANKL.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y compra y venta de todo tipo de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33158 Nov.24-v.dic.5

S. y V. S. R. L.
Contrato: 29 de setiembre de 1980.
Socios: MAURICIO SANTO SANTIN y LUIS SANTO SANTIN y HECTOR MARIA VACONCELLOS OLMEDO.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos y distribución y venta de artículos alimenticios.
Plazo: 2 años.
Administración: De los socios, cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1.150, Fº 4.175, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33133 Nov.24-v.dic.5

ABERTAL S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: 6 de octubre de 1980, con el número 282 al Fº 810/813.
Socios: REINA ROWINSKI GADEA de CASELLA y CARLOS HECTOR SALAMANO CORTELARO.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año sucesivamente.
Objeto: Explotación del ramo de manufactura de metales: aluminio, bronce, acero, etcétera.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 135,00 10|pub. 33256 Nov.24-v.dic.5.

DISTRIBUIDORA JAPONESA S.R.L.
Constitución: 20 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 88, Fº 285 al 289, Lº 15.
Socios: ALVARO y GERARDO TRELLES MONTEVERDI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores en general y toda otra clase de bienes.
Capital: N$ 49.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Minas, Lavalleja.
22) N$ 180,00 10|pub. 33278 Nov.24-v.dic.5.

SHOTEN S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1980.
Socios: GRACIELA RENEE QUIROGA SOCA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: José Belloni 4355.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 1269, Fº 4595, Lº 2.
Objeto: Comercialización de toda clase de artículos de tienda, mercería, perfumería y afines y en general realizar cualquier operación comercial o industrial.
22) N$ 135,00 10|pub. 33229 Nov.24-v.dic.5.

NAN'S S.R.L.
"Siage Goggia Canessa S.R.L."
Contrato: 30 set. 1980.
Razón social: "Siage Goggia Canessa S.R.L.".
Capital: N$ 9.000,00. Aportado 66,67 o/o por Norberto Siage Goggia, y 33,33 o/o por Norma Canessa Barrios.
Socios: NORBERTO EDUARDO SIAGE GOGGIA y NORMA CANESSA BARRIOS.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 1115, Fº 4048, Libro 2 de Contratos, el día 10 de octubre de 1980.
22) N$ 225,00 10|pub. 33228 Nov.24-v.dic.5.

FONSECA HNOS. LTDA.
Contrato: 15|2|1980.
Inscripción: Nº 150, F. 548, L. 1 en Reg. Púb. y Gral. Comercio el 26|2|1980.
Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Objeto: Fabricación de armazón de lentes y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 33225 Nov.24-v.dic.5.

RUEDAMAS S.R.L.
Contrato: 27 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1412, Fº 5116, Lº 3.
Socios: EDUARDO GALLARDO GIACOSA y ORLANDO GUALBERTO VANINI SAETTONE.
Firma social: "Gallardo & Vanini".
Objeto: Construcción, reconstrucción de neumáticos y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 33215 Nov.24-v.dic.5.

AUTOMOTORA GOES S.R.L.
Cesión de fecha 29|2|980.
Inscripta: Registro Público de Comercio número 1413, Fº 5118, Lº Nº 3 de Contratos.
WALTER ERNANI RETTA SALVI, cedió su cuota social a Juan José Cama Rendo.
Precio: N$ 300,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 33212 Nov.24-v.dic.5.

R. OLIVET y CIA. S.R.L.
Contrato: 23|10|980.
Socios: RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO, ALBA NYDIA DEMATTE PEREYRA, RODOLFO OLIVET VIDAL y MARIA ROSA OLIVET ROMERO.
Objeto: Pulido y trabajos en vidrios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1266, Fº 4581, Lº 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 33197 Nov.24-v.dic.5.

POLIACRIL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 24 de setiembre 1980, retroactivo al 31 de julio 1980.
Inscripción Nº 1334, Fº 4830, Lº 2.
Cedente: ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET, de todas sus cuotas.
Cesionario: William Raúl Esquerre Panizza.
22) N$ 90,00 10|pub. 33196 Nov.24-v.dic.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 4.444. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Consultores Asociados Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca:

consultores asociados

clases 26ª, 28ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 33232 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.939. — Montevideo, noviembre 7 1980. — González Ruiz por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca:

COLLEGE

clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 33235 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.112. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial Agrícola S. A. (Montevideo), solicita marca

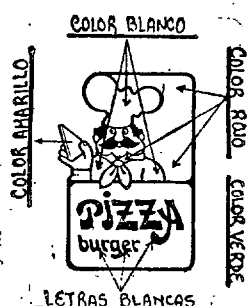


clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33206 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.098. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Cit Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita la marca STIVALI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33175 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.097. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Cit Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita la marca PULL - ART, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33174 Nov.24-v.dic.5

ACTAS 178.071 y 4.460. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles por Sandwich S. A., Buenos Aires, solicita marca:



clases 1, 2, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 337.50 10|pub. 32834 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.113. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial Agrícola S. A. (Montevideo), solicita marca:

Fondo naranja



Letras negras

clases 6, 11 — Publíquese diez días consecutitivos — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 33207 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.114. — Montevideo, noviembre 19, 1980 — Oscar Bacot, por La Platense S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33208 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.108. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson &. Johnson (USA), solicita marca:



Ortho Diagnostic Systems

clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33205 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.119. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Imexur S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33190 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.117. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca

BLACKSTRIPE

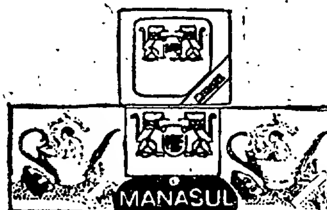
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33172 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.116. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca

Aurex

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33171 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.074. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles, por La Leonesa Infusiones S. A. - España, solicita marca



clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33170 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.125 — Montevideo, 20 noviembre de 1980. — Sergio Di Russo, Uruguay, solicita marca OATEY PROCUT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33137 Nov.24-v.dic.5

ACTA 178.124. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CEGLUTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33244 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.045. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: NOPUCID, clases 9a., 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33242 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.078. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Friedr. Fuchs GmbH., & Co. (Alemania), solicita marca FUCHS, clases 4a., 6a., 9a. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33243 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.020. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: CREMAGAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33240 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.021. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: BONALAC, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33241 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.019. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: LEDEKA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33239 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.018. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca: L.K. clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33238 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.977. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por María Amparo Cherma (Uruguay), solicita marca: MONTESCO clases 4ª, 5ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33237 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 177.976. — Montevideo, noviembre 11 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: CHEVREFEUILLE clase 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33236 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 4.469. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Delicias Limitada (Uruguay), solicita marca. 23. — Clases 32ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33234 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 4.454. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMAME CON ALEGRIA clases 26ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33233 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.147. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Oscar Almada Correa (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALMADA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33217 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.106. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IMAVEROL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33204 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.092. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Oscar Bacot por El Obispo S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES OBISPITOS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33203 Nov.24-v.dic.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.593. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Washington Peirano Laffone (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Visera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33192 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 21.266. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Con esta fecha, Gustavo a. Duffour de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Composición Acaricida"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33180 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 1.628. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Rodolfo Molles, por Bartolomé Rossa y Alfredo Francisco Rossa, Montevideo, solicita Modelo Industrial "Cajón Compartimentado Porta Animales"; y según decreto 362/972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33169 Nov.24-v.dic.5

ACTA U-1113. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Oscar Bacot por Douglas Caggiani Thomson y Washington Carballal Sóñora (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para: "Elemento modular para armado de letreros o indicadores luminosos", de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33200 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 21.107. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Aminoacetonitrilos Hidroximino sustituidos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 27.627, de fecha abril 6, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 33201 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 21.108 — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 2-Aminopirazinas sustituidos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 27.630, de fecha abril 6, 1979. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33202 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº U-1.107. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Aurora Ltda. (Brasil), solicita modelo utilidad: "Impermeabilización de revestimientos cerámicos, con vidriado salino". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33230 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 1.626. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perchero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33231 Nov.24-v.dic.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Cancelación de Personería Jurídica

De acuerdo a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1981|980 de 12 de agosto de 1980, que cancela la personería jurídica de la asociación civil "Centro de Equipaje de la Marina" y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de los estatutos de dicha asociación se cita a quienes se consideren acreedores de la misma para que en el plazo de diz díeas hábiles a contar de esta única publicación se presenten en el Ministerio de Educación y Cultura sito en Sarandí 450 tercer piso (Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas) Departamento de Inspección en el horario de 13 a 17 horas a efectos de la verificación de sus créditos, bajo apercibimiento. — Procurador Nelson A. García Marichal, Liquidador. — Rodolfo Berninzoni, Director de Administración.
27) (C. C.) 1|pub. 42683 Nov.24-v.nov.24.

CLUB DE GOLF DEL CERRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y a Elecciones de nuevas autoridades, para el día 29 de noviembre de 1980, a las 19.30 horas.

La asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios.

En caso de no haber quórum, la asamblea sesionará a las 20.00 horas, con los socios presentes.
27) N$ 13.50 1|pub. 33191 Nov.24-v.nov.24

C. O. E. T. C.
CONVOCATORIA

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo, C.O.E.T.C., convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1980, a la hora 0.15, en el local del "Cine Intermezzo", sito en la Avda. 8 de Octubre 3621. — Temario:
1º) Reforma de Estatutos.
Consejo Directivo de C.O.E.T.C.
27) N$ 13.50 1|pub. 33189 Nov.24-v.nov.24

EXTRAVIO

Carta de Ciudadanía extravió: Nº 80.615, de fecha 14|9|1977, a nombre de MIGIRDIC NISAN HOCACANYAN KUYUMCIYAN, C. I. 1.429.956, Alejandro Chucarro 1283, Apto. 501.
27) N$ 4.50 1|pub. 33131 Nov 24-v.nov.24

DIQUE DE LA ARMADA

Señor Luis Garra Sánchez, comunicó a Ud. que debe preesntarse en este Servicio dentro del tercer día de esta publicación a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Jefe de Personal.
27) N$ 40.50 3|pub. 33254 Nov.24-v.nov.26.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 5 de diciembre de 1980 a la hora 19 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1675 en la que se tratará el siguiente punto.

Análisis de la situación económica y financiera de la Institución y medidas a adoptar al respecto.

(Nota): De no reunir el quórum necesario que exige el artículo 26 de los Estatutos sociales la Asamblea se reunirá el día 12 de diciembre en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Pedro Deandrea, Presidente. — Alcalá Olivara, Secretario.
27) N$ 135.00 5|pub. 33213 Nov.24-v.nov.28

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROCHA DE PAIVA, ANIBAL, "Ausencia" (Ficha S|290|978), se hace saber que por auto Nº 15.104, de setiembre 25 de 1980, se declaró ausente a Aníbal Rocha De Paiva. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (artículo 60, C. Civil). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.20 1|pub. 33138 Nov.24-v.nov.24

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se dispuso, por auto Nº 10.516, de 15 de agosto de 1980, declarar yacente la herencia de la causante AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ, y de acuerdo al artículo 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 33154 Nov.24-v.dic.5

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica c.|PINO LACUESTA WALTER MARIO. "P.P.P." (Ficha T. C. Nº 304|980), se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos Marquez, Rodolfo c.| ISABEL RENEE GONZALEZ de MARQUEZ. "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (F. C. 296|980), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Victor H. Maschio el día 6 de octubre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el N: 302, Folio 876| 878, los esposos Rodolfo Márquez e Isabel Renée González de Márquez, autorizaron a su hija Matilde Isabel Márquez González para ejercer el comercio. — Pando, 7 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 33257 Nov.24-v.dic.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONROVIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor J. Marabotto, se hace saber que MONROVIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MONROVIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibes, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en

anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.073. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios-fictos nuevos pesos 2.000.00. — J. Marabotto. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 25 de setiembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de octubre de 1980 con el Nº 568, al Fº 2.396 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 433.00 — 31892. — 1 pub.

SATEN SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey se hace saber que SATEN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SATEN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madrea, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas fiscales o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de das facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar a la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no

será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ése quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12º La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13º Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 12 de 1979. Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de setiembre de 1979. Ana María Labanca, Escribana, 13.452. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de: SATEN S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la Ley 12.997 (Hon. fictos N$ 800,00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey, Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 25|9|980. — Registro Público y General de Comercio: inscripta el 17|10|980 con el número 561 al Fº 2365 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, octubre 30 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 316,00 — 32133 — 1 pub.

DIAMON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que DIAMON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIAMON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación representaciones, comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinermann y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de julio de 1989. — Ana María Labanca, Escribana.

16.894 — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de DIAMON SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 1.500.00 — Ricardo Koncke Jalabert — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1980 — Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 31 de octubre de 1980 con el Nº 584 al Folio 2.460 del Libro número 3 de Estatutos — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 326.00 — 32134 — 1 pub.

NAVIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que NAVIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NAVIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá desgnar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o aprcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para trceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procidimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijandos las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12º La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13º Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 25 de 1979 — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 25 de julio de 1979. Ana María Labanca. Escribana.

2956. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de atuos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatufuncionamiento, previa su inscripción en tos de NAVIL S. A., autorizando su el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 26|3|980.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 28|10|980, con el Nº 550 al Fº 2457 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director

Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 326,00 — 32135 — 1 pub.

VERTICE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.

Inscripción de Estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que VERTICE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VERTICE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentació... artículos del hogar y oficina automotriz bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia enseñanza espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería lana, librería, madera, máquinas marítimo, música, óptica, papel, pesca, plástico, ... óptica papel pesca plástico, prensa, propaganda química radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco televisión textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias turismo valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio. B) Compra venta arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación: representaciones, comisiones y consignaciones: D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de uno o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o/o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana

14.654. — Montevideo setiembre 26, 1980. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, del Ministerio Público, al artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de VERTICE S. A., apruébanse los estatutos, inscríbase en el Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones. Acreditadas éstas comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa justificación del pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en N$ 2.000,00. háganse desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Alvaro Calzada. — Jaime Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio: — Inscripta el 30 de octubre de 1980 con el Nº 575 al folio 2575 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Montevideo, noviembre 10 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

N$ 326,00 — 32136 — 1 pub.

OLAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

Inscripción de Estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que OLAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OLAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustible construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia C) Importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000 00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará, su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para tercero; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.896. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de OLAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tázanse los honorarios ... tos en la suma de N$ 1.500.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 23 octubre 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 octubre 1980 con el Nº 582 al Fº 2451 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 331.00 — 32137 — 1 pub.

ELEBE SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Dr. Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que ELEBE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Estatutos
Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELEBE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debien-

do cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de julio de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

16 898. — Montevideo, 20 octubre de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ELEBE SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 1,500.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 23 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 de octubre de 1980 con el Nº 583 al Folio 2456 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 331.00 — 32138 — 1 pub.

RICALUZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que RICALUZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RICALUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000 000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de

los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.320. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Vistos: las resultancias de autos; conforme a los dictámenes de la Inspección General de Hacienda, del señor Fiscal de lo Civil; al artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de RICALUZ S. A.; apruébanse los estatutos e inscríbase en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y, previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 1.000.00, háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Alvaro Calzada. — Raquel Frieri.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio: — Inscripta el 30 de octubre de 1980 con el Nº 574, al Fº 2.571 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 331.00 — 32139 — 1 pub.

ALAMAR S. A.

(RUC 210549860010)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.921.47
Bienes de Cambio	343.50
Total del Activo	13.264.97
Pasivo —	
Deudas Diversas	15.113.67
Capital Social	150.00
Resultados Acumulados	(1.998.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	13.264.97

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos	69.106.62
Ingresos Operativos Netos	69.106.62
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(53.899.02)
Resultado Bruto	15.207.60
Gastos de Administración y Ventas	(11.364.03)
Resultado Neto	3.843.57

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A resultados acumulados	3.843.57
	3.843.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario Fº 56, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 216.00 — 33126 — 1 pub.

ALAMAR S. A.

(R. U. C. 210549860010)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.966.80
Otros Créditos	16.972.37
Bienes de Uso	343.50
Total del Activo	24.282.67
Pasivo —	
Deudas Diversas	52.884.43
Capital Social	150.00
Resultados Acumulados	(28.751.76)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.282.67

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	129.837.71
Ingresos Operativos Netos	129.837.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(125.334.85)
Resultado Bruto	4.502 86
Gastos de Administración y Ventas	(31.255.92)
Resultado Neto	(26.753 06)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados del el Lº Inventario Fº 57, certificado por Registro Público y General del Comercio.

N$ 216.00 — 33127 — 1 pub.